

**APUNTES Y DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL
1939 - 1966**

MANUEL DE SANTA CRUZ

TOMO 13

1 9 5 1

**EXTRACTO DEL INDICE
DEL AÑO 1950**

Actas del Consejo Nacional
de la Tradición.

La Comunión Tradicionalista
y la cuestión social.

Viaje a España de D. Javier
de Borbón Parma.

Peregrinación Carlista a
Roma.

La Comunión Tradicionalista
defiende la Unidad Católica.

MANUEL DE SANTA CRUZ

1 VISION DE CONJUNTO DEL AÑO 1951

LA DISCUSION

APUNTES Y DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL
1939-1966

TOMO 13

1951

MANUEL DE SANTA CRUZ

APUNTES Y DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL
1939-1966

TOMO 13

Dep. Legal M. 20478 - 1980 - I. S. B. N. 84-7460-035-9 - Obra completa
I. S. B. N. 84-300-9954-9, Tomo 13

Tres A (Artes Gráficas) - A. Morán, 12 - Madrid

Preside el Jefe Delegado, don Manuel Pal Comas, que habló a los congresistas, da cuenta del funcionamiento de algunos de los comités de estas provincias a los nuevos congresistas, distribuye las publicaciones en los comités y a los congresistas en los salones.

I VISION DE CONJUNTO DEL AÑO 1951

LA DISUASION

No fue el año 1951 pródigo en sucesos importantes para la Comunión Tradicionalista, como en seguida verá el lector. Tampoco hubo grandes novedades en la política nacional; solamente unos disturbios generalizados por el aumento del coste de la vida que abocaron a un cambio de gobierno. La composición del nuevo gobierno reafirmó el distanciamiento entre Franco y el Carlismo. Se sucedían los gobiernos, pasaban los gobernadores civiles, desfilaban otras autoridades, variaban las circunstancias, y permanecía la marginación del Tradicionalismo. Este fenómeno apuntaba, y tanto más inequívocamente cuanto más duraba, a la persona misma del Jefe del Estado como fuente de esa política hostil.

La población tradicionalista era grande, pero seesteaba; sus dirigentes no inventaron nada nuevo, con la excepción del juramento de mantener los Fueros Catalanes que hizo don Javier en un viaje cuya fugacidad contribuyó a que ese acto tuviera poca resonancia.

Tenemos, pues, que abordar la evaluación global de un año irrelevante,roso y gris, y esto nos lleva al tema de la disuasión. Cuando parece que no se está haciendo nada, siempre se hace nada menos que disuadir al enemigo de acometer planes crecientemente ambiciosos. Y esto, por el mero hecho de existir, como los ejércitos en tiempo de paz disuaden con su sola presencia a naciones vecinas de que ataquen a la propia. Un año más de vida de la Comunión Tradicionalista era ya, cuando menos, una disuasión a los enemigos de la Religión y de la Patria de pasar a la ofensiva hasta tener un acopio de recursos mucho mayor. Disuasión silenciosa entre los claroscuros de la guerra de bastidores. A veces, curiosamente, no se hacía valer explícitamente por los propios carlistas, sino por fuerzas afines que amonestaban a los enemigos comunes avisándoles de que los requetés eran gente de armas tomar.

II. EL CONSEJO NACIONAL DE LA COMUNION TRADICIONA- LISTA EN 1951

Reunión del Consejo Nacional de la Tradición celebrada los días 9 a 11 de marzo de 1951: la Comunión Tradicionalista ante la posibilidad de un conflicto bélico.—La Comunión Tradicionalista ante el problema nacionalista marroquí.—Actitud y actuación de la Comunión ante notorias desorientaciones de elementos eclesiásticos en política, enseñanza y cuestiones sociales.—Interés para España y para la Comunión Tradicionalista de la reanudación de las relaciones diplomáticas.—Publicaciones que conviene preparar para salir al paso de las tendencias democráticas que van señalándose.—Afirmaciones de la Comunión Tradicionalista.—Bases para una Ley Orgánica de la Monarquía Tradicional Española.—El problema del campo. Arrendamientos rústicos.—Ponencia sobre las juventudes.—Proyecto de reorganización y actuación de la Comunión Tradicionalista.—XII reunión del Consejo Nacional de la Tradición en Sevilla los días 10 y 11 de junio de 1951.—Situación interior y exterior de España ante los acontecimientos políticos.—Desviación de los elementos eclesiásticos en política, enseñanza y cuestiones sociales.—Necesidad de hacer acto de presencia en la prensa y radios extranjeras.—Dificultades en la recopilación de datos.—Informe sobre el estado actual de la Comunión.—Mensaje de Don Javier de 29-IX-1951.—XIII Reunión del Consejo Nacional de la Tradición celebrada durante los días 12 al 14 de octubre de 1951.—Informes de los Jefes Regionales.—Voto particular de que se termine la Regencia.—Ponencia «La Comunión Tradicionalista ante las actuales circunstancias».—Ponencia «La Comunión Tradicionalista ante las elecciones municipales».—Ponencia «La Comunión Tradicionalista ante el momento católico del mundo».—Ponencia «La Comunión Tradicionalista ante la eventualidad de un nuevo conflicto bélico mundial».

REUNION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA TRADICION CELEBRADA LOS DIAS 9 A 11 DE MARZO DE 1951

Preside el Jefe Delegado, don Manuel Fal Conde, que saluda a los consejeros, da cuenta del fallecimiento de algunos familiares de éstos, presenta a los nuevos consejeros, distribuye las ponencias en las comisiones y a los consejeros en las mismas. «Dice, para terminar, que a las ocho irá a visitar, con algunos de los miembros de la Junta, al Emperador Otto, que está estos días en Madrid dispuesto a pasar unas semanas en España; su visita nos ha sido avisada por el Príncipe, y como va a pasar la Semana Santa en Sevilla, piensa atenderle en la medida posible.»

PONENCIA «LA COMUNION ANTE LA POSIBILIDAD DE UN CONFLICTO BELICO»

El señor Ferrer lee las conclusiones y luego explica los motivos que han llevado a los dirigentes de Andalucía Occidental a proponer al Consejo el tema en la forma que lo hacen. Advierte previamente que la ponencia ha sido vista por la Comisión sin recabar acuerdo sobre ella, dejando en plena libertad al Consejo para emitir su opinión. Los puntos que la Comisión ofrece al debate son los siguientes:

«1.º Siguiendo la tradición constante de la Comunión, debemos mantener criterio propio y definido en relación a la política internacional y exterior de España.

2.º Dadas las condiciones en que se plantea el próximo conflicto entre el comunismo y el mundo no comunista, la actitud de la Comunión debe ser francamente intervencionista sin menoscabo de nuestros principios religiosos y políticos.

3.º Los medios conducentes a este intervencionismo son:
a) La exposición de nuestro pensamiento al Alto Mando y a los gobiernos y políticos extranjeros a quienes nos pueda interesar que conozcan nuestra posición política; b) Creación en España de un estado de opinión intervencionista; c) Las autoridades de la Comunión juzgarán la oportunidad o inoportunidad de sondear al Gobierno español sobre la campaña de opinión que preconizamos en el apartado b).

4.º Considerar la posibilidad de la formación de una fuerza voluntaria internacional que fuera verdadero cuerpo de ejército del catolicismo militante, encuadrada por los Requetés españoles, ya que es a la Comunión a quien corresponde esta

dirección por su historial. Este cuerpo de ejército internacional, organizado por la Comunión, podría ser ofrecido a Su Santidad.

5.º Como consecuencia de lo expuesto, conviene intensificar la organización de los Requetés, político y militar, según lo aprobado en anteriores Consejos, para atender a las contingencias interiores y exteriores.

6.º En el caso de que el Estado español interviniera en la guerra, la Comunión ha de procurar que nuestro Requeté sea respetado como fuerza voluntaria con su organización peculiar, al menos tal como lo tuvo la Cruzada española.»

El señor Ferrer habla primero de la preocupación que se siente en el mundo ante la amenaza comunista y plantea como cuestión primera: ¿La Comunión ha de tener criterio propio en esta cuestión o debemos simplemente aceptar el criterio oficial sobre este gran problema? Cita ejemplos de ocasiones en que la Comunión ha manifestado criterio propio e independiente en cuestiones internacionales, como el caso de la expulsión de Lord Bulwer por Narváez, en que los carlistas estaban en relaciones directas con Lord Palmerston y siguieron manteniéndolas a pesar de la oposición de Madrid; bajo la jefatura de Nocedal, cuando el caso de las Carolinas, en que se mantuvo una posición contraria a la de Cánovas, obligándole a variar su actuación; lo mismo en 1914, frente a la tendencia francófila de Romanones. El Partido Carlista, en los momentos importantes, ha tenido y ha manifestado su propio criterio en cuestiones internacionales, con independencia del poder público. Cree, por lo tanto, que, aparte del mayor conocimiento que puedan tener los gobernantes de las cuestiones internacionales, nosotros tenemos un tesoro espiritual que defender y que no interpretan debidamente los poderes públicos (1).

Aclarado esto se presenta ya el dilema ¿debemos ser neutralistas o intervencionistas en este momento? Problema muy serio. No hay que olvidar que no basta muchas veces la voluntad propia para mantener una posición y por eso no bastará la voluntad de ser neutrales para poder serlo. Se es neutral cuando se puede, no sólo cuando se quiere. Lo que puede ocu-

(1) Este párrafo es muy importante, porque se ha establecido en las filas del Carlismo, como si fuera un dogma, la creencia de que en política exterior ha estado siempre con el Gobierno, y ya se ve que no es así, en esta y otras ocasiones.

rrir es que el espíritu neutralista nos sitúe al borde del abismo sin preparación suficiente. Si Rusia atacase y llegase al Pirineo no se pararía allí, contando, además, con la ayuda roja que pudiera conseguir en el interior. Ante este hecho podemos decir que España neutral no puede mantenerse, sino que debe anticiparse a los acontecimientos, no como servidores de los EE.UU., sino en defensa de sus valores espirituales, y habría que estudiar si el Partido Carlista debe mostrarse partidario de la intervención y ofrecerse para levantar el espíritu nacional a fin de que pueda sumarse a la cruzada anticomunista.

Con este criterio se han redactado las conclusiones que proponen cuatro posibilidades de actuación, una de las cuales es la posibilidad de que el Regente se sitúe a la cabeza de un voluntariado católico como fuerza militar internacional.

Insiste al final en la importancia de este problema.

El señor Sáenz-Díez.—No está conforme con el planteamiento de la cuestión hecho por el señor Ferrer. Es indudable que todos estamos de acuerdo en que si España fuese atacada por el comunismo la Comunión Tradicionalista y sus Requetés estarían en primera línea de la lucha; pero cree, en cambio, que no nos corresponde propugnar desde ahora una actitud intervencionista. Los países anglosajones han sido muy amigos de los rusos hasta que éstos han ido dominando territorios y quitándoles mercados, pero el comunismo era tan malo antes, cuando todos eran aliados como lo es ahora. Por consiguiente, casi tan entregados a sistemas materialistas están unos como otros de los contrincantes de esta guerra fría. Por eso no creo que la Comunión Tradicionalista tenga que manifestar un criterio intervencionista previo a una ruptura de hostilidades, que, por otra parte, tampoco se ve como inevitable.

El señor Simancas.—Disiente del señor Sáenz-Díez; la oportunidad política quedará a juicio de la Jefatura. Pero en el fondo va a ser la lucha de dos mundos, en uno de los cuales cabemos nosotros y en otro no. Por eso cree que debemos manifestarnos en el sentido de que tenemos que sumarnos a la lucha en defensa de nuestros principios; si hay ambiente o no, es cosa distinta, y el ambiente debemos crearlo nosotros.

El señor Ferrer.—Vuelve a recordar el antecedente del año 1914 en que se logró un ambiente neutralista gracias a la Minoría Tradicionalista. Reconoce que lo que está en lucha son dos sistemas materialistas, pero uno es antihumano, por lo que es un mal menor ante un mal absoluto. No niega que pue-

da haber muchos intereses mezclados, pero así los ha habido en muchos momentos de la historia sin mengua de la bondad de la actuación. Pero hay que pensar que esta guerra nos la va a imponer Stalin y no podemos buscar el momento. La oportunidad de cualquier actuación, tal como se pide, la habrán de estimar los dirigentes de la Comunidad.

El señor Lamamié de Clairac.—Lo que cree que es la entraña de la ponencia es si debe fijarse una posición intervencionista o mantener postura distinta. Es natural que hagamos resaltar la parte espiritual por la que España y nosotros debemos oponernos al comunismo, y así queda clara nuestra razón, que otros países no han visto, de oposición espiritual a cuanto el comunismo representa. Y así quedará claro, también, que si la actual lucha fría se convirtiese en agresión y se acercase a nuestras fronteras, indudablemente nos defenderíamos. Pero una declaración intervencionista cree que no debe hacerse. Nosotros debemos distinguirnos de los países que se han mostrado hasta ahora amigos de los comunistas, sin que esa diferencia quiera decir que no lucharíamos a su lado en caso necesario, en defensa, principalmente, de valores espirituales.

El señor Simancas.—Quiere llamar la atención del Consejo sobre otro aspecto; la falta de espíritu combativo que hay fuera de las fronteras, por lo que cree que llevar nosotros al mundo ese espíritu sería muy conveniente, pero no podemos llevarlo sin mostrarnos intervencionistas. Por esa razón también cree que debe hacerse la declaración, aun cuando sobre la oportunidad del momento para esa declaración debe ser la Jefatura la que lo juzgue.

El señor Garzón.—Distingue dos puntos: si la Comunidad debe tener criterio propio o simplemente sujetarse a lo que el poder público diga. Cree que si estallase el conflicto no habría posibilidad de librarse de él y cree que, mientras tanto, no habría inconveniente en que la Comunidad dijese qué haríamos si estallase el conflicto.

El señor Fal.—Conoce la ponencia desde antes de venir al Consejo, pero quiere preguntar, como orientación para la Jefatura y la Junta, si el Consejo, que deja a juicio de la Junta la oportunidad del momento, cree que hoy, en ese momento, sería oportuna una tal declaración. Apunta, para que el Consejo forme juicio, el peligro de que, en caso de guerra, el poder público levantara divisiones azules en las que se viesen encuadrados nuestros Requetés.

Recoge el ambiente del Consejo que está claro acerca del punto de que la Comunión debe tener criterio propio en esta cuestión. Lo que pregunta al Consejo es si ese criterio creen que ha llegado el momento de declararlo públicamente y en qué forma debe manifestarse.

El señor Ferrer dice que en el orden interior nos conviene hacer ver al pueblo español que la guerra es inevitable, y España se encontrará entre la espada y la pared. Va a ser una nueva invasión de los bárbaros frente a los que habrá que salvar los valores espirituales y para ello hay que estimular el espíritu de lucha.

Habla de las distintas posiciones que van adoptando los otros grupos políticos y cree que nosotros debemos no quedarnos al margen de la marcha de los acontecimientos, sino que debemos destacar nuestra defensa de los valores espirituales.

El señor Valdés.—Las guerras anteriores, aunque de apariencia materialista, también tenían su fondo espiritual que ha ido produciendo la polarización de las gentes en dos campos ideológicos. Si nosotros levantamos la bandera de la Cruz podremos conseguir que se agrupen a nuestro alrededor los que obedezcan a impulsos espirituales.

J. A. Olazábal.—Recoge la pregunta del señor Fal sobre la oportunidad del momento de alguna declaración de posición y cree que no debe perderse tiempo en dar a conocer nuestra posición.

El señor Fal.—Recoge lo dicho y dice: 1.º Que la oportunidad política del momento queda a juicio de la Jefatura. 2.º Domina en el Consejo la creencia de que debe fomentarse un espíritu intervencionista frente al neutralismo cobarde que hoy domina a muchos. 3.º Que, mientras tanto, se pueden llevar a efecto algunas gestiones particulares para tantear nuestras posibilidades; y encarga al señor Ferrer que redacte nuevamente la ponencia para someterla por la tarde a la aprobación del Consejo.

Sobre esta ponencia, ampliamente debatida, se acuerda:

1.º La declaración pública intervencionista queda al criterio de la Junta Nacional hacerla en el momento oportuno, si éste llega.

2.º Mientras tanto, discretamente, se procurará por todos nuestros jefes ir fomentando el ambiente adecuado en la opinión nacional.

3.º La Junta realizará, con carácter reservado, cerca de S.A.R. el Príncipe Regente, y aquellas personalidades que se juzgue conveniente, las gestiones de tipo militar que sean precisas y aconsejables.»

PONENCIA «LA COMUNIÓN ANTE EL PROBLEMA NACIONALISTA MARROQUÍ»

El texto de la ponencia dice así:

«La Comisión, ante la gravedad del problema nacionalista marroquí, agudamente planteado en estos momentos en el Marruecos francés, señala su trascendencia al Consejo y sugiere que la Compañía debe tomar en consideración tal problema y estudiar detenidamente nuestra posición ante él, con vistas a tener un criterio claramente formulado ante los acontecimientos que forzosamente han de irse produciendo en todo Marruecos y que están determinados por su afán de independencia.

Como orientación para el estudio de este problema, la Comisión sugiere que, siendo fatal el hecho de la independencia marroquí, a más o menos plazo, hemos de preverla en nuestra actuación y, llegado el momento oportuno, ser la Compañía la que ofrezca a Marruecos la independencia que anhela y que, con nosotros o contra nosotros obtendrá, lo cual nos permitirá obtener concesiones y conservar en el pueblo marroquí un prestigio e influencia que será incluso más provechoso para España que el actual régimen de protectorado que tan gran desgaste, sin compensación alguna, nos produce económicamente.»

El señor Palomino.—Defiende este tema y dice que el Protectorado de Marruecos nos quedó como consecuencia del reparto de influencia mediterránea entre Inglaterra y Francia, que nos dejaron a nosotros la parte mala. La zona española es un mal negocio para España. Ocurre, además, que la rebelión que está cundiendo en la zona francesa se extenderá a la española si en aquella logran la independencia, por lo que hay que estudiar si conviene anticiparse a los acontecimientos.

El señor Elías de Tejada quiere perfilar algún detalle de la propuesta del señor Palomino, para decir que siempre habría que salvar las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla (1), a las que habría que agregar Orán.

(1) En 1976 la Regencia Nacional Carlista de Estella promovió diversas acciones contra un Libro Blanco editado por el partido de Manuel Fraga

El señor Lacave.—Cree que la Comunidad debe tener un criterio sobre la cuestión de Marruecos, pero opina que es un tema que hay que estudiar a fondo, y que una cosa sería la actuación en caso de ser poder y otra muy distinta nuestra actuación en estos momentos en que cualquier cosa que se dijese de abandono de Marruecos podría mortificar muchos sentimientos patrióticos y, además, daríamos pie al Gobierno para acusaciones contra nosotros. Cree que hay que pensar esto con calma.

El señor Ortiz.—Coincide con el señor Lacave en creer que este problema debe estudiarse con calma, pues debe preverse la acogida que tendría cualquier declaración nuestra entre la población española.

El señor Palomino.—Le parece bien que se estudie esta cuestión, pero la realidad es que el Protectorado de Marruecos es impopular en España porque ha costado sangre y es un cáncer que perjudica a nuestra Patria. Incluso el ejército está de ordinario dividido por culpa de Marruecos, entre los militares africanos y los que no lo son. La razón de ocupar nosotros Marruecos para que no lo ocupara otra potencia pierde fuerza desde el momento en que esta potencia, Francia, está más bien en retirada. No propone que se haga ninguna declaración de abandono de Marruecos, porque sería impolítico e inoportuno, pero sí que se estudie el problema porque, queramos o no, se ha de plantear.

El señor Ferrer.—No debemos dejar banderas en manos de otros. Este problema es muy delicado, y ni siquiera esta discusión debe trascender, porque podría ser mal interpretada y podrían sacarse consecuencias contra nosotros que no responderían a nuestra intención. Coincide con el señor Lacave en que este problema es cuestión de ejercicio de poder y, por lo tanto, la mayor prudencia debe presidir nuestra actuación.

El señor Palomino insiste en señalar que este problema se viene encima queramos o no; puede quedar el asunto sobre la mesa, pero conviene no echarlo en olvido.

El señor Lamamié está conforme con que no se haga ninguna declaración, pues es opuesto a la ponencia en el fondo y más en cuanto a la oportunidad de tocar este tema.

El señor Olazábal.—El matiz de esta cuestión está en una

Iribarne *Reforma Democrática*, en el que se defendía la cesión de Ceuta y Melilla a Marruecos. Véase *El Alcázar*, 15-XI-76 y *Fuerza Nueva* de 4-XII-1976.

frase del señor Palomino, de que este problema es para ahora o para dentro de diez años. Por eso cree que, por ahora, no es, en modo alguno, oportuno tocar este tema.

Finalmente, el acta dice: «Esta ponencia es tomada en consideración, pero no es aprobada en principio. Se acuerda estudiar el problema más a fondo, para lo cual se queda en constituir una comisión que, presidida por el señor Palomino, lo estudie detenidamente.»

ACTITUD Y ACTUACION DE LA COMUNION ANTE NOTORIAS DESORIENTACIONES DE ELEMENTOS ECLESIASTICOS EN POLITICA, ENSEÑANZA Y CUESTIONES SOCIALES

«Aunque la Comisión tiene algunos datos y antecedentes sobre las desorientaciones señaladas, juzga necesaria una más amplia información de provincias sobre datos concretos, para poder enjuiciarlas con mayor exactitud y profundidad.

Respecto al problema actualmente planteado por el propósito del Ministerio de Educación Nacional de nombrar interventores en los colegios de religiosos, corresponde a la Jefatura Delegada, si procede, dar normas concretas de actuación inmediata. En este aspecto la Comisión se limita a señalar que, aprobadas por el Consejo unas bases reguladoras de nuestra posición y doctrina en materia de enseñanza, a ellas debe atenerse nuestra actuación y, de acuerdo con ellas, ante el actual propósito de ingerencia estatal, procede subrayar nuestra oposición a todo monopolio estatal en materia de enseñanza y nuestra constante posición de defensa de la libertad de enseñar y del derecho que a ejercerla, sin ninguna clase de ingerencias políticas, tienen la Iglesia y la sociedad.

De gran interés, a juicio de la Comisión, sería que en las distintas provincias se estableciera contacto por las autoridades de la Comunión con los directores de los colegios, tanto religiosos como seculares, exponiéndoles nuestra doctrina en materia de enseñanza y haciéndoles presente nuestra simpatía hacia sus derechos en dicha materia.»

INTERES PARA ESPAÑA Y PARA LA COMUNION DE LA REANUDACION DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS

«La Comisión considera de gran interés, tanto para España como para la Comunión, la reanudación de las relaciones

diplomáticas con todo el mundo (1) por juzgar que de este cambio se crea un estado de comunicación con el exterior que, indudablemente, ha de producir efectos trascendentales en la situación política actual, dada la inevitable y creciente interdependencia entre las naciones. Estos efectos, por lo que lógicamente puede preverse, han de producir una nueva etapa en la política del régimen más en consonancia con las tendencias imperantes en el mundo anglosajón.

Ante esta coyuntura, cree la Comisión de gran importancia que la Comunidad actúe con todos los medios a su alcance en las esferas internacionales. Como medios prácticos para esta actuación, la Comisión propone al Consejo los dos puntos siguientes:

1.º Dirigirse respetuosamente a S. A. el Príncipe Don Javier, pidiéndole:

a) El acrecentamiento de sus actividades, como Príncipe Regente, en los medios internacionales, llevando a ellos el pensamiento y las aspiraciones de la Comunidad Tradicionalista; b) La aceptación por su parte de un secretario político que, de la manera más permanente posible, le ayude en esta labor y, al mismo tiempo, sirva de enlace personal de la Comunidad con él. La Comisión, a modo de sugerencia, propone a la Jefatura Delegada para este cargo a don Juan Antonio Olazábal y Bordiú, o a don Juan José Peña Ibáñez, que contarían con la confianza del Consejo.

2.º Para la labor diplomática en el interior, entiende la Comisión que convendría nombrar un Comité de Relaciones Exteriores integrado por varias personas. Con el mismo carácter de sugerencia que en el caso anterior, la Comisión señala como posibles miembros de dicho Comité a los señores don José María Valiente, don Juan Sáenz-Díez, don Francisco Elías de Tejada, don Ricardo Belmonte Marqués de Santa Rosa y don Miguel Fagoaga, que, de ser designado por la Jefatura Delegada, contarían igualmente con la plena aquiescencia del Consejo.»

PONENCIA «PUBLICACIONES QUE CONVIENE PREPARAR PARA SALIR AL PASO DE LAS TENDENCIAS DEMOCRÁTICAS QUE VAN SEÑALÁNDOSE»

«El señor Gaviria.—Anuncia que se han perfilado las líneas

(1) Interrumpidas por decisión de la ONU. Véase tomo VIII, pág. 141.

generales de un folleto que se quiere publicar combatiendo principalmente los errores de la democracia cristiana.

El señor Elías de Tejada.—Opina que el folleto contra la democracia cristiana debe extender el frente de ataque también a los síntomas de despotismo ilustrado que se vienen observando en distintos sectores.

El señor Lamamié.—Con respecto a la sugestión del señor Elías de Tejada, cree que, sin perjuicio de atacar otros errores, lo de la democracia cristiana tiene bastante entidad para que se le dedique atención y se salga al paso de las infiltraciones de sus doctrinas equivocadas.

El señor Valiente.—Cree oportuna la indicación del señor Elías de Tejada porque, en la práctica, es inseparable lo social de lo político, por lo que si se va a combatir la repercusión en lo social de la democracia cristiana, será prudente aclarar que tampoco queremos una oligarquía capitalista en que se traduce, en lo social, el despotismo ilustrado. Recogiendo una indicación de la ponencia, señala que el gran capitalismo bancario no es más que una preparación para el socialismo y pregunta cómo pueden coexistir la propagación de esas doctrinas de democracia y la creciente concentración de capitales.

El señor Elías de Tejada.—Después de decir que no es lo propio nuestro la confección de programas, como nos movemos en un ambiente de partidos políticos tenemos que aceptar en ciertas cosas sus técnicas, y de ahí que hayan creído los ponentes en la conveniencia de condensar en unos apartados la síntesis de nuestros postulados. Indica que son doce bases doctrinales y ocho bases políticas las que proponen a la aprobación del Consejo.

El señor Valiente.—Comprende que el asunto es de difícil discusión para el Consejo por la importancia del tema que llega ahora a su conocimiento. Cree que la ponencia recoge el pensamiento tradicionalista y tiene por ello vigor histórico, pero se recogen también las modificaciones naturales de los tiempos. Así, por ejemplo, cuando se indica que aunque el Rey ha de tener la dirección del Gobierno, habrá de tener en cuenta las tendencias de orientación política que señale la sociedad por medio de las Cortes. Después de padecer muchos lustros el exceso de la libertad, hoy estamos más preocupados con los excesos de la autoridad. La historia muestra que los españoles han sido siempre celosísimos de la defensa de sus libertades; no se concibe en España la Monarquía del tipo absolutista francés que responde a una concepción pagana de la autoridad.

Hemos podido parecer nosotros extremistas cuando el mundo iba despeñado hacia un exceso de libertad; pero ahora se ha conocido el extremo contrario y con ello venimos a quedar nosotros, por estar en la verdad, en el verdadero punto medio, como ya hemos dicho en escritos nuestros, entre ellos en la *Lección de los Hechos*.

En estas bases se quiere dejar bien sentado que la sociedad tiene que estar presente en la labor de gobierno. Hay que caer, más bien, del lado de la sociedad porque la autoridad se defiende por sí sola y no le faltan medios para reforzar su posición. Las bases se han volcado, quizá un poco, de este lado, pero cremos que ésta es la sana posición.

El señor Elías de Tejada.—Explica algunos de los motivos que han llevado a los ponentes al redactado tal como está, y, para empezar, da la razón de la definición *Las Españas* como resumen de nuestra tendencia regionalista.

El señor Lamamié.—Replica que si bien el señor Elías nos convence a nosotros porque hablamos todos un lenguaje tradicionalista, debe pensarse también en exponer los conceptos no sólo con exactitud, sino de forma que se entiendan bien por todos aquellos a los que nos dirigimos.

El señor Lacave.—Coincide con el señor Lamamié y cree que ese concepto de las Españas puede tener más perjuicio que beneficio porque pueden creer que tratamos de romper la unidad de la Patria, ya que muchos no van a entender ese concepto.

El señor Valdés.—Aunque quedó convencido por los argumentos del señor Elías de Tejada, cree que si entre nosotros se suscitan dudas sobre la conveniencia de esta exposición de las Españas, más ocurrirá eso cuando salgamos al exterior.

El señor Fal.—Recoge la idea de lo que pueda ser de oportunidad política.

El señor Elías de Tejada.—Propone la modificación inicial de «España o mejor las Españas», enmienda que queda aceptada por todos, con lo que se aprueba la base 1.^a

El señor Gaviria.—Contesta haciendo notar la conexión que hay entre los dirigentes políticos y los magnates económicos.

El señor Valiente.—Dice que podría aclararse que lo de la democracia cristiana es un error político, pero, al mismo tiempo, como no se lleva a efecto, ni intenta llevarse, tiene toda la apariencia de truco político para engañar a todos sin contentar a nadie.

El señor Zamanillo.—Encarga a los componentes de la Comisión 2.^a, recogiendo una indicación del señor Valiente, que en todos los trabajos se defienda a la clase media, sobre todo a la media baja, que está abandonada por todos.»

AFIRMACIONES DE LA COMUNION TRADICIONALISTA

«1.º España, o mejor, las Españas, son un conjunto de pueblos dotados de peculiaridades históricas, culturales, institucionales, políticas y jurídicas, unidos por dos lazos: la fe en el mismo Dios y la fidelidad al mismo Rey.

2.º Por ser la verdad revelada superior a las actitudes volitivas o a los extravíos intelectuales de la criatura racional, la religión católica, apostólica, romana se halla por encima de toda discusión. La Comunión Tradicionalista recaba la gloria de las Españas en su función secular de brazo armado de la verdad católica.

3.º Como encarnación de las varias tradiciones aunadas en la tradición común de las Españas, los Fueros de cada Reino, Principado, Señorío o Provincia cobrarán vigor completo, atemperados a las circunstancias de nuestra época. Asimismo, se instaurarán los fueros orgánicos de las instituciones sociales que lo requieran.

4.º El Rey reina y gobierna, ayudado por sus secretarios de despacho y por sus consejos, teniendo en cuenta los acuerdos de las Cortes. Una ley orgánica separará las materias políticas de las de administración, asignando aquéllas a secretarios de despacho y éstas a los consejos, para que cada una sea tratada según los criterios de rápida eficacia y continuidad administrativa que respectivamente les convienen.

5.º La libertad teológica del hombre exige su libertad política; pero una libertad política que no sea la libertad abstracta del hombre abstracto de la revolución, sino la libertad concreta del hombre histórico de la Tradición. Por lo cual, frente al individualismo liberal, que todo lo reduce al hombre de la mera economía, y contra el totalitarismo que hace desaparecer al individuo dentro de la sima absorbente del Estado, proclamamos que solamente en una sociedad con vida propia puede desenvolverse la libertad concreta a que el hombre tiene derecho. Queremos reforzar la sociedad como freno al Estado, a fin de proteger y encauzar la libertad del individuo. Corresponde al Estado la función de coordinador político para

mantener la unidad teleológica y orgánica del cuerpo social, dirigiendo, vigilando e impulsando la vida colectiva.

6.º Enemigos de la irresponsabilidad de los mecanismos políticos, negamos los partidos políticos al uso demoliberal, pero afirmamos frente al totalitarismo el respeto a las tendencias de la opinión pública y la necesidad de encauzarlas dentro de nuestro sistema representativo.

7.º Las Cortes de la Monarquía, verdadera y libremente elegidas, representarán los valores religiosos, históricos, culturales, económicos y sociales de los distintos pueblos españoles. Frente al totalitarismo, que las transforma en máscara de la tiranía, y contra el demoliberalismo, que hace de ellas trasunto de la anarquía amorfa y mecanicista del sufragio sin límites, propugnamos la restauración de las Cortes tradicionales, ajustadas a nuestra época. Intervendrán libre y activamente en los problemas de la política general, líneas fundamnetales del ordenamiento administrativo, cuestiones financieras y materias económicas. En todo caso, las leyes tributarias y la formación de presupuestos precisan la aprobación de las Cortes.

8.º La libre instauración de entidades sociales permitirá un sistema orgánico y humano que reconstruya gremios y profesiones con independencia del Estado, según la situación técnica y social de las personas.

9.º Al permitir el desarrollo de las libres iniciativas individuales al amparo que en una sociedad vigorosa encontrarán las actividades económicas, la vida social no dependerá de organismos estatales, como en los sistemas totalitarios, ni caerá en la violenta victoria del más fuerte, como sucede en la economía liberal.

10. En todos los aspectos la justicia quedará separada de la política, a fin de que sea administrada con la alta majestad e independencia que son necesarias para la vida de un pueblo cristiano y libre.

11. Las fuerzas armadas de la Monarquía son los ejércitos de Su Majestad en tierra, mar y aire, para el amparo de los reinos y el mantenimiento de la seguridad dentro y fuera de las fronteras.

12. La Comunión Tradicionalista proclama la solidaridad con cuantos en los pueblos hispanos abanderaron durante los tres últimos siglos nuestra tradición peculiar frente a las influencias de la Europa hija de la Reforma. Contra el moderno concepto de lo europeo, somos descendientes de quienes desde 1517 hasta 1648 defendieron la Cristiandad que moría en

combate con la Europa que empezaba. Herederos del Testamento de Carlos VII, pedimos la reconstrucción de la Cristianidad Hispánica, nacida en la Reconquista y desarrollada en la gesta descubridora, según las enseñanzas ejemplares de la historia al mostrar la armonía de la independencia política con la unidad espiritual.—10 de marzo de 1951.»

BASES PARA UNA LEY ORGANICA DE LA MONARQUIA TRADICIONAL ESPAÑOLA

«1. El Rey reina y gobierna, auxiliado por sus secretarios de despacho y por sus consejos y teniendo en cuenta las decisiones de las Cortes.

2. El Gabinete, presidido por el Rey, se compone de cinco secretarios de despacho: Estado, Defensa, Gobernación, Hacienda y Economía, quienes tendrán a su cargo los asuntos exteriores, militares, interiores, financieros y enlaces entre el Gabinete y los Consejos de Gobierno.

3. Los Consejos serán de: Instrucción, Agricultura, Industria, Comercio, Obras Públicas, Previsión Social, Sanidad y Comunicaciones.

Cada Consejo se compondrá de un número de miembros nunca menor de diez ni superior a veinte, cada uno de los cuales se hallará al frente de una rama de la Administración según su capacidad y situación respectiva. Su presidente, con categoría de ministro de la Corona y nombrado libremente por el Rey, orientará la administración correspondiente. Una ley especial matizará los acuerdos que requieran aprobación o haber oído las opiniones del Consejo.

4. Serán facultades de las Cortes Generales de los Reinos, radicadas en Madrid: a) Redactar las leyes de bases, cuyo desarrollo toca a los Consejos del Ramo a que corresponda la materia legislada, quienes discutirán en sesiones públicas los reglamentos y disposiciones administrativas que redacten para su desarrollo y aplicación. b) Aprobar la política del Gobierno en general y de los secretarios de despacho en particular. c) Votar los presupuestos y leyes de ordenación financiera.

Las Cortes Generales se compondrán de procuradores que representen:

— VALORES ESPIRITUALES.—Un obispo por cada provincia eclesiástica, elegido por cooptación de los obispos de ella 9

— VALORES HISTÓRICOS.—Ocho representantes de la nobleza castellana, dos de la catalana y uno de cada una de las de Galicia, Euskalerría, Aragón, Valencia y Mallorca (con Menorca e Ibiza)	15
— VALORES CULTURALES.—Tres representantes de cada Universidad, dos de los catedráticos de Instituto de cada distrito universitario, cinco de los Colegios profesionales de cada distrito universitario y uno por cada Real Academia	126
— VALORES ECONÓMICOS.—Según Gremios y Regiones.	150
— VALORES SOCIALES.—Organizaciones del trabajo y empresas	100

Con un total de 400 Procuradores.

6. El Justicia Mayor ordenará la administración de justicia en todas sus ramas y materias conexas bajo la dependencia directa del Rey, quien le elegirá entre los miembros del Tribunal Supremo de Justicia. Los miembros del Tribunal Supremo serán nombrados por cooptación.

7. Cada uno de los Reinos integrados en la Monarquía poseerán instituciones especiales a tenor de los Fueros respectivos, atemperados a las circunstancias de la vida contemporánea. En todo caso, la administración de justicia dependerá del Justicia Mayor de la Monarquía, las fuerzas armadas tendrán carácter único y los posibles conflictos de atribuciones entre sí y con el Gobierno se ventilarán por el Rey, asesorado del Justicia Mayor.

8. Una legislación especial fomentará el desenvolvimiento de los organismos sociales intermedios entre el Poder central y los individuos, hasta hacer que sobre ellos recaiga el peso de la vida política, económica y legal del país, sin caer en el anarquismo voluntarista de las ordenaciones democráticas ni en el arbitrarismo voluntarista de las tiranías dictatoriales. Alrededor de ellas se actualizarán los Fueros de cada Reino con vistas a una efectiva garantía institucional y jurídica de las libertades del hombre, como hijo de Dios que ha de ganar su gloria y como parte integrante de la comunidad de pueblos de las Españas. En esta actualización se tendrán en cuenta los precedentes de libertad política y social existentes en la Tradición española, sin necesidad de acudir a las fórmulas creadas por pueblos extraños.»

El señor Elías de Tejada dice que al estudio de cada una de estas Bases deberán ajustarse los trabajos de los Círculos de Estudios y Seminarios de Formación.

PONENCIA «EL PROBLEMA DEL CAMPO. ARRENDAMIENTOS RUSTICOS»

Por don Ricardo Belmonte, Marqués de Santa Rosa.

El señor Lamamie. Como componente de la Comisión 2.^a da cuenta de la ponencia presentada a ella por el Marqués de Santa Rosa. Estos trabajos de la Comisión 2.^a difieren de los de las otras comisiones, porque generalmente no pueden concretarse en acuerdos o conclusiones, sino que se trata de trabajos que se preparan generalmente para su publicación. Por ello se limita a dar un extracto de esas ideas contenidas en la Ponencia, que habrá que perfilar y completar.

El Marqués de Santa Rosa. Cree necesario que se trate el tema del campo por el Consejo, porque se está soslayando el problema por el Gobierno español y es hora de recordar que el campo constituye la base de la Economía nacional; con ello se conseguirá, además, que la gente del campo nos conozca y conozca nuestra actuación en los problemas que le afectan.

El señor Elías de Tejada. Por su sentido foralista querría que se tuviese en cuenta la diferencia de legislación que debe aplicarse a las distintas regiones, sin olvidar que el Código Civil tampoco responde a la legislación privativa de Castilla.

El señor Zamanillo. Señala que el sistema de arrendamientos rústicos ha sido de ordinario más beneficioso para el propio arrendatario, pero es evidente que ha habido abusos y deben preverse para evitarlos. En lo que se haga deben incluirse algunas bases de acceso a la propiedad.

El señor Valiente. El contrato de arrendamiento existía siempre, pero el problema de la tierra en España no es ese, aunque haya tratado de resolverse a veces por la modificación del contrato de arrendamiento. En la agricultura —distinta en eso de la empresa—, puede defenderse perfectamente el contrato de sociedad, que no otra cosa es el contrato de *aparcería*.

Es evidente que el problema de la tierra no se ha planteado en España de manera artificiosa, se ha presentado siempre a las gentes de orden precisamente porque al marxismo no le

interesa resolver este problema; al marxismo no le interesa multiplicar el número de propietarios, sino que quiere que haya muchos obreros a la intemperie. Una gran parte de la propiedad de la tierra ha tenido un origen político; no ha sido siempre producto del ahorro como la propiedad urbana que no produce alarmas a nadie. ¿Qué consecuencias tiene esto? Tenemos que estudiar si en grandes porciones de España existe un real derecho de propiedad; también ocurre que mucha propiedad de la tierra no ha servido tampoco, debidamente, al bien común. Debemos afrontar el problema de la propiedad de la tierra de manera delicada y suave. Cree que el Estado puede ir regulando suavemente ese derecho de propiedad. Si se va a reformar por camino torcido de arrendamientos, nada se va a ganar; hay que reformar en debida forma, en servicio del propio derecho de propiedad.

El señor Ortiz. Cree que urge que digamos algo del contrato de arrendamiento, porque en el campo, y concretamente en Cataluña, hay verdadero temor de que susciten nuevamente las antiguas dificultades, porque incluso algunos Sacerdotes jóvenes están propagando las mismas doctrinas de los «rabassaires». Urge levantar la voz del sentido común.

El señor Quint. Aclara que ese mismo temor existe también en Mallorca y pide que lo que se haga no tenga un carácter unificador, sino que se tengan en cuenta las diversas modalidades de las regiones.

El señor Lascurain. Aún cuando no existe en Alava problema agrario, está ocurriendo lo mismo que ha dicho el señor Zamanillo de que la propiedad rústica no renta en virtud de los actuales arrendamientos.

PONENCIA SOBRE LAS JUVENTUDES

«Estudiada por esta Comisión la ponencia presentada por la Junta Regional de Andalucía Occidental, sobre la organización de las Juventudes Carlistas, se acuerda la conveniencia de reforzar las atribuciones y organización de las dos entidades, Requeté y A.E.T., teniendo en cuenta que el Requeté es el brazo militar o ejército político de la Comunión Tradicionalista, al que deben pertenecer todos los carlistas útiles físicamente, cualquiera que sea su edad y profesión, y a la A.E.T. la organización juvenil escolar de la Comunión.

En lo referente al Requeté, la Comisión señala la importan-

cia y necesidad de vitalizar y perfeccionar su organización, de acuerdo, en este punto, con la ponencia presentada por la Junta Regional de Andalucía Occidental.

En lo relativo a la A.E.T., la Comisión destaca que esta organización, de carácter nacional, con misión y atribuciones propias, inequívocamente especificadas, debe conservar en todo momento su estructura e independencia, de acuerdo con los Estatutos aprobados por la Jefatura Delegada.

A ella le compete de un modo especial, aunque no exclusivo, la formación y preparación política de los jóvenes Carlistas por lo que su radio de acción no puede, en rigor, circunscribirse a los estudiantes, sino que en su seno caben, también, cuantos correligionarios quieran contribuir a sus fines específicos y capacitarse políticamente.

Es evidente, por otra parte, que no teniendo un fin militar en sí misma, la A.E.T. debe prescindir de la creación de Requetés escolares, dejando lo puramente militar al Requeté y atendiendo a la necesidad de que la Comunidad tenga un Requeté eficiente, procurará y fomentará, con toda diligencia, el alistamiento de sus afiliados a él.

Consecuentemente, la Comisión estima que teniendo tanto el Requeté como la A.E.T. inconfundibles misiones perfectamente diferentes entre sí, no puede ni debe haber roces ni interferencias de funciones, sino mutua complementación, conseguida a través de la Jerarquía de la Comunidad Tradicionalista en la que ambas organizaciones se integran.

Por consiguiente, conservarán sus actuales organizaciones y atribuciones, cuidando la Comunidad de favorecerlas y vitalizarlas en su existencia y desarrollo, sin confundirlas ni supereditar la una a la otra. Tanto la A.E.T. como el Requeté dependerán en sus funciones específicas de sus actuales mandos y juntas, coordinándose, para evitar fricciones y roces, imposibles de producir si cada organización se mantiene dentro de sus fines propios, en el ámbito nacional bajo la natural y suprema dirección de la Jefatura Delegada y en el ámbito Regional y Provincial, de los Jefes Regionales y Provinciales de la Comunidad.»

PONENCIA «PROYECTO DE REORGANIZACION Y ACTUACION DE LA COMUNION TRADICIONALISTA.»

Fue presentada por los señores de Carlos y Galmés, y su texto decía así:

«Llegado quizá el momento de, una vez revisada la actuación de la Comunidad Tradicionalista, iniciar nuevas actividades bajo más amplias orientaciones, creemos que en lo propiamente interno la actuación de la Comunidad deberá tener en cuenta, en lo futuro, los siguientes extremos:

1.º En los momentos actuales es evidente que no podemos pretender actuar exclusivamente como partido político, ya que carecemos de la suficiente libertad para hacerlo así. No podemos expresarnos libremente, ni hacer actos de presencia en la calle, ni contamos con los medios precisos para mantener el mínimo de organización necesaria para pesar, como tal partido político, en la opinión pública. Si esto es así es innegable, por otra parte, que un partido político que no actúa activamente y a la luz pública, pierde vitalidad y muere o languidece. En realidad es o es lo que nos está ocurriendo desde que acabó la guerra y nos vimos privados de existencia legal.

Por ello no es de extrañar que hayamos perdido el contacto con nuestras masas, que se encuentran desorientadas y en bastantes casos se han desentendido de nosotros y nos han abandonado. Ahora bien, conforme vaya pasando el tiempo han de seguir, por imperio de las circunstancias, produciéndose estas deserciones, pues ni podemos pretender mantener una masa sin contar con los medios precisos para ello, ni podemos librarnos nosotros de la ley general que determina el desánimo y despreocupación por lo político, que, como consecuencia natural del régimen totalitario, invade a la sociedad española y a todos los grupos políticos de la nación. Es imposible hoy día querer llevar a cabo un movimiento político tendente a contentar y mantener a la masa, ya que ésta ni siquiera podrá llegar a conocerlo por carecer nosotros de los medios adecuados para propagarlo y para mantener la propaganda precisa de un modo continuo y sostenido.

2.º Se impone, pues, acomodar la actuación de la Comunidad a las circunstancias actuales. Circunstancias distintas requieren también métodos distintos. Hoy no es posible actuar como en la época de la lucha parlamentaria por la sencilla razón de que esa época ya ha pasado y no estamos en un régimen parlamentario. Pero si a esto añadimos que ni siquiera tenemos existencia legal, resulta mucho más evidente la necesidad en que nos encontramos de abandonar los procedimientos y métodos anteriormente seguidos para adaptarnos debidamente a las nuevas circunstancias en que nos desenvolvemos. Esta necesidad de amoldarnos en nuestra actuación a las

exigencias del momento es fundamentalísima y creemos que ella nos impone un notable cambio de orientación en nuestras actividades. Esta es la idea central de esta ponencia, que preconiza, como consecuencia de este criterio, la necesidad de dirigir nuestros esfuerzos preferentemente hacia una actuación de tipo doctrinal e intelectual, bajo el signo de lo práctico y de lo concreto, que opere, no sobre una masa inasequible, sino sobre las minorías selectas y grupos influyentes de la sociedad, que en su día arrastrarán a la masa y que, si las hemos captado antes, en ese momento la traerán hacia nosotros.

3.º Y para llevar a cabo esta labor, que no sabemos cuánto tiempo durará, es de fundamental importancia por parte de la Comunidad el atender a la formación de elementos jóvenes en consonancia con los nuevos métodos de actuación, que aseguren la continuidad de los organismos rectores y la ampliación de nuestra esfera de influencia intelectual.

4.ª Simultáneamente, en lo propiamente político, creemos que es preciso dar la suficiente simplicidad a nuestra organización para que todo lo que pierda en complicación y masa, lo gane en flexibilidad y eficacia. Así, en lo puramente organizativo no debe aspirarse a contar con numerosas juntas y organismos, ni pretender que éstos controlen grandes masas de afiliados. Por el contrario, creemos que debe adoptarse un sistema de organización que llamaremos esquemática o en esqueleto: que cada provincia tenga su Jefe, que en ningún pueblo falte, si puede ser, un elemento responsable y caracterizado, que, como jefe o enlace, esté en contacto con un pequeño grupo, según sus posibilidades, y con su inmediato superior jerárquico. Pero no hace falta más. Donde el jefe o enlace pueda contar con medios para actuar en la medida de las circunstancias, lo hará de acuerdo con las orientaciones generales que reciba. Donde no, se limitará a estar informado, orientado y procurar, por el contacto personal, informar y orientar a los correligionarios y simpatizantes de su localidad. Lo fundamental no es tener la masa en tensión, que ya hemos visto que es imposible, sino tener, en el mayor número posible de sitios, pequeños grupos, o simples individualidades, al tanto de los acontecimientos y con un claro criterio político que, cuando las circunstancias cambien, puedan servir de fermento, armazón y guía de la masa, que en los momentos de desorientación y confusión, acostumbra a seguir a quien no vacila y se ponen en cabeza marcándole el camino.

5.ª Por otra parte, no hemos de olvidar que si el Príncipe

Javier ha de ser algún día Rey de hecho de España, para ello no se ofrecen más que dos alternativas: o por la fuerza de la violencia o por la fuerza de la persuasión. Creemos que podemos decechar las esperanzas de que ocupe el Trono como consecuencia de una acción violenta. Ni la creemos conveniente ni tenemos actualmente fuerza militar para ello. Es más, si ahora no la tenemos, si este régimen se prolonga, menos aún la tendremos a su desaparición, pues no es creíble que bajo él podamos adquirirla. Hay que acudir pues al otro procedimiento. Y a ello se puede llegar con una acertada labor de minoría selecta, siempre y cuando se conserve el mínimo de organización preconizado en el punto anterior y se logre formar, en torno a su Augusta persona y la que representa, el ambiente adecuado. Es preciso, absolutamente preciso, que la opinión llegue a ver en El al Rey de todos los españoles y no el Pretendiente de un partido o grupo que trata de imponerlo a los demás.

6.º Es preciso, pues, dirigir nuestra actuación hacia esta meta. Y para ello debe acometerse, con carácter de labor fundamental, la iniciación de un fuerte y amplio movimiento ideológico, encaminado a fomentar entre las minorías rectoras el adecuado ambiente para la restauración de la Monarquía Tradicional y a formar el grupo selecto preciso para llevarla a cabo.

7.º Y no podemos pretender que la opinión, la opinión influyente, no conozca y estime si nos obstinamos en permanecer encerrados en nosotros mismos. Sin pérdida de nuestros principios, ni mengua de la integridad doctrinal, debemos abrirnos a los demás. Tenemos que influir primero, y aprovechar después, a las personalidades y grupos que, sin ser carlistas, simpatizan con nosotros o presentan afinidades con nuestras ideas, y aun, también, a aquellos católicos que, aparentemente alejados de nuestras doctrinas, se conserven incontaminados de los errores actuales y sean aprovechables por su patriotismo y buena fe. No podemos desdeñar ninguna colaboración que pueda sernos útil y tenemos que procurar aumentar hacia afuera la esfera de nuestra influencia.

8.º El movimiento ideológico interior, o sea nacional, puede comenzarse buscando el influir en aquellos grupos reducidos que, sin militar activamente en nuestras filas, nos sean afines. Con ellos, excluyendo temas secundarios, sería fácil, en el terreno puramente ideológico, llegar a unas conclusiones comunes que sirvieran de norma de actuación para un movimiento intelectual, dirigido por nosotros, de restauración de

la política y sociedad española. Estos grupos afines a nosotros, deberán seleccionarse entre los sectores y clases de reconocido peso: a) El Episcopado y Alto Clero, que no colaboraría en una acción netamente política, pero que sí podría prestar su apoyo a un movimiento de este tipo. b) Nobleza de sangre que se conserve sana. c) Intelectuales. d) Figuras destacadas de las finanzas. e) Personas que, sin significación concreta, sean de peso en la sociedad. Caso de especial consideración e importancia es el ejército. Bien incluyéndolo en estos grupos, bien estableciendo contacto con ellos independientemente, es preciso estrechar nuestra relación con el generalato.

9.º Como consecuencia de estos contactos deben elaborarse unas bases o puntos fundamentales, en los que quede excluido lo puramente accidental y secundario de nuestra ideología política, y que orientados a dar soluciones concretas a los problemas de hoy, sean recogidos y suscritos por S.A.R. el Príncipe Regente y ofrecidos por El a la opinión como base y fundamento para una amplia cooperación en pro de la restauración política de España.

10.º Es de señalar lo delicado de estos contactos con grupos ajenos a nosotros y las dificultades que presentará nuestro intento de influir sobre ellos y de captarlos hacia nuestra actuación política, pero es factible hacerlo y, sobre todo, es indispensable si queremos llegar a la restauración de la Monarquía tradicional. En efecto, no puede haber la menor duda de que si conseguimos la adhesión a nuestros principios de estos grupos de peso en la vida española, grupos que hoy nos desconocen o niegan su colaboración, habremos dado el gran paso que nos permita llegar a la opinión pública en su día, y mientras, nos habremos hecho indispensables a todo el que quiera resolver el problema político de España, ya que si logramos tener verdadero peso en lo ideológico, nada de tipo político se podrá hacer sin contar con nosotros.

En consecuencia con lo expuesto y para llevar a cabo esta reorganización de la Comunión y la iniciación de nuestra influencia doctrinal, proponemos la realización de los siguientes puntos concretos:

1.º Reorganización de los cuadros de mando tendente a que no haya localidad importante sin jefe o persona responsable en contacto con las superiores jerarquías de la Comunión y capaz de dirigir y orientar la opinión carlista local en cada momento y de iniciar una actuación rápida y eficaz en circunstancias de urgencia. Para ello habrán de valorarse debidamente las

cualidades personales del nombrado: donde no convenga sustituir a un jefe ya existente, por su prestigio y capacidad, pero que no reúna las condiciones necesarias para una actuación como la preconizada, se nombrará un subjefe que, en contacto con él, las reúna y pueda llevarla a cabo.

2.º Estos jefes formarán pequeños grupos, seleccionados entre los distintos sectores de la Comunidad (Comunidad, A.E.T. Requeté, Margaritas), con los que estará en frecuente contacto personal y que mantendrá perfectamente orientados en todo momento y que en su día le servirán para actuaciones precisas y para encuadrar y dirigir a la masa que se nos incorpore.

3.º Es preciso poner en marcha un Secretariado General eficaz que coordine actividades y mantenga frecuente contacto, bien personal mediante visitas o enlaces, cuando ello sea posible, o por correspondencia en todo momento, con los jefes existentes en las distintas provincias. Este Secretariado enviará periódicamente informaciones, noticias y orientaciones, recibirá las que se le manden, distribuirá la propaganda disponible —la que también orientará en sus líneas generales— y resolverá cuantas consultas se le hagan, contestando todos los escritos que se le dirijan y estimulando continuamente a aquellas jefaturas que no den señales de vida y no mantengan correspondencia con él, las cuales, de persistir en esta actitud de inactividad, serán sustituidas. Para esta labor, este Secretariado, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría General de la Comunidad, constará del personal subalterno y administrativo que sea preciso para atender el aspecto material de su funcionamiento. El Secretariado podrá camuflarse bajo la forma de asociación legal de cualquier tipo (sociedad anónima, oficina comercial, etc.) si esto se juzga más fácil y conveniente que su funcionamiento clandestino.

4.º Sería de gran interés y conveniencia la constitución de un Secretariado político al lado de S. A. R. el Príncipe Regente, que dirigiese las actividades internacionales de la Comunidad, al tiempo que permaneciese en continuo contacto con la J. Delegada y el Secretariado preconizado en el apartado anterior.

5.º El Consejo de la Comunidad, Seminario de Estudios tradicionalistas o entidad o personas que la Junta Nacional estime oportuno, procederá rápidamente a actualizar nuestro ideario en forma concreta y práctica, tal como es preciso que lo conozca la opinión para que pueda percatarse de que en ésta está la única solución de España y de que es realizable y no utopía.

6.º Conforme se vaya sintetizando prácticamente nuestra

doctrina se tratará de lograr su máxima difusión entre las minorías de más influencia, lo que es el camino más seguro, para ir llegando a la masa a la que directamente no podemos llegar con la amplitud necesaria. Es preciso que de esta forma vayamos influyendo en la opinión y en el ambiente político español, con sentido de actualidad y posibilidades de realización de nuestra doctrina. Para ello:

a) Se procurará presentar soluciones concretas a los problemas concretos que se plantean.

b) Se hará ver claramente las consecuencias prácticas que se seguirán de la adopción de soluciones distintas a la nuestra.

7.º Para influir y operar sobre estas minorías influyentes en lo religioso, político, cultural, económico y social, camino que hemos visto es de más trascendencia y asequible, aunque tampoco podemos desdeñar las oportunidades que se nos ofrecen de llegar a la opinión general, deberán tenerse en cuenta los siguientes extremos:

a) Se designarán personas o comisiones especializadas en el cultivo de cada uno de estas minorías, lo que harán de modo personal y directo. Entre estas minorías se cultivarán de modo muy especial a la Iglesia, al Ejército y aquellos medios económicos que puedan resentirse en sus intereses bajo regímenes inadecuados.

b) Ante cada una de ellas se presentará a la Comunión bajo el aspecto más adecuado, como única solución no sólo general, sino particular desde su punto de vista de minoría o grupo. Estas modalidades de presentación se estudiarán y concretarán cuidadosamente al iniciarse estos contactos de acuerdo con lo que se especifica en el punto 5.º.

c) Se cultivará también de un modo muy especial el contacto con los Embajadores extranjeros, a fin de que conozcan nuestra presencia y puedan llegar a estimarnos como fuerza y solución política. Sería conveniente, en este punto, que la Comunión concretara su posición en la cuestión internacional, no sólo como orientación y guía indispensable para estas conversaciones diplomáticas, sino también para estar en condiciones, si llegara el momento de ello y se juzgara necesario y oportuno, de hacer una declaración pública a este respecto.

d) Iniciadas estas gestiones y contactos y en marcha todo el plan de presentación de la Comunión como fuerza política actual, con soluciones concretas para ahora, se estudiará la posible conveniencia de dirigir un llamamiento claro y concreto, no al general Franco ni al gobierno, cosa que ya se ha hecho y

no ha sido atendido, sino a la opinión nacional. Este llamamiento hecho por el Príncipe Regente presentará a la opinión como única fuerza política capaz de satisfacer sus necesidades y anhelos, calmando sus inquietudes y resolviendo sus problemas. Hará ver claramente los peligros de la interinidad política en que vivimos y lo erróneo de creer que, por no pensar en ellos o demorar su solución, no vayan a presentarse luego agravados. Al mismo tiempo se demostrará cómo no se evitarán los males que nos amenazan con las distintas soluciones que, a la desaparición del régimen franquista puedan adoptarse y las consecuencias a que éstas pueden conducir. Una vez planteadas clara y evidentemente estas premisas se expondrán las soluciones de la Comunidad a todos y cada uno de los principales problemas planteados y se hará ver, como consecuencia lógica de la exposición anterior, que nuestra solución no solamente es viable, sino la única y necesaria, y se terminará pidiendo su aceptación y la colaboración de todos para lograr la restauración de la Monarquía Tradicional, según lo dicho. Este llamamiento no irá dirigido a las minorías de que se ha venido hablando, sino a la opinión nacional en su totalidad y se procurará que tenga la mayor repercusión posible dentro y fuera de España. A su aparición deberá responder un escrito de aceptación y adhesión. También ampliamente difundido, firmado por las personas de más prestigio y peso que pueda lograrse, de los grupos y minorías trabajados por la Comunidad.

8.º Para el desarrollo de estas campañas y adquirir el mayor peso posible, sería sumamente conveniente contar, aparte de las Comisiones y entidades ya existentes o postuladas en los puntos anteriores y de útil y urgente creación, con una organización de tipo legal que pueda servir de amparo e incluso de sostén económico a las que hayan de funcionar clandestinamente, al tiempo que sirva para realizar campañas no políticas, doctrinales y culturales, inspiradas en nuestros principios y hoy posibles y sumamente convenientes, si se hacen discretamente. Esta Asociación puede ser la Asociación Trento que se estudió y propuso en el Consejo anterior u otra semejante.»

XII REUNION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA TRADICION EN SEVILLA, LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 1951

Las actas de esta reunión son notablemente más breves que las de otras. Recogen cuestiones pequeñas y dispersas, y muestran que acuerdos de Consejos anteriores seguían sobre la

mesa, sin realizarse; otros, nuevos, que en este Consejo se tomaron, siguieron igualmente presentes en otros venideros, pendientes también de realización. En unas ponencias sobre recopilación de datos para la propaganda, el seguimiento político, la historia de la Comunidad, un Libro Blanco, etc., se ve que los miembros de lo que después se ha llamado en el lenguaje general político, «la Base», que se pasaban la vida clamando por una mayor autoridad y dinamismo en estratos superiores, cuando éstos les hacían encargos concretos, no los realizaban.

Era una situación endémica, no solamente en este año que historiamos, sino en todos, y en otras muchas organizaciones distintas, debida entre múltiples causas a una tendencia a convertir las reuniones que debieran ser un medio de trabajo en tertulias de honesto esparcimiento sin trascendencia, consideradas en sí mismas como un fin recreativo. Aun la sociología española no había recibido del extranjero los conceptos de «full time», y de «liberados»; no podía ser esto excusa, porque en provincias los carlistas ejercían sus profesiones plácidamente y sin cansancio. La media docena de los que en toda España trabajaban seriamente por la Causa, estaba en la paradoja de que al mismo tiempo ejercían sus profesiones muy intensamente.

PONENCIA, «SITUACION INTERIOR Y EXTERIOR DE ESPAÑA ANTE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS»

«1.º La situación actual ofrece síntomas de comienzo de desintegración del régimen, advirtiéndose, ante estos síntomas, que es característica de los regímenes dictatoriales —que parecen fuertes hasta el último momento—, que sus caídas suelen ser rápidas y verticales.

2.º En consecuencia, la Comisión estima que, en estas circunstancias, la Comisión debe actuar, recogiendo en su actuación el ambiente de malestar general.

3.º Ante esta situación de malestar, y la desorientación e inquietud de la opinión, procede la redacción de un documento público que pueda aglutinar en torno a nuestra solución, a todos los sectores y clases a quienes preocupa la situación política a que ha llegado nuestra Patria.

4.º El contenido de este documento pondrá de relieve ante la opinión que todos los problemas y dificultades actuales tienen su raíz en la dirección política del sistema imperante, sien-

do la restauración del régimen tradicional la única forma de solucionarlos y de evitar el caos y la revolución a que estamos abocados; restauración política que interesa sobremanera precisar claramente que la Comunidad puede y está dispuesta a llevar a cabo.

5.º Este documento ha de dirigirse a la opinión nacional.

6.º Parece conveniente que el documento debe ser firmado por la Comunidad como tal, sin firmas individuales.

7.º La Comisión estima que la coyuntura actual constituye el mejor y más favorable momento, desde hace años a esta parte, para la difusión y subsiguiente aceptación de un documento de esta índole.

8.º Independientemente de la publicación de este documento, la Comisión cree que las circunstancias son oportunas para intentar, en lo posible, atraer a los elementos disidentes o apartados de la Comunidad, e incorporar, por otra parte, a nuestra solución a otros sectores católicos y de orden.»

PONENCIA, «DESVIACION DE LOS ELEMENTOS ECLESIÁSTICOS EN POLÍTICA, ENSEÑANZA Y CUESTIONES SOCIALES»

«Teniendo en cuenta que el Consejo anterior acordó la redacción de dos documentos sobre estos temas, la Comisión reitera la conveniencia de llevarla a cabo rápidamente.

La Comisión considera imprescindible el seguir las incidencias del conflicto de la enseñanza, aportando por nuestra parte, ayuda moral a los que defiendan la libertad de enseñanza.

En lo que respecta al terreno social y ante los progresos de la democracia cristiana en España y las repercusiones que tiene en el extranjero la actitud tomada por el Obispo de Málaga, discrepante hoy de la posición del régimen, la Comisión considera de suma urgencia que la Comunidad Tradicionalista emprenda una activa campaña para contrarrestar dichos progresos y repercusiones.

Referente a las graves desviaciones políticas en que ha incurrido parte de la Jerarquía y clero español, la Comisión sugiere la conveniencia de redactar sobre ellas, previa la información adecuada, un estudio que las señale y ponga en evidencia, estudio en el que pueden recogerse también las desviaciones sociales y que, hecho llegar a los Prelados, si no surtiera efecto y no produjera las necesarias rectificaciones de con-

ducta, convendría fuera elevado al Vaticano por conducto directo y personal.»

PONENCIA, «NECESIDAD DE HACER ACTO DE PRESENCIA EN LA PRENSA Y RADIOS EXTRANJERAS»

«Siendo evidente el desconocimiento que la prensa y las radios extranjeras, en general, tienen de la existencia y posición de la Comunión Tradicionalista en el ambiente político español, la Comisión estima de suma importancia y trascendencia intentar, con carácter de urgencia, llenar este vacío y procurar por todos los medios posibles, hacer acto de presencia en dichas prensa y radios.

Siendo difícil para la Comunión hacerlo desde España, dado el aislamiento en que, —por su situación política dentro del actual régimen se encuentra con respecto al extranjero, y su falta de adecuados medios de propaganda, la Comisión estima que, los necesarios contactos para llevar a cabo estos actos de presencia, deberán realizarse desde el mismo extranjero.

Però al objeto de suministrar a quien haya de llevar a cabo los citados contactos, el material necesario de datos, informaciones, artículos, etc., la Comisión cree que debe ser nombrado urgentemente por la Comunión, en España, un Delegado de Propaganda o Cultura que, con la responsabilidad plena de su misión, y ayudado por los auxiliares que estime precisos, oriente la propaganda y reúna el material preciso, encargándose luego de suministrarlo a las personas o entidades que hayan de realizar los contactos.

Para facilitar la labor de este Delegado de Propaganda, es indispensable que los Jefes Regionales y Provinciales se pongan en contacto con aquellas personas de sus regiones o localidades aptas de colaborar en esta labor de propaganda y difusión, realizando estudios, redactando trabajos y artículos, y facilitando informaciones adecuadas.

Dependiendo de esta Delegación de Propaganda, que trabajará en estrecho contacto con el Seminario de Estudios Tradicionalistas, se creará una sección de «Servicios de Prensa» encargada de recopilar y distribuir los trabajos seleccionados para su publicación en nuestras revistas.

La Comisión, por otra parte, considera de gran importancia, en relación con el tema de esta ponencia, recordar la necesi-

dad de publicar urgentemente el Libro Blanco preparado por la Comunidad Tradicionalista.

Para la mayor eficacia y urgencia en la realización de estas propuestas, conviene que antes de disolverse esta convocatoria del Consejo, los Jefes y Consejeros asistentes faciliten las fichas y nombres que puedan de las personas aptas en sus localidades, para esta labor.

Igualmente, con carácter de máxima urgencia, la Comisión insta a los Jefes Regionales y Provinciales a que antes del 20 de junio indiquen las suscripciones que se comprometen a realizar, sobre la base aproximada de unas 50 pesetas anuales, de la revista que la Comunidad intenta publicar en París.»

DIFICULTADES EN LA RECOPIACION DE DATOS

«Dentro del Orden del Día se conoce el punto primero del temario, y no habiendo sido cumplido por la inmensa mayoría de las Jefaturas Regionales y Provinciales, el imperativo acordado por el anterior Consejo de que remitan datos estadísticos que permitan formar un detallado archivo de los trabajos realizados por la Comunidad para la preparación de la Cruzada, del número de Mártires y perseguidos en zona roja, con las circunstancias de su martirio y persecución, así como los detalles de la vejaciones sufridas bajo el actual régimen; unánimemente se acuerda requerirles de nuevo con todo encarecimiento para el cumplimiento del categórico mandato que se les exigió. Y en vista de que en el Consejo anteriormente celebrado fueron escuchadas razonadas excusas de los Consejeros que se designaron para centralizar los mencionados datos y aportar al archivo general del Secretariado político esta fundamental gestión, unánimemente propone al Consejo la designación de don Jorge Beneito Mora, para que en funciones delegadas se ocupe de tal centralización, confiriéndole facultades para dirigirse directamente a las Regiones y Provincias con plena autoridad, rindiendo cuenta del resultado de su gestión a la Junta Nacional. Una vez en posesión de todos los datos necesarios, deberá el Consejero aludido incorporarlos a la pertinente sección del Secretariado político.»

INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA COMUNION

«En relación al punto 2.º de los temas sometidos al conocimiento de esta Comisión, se han recabado informes de repre-

sentaciones de las Provincias y Regiones siguientes: Cataluña, Santander, Murcia, Castellón, Bilbao, Valladolid, Sevilla, Cádiz, Granada, Córdoba, Oviedo, Ciudad Real y Madrid. Tales impresiones pueden resumir las del resto de España, puesto que en otras regiones y provincias, que la escasez material de tiempo y la falta de representantes idóneos que informen a la Comisión, puede considerarse de resultado similar; acreditan que las circunstancias parecen iniciar un alza de nuestro papel en la opinión pública, no sólo por la reacción natural contra el actual sistema político, sino porque en toda ocasión sigue cotizándose la seriedad, rectitud y honradez de nuestros hombres. En tal sentido, las propias autoridades parecen mostrar menos intransigencia hacia nosotros, en manera especial en aquellas ocasiones en que por temor a alteraciones de orden público se intenta darnos mayor beligerancia. Ello no ha llegado a facilitar nuestra mejor organización, que sigue el lento ritmo que en los actuales momentos cabía prever. Las disidencias van languideciendo paulatinamente y se observa el desánimo de muchos de sus elementos que vergonzosamente se van reincorporando a nuestra disciplina. La atonía económica parece será superada si se acentúa la época de desánimo. En resumen, la impresión obtenida por la Comisión es la de haberse llegado a superar la curva máxima de crisis, ofreciendo el porvenir augurios de naturaleza más optimista. Por último, se advierte en nuestros amigos y simpatizantes, un deseo cada vez más irrefrenable, que puede llegar a ser incontenible, de volver a manifestarse de forma ostensible, contra la actual situación política.»

MENSAJE DE DON JAVIER DE 29-IX-1951

«Mis queridos Consejeros y amigos.

En este décimoquinto aniversario de la muerte del Rey, el integérrimo y providencial Rey Alfonso Carlos Q.S.G.H., me dirijo al Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista que va a reunirse el día 12 de octubre próximo, festividad de la Virgen del Pilar, especialísima protectora de España, para saludar cordialmente a todos los Carlistas y, así como el llorado Rey en 25 de julio de 1936, festividad del glorioso Patrón de España, llamó a todos los Carlistas y especialmente a los Requetés a tomar las armas contra el comunismo, así ahora os

convoco a todos, al desarrollo de una intensa acción política rindiendo en ella cuanto cabe el mismo sacrificio que en la acción militar, en la que el heroísmo de los requetés asombró al mundo y enseñó a las Naciones católicas el comienzo para defender a la Cristiandad del horrendo atentado comunista.

Acción política que ha de tener por objeto patentizar en España y en el mundo la bondad y la excelencia de los ideales tradicionalistas, seguros como hemos de estar de que la Cristiandad no puede ser defendida eficaz ni permanentemente del azote soviético con instituciones y programas demoliberales.

El tesoro rico de los ideales tradicionalistas conservado providencialmente en España por la transmisión generosísima de padres a hijos en la lealtad carlista, es el gran faro de luz con con el que la Iglesia Santa puede en estos momentos de confusión y negruras espantosas irradiar por el mundo las verdades del Derecho Público Cristiano, enseñado en todos los tiempos por la Iglesia y especialmente en la última centuria por el magisterio infalible de los Romanos Pontífices.

Para esa ardua tarea os invito a la reorganización tan completa como sea necesaria de nuestros cuadros y espero del Consejo, en acuerdo con la Jefatura Delegada y Junta Nacional, las propuestas que estimen convenientes para que yo pueda dictar las disposiciones que estime oportunas. Creo firmemente que tiempos nuevos se levantan y que tenemos la responsabilidad del porvenir en nuestras manos. Ponemos nuestra esperanza en Dios y en nuestra fidelidad a la Santa Causa.

Lignières, 29 de septiembre 1951

Francisco Javier

Pp. Reg.»

XIII REUNION DEL CONSEJO DE LA TRADICION CELEBRADA DURANTE LOS DIAS 12 AL 14 DE OCTUBRE DE 1951

Preside el Excmo. Sr. Jefe Delegado, Don Manuel Fal Conde.

El señor Zamanillo pronuncia un informe sobre la situación: Dice que el período de descenso del sistema dictatorial ha tenido una nueva fase en la crisis de este verano. Esta parece que puede considerarse, pese a las apariencias contrarias, como un alejamiento de la línea falangista. Afirma que tiene un significado político de trascendencia, pues parece abrir un último período del régimen. Actualmente se nota una cierta

euforia producida por la esperanza de ayuda norteamericana: sin embargo, lo cierto es que últimamente las relaciones con Estados Unidos están algo paralizadas. Es de creer que la marcha del régimen, a mayor o menor velocidad, tendrá que seguir desenvolviéndose por el plano inclinado. Entre las tendencias actuales del régimen parece manifestarse un afán de revisión administrativa y una marcada inquietud por la situación económica. Parece ser que en las altas esferas se inicia una corriente de mayor libertad y simpatía hacia lo nuestro, corriente que debemos aprovechar lo más posible, sin pensar más que en lo que nos pueda favorecer y aprovechar, sin considerar si favorece o no a los demás. Tenemos que ponernos en actitud de trabajo y reorganizarnos para ello. El trabajo en los momentos actuales es característicamente de elementos directivos y de minoría, no de masas. Tenemos que estar a la altura de las circunstancias y esforzarnos en dominar la política práctica: hay que procurar ocupar el mayor número posible de cargos relevantes de tipo social, sin matiz político: academias, ateneos, organizaciones profesionales, etc. que sirven para preparar y dar a conocer a nuestros hombres.

El Sr. Fal Conde.—La Comución tiene que actuar. Quien tiene que guiarnos es el Príncipe desde su alta atalaya. Su criterio está plasmado en la carta escrita con fecha 29 de septiembre, al Consejo Nacional, que se lee y es repartida a multcopista a los Consejeros. A continuación da cuenta al Consejo de que tras unas gestiones iniciadas dos años antes, el Gobierno, según comunicación por carta del señor Martín Artajo a don Juan Antonio Olazábal, ha levantado el destierro a S.A.R. el Príncipe Regente. A continuación se lee una carta del 8 de octubre de S. A. proponiendo venir a España en noviembre. El señor Fal Conde dice que la Comución proyecta que pase dos o tres días en Madrid, luego que asista a una cacería y, por último, que pase por Valencia y Cataluña.

Expone luego al Consejo, como punto de meditación y estudio, la necesidad de reorganizar la Junta Nacional. Dice que la Jefatura y la Junta Nacional están necesitadas de relevo y que hay que acometer la reforma de la Comución a fondo y que esto deben estudiarlo los Consejeros. Por otra parte, la Junta Nacional necesita también ampliar su número para poder hacer una labor más extensa. Es necesaria también la reorganización de las Juntas Regionales. A continuación lee y explica el orden del día y de materias a tratar.

El señor Valiente.—Dice que tenemos que ser los hombres

del futuro. Debemos estudiar seriamente lo que hemos de hacer en las nuevas circunstancias. Tenemos que ir girando la Comunión Tradicionalista sobre su eje para ponerla en el foco de las situaciones nuevas; sin abandonarlos, debemos salir del orden de los principios para centrar nuestra vocación auténtica en un sentido político positivo de actuación práctica.

INFORMES DE LOS JEFES REGIONALES

El señor Gaviria.—Informa de las actividades de Vizcaya. Pide que al acto de Begaña se le dé categoría de acto nacional. Enumera los actos celebrados y da cuenta de que la Junta Señorial tiene catorce miembros. Dice que en Vizcaya la gente pide más publicidad y propaganda.

El señor Puig.—Dice que en Cataluña se han preocupado principalmente más de la labor de reorganización de cuadros que de la de captación de masas. Por otra parte, los grupos sediciosos se muestran propicios a reintegrarse a la disciplina. En la Iglesia de la Merced se entregó a la Virgen un banderín del Requeté, en un acto solemne al que asistieron todos los carlistas barceloneses, incluso los de las disidencias.

El señor Gamba.—Pone de manifiesto que el octavismo no ha prendido en Navarra. La situación de intereses creados y la posición adoptada hace años por algunos carlistas de prestigio en Navarra, no ha prendido en la masa carlista, pero ha producido abatimiento y paralización de actividades. Da cuenta de las conversaciones mantenidas con algunos disidentes del grupo rodeznista y de la reintegración de la mayoría a la disciplina, habiéndose formado una Junta presidida por don Joaquín Baleztena y en la que entran los siguientes señores: Astrain, Martínez Berasáin Zubiaur, Díaz de Cerio...

Dos ruegos a la Jefatura Delegada.—La Comisión primera tiene que hacer dos ruegos a la Jefatura Delegada.

Primer Ruego.—La Comisión ruega a la Jefatura Delegada que informe al Consejo, si lo estima oportuno, del estado actual del problema sucesorio según la petición de este Consejo elevada a S.A.R. el Príncipe Regente en junio de 1950 y al mismo tiempo, ruega también a la Jefatura Delegada haga nuevamente presente a S.A.R. el vivo deseo de ver realiadados estos anhelos.

Este ruego va acompañado del siguiente voto particular:

«Los Consejeros firmantes ruegan a la Jefatura Delegada que informe al Consejo, si lo estima oportuno, del estado ac-

tual del problema sucesorio según la petición de este Consejo elevada a S.A.R. el Príncipe Regente en junio de 1950.

Dentro de la máxima confianza y acatamiento a la figura del Príncipe Regente y de su Jefe Delegado, queremos hacer constar, en descargo de nuestra conciencia, que sentimos una honda preocupación, por creer que las dilaciones en la solución de la cuestión sucesoria acarrearán daño positivo a nuestra Santa Causa, que necesita ver culminado todo su hermoso pensamiento programático por la presencia del Rey, para su verdadera eficacia práctica en el momento actual de España.

Firman este voto particular los señores don Fernando Bustamante, don José A. Cabrero y don Ignacio Hernando de Larramendi.

En el acta de los debates consta que «el señor Gamba amplía este voto particular en el sentido de que se ruegue a S.A.R. que no supedite la solución de la cuestión dinástica al problema exterior.»

El señor Fal Conde contesta que no ha habido ninguna variación en la cuestión dinástica y que junto con el acta transmitirá al Príncipe Regente el voto particular y el ruego de la Comisión.

Segundo Ruego.—A continuación el señor De Carlos lee el segundo ruego, que dice así:

«La Comisión ruega a la Jefatura Delegada se retire del Orden del Día del Consejo, cesándose en su discusión, el proyecto de 'Bases para una Ley Orgánica de la Monarquía Tradicional Española'. La Comisión entiende que el estudio de dichas Bases requiere más tiempo y examen del que cabe en el Consejo y en consecuencia, propone que la Presidencia nombre una Comisión permanente dedicada a su estudio y que los Jefes Regionales, Provinciales y Consejeros, ya conocedores del proyecto de Bases, las estudien, consulten con las personalidades relevantes de sus Regiones, y remitan a la Comisión que se nombre sus enmiendas y dictámenes, para que ésta, a la vista de ellos las elaboren con carácter más completo y las sometan a la aprobación de la Junta y Jefatura Nacional.»

El señor Fal Conde lo dispone así, rogando a su vez que en el estudio del proyecto la Comisión que lo haga distinga entre lo fundamental y lo accesorio.

PONENCIA, «LA COMUNION TRADICIONALISTA ANTE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS»

«Analizadas las presentes circunstancias políticas y dado que ante ellas parece que el régimen se verá forzado a una apariencia de suavizamiento de su actitud totalitaria, la Comisión estima que, posiblemente, la Comunion Tradicionalista se verá en lo sucesivo en condiciones más favorables para su actuación.

Ante esta posibilidad, la Comisión cree conveniente que persistiendo, clara y manifiestamente, en su postura de oposición al régimen, la Comunion Tradicionalista debe aprovechar, con criterio de prudencia y de oportunidad política, las circunstancias favorables que —en los distintos casos y sitios—, puedan presentársele para revitalizar su actuación e iniciar, en la medida de lo posible, y cuidando de no contribuir al confusio-nismo imperante, ni caer en el juego del gobierno, una intensa campaña para reanimar a nuestras masas y de orientación y captación de la opinión pública.»

El señor Zamanillo.—Dice que la ponencia es interesante como punto de partida, pero que hay que profundizar más en el tema: se nota en ella una dosis de recelo. Otro punto, las apariencias de suavizamiento llegarán a ser realidad o no: ¿Puede el régimen poner fin a su totalitarismo?

El señor González Simancas.—Dice que es difícil, por falta de datos, que la Comisión pueda emitir juicio sobre la pregunta del señor Zamanillo. Particularmente no cree que haya síntomas serios de debilitamiento, ni que el régimen piense, ni pueda, poner fin al sistema totalitario.

El señor Gamba.—Dice que la actitud de recelo está justificada: el Carlismo ha sido siempre una reserva pura e incontaminada. El escándalo de hoy es la actitud de los que preguntándose si les beneficia se acomodan o hacen el juego al gobierno. No cree que exista debilitación del régimen.

El señor Elías de Tejada.—Dice que la táctica de Franco ha sido ir desgastando hombres, partidos o tendencias para no desgastarse él: proceso seguido por Franco en este sentido. Luego intentó desgastar el juanismo, siempre sin ceder el Poder, sino una apariencia de él. Pero esta táctica ahora le ha fallado, pues no ha conseguido engañar a los Estados Unidos. Ciertamente que tenemos que evitar el dar las apariencias de hacer el juego al gobierno. El régimen caerá por sus propias fuerzas en virtud

de ir desgastando todos los recursos de equilibrio de que Franco sucesivamente va sirviéndose y de la presión extranjera.

El señor Rivera.—Dice que, puesto que oficialmente no existimos, habría que considerar si nos conviene conseguir nuestro reconocimiento de derecho.

Don Manuel Fal Conde.—Aclara que no estamos discutiendo una cuestión de principios, sino de táctica, y que respecto a ésta le compete al Consejo Nacional indicar el procedimiento. Nuestra oposición al régimen es fundamental e invariable; se trata, partiendo de este principio, de fijar el modo de nuestra actuación, de forma que nos beneficie al máximo, sin beneficiar, a poder ser, al régimen y con este criterio se redactó la nota de la Comunidad fechada en agosto.

El señor Elías de Tejada.—Dice que el problema lo debemos poner en manos de la Jefatura Delegada, pues es una cuestión de aplicación en cada caso concreto. A continuación hace unas consideraciones sobre la situación del régimen y de la Falange, afirmando que no cree en la fuerza del Frente de Juventudes a quien estima más próximo al fascismo italiano que al nazismo y al que profetiza igual suerte que a aquél.

El señor Ferrer.—Dice, refiriéndose al señor Rivera, que no existimos en el país legal, pero que en cambio sí existimos en el real; la fuerza de nuestra presencia en éste debe saltar por encima de las ficciones legales y hacer sentir nuestra presencia. Insiste en la necesidad de tener cautela. Afirma que sí hay debilitación del régimen aunque por falta de datos no podamos precisar en qué grado.

El señor Bustamante.—Estima que el Frente de Juventudes tiene más fuerza de lo que cree el señor Elías de Tejada.

El señor Ortiz y Estrada.—Opina que el aprovechar las libertades existentes no es colaborar, pero que al hacerlo así hay que hacer ver a la gente que no somos una oposición dirigida.

El señor Gaviria.—Dice, referente a esto último, que lo grave es que se está haciendo correr la voz de que estamos colaborando con Franco y que hay que salir urgentemente al paso de este rumor.

El señor Cañada.—Dice que no se trata de colaborar, sino de intervenir o no en la vida pública. Si se decide intervenir hay que aclarar cómo y en qué. Ahora tenemos ocasión de hacerlo con las próximas elecciones municipales. Cree que debemos saltar a la calle en clara postura de oposición.

PONENCIA, «LA COMUNION ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES»

«La Comisión cree que, en las circunstancias actuales, y ante las anunciadas elecciones municipales, la posición de la Comunidad Tradicionalista debe ser la siguiente:

1.º Hacer una declaración pública recordando la posición de la Comunidad en las anteriores elecciones y poniendo de manifiesto cómo la forma en que se efectuaron confirmó cuanto la Comunidad había dicho anteriormente sobre ellas y dio la razón a la posición por ella adoptada.

2.º Insistir en dicho documento en cuál es el criterio de la Comunidad en la materia, así como en nuestro repudio al sistema actual y a toda posible nueva farsa en las recientemente convocadas.

3.º Atendiendo a la remota posibilidad de que en ellas el sistema y las circunstancias varíen, y a las conveniencias de la Comunidad en las distintas Regiones, dejar en libertad, —si esto es así y la oportunidad del momento y sitio lo aconsejan— a los Jefes de la Comunidad de acudir o no a ellas, teniendo cuidado de salvaguardar siempre, cualquiera que sea la actitud local adoptada, el superior interés de la Comunidad Tradicionalista y la integridad de nuestra posición y principios, tan opuestos siempre a los del régimen imperante.

4.º Los Jefes de la Comunidad que, de acuerdo con lo dicho en los puntos anteriores, y a la vista de las circunstancias de sus localidades, hubiesen decidido acudir a las elecciones, si en el último momento viesan que dicha decisión fuera contraproducente por prestarse a confusionismos y no contarse con las debidas garantías, se retirarán de ellas públicamente, poniendo en evidencia al régimen ante dicha falta de garantías y el falseamiento de las elecciones.»

NOTAS DEL RECOPIADOR: Estas elecciones se celebraron el día 25-XI-51. Las precedentes fueron en 1948; en el tomo de ese año, pág. 154, existe un epígrafe titulado «La Comunidad Tradicionalista y las Elecciones municipales».

El día 12 de diciembre de 1951, don Antonio Lizarza Iribarren informa a Don Carlos (VIII) acerca de la celebración de estas elecciones en Pamplona. Además de detalles que hoy han perdido interés, escribe: «La candidatura oficial fue trabajada con todos los elementos y resortes de la autoridad, repartida en exclusiva mediante el cuerpo de carteros, con sobres impresos y preparados en la Delegación de Abastecimientos. Nosotros (se

refiere a los seguidores de don Carlos (VIII) tuvimos que recurrir al envío anónimo de la papeleta por debajo de las puertas y media ciudad se quedó sin recibirla. Los automóviles de la Alcaldía y Gobierno Civil se dedicaron a llevar a votar a monjas y amigos. El Alcalde tuvo a su servicio los elementos burocráticos del municipio para su propaganda, y aun así, nos consta que el resultado numérico fue rectificado en su favor.»

PONENCIA, «LA COMUNION TRADICIONALISTA ANTE EL MOMENTO CATOLICO DEL MUNDO»

«La Comisión ha oído la lectura de la ponencia del señor Elías de Tejada presentada al Congreso de Príncipes alemanes celebrado el 8 de septiembre bajo la presidencia del Emperador Otto, ponencia que tan magnífica impresión causó en dicho Congreso y por la cual la Comisión felicita muy sinceramente a su autor, al tiempo que propone al Pleno del Consejo se una a esta felicitación.

A continuación la Comisión estudia el momento católico del mundo y es informada de los distintos ambientes en que los grupos católicos se mueven y de la actuación iniciada por la Comunión en ellos y ante ellos.

Dicha actuación se centra en el contacto personal con distintos grupos y personalidades del mundo católico internacional, contacto que tan soberbia culminación ha tenido con la citada ponencia presentada al Congreso de Príncipes Alemanes; en la publicación de la revista *Reconquista*, en la próxima aparición de otra revista en París y en el intercambio de artículos con otra revista alemana.

La Comunión acuerda persistir en esta actuación, intensificándola al máximo, en persecución del objetivo de centrar, en nuestra actuación y bajo nuestra influencia, el movimiento político-católico internacional en torno a la restauración de los sistemas tradicionales.

Para ello debemos concertar debidamente nuestros medios y con objeto de organizar el adecuado equipo de colaboración en estas revistas y llevar a cabo esta labor de influencia y difusión doctrinal y cultural, la Comisión sugiere al pleno del Consejo que recomiende a los Jefes Regionales y Provinciales procedan a remitir rápidamente los nombres y direcciones, con expresión de sus posibilidades y especializaciones, de las distintas personas que en sus respectivas localidades puedan co-

laborar en estas revistas y contribuir a esta tarea de influencia y difusión doctrinal y cultural.»

PONENCIA, «LA COMUNION ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN NUEVO CONFLICTO BELICO MUNDIAL», PRESENTADA POR DON JUAN SAENZ DIEZ

«En el Consejo del mes de marzo del año actual, se discutió una moción del Consejero señor Ferrer, recomendando que la Comunión manifestase una tendencia belicista en el actual conflicto ideológico entre el Occidente y Rusia. El consejero que suscribe manifestó entonces su disconformidad con este criterio, pero prevaleció la opinión contraria y favorable, por tanto, a la proposición del señor Ferrer, sin duda por la brillante exposición que este señor hizo de su punto de vista, y aun cuando no constó en realidad el acuerdo firme por cuanto se comisionó al señor Ferrer que para la sesión de la tarde presentase una nueva ponencia con distinto redactado, parece que de todas formas quedó aprobada en principio, si no la ponencia exactamente, por lo menos la tendencia que ella representaba.

Sigue creyendo el que suscribe que aquel acuerdo no es conveniente para la marcha de la Comunión y se permite proponer a esta nueva reunión del Consejo que se revise aquella posición, fundamentando este ruego en los siguientes puntos de vista:

1.º Esta posición está en contra de las INSTRUCCIONES circuladas a los Jefes Regionales y Provinciales, en diciembre de 1949, aprobadas por los Consejeros presentes entonces en Madrid y por la Jefatura Delegada, y que concretaban en los tres puntos siguientes la posición política de España y, por tanto, la orientación que a este respecto debía seguir la Comunión Tradicionalista en caso de una crisis mundial.

«1.º Si se llegase a un conflicto bélico y España fuese atacada por el comunismo ruso, es indudable que, como un solo hombre se levantaría la Nación entera en defensa de su territorio y de su soberanía. Sobre esto no hay discusión ni disparidad de criterios entre los españoles.

»2.º Si la pugna que está entablada en el terreno de las ideas cuajase en una contienda no podríamos ser indiferentes entre ambos beligerantes. España tiene una posición anticomunista consolidada en el orden particular por el tributo de sangre y de dolores que todas las familias aportaron en nuestra Cruzada.

»Pero entiéndase bien que ni esta falta de indiferencia sobre los bandos contendientes, ni nuestra eventual contribución a la guerra, si una vez iniciada se viese que la contribución de España habría de ser decisiva para la derrota del comunismo, serían motivadas por la creencia de que los sistemas invocados por los occidentales son buenos. Nosotros no podemos estar ideológicamente con los que combaten alzando la bandera de la Revolución francesa contra las consecuencias últimas de esa Revolución. Nuestra contribución a la guerra sería únicamente para colaborar al exterminio del mal mayor.

»3.º Esa eventual ayuda para la consecución de la victoria no tiene nada que ver con una política de adscripción a los designios de las llamadas democracias occidentales. La posición de España en este momento debe ser de neutralidad para impedir que se ate a nuestra Patria con compromisos secretos que luego habrían de pesar. Con grandísima prevención tenemos que mirar cualquier maniobra que indirectamente trate de uncin a España al destartado carro de las democracias. Las potencias extranjeras que han despreciado y perjudicado a España quieren ahora que entremos en su juego político y hasta, incluso, estudian modificaciones de su actitud con respecto al régimen totalitario, con tal de que éste se preste a servirles de peón en sus maniobras.

»Es de esperar que no haya en España quien caiga en tal servilismo, y menos en forma del plan indicado en recientes declaraciones por Franco. Si incomprensiblemente se tratase de llevar a España hacia esta política, nosotros debemos oponernos en la seguridad de que prestamos el mayor servicio a nuestra Patria.»

2.º No se ha visto desde la fecha de estas Instrucciones una modificación en los motivos ideológicos que inspiran a las democracias occidentales, ni tampoco en la idea que todos los de fuera se forman del régimen que ellos estiman conveniente para España. Tan alejados estamos hoy nosotros de los extranjeros en la idea de lo que debería ser el resultado de una victoria contra el comunismo, que bastan para juzgar de los errores de orientación de los de fuera las declaraciones hechas en este pasado mes de agosto por el Arzobispo católico de Bostón, después de su salida de España, en las que dijo que sería empujar a España hacia el caos si se tratase de sustituir a Franco «por un gobierno democrático a nuestro gusto».

3.º Que las miras de los países occidentales no tienen casi

nada que ver con la posición auténticamente anticomunista que corresponde a España, se demuestra con sólo recordar

a) Que todos los países llamados occidentales mantienen estrechas relaciones con Tito y su régimen comunista, hasta el punto de que recientemente se ha reafirmado que un ataque de la Rusia comunista a la Yugoslavia sería un *casus belli* que nos llevaría a todos a luchar y morir en defensa de ese país también comunista.

b) Algunos de los países occidentales, y principalmente Inglaterra, mantienen estrechas relaciones con el régimen comunista chino, porque les interesa no perder ese mercado, consideración que sobreponen a todas las demás.

c) Todos los países siguen comerciando con la propia Rusia, sin limitación alguna en cuanto al volumen, y sólo muy recientemente se ha decretado la prohibición de mandar material bélico, aun cuando no dejan de mandarle máquinas-herramientas que les produzcan ese material.

d) Las persecuciones a personas, principalmente religiosas, no suscitan la menor reacción de estos antiguos aliados de Rusia, que se limitan, cuando más, a enviar notas simbólicas de protesta, pero ninguna condenación se ve del sistema comunista en sí, de la esclavitud a que somete a sus ciudadanos, de la falta de libertad, etc., etc. La posición de los países occidentales con respecto a Rusia puede resumirse diciendo que son todos ellos antiimperialistas mucho más que anticomunistas.

e) Por lo demás, tan materialistas, y podría decirse que tan paganas, son la mayoría de las naciones occidentales como la propia Rusia. Un país como los EE. UU. que ha llegado a dar carta de naturaleza a la fecundación artificial en masa, ha caído en lo más profundo de la grosería materialista. Y unos y otros admiten, más o menos abiertamente, la mayoría de los principios socialistas inspiradores de la revolución rusa, que no hizo más que llevarlos a sus últimas consecuencias.

4.º Además de estas consideraciones de orden político, no debe perderse de vista que todo el peligro que está padeciendo Europa proviene de las faltas cometidas por estas mismas naciones occidentales que ahora dicen que quieren luchar contra el comunismo. Para juzgar acertadamente de esta nueva posición en que se colocan, no deben olvidarse algunos antecedentes.

a) En las diversas conferencias tenidas durante la guerra, y principalmente en Yalta y Potsdam, se sentaron las bases del mundo actual con la complacencia de los que ahora parecen lamentar sus consecuencias y es de advertir que aún quizá se

ha llegado menos lejos de lo que entonces se concertó, sin que para los acuerdos de Potsdam quepa ni siquiera la disculpa del peligro alemán, pues Alemania ya estaba vencida.

b) En esos tratados, o en las actuaciones de entonces, y en las posteriores de los dirigentes de los países occidentales, y principalmente de los Estados Unidos que ahora se quieren hacer paladines de la lucha anticomunista, se observan unas anomalías que no pueden achacarse a errores de visión de los hombres, sino que hay que atribuirles necesariamente a manejos turbios o a influencias secretas de personajes cuyas miras últimas se desconocen. Da la impresión de que en vez de procurar que el sector civilizado y cristiano (aunque con este sentimiento muy debilitado), domine en el mundo, se ha pretendido buscar un equilibrio de fuerzas, no se sabe con qué fines ulteriores y así se le consintió a Rusia dominar una decena de países europeos y se le regaló toda Manchuria por su simple guerra de seis días contra el Japón, en la que probablemente no tuvo ningún muerto. Después de esta entrega de Manchuria se le ha regalado toda China, como ahora se ve por las informaciones que van apareciendo, en las que se demuestra que se retiró deliberadamente la ayuda a los nacionalistas entregando todo el país en manos de Mao Tse Tung.

c) Si bien no cabe dudar de que el comunismo es el retorno a la vida salvaje con todas las agravantes de la ciencia puesta al servicio de la ferocidad, tampoco los Estados Unidos han salido de esta guerra con aureola de humanitarios. El contralmirante Zacharia, jefe que era de los servicios de la lucha psicológica contra el Japón, dice que los Estados Unidos tienen que hacer un acto público de arrepentimiento por el lanzamiento de las dos bombas atómicas, que se utilizaron contra el Japón cuando éste había ya ofrecido la rendición. Esto lo confirma el Almirante Leahy, en su libro *I was there*, y de los relatos de los dos, se sabe que el Japón solicitó la paz por medio de Monseñor Tatsuo Doi, quien lo comunicó al Cardenal Fumasoni-Biondi, pero el Departamento de Estado de los Estados Unidos dijo que no se siguiesen esas cuestiones porque el pueblo norteamericano no vería bien una paz negociada por medio de la Iglesia Católica; después de esto comunicó en Potsdam, el propio Stalin a Truman, que el Japón había pedido la paz y que estaba dispuesto a mandar un Príncipe de la sangre Imperial a Moscú —que aún no estaba en guerra con el Japón—, para negociar. A pesar de esta indicación concreta del Japón, no se tomó en consideración el ofrecimiento por ninguno de los negociadores y pocos días

después, y aun a sabiendas de ese deseo de Japón de rendirse, se tiró la bomba de Hiroshima y luego la de Nagasaki. Entre las dos bombas declaró Rusia la guerra que le valió la ocupación de toda Manchuria y luego la de Corea y China.

5.º Si todas esas consideraciones anteriores no fuesen suficientes para obligarnos a andar con mucha cautela en todo lo que se refiere a la alianza con esos países occidentales de tan turbia actuación, bastaría para retraernos del trato con ellos, la consideración de que España tiene poco que ofrecer en el terreno material, fuera de su magnífica situación estratégica y que, por tanto, nuestra incorporación a las naciones occidentales con estos fines prebélicos ha de tener como consecuencia inmediata, según se está ya viendo por las intenciones, la entrega de bases y posiciones estratégicas a los países occidentales y concretamente a los Estados Unidos. Ha sido en todo tiempo bandera de la Comunidad la reivindicación de los derechos de soberanía de España sobre Gibraltar, y si bien Gibraltar nos fue arrebatado por la violencia y no hemos podido recuperarlo en las ocasiones en que se ha intentado, en este caso se trataría de una entrega graciosa de posiciones más o menos semejantes a aquélla. No estaría en nuestras manos evitar esta pérdida de la independencia nacional; ni siquiera, quizá, nos quepa la protesta pública; pero sería bochornoso que tal ignominia ocurriese con nuestra aquiescencia y si se ha de seguir el acuerdo del mes de marzo, incluso con nuestra voluntaria cooperación a ella. La cooperación española a una lucha anticomunista si se llega a ella en las condiciones que se preven en las INSTRUCCIONES A LOS JEFES, del mes de diciembre de 1949, no tiene nada que ver con esta otra colaboración en frío y sin que exista clara, todavía, la proximidad de un conflicto bélico de carácter anticomunista. No debemos dejarnos engañar por espejismos, y uno de ellos sería el que por entender que España no podría ser neutral, por lo menos en el terreno ideológico, en una lucha contra el comunismo, cayésemos en la creencia de que ya es necesario llegar a una colaboración inmediata que tales consecuencias habría de acarrear de pérdida efectiva de la independencia y de la soberanía nacional sobre algunos de nuestros territorios. Por el contrario, mucho más airosa sería la posición de la Comunidad y mucho más de acuerdo con su historia, si frente a estos tratos de entrega de jirones de soberanía nacional a cambio de no se sabe todavía qué ventajas, levantásemos bandera patriótica de independencia que sin mengua de nuestra posición anticomunista, impidiese tal supeditación efectiva a potencias extranjeras.

6.º Las últimas impresiones parece que señalan que ha habido un cambio de orientación en las cuestiones internacionales y ya no va a entrar España tan de lleno en el plan estratégico de los Estados Unidos. Este cambio de orientación quizá nos libre de la vergüenza de la ocupación de bases por una potencia extranjera en tiempo de paz, pero de todas formas sigue siendo peligrosa la tendencia del actual régimen de hacer ofrecimientos de cosas sustanciales a cambio de unos dólares que parecen ser la única esperanza en que tienen puestos los ojos el gobierno y muchos papanatas españoles. Todo este afán de acercamiento y la necesidad de hacer concesiones que en el terreno político parece que no son gratas al Gobierno español, trae, sin embargo, una mayor benevolencia por parte del Gobierno a toda la actuación de los protestantes. Es imposible simultanear esa mano extendida pidiendo favores con una mayor rigidez en la cuestión de la infiltración protestante, y se ve bien claro que todo estrechamiento de relaciones con los Estados Unidos en estos momentos lleva aparejado nuevos ataques a la Unidad Católica. Entre las declaraciones que está ahora prodigando Franco con el deseo de congraciarse, le ha dicho a Margarita Higgins (*L'Illustree* del 30 de agosto) que «a finales de la guerra civil nos vimos obligados a cerrar algunas iglesias protestantes, no por razones religiosas, sino por motivos de orden político». No haría falta una prueba tan explícita para comprender que siendo lo que son los negociadores de uno y otro lado, todo intento de cooperación con las naciones occidentales en estos momentos lleva aparejado esas consecuencias de flojera en el mantenimiento de los principios de la Unidad Católica de España.

De todas esas consideraciones que siento no poder ampliar de palabra por mi obligada ausencia de esta reunión del Consejo, creo que se deduce la procedencia de que se revise el acuerdo de la reunión de marzo de este año y se sustituya por otro acuerdo semejante al de las Instrucciones a los Jefes del día de la Inmaculada de 1949.—Juan Sáenz Díez.

LA COMUNION ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN NUEVO CONFLICTO BELICO

«La Comisión ha leído detenidamente la ponencia presentada sobre este tema por el señor Sáenz-Díez, y a la vista de ella y de lo acordado en el Consejo celebrado en el mes de marzo de 1951,

no cree preciso modificar los acuerdos en dicha fecha tomados.

No obstante, la Comisión con mucho gusto se hace eco de dicha ponencia y se presta a estudiarla detenidamente en la próxima reunión del Consejo, cuando la presencia de su autor pueda aportar puntos de vista más amplios y concretos para su estudio definitivo.»

III. DISTURBIOS GRAVES Y CAMBIO DE GOBIERNO

Hojas de la Comunión Tradicionalista.—Notas del movimiento de Carlos VIII.—Cambio de Gobierno.—Significado del nuevo Gobierno.—«Nota de la Comunión Tradicionalista ante la nueva situación política».—Disturbios en Pamplona.—La Casa de Navarra en Madrid.

Durante el invierno de 1951 la tensión social por las dificultades económicas aumentó notablemente en toda España; no eran exageraciones los diagnósticos que se leen en las actas de los Consejos Nacionales de la Tradición. Fue cortejada por un aumento correlativo de tensión política, y el conjunto alcanzó en Barcelona a mediados de marzo un nivel alarmante con unos disturbios que fueron los primeros importantes que hubo después de la guerra. Se quebró el tónico de la balsa de aceite. El detonante fue una subida de precios de los tranvías de Barcelona. Hubo una huelga general revolucionaria amplísimamente desproporcionada a una protesta por la carestía del transporte; en su montaje y mantenimiento, sorprendentemente buenos, jugaron un papel decisivo los enlaces sindicales de los propios sindicatos del régimen. En medio del colapso, las masas se echaron a la calle y en una mañana levantaron barricadas, destrozaron escaparates, volcaron tranvías, incendiaron autobuses y asaltaron el Ayuntamiento, rompiendo todos los cristales de su fachada e iniciando su incendio. Luego, las calles quedaron desiertas. La Marina ocupó militarmente el puerto, y las tropas estuvieron acuarteladas, a punto de declarar el estado de guerra. Muchas buenas gentes que se sumaron inicialmente a la protesta se retrajeron en seguida asustadas, al asomar, telescopada, la revolución política, y al ver la magnitud de la revuelta. El gobernador civil, doctor Baeza Alegría, fue destituido; era un ortopédico de Zaragoza a quien vimos en su provincia de origen persiguiendo

a los carlistas (Véase tomo VII, pág. 207). Fue sustituido por el general auditor del aire, don Felipe Acedo Colunga, que durante su largo mandato mantuvo una guerra sin cuartel con don Mauricio de Sivatte, como iremos viendo. Nótese con esta ocasión que cambiaban las circunstancias, las personas y los lugares, pero la persecución al Carlismo se mantenía; una simple inducción localiza su causa en lo único que no cambiaba, que era la persona de Franco.

¿Qué hicieron, en aquel episodio, los requetés? Dejando las conductas individuales, que se nos escapan, vemos, cuajadas en documentos, dos actitudes dispares que corresponden a los dos grupos en que estaba dividido el Carlismo catalán. La Comunión Tradicionalista (tanto los seguidores de don Javier como los del núcleo de don Mauricio de Sivatte), estuvo, como entidad, en actitud neutral y expectante, sin nervios, sin asustarse por el asomo rojo, y sin el menor deseo de ayudar a las autoridades de Franco, que le perseguían. El movimiento de don Carlos (VIII), que en Barcelona tenía su mayor fuerza y principal asiento, estuvo desde el principio al servicio de las autoridades de Franco, de las que secreta pero realmente dependía, quedando así una vez más al descubierto esa dependencia. Reproducimos a continuación cuatro escritos, dos de cada sector. Los dos primeros son hojas sueltas impresas por la Comunión Tradicionalista y los dos siguientes están tomados de publicaciones de Carlos (VIII).

HOJAS DE LA COMUNION TRADICIONALISTA «EL REQUETE A SUS COMPATRIOTAS. CON OCASION DE LA 'CUESTION DE LOS TRANVIAS'»

«El espectáculo que ha vivido nuestra ciudad, tiene una trascendencia social y política que a nadie puede ocultársele. La realidad nos dice que el gesto dignísimo de Barcelona no se dirigía principal ni únicamente contra la Compañía de Tranvías. Esto no ha sido más que el pretexto, la válvula de escape por la que se ha manifestado el estado íntimo de la conciencia ciudadana —traduciendo, al mismo tiempo, el sentir de toda España—, que protesta unánimemente, en justa defensa, contra una política de privilegios, de arbitrariedades, de monopolios y de corrupción, que no tiene en cuenta los verdaderos problemas y necesidades de la nación. Protesta que significa también que la capacidad de forzado sufrimiento del pueblo español está llegando a su límite.

Los Requetés nos solidarizamos con esta protesta ciudadana. Y con esta manifestación no hacemos sino perseverar en el camino que, a costa de sacrificios y persecuciones, hemos venido señalando y siguiendo de manera constante, sin vacilaciones ni desmayos. Hoy, recogiendo la firme y serena protesta pasiva del pueblo barcelonés, nos dirigimos a la pública opinión y a las clases dirigentes para precisar con toda claridad las consecuencias ineludibles que se derivan de los hechos ocurridos en nuestra ciudad.

Se equivocaría lamentablemente quien redujera la protesta popular a una simple queja por los precios de los transportes urbanos. A fuer de sinceros, los barceloneses dirán que no se sienten satisfechos con la simple reducción de las tarifas. Porque quieren algo más, de una trascendencia mayor.

También erraría el que encerrase la actitud ciudadana en los límites mezquinos y detestables del juego turbio promovido por ciertos grupos, más o menos oficiosos o más o menos oficiales, que, al socaire de un ambiente colectivo de disgusto y malestar, procuraron alcanzar aliados inconscientes e involuntarias complicidades, al servicio de objetivos personalistas, cuando no tenebrosos.

Como también se engañarían irremisiblemente quienes intentaran repetir la protesta en provecho de ideologías y sistemas repudiados definitivamente, a precio de sangre, por el pueblo barcelonés y por la nación entera en la Cruzada de Liberación.

La decidida y serena actitud que, sin prestarse a desviaciones solapadas o a brotes revolucionarios, ha adoptado nuestra ciudad, dice claramente que ha llegado la hora de terminar con los despotismos, las injusticias y los atropellos. Barcelona, la primera en España, ha dicho que todos los españoles piden y reclaman la sustitución total de los principios, leyes e instituciones políticas y económicas del sistema actual, por aquellos otros exclusivamente basados en el bien común de la nación.

En suma, España pide que, con orden y paz, pero sin claudicaciones ni más esperas, se implante el verdadero orden social cristiano. Legítimamente lo esperaba cuando triunfó la Cruzada de Liberación. Y en su lugar se montó el tinglado que nos ha llevado a la deplorable situación actual. La Santa Misión barcelonesa, concurrida por centenares de miles de ciudadanos, nos habla de que existen auténticas ansias de Verdad, de retorno a la seguridad del catolicismo, pero no limitado solamente al orden particular, sino informando plenamente el orden público. Los españoles queremos ser católicos.

España quiere y necesita serlo. Pero sin las ficciones actuales, huérfanas del verdadero espíritu católico, y carentes de auténtica adaptación a las enseñanzas políticas y sociales de la Iglesia.

Retrasar un minuto más la implantación del auténtico orden social cristiano, con las peculiaridades que España precisa, sería suicida y llevaría rápidamente al hundimiento definitivo del generoso esfuerzo nacional del 18 de julio, hoy gravemente maltratado y olvidado.

Por eso dirigimos este llamamiento apremiante a todos los buenos españoles y especialmente a todos los patriotas que desde puestos de responsabilidad y dirección pueden contribuir de una manera eficaz, con su influencia y decisión, a la inmediata salvación de España. Para que todos juntos, en eficaz hermandad, luchemos y trabajemos con denuedo y sin descanso, sin claudicaciones y con valentía, por la implantación del verdadero orden social católico y español.

Por la España mejor que todos ansiamos, los Requetés, como el 18 de julio, estamos en la brecha.

EL REQUETE

Barcelona, Fiesta de los Mártires, de 1951.

«PUNTUALIZANDO POSICIONES (1)

En «Solidaridad Nacional», diario de FET y de las JONS, en su edición del día 13 de marzo de 1951 publica lo siguiente:

«La Falange de Barcelona, así como el Requeté, han colaborado intensamente con la Autoridad, en el restablecimiento del orden y de la normalidad ciudadana.»

Siendo el Requeté el glorioso brazo armado de nuestra Comunidad Tradicionalista, nos interesa concretar:

1.º — La Comunidad Tradicionalista del Principado de Cataluña no ha mantenido contacto alguno con la Autoridad Gubernativa.

2.º — La Comunidad Tradicionalista ha estado y está al mar-

(1) Esta hoja se hizo necesaria porque las autoridades explotaban en su propaganda sus contactos con los requetés, sin distinguir entre los de Carlos VIII que, efectivamente les ayudaron, como vamos a ver, y los de la Comunidad Tradicionalista que, como ya hemos dicho, se mantuvieron distantes y expectantes. Estos últimos se sentían incómodos ante los juicios que gentes diversas hacían a nivel superficial, prescindiendo zafiamente de los matices en que apoyaban su actitud los autores de este escrito.

gen, en absoluto, de los movimientos y maniobras turbias y confusionistas que se han producido estos días en Barcelona.

3.º — Nuestra posición, como siempre, es netamente anticomunista y antirrevolucionaria.

4.º — En todo momento nos identificamos con cuanto sea legítima expresión de los auténticos intereses nacionales, por los que no hemos regateado jamás esfuerzos ni sacrificios.

5.º — Nuestros Requetés, sin necesidad de pactos, están siempre en su sitio de honor, para la defensa de la Religión, la Patria y el orden legítimo.

Barcelona, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

LA COMUNION TRADICIONALISTA
DEL
PRINCIPADO DE CATALUÑA.»

NOTAS DEL MOVIMIENTO DE CARLOS (VIII)
«NOTA OFICIOSA»

La Secretaría General de S. M. C. nos envía para su publicación la siguiente:

A la huelga general habida en Barcelona en el pasado mes de marzo siguió el paro de Manresa y después los de Vizcaya y Guipúzcoa. Y como quiera que se anuncian o intentan otras huelgas de igual carácter que las anteriores, cumple a esta Comisión Carlista formular su posición, para que ninguno de sus afiliados sea inducido a error.

Estas huelgas están siendo populares en cuanto con ellas se dice protestar contra el creciente encarecimiento del coste de la vida y se piden medidas rápidas y eficaces para remediar la grave crisis que sufren, de manera insoportable, las clases obreras y las clases medias. Pero es evidente, y se deduce ello de multitud de detalles, que este malestar está explotándose con determinados fines políticos, siendo aprovechado por los inductores de las huelgas para lograr un estado de opinión que permita promover un movimiento revolucionario, o cualquier otra subversión encaminada no ya al cambio de Gobierno, sino al de régimen, con el derrumbamiento del Generalísimo Franco, para resturar, prontamente una Monarquía bajo el signo de D. Juan, el pretendiente liberal, ampliamente democrática y librecultista, con alternativa en el Gobierno de socialistas, análogamente a lo que ocurre en ciertos países europeos occidentales.

Reconocidos en estas huelgas y en las campañas alarmistas que las preceden y las siguen procedimientos y maneras habituales en los partidos antagónicos del nuestro y en las sectas secretas, nosotros, carlistas, como católicos, como patriotas y como contrarrevolucionarios, no podemos hacer el juego a esas maniobras sumándonos al coro de protestantes, aunque creamos que la situación de los abastecimientos y de la economía nacional tenga remedio; remedio al que no se ha llegado, pero al que se puede llegar con sólo sacrificar los necesarios principios del sistema nacional-sindicalista y aplicar los nuestros, y con imponer severamente austeridad en los gastos públicos, moralidad a los funcionarios y sometimiento a las leyes y a la moral cristiana a los logreros y capitalistas sin conciencia. Nuestra protesta no se saldrá de los límites legales, elevando nuestras quejas y ofreciendo como remedio la aplicación de nuestros principios; en contraposición a los inductores de la huelga y sus colaboradores, más o menos intencionados y secretos, que nada presentan como solución y no dicen lo que ellos harían si llegaran a gobernar.

Sabemos que los políticos de estas maniobras que se valen de las clases trabajadoras para intentar una restauración monárquica liberal, que a los trabajadores como tales perjudicaría más que el actual sistema, *nos incluyen a nosotros entre los objetivos a destruir y aniquilar*, temerosos de que la Monarquía que haya de venir por la aplicación de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado sea la Monarquía católica y tradicional que nosotros defendemos, con nuestras doctrinas y con *nuestra dinastía*.

Apercibimos a nuestros correligionarios de que se quiere desatar en nuestro Patria una etapa de luchas, quizá sangrientas, y que para ella debemos prepararnos. Pero deben saber todos que ya no combatiremos más que por nuestro lema, sin omisiones ni corte alguno. Esto es, por nuestro DIOS en su sentido de instauración de las doctrinas evangélicas; por la PATRIA española, como nosotros la entendemos y la amamos, y por el REY, Nuestro Señor, Don Carlos VIII de Austria y Borbón.

No podemos olvidar que la gran batalla de la época contra el comunismo ateo está planteada, y que *los comunistas españoles, cumpliendo consignas de Moscú* que han llegado a nuestro conocimiento, *nos vigilan de cerca a los carloctavistas*, estudiando nuestros progresos y nuestra organización, convencidos de que nosotros seremos con quien ellos tendrán que enfrentarse y luchar; porque nada quedará, cuando el día llegué, capaz de oponerse a sus ataques brutales y decisivos más que nosotros y

sólo nosotros. Dios mediante, no les hemos de defraudar en sus temores y previsiones.

Que cada uno cumpla con su deber y se prepare, con las precauciones y esfuerzos de propaganda y organización, en la forma y en la medida que los tiempos exigen.

Madrid, 29 de abril de 1951.»

(Tomado del Boletín Carlista núm. 64 - mayo-junio 1951.)

«NOTA DE LA JUNTA REGIONAL CARLISTA DE CATALUÑA

Con motivo de los sucesos huelguísticos de mayo y abril pasados, la Secretaría General de S. M. publicó una nota oficiosa que la Junta Regional de Cataluña apostilló por su parte con la siguiente:

La Junta Regional Carlista de Cataluña, al dar publicidad a las precedentes orientaciones de la Secretaría General de S. M. no sólo lo hace en atención a la disciplina política debida, sino suscribiendo de una manera explícita y total las instrucciones que dicho documento contiene.

Desde la victoriosa terminación de la Cruzada, en ningún momento como el presente se hizo más patente el peligro de una subversión, que por sus orígenes y sobre todo por los fines que persigue merece el repudio más enérgico. Desgraciadamente, las causas alegadas para atizar la protesta, el malestar por el continuo encarecimiento de la vida, por los resultados de una administración y una política discutibles, son ciertas; de ahí que cosechen muchas adhesiones que, en rigor, debieran constituir votos en contra de la agitación.

Fiel, no obstante, a la jerarquía de los fines, el Carlismo catalán entiende que la pública tranquilidad, la salud de la Patria y la conservación de las esencias de la Cruzada están por encima de toda una serie lamentable de errores revisables si se cuenta en las alturas con animoso espíritu y pronta decisión. El instinto de conservación de nuestro pueblo no puede ni debe deshincharse a los primeros embates de la revolución que retoña. Nada más idóneo que el Carlismo para conocer la subversión y enfrentarse con ella.

En tanto reclamamos de los Poderes oficiales que procedan a una revisión a fondo de los principios doctrinales y prácticos de su política económica y de subsistencias y a una evolución regular y normal de la cosa pública, requerimos con el mayor amor y con la mayor energía a todos los tradicionalistas, cualquiera que sea el grupo en que militen, a realizar la ansiada

unión, que alienta de esperanza en todos los corazones, en torno a la vieja e inmaculada bandera carlista, inocente de todos los errores pero también ineludible ante la revolución.

El Tradicionalismo político español da pujante fe de vida precisamente en los momentos peligrosos y difíciles, en los trances supremos. De nuevo debemos ofrecer a España el soporte y refugio de nueva gallardía, siendo indispensable la previa reunión de la familia dispersa, que fiel y animosa como siempre deberá estar pronta a prestar un nuevo servicio a Dios Nuestro Señor y a la Patria idolatrada.»

«OFRECIMIENTO A LAS AUTORIDADES

Con motivo de los sucesos que tuvieron lugar en esta capital, primero con motivo del aumento de tarifas tranviarias y después para provocar un paro general por la carestía de la vida, con intervención especialmente en la segunda fase de elementos subversivos y revolucionarios de clara filiación, la Comunión Tradicionalista Española se ofreció a las autoridades competentes, primero al gobernador civil y después al capitán general, para la defensa del orden y de los principios esenciales del Alzamiento y la Cruzada. Ambas autoridades patentizaron con la mayor efusión su satisfacción por el generoso ofrecimiento de los carlistas carloctavistas.»

«VISITA POLITICA AL NUEVO GOBERNADOR DE BARCELONA

La Junta Regional Carlista de Cataluña, presidida por el Jefe Regional don José Brú, visitó en su despacho oficial al nuevo gobernador civil de Barcelona, general jurídico del Aire don Felipe Acedo. En el curso de la conversación, que fue muy cordial y afectuosa, los componentes de la Junta Regional reiteraron la fidelidad a sus ideales y a los principios inviolables de la Cruzada Nacional, recibiendo de la primera autoridad civil de la provincia de Barcelona el más explícito testimonio de consideración personal y política.» (Tomado de «Requetés de Cataluña», núms. 48 a 57, enero-octubre de 1951.)

CAMBIO DE GOBIERNO

Franco comprendió que lo ocurrido en marzo en Barcelona, y con menor voltaje también en otras regiones españolas, era

importante. Descubrió fallos y había que corregir muchas cosas. Tenía que cambiar el gobierno, y lo hizo. Pero sin prisa. Con la lentitud y sangre fría que le caracterizaron siempre, esperó hasta el 31 de julio. El gobierno que cesaba era de 1945. (Vid. tomo VII, pág. 67.) La composición del nuevo gobierno fue la siguiente:

Subsecretaría de la Presidencia: Almirante don Luis Carrero Blanco; Asuntos Exteriores: don Alberto Martín Artajo; Justicia, don Antonio Iturmendi; Marina: Almirante don Salvador Moreno Fernández; Aire: general E. González Gallarza; Hacienda: don Francisco Gómez De Llano; Gobernación: don Blas Pérez González; Obras Públicas: don F. Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallellano; Agricultura: don R. Cavestany Anduaga; Industria: don J. Planell Riera; Educación Nacional: don Joaquín Ruiz Giménez; Ejército: general don Agustín Muñoz Grandes; Trabajo: don José Antonio Girón de Velasco; Secretario General del Movimiento: don Raimundo Fernández Cuesta; Comercio: don Manuel Arburúa de la Miyar; Información y Turismo: don Gabriel Arias Salgado.

SIGNIFICACION DEL NUEVO GOBIERNO

Lo primero y principal que significaba el nuevo Gobierno era que se mantenía la gran distancia entre él y Franco de una parte, y la Comución Tradicionalista, de otra. Y esto para un nuevo largo período, porque larga era la duración de aquellos Gobiernos. No había asomo de reconciliación, ni siquiera de acercamiento. Solamente de dos ministros, don Antonio Iturmendi y el Conde de Vallellano se decía con oscuros e improbables fundamentos que eran vagamente tradicionalistas; por supuesto, que ajenos a la organización de Don Javier y de Don Manuel Fal Conde, enemigos suyos, y ante todo y sobre todo, serviles a Franco. Poco contrapeso hacían frente a dos falangistas duros, Girón de Velasco y Fernández Cuesta. La Iglesia tenía su «loby» con Martín Artajo y Ruiz Giménez. Los demás eran pretorianos. Don Blas Pérez González manifestó inmediatamente a un amigo suyo, don Julio Rentería, y éste se lo fue a contar en seguida, asustado, a varios amigos suyos y del recopilador, que una de sus principales tareas iba a ser deshacer el Carlismo. Si hasta en las cuestiones menores intervenía entonces Franco, es de suponer que suya fuera la inspiración de este objetivo del nuevo ministro.

De don Blas Pérez se dijo mucho que si era masón, pero nunca se probó nada. Años adelante, cuando empezó la herejía progresista, se quejaba amargamente de que Alberto Martín Artajo y Ruiz Giménez que no habían tenido que sufrir tales rumores acusatorios, antes bien, se habían beneficiado de la consideración de hombres de la Iglesia, se desplazaban más a la izquierda que él.

La nota de la Comunión Tradicionalista, que sigue, no estima en nada el nuevo gobierno y marca sus discrepancias con la labor política precedente de Franco. Muchos vieron, desde los umbrales de la Comunión Tradicionalista, que en ella seguía sin poder hacerse «carrera política», y como el joven rico del Evangelio, abreviaron su contacto y se marcharon. Esto siguió pasando en cada nuevo cambio de gobierno posterior y análogo.

«NOTA DE LA COMUNION TRADICIONALISTA ANTE LA NUEVA SITUACION POLITICA»

«Los acontecimientos de orden social y económico del año en curso, que han puesto de manifiesto el malestar colectivo haciendo necesario el cambio de Gobierno, obligan a la Comunión Tradicionalista, consecuente con los deberes que le imponen la razón histórica de su existencia, a manifestarse una vez más ante la conciencia nacional.

Aunque el nuevo Gobierno calme las inquietudes de estos últimos tiempos, la causa de aquellos acontecimientos sociales y económicos, en lo interior y en lo exterior, reviste caracteres más hondos porque es cuestión de régimen (1). El que propugna el Tradicionalismo, ajustado a las normas esenciales del Derecho Público Cristiano inspiraría en España el sosiego y en el mundo la consideración de instituciones permanentes regulares y fecundas, únicas solventes por la solidaridad con ellas de la Nación.

Esta cuestión de régimen nos separa desde su constitución del sistema imperante y así lo hemos manifestado en documentos, con la publicidad posible, en las ocasiones más señaladas

(1) Con frecuencia se cumple el esquema siguiente: los que no entienden nada de política se ensañan con el gobierno, y los que sí que entienden y profundizan son benévolo con él y centran sus críticas contra el régimen. En los ambientes carlistas se decía que el aparato de Franco no era un régimen en el estricto sentido de la palabra.

de este proceso político que España experimenta y en nuestro continuado apartamiento de toda colaboración, manteniendo la pureza de nuestros principios y la limpieza de nuestra secular historia.

No obstante este vacío de instituciones fundamentales podrá el nuevo Gobierno prestigiar nuestro ser político en lo exterior, y conseguir en lo interior, por el cambio de métodos, más que de hombres, estimables beneficios, si, aminorando el intervencionismo estatal, logra aquellas colaboraciones sociales que sólo provienen del reconocimiento y coordinación de las libertades públicas.

Cuales sean las libertades públicas concedidas por Dios a la dignidad humana y para cuya conjugación armónica y salvaguarda jurídica constituyó la autoridad sobre los pueblos, han sido objeto múltiples veces de nuestras declaraciones y propagandas, pero en la hipótesis en que nos encontramos, ¿qué menos reclamarse que aquel mínimo de libertades inexcusables en toda sociedad civilizada?

La genuina representación del pueblo, no otorgada por el gobernante, sino conferida por la propia ciudadanía.

El derecho de crítica del acto administrativo y de las orientaciones generales de los gobiernos.

La concurrencia de las representaciones nacionales en la elaboración de las leyes fundamentales y especialmente en el pacto público sobre tributos y presupuestos y en la fiscalización de sus inversiones.

Una razonada libertad de expresión que debe concretarse, principalmente, en una ley de prensa, tan necesaria en España que ha tenido que ser reclamada públicamente por voces ilustres, alejadas por su ministerio de toda política activa (2).

El derecho de asociación para todos los fines lícitos de la actividad humana y especialmente en organizaciones profesionales para la defensa de sus intereses y de todo orden de la previsión (3), sin ingerencias estatales y bajo leyes sociales justas.

La libertad del desenvolvimiento económico sólo limitada por supremas necesidades nacionales o para las normas de justicia contra el abuso.

(2) Se refiere a algunos obispos y a sus prohombres.

(3) Según la doctrina tradicional y el Derecho Público Cristiano, la Seguridad Social no es del Estado, sino de la sociedad, y de sus cuerpos intermedios, entre los que destacan las organizaciones profesionales, que para ello deben tener su propio patrimonio.

Todo ello requiere la ansiada descentralización administrativa.

Nadie confunda a la Comunidad Tradicionalista, de tan gloriosas luchas por las santas libertades patrias, con la demagogia liberal de tan ingrato recuerdo.

En cuanto a esta nuestra Comunidad, que ha igualado en la paciencia y en el sufrimiento el heroísmo de las gloriosas gestas de sus Requetés, hora es ya de que el Gobierno piense en la perentoria necesidad de que cese la opresión y se nos reconozcan las elementales libertades de propaganda y comunicación: Prensa y círculos. Que el gobernante que de veras pretenda el bien de la Patria, más debe apreciar la crítica noble del adversario que la adulación interesada de sus partidarios; que aquella y no ésta es la colaboración eficaz para evitar la desmoralización administrativa y el desconcierto que han creado el malestar profundo existente en todas las capas sociales. Por eso demandamos el respeto a esas libertades, libertades que en numerosas declaraciones para el extranjero se ha afirmado que existen en España.

Agosto de 1951.»

DISTURBIOS EN PAMPLONA

Aquella temporada hubo muchos disturbios análogos a los de Barcelona en otros puntos de España. Inicialmente giraban en torno a la carestía de la vida, y luego unos se politizaban y otros no. En Pamplona hubo violentos disturbios multitudinarios a principio de mayo con motivo del precio de los huevos, en cuya regulación se involucraba al nuevo gobernador civil, señor Valero Bermejo. Estos disturbios cesaron sin politizarse del todo, pero el gobernador civil quedó afectado en su prestigio. Tienen, pues, el interés de ser una preparación remota o el comienzo de la incubación de otros disturbios en años próximos en los que ciertas cuestiones jurídicas forales complejas fueron desbordadas por la politización y las pasiones.

Transcribimos una desenfadada crónica que hace de aquellos sucesos el popular José María Baroga en su libro *La Vida Intima de Pamplona, 1950-1955*, págs. 68 y ss. Para nosotros su interés radica en que una gran parte de la población que participó en ellos era carlista; no hablaba en aquella ocasión claramente de política, pero impregnaba a la cuestión con su mal humor político endémico. Y recíprocamente, el gobernador civil, en cuanto podía, después, se vengaba en los carlistas, ya que

en toda la población no podía, como vemos en los párrafos de cartas con los que concluye el subtítulo. Se cerraba así un confuso e indefinido círculo vicioso.

Escribe Baroga:

«*La huelga de mayo.*—Aquella mañana de primeros de mayo, al dirigirme al trabajo, observé cierta agitación y corrillos des-acostumbrados. Yo entonces era bibliotecario y para llegar a mi destino no precisaba recorrer más de media docena de calles.

Era un día luminoso, magnífico, sobre el cual se derramaba toda la pujanza de la primavera.

Al atravesar la Plaza Circular comprobé que los corrillos iban espesándose, los comentarios eran ya en alta voz y expresados con una osadía que me dejaron atónito.

Llegué a la puerta de los Institutos luego de atravesar una masa de varios cientos de personas que, en actitud levantisca, proferían gritos contra el orden establecido.

Siempre asombrado ante el insólito espectáculo, subí las escaleras a saltos, abrí la Biblioteca y comencé la jornada normal.

Pronto los chavales invadieron la estancia. Cuchicheando, un tanto nerviosos, se fueron sentando en los pupitres.

Me acerqué al ventanal y observé la calle Sangüesa y parte de la Plaza de la Cruz. La masa de vociferantes era ya muy crecida. Vi que señalaban al edificio y que media docena de ellos se destacaban avanzando hacia el portalón.

Yo, entonces, impulsado por la curiosidad, salí a los tránsitos. Efectivamente, varios cabecillas, entre ellos un par de mujeres, se aproximaban al despacho del director, don Julio Medrano.

Venían en actitud osada, más que osada insolente, dispuestos a imponerse por la fuerza.

—¡Todos a la calle, rápido...! ¡Y a cerrar el colegio!

Creo que todos tuvimos suerte de que don Julio no estuviera en aquel momento. Había marchado a uno de tantos funerales que sus extensas relaciones le deparaban casi a diario. No quiero suponer la que pudo haberse organizado de faltar alguno de sus amigos, precisamente ese día, a la obligación de morir. Porque con el genio que gastaba es indudable que habría expulsado a puntapiés a los seis embajadores. ¡Y abajo eran ya más de de dos mil...!

En fin, el hecho cierto es que se acató la voluntad soberana del pueblo y los chiquillos, dando gritos de alegría se desparrramaron como bandadas de vencejos.

Yo también cerré la biblioteca y me dispuse a esperar los acontecimientos. Todo había comenzado el día anterior, lunes, por una nimiedad, por un bulo que crédulamente aceptado por las amas de casa, fue excitando las iras de muchos, que se lanzaron a una manifestación tumultuaria en franca rebeldía con los Agentes de la autoridad. Las industrias pararon, los comercios cerraron y la ciudad quedó paralizada durante cuatro días.

Los huevos tuvieron la culpa. Si en vez de a dieciséis pesetas la docena en los puestos reguladores hubiera sido a doce, como había ordenado el Gobernador (según pretendía el bulo) no habría pasado nada.

Pero las etxecoandres que efectuaban sus compras en el Mercado Nuevo trataron de imponer las doce pesetas, el del puesto se negó y allá fue ella. Montadas súbitamente en cólera arremetieron contra el tenderete y en un abrir y cerrar de ojos dejaron el Mercado como las ruinas del Alcázar.

Una tortilla gigantesca mecía blandamente su gelatina invadiendo las calles adyacentes.

Luego, en actitud resuelta y revolucionaria, se dirigieron a la Bastilla, quiero decir al Gobierno Civil, 50 ó 60 mujeres comenzaron a entonar aquello de

¡Valero! ¡Valero!
sal un poquito al balcón.

El Gobernador recibió a una comisión de matronas para sacarlas del equívoco con relación al precio de los huevos. Y las despidió recomendándoles tranquilidad y cordura.

¡Sí! ¡sí!, la bola de nieve comenzaba a rodar y no se detendría fácilmente. Del Gobierno Civil se trasladaron a la fábrica de López, donde persuadieron a los trabajadores a abandonar la fábrica. Otras industrias los secundaron y ya tenemos en la calle una masa vociferante que va a animar notablemente la segunda semana de mayo.

El primer día permanecieron en actitud pasiva, sin siquiera llegar a manifestarse. Congregados en las tascas y retirados temprano a sus domicilios pasaron la noche sin pegar ojo, escuchando las exhortaciones de «la parienta» y de la madre política, quienes iban adquiriendo muy razonables dudas sobre la virilidad del marido y yerno respectivamente.

Y amaneció el martes con el horizontes plagado de siniestros propósitos. La decisión de las mujeres era inquebrantable. No podía tolerarse el abuso de los precios. Al debatido de los

huevos (nunca mejor empleado el participio), había que añadir el del aceite, las patatas, la alubias...

—Y no vengas a comer, que hoy no hay comida.

Ya están los maridos en la calle, expulsados del hogar, escoba militari, por la esposa entrañable. Y con el cerebro lavado y planchado.

Forman legión, varios miles que se mueven sin orden, sin plan preconcebido, sin jefes y sin consignas, digan lo que digan los empeñados en hacer la historia a su manera. Tan pronto una voz anónima sugiere un objetivo, allí acude el enjambre en actitud vociferante y sin saber con exactitud qué es lo que en definitiva pretende. La figura exacta es la de un nubarrón cargado de electricidad que se mueve al impulso de los vientos y que no se sabe donde descargará la pedregada.

De esta forma cierran los Institutos, el bar Niza, donde recogen algún cabecilla circunstancial, el Crédito Navarro, el Iruña (con la rotura de un ventanal) y todos los establecimientos de la Plaza del Castillo.

La fuerza pública no hace acto de presencia todavía. Y son ya las dos de la tarde.

Los manifestantes se desparraman por las tascas de la parte vieja, citados previamente para las cuatro en la misma Plaza.

A esta hora la efervescencia, ayudada por las copiosas libaciones, alcanza su temperatura máxima, que ya no remitirá hasta el viernes por la noche.

Alguien sugiere:

—Al Euskal Jai!!

—Al Euskal Jai!! Al Euskal Jai!! —repiten varios.

—Al Frontón, sí!! Al Frontón!! —braman miles de voces.

Y se ponen en marcha.

Pero la bajada de Javier está cerrada por un cordón de guardias. Primera escaramuza y bautismo de porrazos. Los guardias son arrollados y el torrente se lanza hacia San Agustín, en medio de un clamoreo impresionante. Ya llegan al Frontón.

Ahora se da una situación regocijante y que daría algún quebradero de cabeza a muchos pensadores de la demagogia.

Se está desarrollando el segundo partido. (El primero, del Torneo de Remonte, lo ha ganado la pareja del Urumea, Arano y Bengoechea, a la de Euskal Jai, Sáinz y Areso, dejando a éstos en 39 para 45.)

Pues bien, en este segundo partido ha habido una voltereta espectacular. Los azules, que han ido rezagados en doce tantos,

se han adelantado 23-20 en el momento en que los manifestantes irrumpen en el local.

Las chipas no caben en sí de contentas, mientras los barbos hacen cálculos algebraicos para atenuar la catástrofe que se les echa encima.

Al ver la manifestación proletaria y oír sus pretensiones, se les abre el cielo. Los huelguistas exigen la suspensión del partido y el cierre inmediato. Y aquí viene lo bueno.

Ellos, los barbos, los potentados, económicamente hablando, se solidarizan inmediata e incondicionalmente con los huelguistas, es decir, con los desochenados.

—¿A cerrar? ¡Pues, a cerrar, sí señor! ¡Tienen razón! Que no se dé un pelotazo más.

Y se oye «La Internacional» secundada briosamente por los barbos. «Barbos del mundo uníos...».

Pero las chipas, es decir, los económicamente desfallecientes, no están dispuestos a perder aquella oportunidad de allegar unos duros a sus bolsillos hambrientos. Y se devuelven coléricos contra sus hermanos manifestantes. Hay insultos, bofetadas y puntapiés, pero se impone la voluntad proletaria y en medio de una formidable tremolina, se suspende el partido y se cierra el frontón.

Los barbos respiran...

Y sigue la manifestación como un rodillo implacable.

—¡Al Servicio del Trigo!

Asaltan las oficinas. Pero antes, al pasar por el Coliseo Olímpia y como pura diversión dejan las verjas convertidas en un ocho.

—¡Al Gobierno Civil!

Sobre las seis de la tarde más de cinco mil se apelotonan en sus alrededores. La fuerza es escasa y se atrinchera tras las ventanas del edificio.

Pronto llegan varios camiones con fuertes destacamentos de la Guardia Civil. La cosa se va poniendo seria. Y previo el toque de atención, conminando a todos a disolverse, se dispone a actuar.

Más la multitud no cede un ápice. Es más, puede decirse que el toque de corneta la ha encorajinado.

Y comienzan las cargas de la Benemérita. Suenan disparos y la masa retrocede algunos pasos, no muchos... para avanzarlos inmediatamente. Corre la voz de que los disparos son de fogueo y los más pusilánimes recobran el valot.

Así, en este tira y afloja, van pasando las horas del atardecer. Gritos por un lado y cargas por el otro.

Más de tres horas le cuesta a la fuerza pública despejar la Avenida de Carlos III. Sobre las nueve y media las cargas son ya por las escalerillas de San Nicolás.

Al día siguiente, miércoles, comienza la detención masiva. Han llegado refuerzos de la Policía Armada y varios camiones recorren la ciudad recogiendo viajeros.

Una leva considerable se efectúa en la calle San Miguel, cerradas sus dos salidas por sendos camiones.

—¡Usted al camión!

—¡Venga, suba al camión!

—¡Sin rechistar, al camión! ¡Al camión!

Y otro, y otra más y cien más.

—¡Al camión! ¡Al camión!

Un señor asoma tímidamente la cabeza por el portal de su casa. El policía se abalanza sobre él.

—¿Usted a dónde va?

—¡Yo... yo... —el pobre hombre al fin se decide— al camión!

Pasan de seiscientos los detenidos, cómodamente alojados, como ya dije, en el ruedo de la Plaza de Toros. Y varios heridos, algunos de bala, la mayor parte como consecuencia de unos enfrentamientos sañudos en las proximidades de la fábrica de López.

También corre el rumor de que un niño ha resultado muerto en los disturbios. Y una masa de excitados manifestantes recorrer las parroquias en busca de su funeral.

¡Pero qué funeral ni qué niño muerto! Todo resulta un bulo lanzado por «nuestros tradicionales enemigos» y aceptado por «gentes crédulas o malintencionadas». En estos términos se expresa la nota que aparece en la Prensa el viernes.

Por fin el día 12, sábado, leemos: «En el día de ayer quedó restablecida la normalidad laboral.»

¡Eso es! Y los huevos siguen a dieciséis pesetas.

Pasada esta borrasca refrescante el ciudadano se repliega a sus ocupaciones habituales y la ciudad recupera su pulso normal.»

Hasta aquí Baroga.

Entre las cartas políticas que guarda Don Javier Lizarza Inda hay dos que encierran alusiones a esta situación. En una carta que le escribió Don Carlos (VIII) el 24 de agosto de 1951, se lee lo siguiente: «Celebro que estés lejos de la influencia del tan nefasto Gobernador Civil de Navarra, que violando constan-

temente el Fuero de los Españoles, les interviene toda nuestra correspondencia y también la hace desaparecer, como me consta, incluso postales dirigidas a ti pidiéndote tu último libro, que es un verdadero éxito. Suerte que ¡Volveré! le dedica unas líneas y le deja retratado como se merece. No se ha visto cosa igual al comportamiento de tan vergonzosa autoridad, desprestigio de nuestra querida Navarra y de España. Poco nos costaría hacerle polvo, pero no podemos manchar nuestras manos por tan poca cosa, que se resolverá como se merece, cayendo por su propio peso.»

En un informe sobre la situación política en Navarra que envía el padre del anterior, Don Antonio Lizarza Iribarren a Don Carlos VIII el 12-XII-1951, le dice: «Hace tiempo que en Navarra estamos siendo objeto de una solapada persecución por parte de la autoridad civil. Muchos alcaldes nuestros han sido sustituidos, se nos vigila la correspondencia y el teléfono, y estamos apartados de todo contacto que pueda darnos algún arma en nuestro favor.»

LA CASA DE NAVARRA EN MADRID

Por aquellos años vivían en Madrid unos catorce mil navarros, censados. Algunos de ellos querían montar una «Casa de Navarra en Madrid», semejante a las demás casas regionales de la capital y de otras grandes ciudades. Constituyen éstas una de las partes más puras del tejido social que el tradicionalismo anhela reconstruir en forma de máximo asociacionismo espontáneo y natural para el bien.

Todos los intentos fracasaron porque el Gobierno temía, con absoluta falta de fundamento y de conocimiento de la realidad, que se convirtiera en un Círculo Carlista disimulado.

Pero por su parte, muchos carlistas tampoco la querían, porque temían que su vida discurriera por uno o por otro de estos dos cauces, ninguno de los cuales deseaban: o continuas fricciones con el Gobierno, o colaboracionismo servil con el mismo.

VI. VIAJE POR ESPAÑA DEL PRINCIPE REGENTE DON JAVIER DE BORBON PARMA

Circular del Jefe Delegado a los Consejeros anunciando el viaje.—«Algunas noticias de la estancia en España de Sus Altezas Reales el Príncipe Regente y la Princesa Doña Francisca María».—Texto del Juramento de los Fueros Catalanes en Montserrat.—Circular de Don Manuel Fal Conde a los Jefes Nacionales el 10-XII-1951, con inclusión de una carta de Don Javier a Fal Conde a su regreso a París.—Carta de Fal Conde a Don Rafael Gamba el 11-XII-1951.—Carta de Don Pedro Gaviria a Don Macario San Miguel el 24-XII-1951.—Carta de Don Francisco Elías de Tejada a Don Ramón Forcadell Prats.—Impreso «El Maestrazgo mostró al Príncipe Regente cuál es la fe que su pueblo le reserva para el triunfo de su Causa».—Carta de Don Javier a Don Ramón Forcadell Prats el 28-XII-1951.—Carta de Don Francisco Elías de Tejada a Don Rafael Gamba el 24-XI-1951.—Una carta de Don Javier.—Ataque de algunas «Organizaciones Carlistas del Principado de Cataluña», el 25-XI-1951.—Editorial de «Tiempos Críticos», de febrero de 1952.

CIRCULAR DEL JEFE DELEGADO A LOS CONSEJEROS, ANUNCIANDO EL VIAJE

El día 10 de noviembre de 1951, y desde Sevilla, Don Manuel Fal Conde comunica a los miembros del Consejo Nacional (1):

«Tengo el gusto de informarle de que S. A. R. el Príncipe Don Javier de Borbón llegará a Madrid, probablemente, el próximo día 17 y visitará algunas ciudades en viaje de incógnito. No obs-

(1) Archivo de Don Rafael Gamba.

tante ese carácter, podrá saludar a nuestros amigos sin manifestaciones públicas (1).

Tendré mucho gusto en presentar a usted a S. A. en los días 18 y 19 próximos en Madrid, preguntando antes por teléfono por si hubiera cambios en la distribución.»

«ALGUNAS NOTICIAS DE LA ESTANCIA EN ESPAÑA DE SUS ALTEZAS REALES EL PRINCIPE REGENTE Y LA PRINCESA DOÑA FRANCISCA MARIA»

Con este título se difundieron inmediatamente después del viaje unos folios a máquina, que decían:

«El viernes 16 de noviembre 1951, por la mañana, Sus Altezas llegaron a San Sebastián. Breve descanso y el Príncipe Regente comenzó sus entrevistas con destacadas personalidades del Carlismo guipuzcoano, mientras su hija, la Princesa Doña Francisca María, después de comer y acompañada por dos Consejeros Nacionales y dos Margaritas, dio un paseo en coche por los pueblos próximos a San Sebastián y por la costa.

Aquella noche en el sudexpreso, salieron para Madrid, acompañados del Secretario de Su Alteza y de un conocido escritor carlista. El sábado 17, a las once de la mañana, llegaron a Madrid, donde los esperaban en la Estación el Jefe Delegado con la Junta Nacional y varios Consejeros y Personalidades carlistas, así como representaciones, deliberadamente reducidas, del Requeté, AA. EE. TT. y Margaritas. Desde la Estación se trasladaron Sus Altezas al Hotel Ritz, donde se han alojado durante su estancia en Madrid. A las doce y cuarto, mientras la Princesa daba un paseo en coche por Madrid, el Príncipe Javier se reunía con la Junta Nacional, tomando posesión en la misma la nueva Junta Nacional (2), que ese día quedó constituida y celebró su primera reunión. Terminada ésta, Su Alteza y los miembros de la Junta tuvieron una comida juntos, tras la cual Don Javier

(1) Esta definición de la situación recuerda la del artículo 6.º del Fuero de los Españoles para las confesiones acatólicas. Por ello, fue objeto de bromas y chistes. Como en el caso de dichas confesiones, tampoco se cumplió, como veremos.

(2) La composición de la nueva Junta Nacional se encuentra, pocas páginas adelante, en la circular de Don Manuel Fal Conde a los Jefes Regionales el 10-XII-1951.

realizó una visita a su pariente el Príncipe de Ligne, embajador de Bélgica (2).

A las seis y media dieron comienzo las audiencias a los carlistas madrileños, en grupos de 15 a 20 y con una duración de quince minutos cada una. A las ocho, Su Alteza se reunía con los Consejeros de la Comunidad presentes en Madrid. Esta tarde, la Princesa asistía a una función de teatro.

El domingo 18 por la mañana, Sus Altezas visitaron el Monasterio de El Escorial. Fue emocionante la estancia en aquel lugar, especialmente en los Panteones, donde el Príncipe Javier, visiblemente emocionado, exclamó: "*Aquí están mis antepasados, aquí está mi sangre.*" (3) Después de comer en el Hotel de Felipe II, donde Su Alteza saludó a la Familia Real de Bulgaria, que allí reside, Sus Altezas, con su séquito, regresaron a Madrid, donde a su llegada siguieron recibiendo en el hotel muchas audiencias de carlistas y personalidades.

A las 8 de la tarde tuvo lugar en la residencia de un miembro de la Junta Nacional (4) una recepción en su honor, a la que asistieron el Nuncio de Su Santidad (5), Embajadores de Inglaterra, Francia, Bélgica, primer Secretario de Estados Unidos, representantes de Hungría, legado de Polonia exilado y otras Personalidades de la vida social madrileña de lo más destacado. Por la noche de ese día, Sus Altezas cenaron con el Príncipe de Ligne.

El lunes 19 por la mañana visitaron el Museo del Prado. A primera hora de la tarde, después de algunas audiencias, se reunió

(2) Hacía un año que el Príncipe Antonio de Ligne, hijo del Príncipe Eugenio de Ligne, embajador de Bélgica, se había casado con una sobrina de Don Javier la Princesa Ana de Borbón-Parma, o Ana de Luxemburgo, hija menor de don Félix de Borbón Parma y de la Gran Duquesa Carlota de Luxemburgo. No era, pues, un gran parentesco, y esto depona a favor de la importancia de las relaciones sociales de Don Javier.

(3) El profesor Elías de Tejada con erudición y gran habilidad dialéctica, le vino a decir a Don Javier que no se pareciera a algunos de sus antepasados Borbones, que estaban siendo desplazados por los Austrias en el fervor de los españoles. Don Javier encajó la cosa con gran estilo.

(4) En casa de Don José María Valiente, calle del General Castaños, 4. Esta casa, y la de Don Juan Sáenz Díez, eran en el Madrid de entonces las de más representación de las de los dirigentes carlistas.

(5) El Nuncio de Su Santidad en Madrid, era en Madrid, además, Decano del Cuerpo Diplomático. Por ello, a veces era difícil saber si asistía en calidad de Nuncio o de Decano. La asistencia de los embajadores que se citan reflejaba el relieve de Don Javier en la vida internacional. Pero reuniones análogas son tan frecuentes en Madrid, que no puede ésta sobrevalorarse.

nuevamente el Príncipe Regente con la Junta Nacional. A las seis y media regresó al hotel, y a las ocho, acompañados del Jefe Delegado, Secretario y otros miembros de la Junta Nacional, salieron para Sevilla.

El martes 20 salieron a recibir a Sus Altezas a la Estación de los Rosales los Jefes de la Comunión, Requeté y A.E.T. de Sevilla. En la Estación de la ciudad esperaban a Sus Altezas diversas personalidades de la Comunión y Margaritas. A continuación oyeron Misa en la Catedral, ante la imagen de la Virgen de los Reyes y después desayunaron en el Cerro de los Sagrados Corazones. A las once y media, el Príncipe Regente visitó al Cardenal Segura, con el que habló durante veinticinco minutos. Después Sus Altezas y séquito visitaron el Museo de Pinturas.

Por la tarde, mientras la Princesa visitaba las Iglesias del Gran Poder y de la Macarena, donde fue recibida por las Juntas de las Hermandades, el Príncipe Regente se dedicó a recibir audiencias, por grupos rigurosamente hechos, en casa del señor Jefe-Delegado, donde se hospedó. Pese a que no se pudo dar acceso a ellas a todos los carlistas que lo deseaban, se calculó que en estas audiencias fueron recibidas por Su Alteza unos 700 carlistas sevillanos. Por la noche, después de cenar, se les obsequió con una serenata de campanilleros.

El día 21, después de oír Misa a las siete y desayunar, emprendieron nuevamente el viaje por carretera. La comitiva comió en Montilla, en la finca del Excmo. Sr. Conde de la Cortina, donde recibió y saludó a representaciones del Carlismo cordobés, y por la tarde fueron a merendar en el Parador de Turismo de Bailén, donde esperaban a los Señores representaciones de los carlistas de Jaén. Terminó la merienda y continuaron el viaje hasta Calzada de Calatrava, donde permanecieron durante tres días, en plan de cacería y descanso, en la finca de un miembro de la Junta Nacional (6). Durante estos días, que

(6) Era jefe regional de La Mancha, Don Ramón Villalón de Quartas, que poseía una finca llamada «Umbría de Mora», en el término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en la cual pasó unos días Don Javier. Le visitaban constantemente carlistas de la región, y algún día se quedaron a comer hasta sesenta. Fue un gran contacto popular. No hubo entrevistas sensacionales salvo con los dirigentes ya conocidos que le acompañaban siempre. Un día el Marqués de Santa Rosa brindó porque pronto pudiéramos brindar en el Palacio de Oriente por el Rey Don Javier I. Don Javier se levantó inmediatamente y dijo, muy nervioso, que ese era el único sitio que no podría ocupar nunca, lo cual causó estupor en los más conspicuos; los demás siguieron comiendo y aplaudiendo alternativamente, tan contentos.

fueron el 22, 23 y 24, el Príncipe hizo una rápida visita a Valdepeñas, donde recibió a un numeroso grupo de carlistas manchegos.

El domingo 25, Sus Altezas, de paso para Valencia, comieron en Albacete, donde los visitaron escogidos grupos de carlistas de la región albaceteña. Por la noche de ese día llegaron a Valencia, donde se hospedaron en el Hotel Reina Victoria. Camino de Valencia, en el límite de la provincia, los recibieron las autoridades del carlismo valenciano. En la capital permanecieron Sus Altezas los días 26, 27 y 28. El día 26 oyeron Misa ante la Virgen de los Desamparados, y a continuación dieron numerosas audiencias, a las que asistió muchísima gente, en el hotel. Es de advertir que durante los tres días que los Señores permanecieron en Valencia aprovecharon todos los ratos disponibles para conceder audiencias, viéndose el hotel continuamente lleno de gente en espera de su llegada.

Uno de los días tuvieron una comida, en plan de campo, y a la que asistió muchísima gente, en Alberique, y en la que se pronunciaron discursos, ante el entusiasmo de los asistentes. Al regreso, al pasar por Alcudia, el pueblo en masa salió a su paso, haciéndose detener los autos y descendiendo de ellos Sus Altezas para orar en la Iglesia del pueblo. Desde allí pasaron por Algemesí, donde les recibieron de un modo apoteósico, mientras las campanas de la población repicaron incesantemente hasta que se despidieron.

En estos días Sus Altezas visitaron también Sueca y Gandía, donde comieron y fueron recibidos entusiastamente por el pueblo en masa. Otro día desayunaron en Torrente, donde el entusiasmo fue indescriptible, y de allí fueron a Sagunto, donde visitaron los Altos Hornos y fueron obsequiados con un espléndido lunch por el Ingeniero Jefe. También visitaron Carlet y otros pueblos, donde, como siempre, los recibían con la población en masa, con grandes muestras de entusiasmo y profusión de tracas y cohetes. En Valencia, el Príncipe tuvo una entrevista con el Sr. Arzobispo. Y el último día estuvieron en Manises, donde visitaron la fábrica de cerámica y taller de Jimeno, uno de los artistas más reputados de la región valenciana.

De Valencia y por carretera marcharon a Barcelona, y a pesar de que no se había anunciado el paso, pues se pensaba hacer el viaje en avión, en la mayoría de los pueblos el vecindario apercibido hizo a Sus Altezas objeto de grandes muestras de alegría y ovaciones. Así, en Villarreal, donde todo el pueblo se volcó en la carretera, interceptando el paso de los automóviles

obligaron a Sus Altezas a descender de los coches, y estrechando las manos se pasaron cerca de una hora allí mismo, hasta que se despidieron de todos.

En Alcalá de Chisvert, a su paso salió el vecindario en pleno; Vinaroz y otros pueblos de paso fueron testigos de grandes ovaciones a Sus Altezas (7).

Al mediodía se detuvieron en Ulldacona, donde fueron recibidos por todo el pueblo y comieron en casa de un Consejero Nacional (8), dirigiéndose luego al Frontón, donde el Príncipe se vio obligado a dirigir la palabra a los allí congregados, en medio de un grandísimo entusiasmo de todos. Pasaron también por Tarragona, donde les esperaban muchísimos correligionarios que ovacionaron a Sus Altezas.

En Barcelona pasaron los Señores los días 29, 30 de noviembre y 1, 2, y 3 de diciembre, alojándose en el Hotel Ritz. Es de señalar que Sus Altezas tuvieron guardia de requetés permanente en el hotel. Por el mismo desfilaron una inmensa cantidad de gente y personalidades catalanas, siendo las audiencias numerosísimas. El día de la llegada fueron Sus Altezas obsequiados con un magnífico lunch en casa de una destacada personalidad del carlismo. Al día siguiente comieron y cenaron espléndidamente en casa de otros carlistas de relieve de la capital catalana.

Sus Altezas visitaron diversos monumentos, entre ellos el Ayuntamiento, saliendo el Alcalde a saludarles al enterarse de su presencia en él, y la Diputación, donde igualmente fueron recibidos por el Sr. Presidente. Visitaron también el Tibidabo y el Pueblo Español, así como la Virgen de la Merced. En Hospitalet se celebró una recepción en su honor, a la que asistieron las Juntas y Representaciones de Gerona y Lérida.

Visitaron las fábricas de hilados de Caralt, donde Su Alteza D. Javier asombró a los asistentes con sus conocimientos en la materia y fabricación. El domingo día 2, tras un espléndido desayuno en casa de uno de los Jefes de la Comunión, tras el cual hubo una exhibición de bailes regionales y un recital por el notable artista Rafael Calvo, fueron a Manresa, donde visitaron la Santa Cueva de San Ignacio en medio del homenaje de la

(7) El recopilador tiene conocimiento directo de estas manifestaciones de fervor popular, que no están exageradas en esta crónica.

(8) Don Ramón Forcadell Prats, descendiente de un general de la Segunda Guerra Carlista. Muy popular por su infatigable actividad y por tener una imprenta clandestina donde hacía trabajos de propaganda encargados desde puntos muy distantes de toda España.

población. Estuvieron también en la Seo y regresaron a Barcelona, cenando en casa de un destacado carlista.

El lunes día 3, San Francisco Javier, el Señor se trasladó a Montserrat. Allí, a la entrada del Monasterio, fue recibido por el Prior con una Comisión de Monjes, pasando a la Basílica, totalmente iluminada. La entrada en ella de la comitiva regia fue emocionante por el ceremonial y por la dignidad y prestancia, verdaderamente majestuosa, con que lo hizo el Señor, a los acordes de la Marcha Real, tocada por el órgano, que a continuación tocó la Marcha de Oriamendi. Llegado el Señor al Sitial de Honor, fue saludado por el Abad, acompañado de varios Monjes, quienes se retiraron después, dando comienzo la Santa Misa, durante la cual un Monje, en funciones de Maestro de Ceremonia, permaneció al lado del Señor. Terminó la Santa Misa, reapareció el Abad, acompañado de la Comunidad y subieron al Camarín de la Santísima Virgen de Montserrat, donde el Príncipe Regente, en presencia de todos los asistentes, más de cuatrocientos, y mientras el Jefe del Requeté de Cataluña sostenía la Bandera del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, juró los Fueros Catalanes. Después visitaron el Monasterio, donde comieron, y terminada la comida escucharon las cánticos de la Escolanía del Monasterio.

Por la tarde, ya en Barcelona, Su Alteza se dedicó a firmar autógrafos en el hotel. Por la noche fueron obsequiados Sus Altezas con una espléndida cena, en la que el Príncipe Regente contestó con un breve discurso al del anfitrión. El día 4, tras un recorrido por la Costa Brava y una comida en San Feliú de Gixols, Sus Altezas, con su comitiva, continuaron viaje hacia la frontera, que pasaron ya de noche sin novedad y notoriamente tristes por abandonar España...»

«Resulta imposible en unas líneas hacer comentarios y relatar impresiones e incidencias graciosas de este maravilloso viaje. Únicamente cabe resumirlo todo en una palabra: MARAVILLOSO. En efecto, el viaje ha sido completamente maravilloso en todos los aspectos y de un éxito muy superior al previsto, pese a las normas de prudencia y contención que se habían dado...»

El carlismo ha vibrado entusiasta como en los mejores tiempos, y ha sido apoteósico el contacto de Sus Altezas con sus leales carlistas. Ha producido gran impresión la figura del Príncipe Regente en cuantos le han visto, así como la simpatía extraordinaria de su hija la Princesa Francisca María.

El viaje, que no representa el menor cambio en la postura de la Comución frente al Régimen, ha sido exclusivamente carlista, sin la menor concesión ni contacto político con las autoridades gubernamentales. Únicamente en Madrid Su Alteza fue visitado con carácter particular por el Ministro de Justicia, señor Iturmendi, que quiso testimoniarle su personal simpatía.

En Barcelona, elementos octavistas solicitaron una entrevista de Su Alteza con el Archiduque Carlos, que quería ir a verle para un "eventual acuerdo". El Señor se mostró profundamente desagradado ante esta propuesta y se negó rotundamente a recibirle, manifestando que nada tenía que tratar con él, dada la indigna postura en que se ha colocado. Cora y Lira, enterado de este intento de los octavistas, se presentó en avión en Barcelona para evitar la entrevista, pero cuando llegó nada tuvo que hacer, pues ya se había negado el Señor a ella.

Son muchos y muy valiosos los regalos que Sus Altezas han recibido por todos los sitios donde han pasado. Daremos detalles de algunos: Un espadín de Toledo ricamente trabajado, una pila de agua bendita de plata, una imagen de plata de 35 cms. de la Virgen de los Reyes, mantones de Manila, mantillas de blonda y de bolsillo, mantillas de encajes, artículos mosaicos de Manises con expresivas dedicatorias como ésta: "A. S. Majestad (9) Católica Don Francisco Javier de Borbón-Parma"; medallas de oro con piedras preciosas, docenas y docenas de ramos de flores y cajas de bombones.

El día de San Francisco Javier, pese al poco tiempo tenido para conocer la residencia, aquel día de Su Alteza, recibió en el Hotel Ritz cerca de 3.000 telegramas de Juntas, pueblos y cartas de toda España, que emocionaron grandemente a Sus Altezas (10).

En Madrid, al ser recibido en audiencia un Jefe provincial de la Comución no supo contener su emoción y sin poder articular palabra al darle el Señor a estrechar su mano, rompió a llorar.

En Sevilla recibió en audiencia a ocho ancianos, padres de

(9) En los documentos escritos, aun en los de menor calidad, se llamaba a Don Javier, el Príncipe Regente. Pero el pueblo ya le aclamaba como «Rey».

(10) Los dirigentes de la Comución Tradicionalista fomentaban el envío de telegramas de esta clase con el fin de que se enterara Franco, a quien sus servicios de información avisaban inmediatamente de todo, de que el Carlismo seguía existiendo, y con pujanza, a pesar de la Unificación.

Requetés muertos en la guerra; uno de ellos, inválido y sin salir de casa hacía meses, hizo le llevaran a la audiencia y decía: "no puedo quedarme sin ver al Rey", se abrazó a Su Alteza llorando, lo que hizo que también los demás lloraran y se abrazaran al Señor. Un periodista destacado de Sevilla, al salir de su audiencia se cayó sobre un sillón y clamando a gritos: "¡He visto al Rey! ¡He visto al Rey!" Y como le dijeran que callase contestaba: "No puedo contenerme, no puedo." "¡Esto es superior a mis fuerzas! ¡He visto al Rey!"

En Valencia, un ingeniero belga que se encontraba en el hotel dijo haber conocido al Príncipe en la primera guerra europea y manifestó deseos de saludarle, y recibido unos minutos por Su Alteza, al salir dijo a su Secretario: "Yo soy monárquico y puedo decirle que jamás he visto más entusiasmo y sentimiento monárquico que el que veo en torno a Su Alteza" y se despidió con un "Viva el Rey, viva España".

En Torrente, una mujer de unos cincuenta años se acerca al Señor y le dice: "Alteza, yo tenía un hijo Requeté que murió en la guerra"; le dio dos besos en la mano —"este por mí, y este por mi hijo"—, y terminó diciendo: "y si mil hijos tuviera, los mil se los daría a Su Alteza".

En Sagunto, un guardaagujas de los Altos Hornos le dijo: "Alteza, mi abuelo murió en la segunda guerra, mi padre en la tercera y yo le ofrezco mi vida a Su Alteza en este momento y cuando disponga."

En Villarreal, al arrancar el coche un campesino, como otros tantos en los sitios que visitó, exclamó: "He visto al Rey, y ya puedo morir tranquilo" (11).

La Princesa Francisca María varias veces repitió durante el viaje: "No creía que quisieran tanto a mi padre en España." Y el Señor, por su parte, varias veces manifestó que "no había visto nunca a su hija tan contenta y tan radiante como la estoy viendo en estos días".

En Calzada de Calatrava, en la sobremesa de una de las cenas, estuvieron los asistentes cantando canciones carlistas, y entre ellas cantaron la siguiente: "En realidad, ya tenemos Rey —muerto Alfonso Carlos—, Viva Don Javier." El Príncipe, al

(11) La concepción de la vida y de la muerte que expresó el anciano Simeón en su famoso canto (Lc. 2, 28) resuena y se perpetúa a través de la humanidad con expresiones espontáneas y autóctonas. (Véase el tomo del año 1944, pág. 137.) El recopilador, testigo ocular de escenas emocionantes de la Cruzada, la ha oído repetir en ellas.

oírlo, se sonríe, se pone en pie, manda a los demás que lo imiten y empieza el Oriamendi, que todos cantan con la emoción y el entusiasmo propio de los carlistas, con el Rey a su lado (12).

Y así podríamos seguir contando, si no fuera preciso terminar, infinidad de anécdotas que reflejan el entusiasmo inextinguible que se ha despertado en el maravilloso pueblo carlista, con la indudable simpatía de cuantos sin serlo nos han visto y conocido, muchos de los cuales se hallan ya dentro de nuestra Santa Causa, por haber conocido de cerca a los Señores.

¡VIVA EL REY!

Noviembre y diciembre de 1951.

¡VIVA ESPAÑA!»

TEXTO DEL JURAMENTO DE LOS FUEROS CATALANES EN MONTSERRAT

«YO, JAVIER DE BORBON, REGENTE DE LA COMUNION TRADICIONALISTA Y REPRESENTANTE DE LA MONARQUIA TRADICIONAL DE LAS ESPAÑAS. ANTE VOS, ¡OH VIRGEN DE MONTSERRAT!, PATRONA DE CATALUÑA, RENOVANDO LOS VOTOS Y PROMESAS DE LOS REYES CARLOS VII Y ALFONSO CARLOS, JURO RESPETAR, MANTENER Y DEFENDER LOS FUEROS, LIBERTADES Y PRIVILEGIOS CONNATURALES A NUESTRO SER POLITICO QUE LA HISTORIA LEGO A ESTE PRINCIPADO, PARA EL BIEN DE LOS CATALANES Y DE LOS DEMAS PUEBLOS HERMANOS, HIJOS TODOS DE LA COMUN MADRE ESPAÑA.»

Durante mucho tiempo este juramento fue invocado por la propaganda de sus seguidores. En el núm. 1 del boletín «Lealtad», de Barcelona y mayo de 1952, se comenta:

«Juró S.A.R. en funciones de Regente, legítimamente instituido por tal por S.M. el Rey Don Alfonso Carlos (q.s.g.h.). Es decir, que el juramento rebasa el compromiso personal del Príncipe y alcanza a la Monarquía. La sabia previsión de nuestro llorado Rey con el Decreto de institución de la Regencia hizo constar que es requisito "intangible" de la Legitimidad de la Monar-

(12) Confróntese con la nota 6.—Nótese el ardid de Don Javier para cortar las aclamaciones como Rey. Durante la Cruzada, en las más variadas situaciones conflictivas, broncas y reyertas, era frecuente recurrir a conectar, si se podía, una música con la Marcha Real, porque la obligación draconiana de saludarla, inmovilizaba a todo el mundo.

quía Española: "... 2.º La constitución natural y orgánica de los Estados y cuerpos de la sociedad tradicional. 3.º La federación histórica de las distintas regiones y sus fueros y libertades, integrantes de la unidad de la Patria española."

Esto había jurado S.A.R. ante S.M. cuando le instituyó Regente; esto mismo juró en el Castillo de Puchheim, en el momento de dar tierra al cadáver del Rey. Y ahora, concretamente, ha querido jurar los Fueros de Cataluña, en Montserrat, como juró los vascongados a la sombra del Arbol de Guernica.»

CIRCULAR DE DON MANUEL FAL CONDE A LOS JEFES REGIONALES EL 10-XII-51, CON INCLUSION DE UNA CARTA DE DON JAVIER A FAL A SU REGRESO A PARIS:

«Sevilla, 10 de diciembre de 1951.

Mi querido amigo:

Tengo que valerme de este medio de reproducción de escritos para poder lo antes posible comunicarme con cuantos Jefes, Consejeros y amigos esperan unas palabras de comentario al viaje de S.A.R. el Príncipe Don Javier de Borbón. En la imposibilidad de hacer un detallado relato del viaje, tan lleno de felices acontecimientos, dejo esa finalidad informativa para el folleto que la Junta Nacional ha acordado publicar y ahora he de limitarme a dar unos breves comentarios.

Los lugares recorridos por S. A. son: San Sebastián, meramente de paso; fue allí atendido por nuestros Jefes y amigos y hospedados, como en ocasiones anteriores, en Villa Mundaiz (1).

(1) En la edición de que dispone el recopilador, hay una Nota del marqués de Valde Espina, que dice así:

...»Creo fue ésta la única vez que se hospedó en Mundaiz, ya que generalmente lo hacía en la casa de don Tirso de Olazábal y Alvarez de Eulate (Plaza del Centenario, 1. San Sebastián).

También pasó (por lo menos dos veces) varios días en el Palacio de Murguía, que los Marqueses de Valde-Espina tienen en Astigarraga (Guipúzcoa).

Cuando vino para ver a su hermano el Príncipe Gaetan, hospitalizado en la Clínica de San Ignacio, de San Sebastián, se hospeda en la finca de Bertiz, Navarra: El marqués de Valde Espina.

P.D. El domingo, 26 de diciembre de 1937, durmió en la finca «Bidebieta», propiedad de don Fausto Gaiztarro y Arana.»

El recopilador explica que había cierta rivalidad entre los anfitriones de Mundaiz (Vid., tomo VII, pág. 140), los Olazábal y los del palacio de Murguía, los Valde Espina (Vid., tomo 1952). En todos los viajes de don Javier y de sus hijos había rivalidades entre los principales carlistas de cada localidad por alojarles en sus casas.

En Madrid estuvo dos días recibiendo muchos centenares de amigos en el Hotel Ritz y en casa de nuestros correligionarios, como asimismo a diversas personalidades sociales no adscritas a nuestra disciplina, aunque simpatizantes. Fue nota destacada la recepción con motivo de un cock-tail en casa de Don José María Valiente, al que acudieron varios Embajadores, especialmente el Nuncio de S.S., Catedráticos, Magistrados, Generales, etc. Fue muy interesante la excursión a El Escorial y la visita a los panteones de Reyes y Príncipes, con especial atención a las tumbas de los bisabuelos de S.A.R.

En Sevilla sólo pudo estar un día, honrando mi casa con su estancia en la misma y recibiendo en ella ininidad de amigos en comisiones perfectamente organizadas, por Juntas, Tercios, Margaritas, profesiones, mutilados, etc. En la audiencia a las Juntas les fueron ofrecidos una Imagen de la Virgen de los Reyes de plata repujada, trabajo de gran arte sevillano, y un mantón de Manila bordado para la Princesa.

De paso para la Mancha pudo detenerse en Montilla en el palacio del venerable y querido Conde de la Cortina, donde le fue ofrecido un banquete. Asimismo, en ese recorrido pudo mendar con los carlistas de Jaén en el Parador de Bailén.

Tres días permaneció en la finca Umbría de Mora, de los señores Villalón, nuestros queridos amigos, dedicados íntegramente al descanso y pasatiempo cazando.

De paso para Valencia almorzamos en Albacete, obsequiados por nuestro correligionario Don Jorge Beneito, y llegamos a Valencia en la noche del 25, siendo recibido SS. AA. en el límite de provincia por nuestro Jefe Regional del Reino, Don José María Barber, Jefe Provincial Don Juan Vanaclocha y otros muchos amigos. En Carlet, de paso, fue saludado en casa del señor Vanaclocha, por muchos carlistas y obsequiados con una merienda (2). Los tres días de estancia en Valencia transcurrieron en una distribución del tiempo tan aprovechada que pudo ser saludado por muchos miles de carlistas en la capital y en los pueblos de Alberique, Alcudia de Carlet, Algemesí, Manises, Sagunto, Gandía y Sueca. El entusiasmo despertado en Valencia y en los pueblos podemos calificarlo con toda exactitud de verdade-

(2) Don Juan Vanaclocha era médico de Carlet y forense de su partido judicial. Hombre de carácter indomable, ostentaba un récord de multas y detenciones impuestas por los sucesivos gobernadores civiles de Valencia coronel Don Francisco Javier Planas de Tovar y camarada don Ramón Láporta Girón.

ramente delirante. No es de este lugar la descripción de sus por menores. En todas partes recibió delicados obsequios, manifestación del entusiasmo de nuestros amigos, y fueron SS. AA. atendidos con desayunos y comidas, la más importante por la numerosa concurrencia, la celebrada en la finca «El Pozo», propiedad de una sociedad arrocera regentada por el Sr. Puchades.

En el viaje de Valencia a Barcelona hubo sorpresas tan sensacionales como la de la inmensa multitud que esperaba su paso en Villarreal de la Plana. Asimismo, fue saludado por gran número de nuestros amigos en Alcalá de Chisvert, atendido delicadamente en Vinaroz y recibido clamorosamente en Ulldecona, donde se almorzó en la casa de los señores Forcadell (3). Parada en la Iglesia de los PP. Misioneros del Corazón de María, en Tarragona, y llegada a Barcelona en la noche del 29.

La estancia en Cataluña fue de un verdadero modelo de organización, debida a muchos de nuestros buenos amigos y principalmente a nuestro Jefe Regional, Don José Puig. Visitas a los Monumentos principales, Misas en devotos Santuarios, recepciones de miles de carlistas en el Hotel Ritz, espléndidas comidas ofrecidas por correligionarios entusiastas, especialmente el magnífico banquete de felicitación en la onomástica del Príncipe, ofrecido por los Sres. Gambús. La inolvidable visita a Manresa y el día (broche de oro de la visita) y recibimiento solemnísimos en la Abadía de Montserrat. Marchó S.A. vivamente impresionado, lleno de emoción y cariño y con el propósito de volver lo antes posible. Acabo de recibir las siguientes letras:

«Bost. 6 diciembre 1951. Muy querido Manuel: Muchísimo »te agradezco esta magnífica y muy conmovedora estancia en »España y con vosotros. Especialmente el día en tu casa y con »los tuyos. El regreso pasó muy bien y llegamos ayer tarde un »poco cansados a casa. Pero hoy puedo continuar un trabajo »que me esperaba desde varios días y es en relación exterior »con nuestros asuntos (4). Pero no puedo dejar pasar este día »sin enviarte a ti y a nuestros amigos y jefes con todo mi agrado »decimiento, mis felicitaciones por la perfecta organización de »este viaje y este contacto tan útil que me alienta siempre más

(3) Ulldecona es uno de los pueblos más representativos de la comarca del Maestrazgo de gran densidad carlista. Desde él, Ramón Forcadell Prats, descendiente de un general carlista de la Segunda Guerra, era el jefe natural (unas veces con nombramiento oficial, y otras, no) de aquella zona.

(4) Cuestión siempre presente y siempre misteriosa.

»en nuestra esperanza de lograr unir, no sólo nuestra Comu-
»nión, sino todos los buenos españoles en la misma misión uni-
»ficadora y santificadora en el interior y bandera de fe para el
»Mundo católico de fuera. Lamento solamente no haber podido
»hablar solo contigo. Hemos de vernos en el próximo viaje y
»reservar un día entero para quedar solos con nuestros pro-
»blemas. Cataluña ha sido una perfecta sorpresa para mí; no
»podía creer en tanto afecto y tan buena organización nues-
tra (5).

»Con mucho cariño, querido Manuel quedo tu afectísimo,
»Francisco Javier. PD. Francisca envía a tus hijos y a María (6)
»sus mejores y gratos recuerdos.»

Si se trata de compendiar las notas características del via-
je puede hacerse en los siguientes términos:

Entusiasmo en nuestros amigos en grado de la más cordial
emoción. Admiración de las cualidades morales, don de gentes
y podríamos decir unción, que se aprecian en S.A. junto con
la extraordinaria simpatía y dotes angelicales de la Princesita
Francisca María. Y, últimamente, la satisfacción interior y con-
fianza en que podremos volver a desarrollar cierta actividad
porque la autorización del Gobierno para que S.A. visite Es-
paña signifique el reconocimiento de una relativa libertad.

Efectivamente, aunque en alguna provincia la autoridad im-
pidió alguno de los actos proyectados, en general nos fue per-
mitido comunicarnos con S.A. dentro de las normas de discre-
ción que el propio Príncipe había ordenado para que su viaje
no perdiera el carácter de incógnito que se había propuesto.
Y esto ha bastado para que los corazones se ensanchen en la
indicada esperanza de que podremos propagar nuestras ideas
y cese o se aminore la incomprensión con que venimos siendo
tratados.

Lo que no cabe entender, y sería sensible que alguien cre-
yera, es que han cesado, ni siquiera sufrido la mínima atenua-
ción, nuestros motivos de oposición al régimen, nuestras fun-
damentales discrepancias, nuestra integridad de principios y as-
piraciones. Cuanto se ha dicho en rumores públicos de entre-

(5) En otras ediciones de esta carta aparece suprimido el párrafo que
va desde «Lamento solamente» hasta esta llamada; párrafo que está pre-
sente en otras ediciones distintas de ésta.

(6) María era la esposa de Don Manuel Fal Conde.

vistas y negociaciones es rigurosa y absolutamente falso. Tampoco es razonable atribuir al viaje del Príncipe, o a la autorización del Gobierno para el mismo, significados misteriosos (7). Hemos pretendido dicho viaje en uso de un legítimo derecho y presumiblemente el Gobierno ha accedido a nuestra pretensión porque excedía de lo absurdo el mantenimiento de la prohibición. Alguna vez tendría que levantarse ésta y ya llegó su momento.

Con ocasión de la visita de S.A. se posesionó la nueva Junta Nacional, cuyo nombramiento le propuse en ejecución de los acuerdos y reorganización de la Comunidad adoptados en el último Consejo Nacional.

La Junta actualmente se compone de cuatro comisiones: Régimen Interior: Don José Luis Zamanillo, Sr. Marqués de Santa Rosa y Don Jaime de Carlos.

Propaganda: Don Juan Sáenz Díez, Don Francisco Elías de Tejada y Don Miguel Fagoaga.

Hacienda: Don Guillermo Galmés Nadal, Don Ramón Villalón y Don José Inchausti.

Y Comisión de Estudios, que a la vez es la Comisión Permanente del Consejo Nacional: Don José María Lamamié de Clairac, Don José María Valiente y Don Francisco Elías de Tejada.

Tomen nota nuestros Jefes de que deberán dirigirse, para cuantos asuntos les interese de la Junta a las Comisiones respectivas en la persona del primero de los indicados.

Dicha reorganización deberá producir sus resultados en provincias mediante la constitución, donde sea necesario, de nuevas Juntas Regional y Provinciales, en las que procurarán constituir las comisiones especializadas que convenga.

No he de terminar sin felicitar efusivamente a los Jefes Regionales y Provinciales de las provincias visitadas por S.A., a las Juntas y a cuantos han tomado parte en la organización de los actos celebrados, que han constituido un gran éxito y que podemos considerar principio de importantes actividades.

El más cordial saludo y un abrazo,

M. Fal

(7) Replica al «ataque de algunas Organizaciones Carlistas del Principado de Cataluña», que se transcribe en este mismo epígrafe.

CARTA DE FAL CONDE A DON RAFAEL GAMBRA

«Sevilla, 11 de diciembre de 1951.

Señor Don Rafael Gambra Ciudad.

Pamplona.

Mi querido amigo:

Estando en la Mancha en los tres días de cacería con que fue obsequiado el Príncipe por nuestros amigos Villalón, me llegó el recado tuyo de que llamara por teléfono. Allí no hay teléfono y en el recorrido que después habíamos que hacer no esperaba sosiego alguno. Por eso te telegrafíé creyendo que el objeto de tu llamada sería averiguar si el Príncipe iría a Navarra. Al regreso veo tu carta y comprendo cual era tu propósito. No creo que el Príncipe hubiera querido intervenir en cosas de interés local y en las que la Comunión oficialmente no tomaba parte por la absoluta falta de garantías de las elecciones (1).

Puedes imaginar el disgusto que me ha causado todo eso y ya veo que no será menor el tuyo. Porque haber logrado una unión para eso ... De todos modos no hay que desanimar. Habrán muchos aprendido cosas que tú y yo sabíamos sobre personas y actitudes políticas de quienes no buscan la Comunión más que para sus fines personales.

Me proponía escribirte por extenso sobre el viaje del Príncipe. Pero me he puesto a hacerlo primero a Don Macario y me ha resultado tan extensa la carta que no me queda tiempo para reproducírtela, pues que al regreso de mi viaje encuentro aquí centenares de cartas, amén de las cosas profesionales de una ausencia de veinticinco días. Por eso te voy a pedir que me perdones la irregularidad del procedimiento, consistente en que veas a Don Macario para que te dé a leer mi carta como a él indico.

Pero quiero dedicarte a ti un tema particular que no veo inconveniente en que también conozca Don Macario. Me refiero al hecho que estimo trascendental de que en todas partes, con asombrosa unanimidad y respondo que de modo espontáneo ha sido el Príncipe aclamado por nuestros amigos como Rey. Efectivamente, en toda Valencia y Cataluña, sin presumible comunicación sus pueblos, por la celeridad del viaje, se han dado vivas al Rey y a él se le ha dispensado tratamiento

(1) Se refieren a las elecciones municipales de 25 de noviembre de 1951. Véase página 43 de este mismo tomo.

de Majestad. Ya en Madrid en la segunda sesión por él presidida por la nueva Junta Nacional —que ya conoces— hablé yo exponiéndole el deseo de la Comunidad de que se habiliten soluciones al problema de la sucesión y exponiendo nuestra aspiración de que él lo sea. Contestó diciendo que él era el Rey de la Comunidad, pero que todavía no lo era de España. En ese mismo sentido se volvió a manifestar alguna otra vez ante pequeños grupos. Lo cierto es que las cualidades personales le hacen no sólo indicadísimo, sino tal vez el único que en las presentes circunstancias podría salvar el vacío en que nos encontramos. No hay Príncipe alguno que quiera tomar sobre sí esta carga. Mas aunque hubiera muchos, estoy seguro de que ninguno representaría para la Comunidad las garantías de principios, rectitud de conciencia y abnegación de la voluntad que éste.

Pero, ¿se trata de una elección? No es ese el camino. Para llegar a eso sólo hay dos caminos: O el orden sucesorio, al modo que el meritísimo Polo; o una tesis filosófica que he encargado se estudie para llevar este tema al próximo Consejo de febrero. La asunción del derecho con el conjunto de deberes que integran la autoridad social por la ausencia de otros que lo invoquen y la necesidad de salvar la institución monárquica.

Por esta mera indicación tienes bastante, creo para que vayas pensando. Si tienes ocasión de mandarme algo anticipadamente mucho te lo agradeceré. Aunque no pudieras ahora, tendrás necesidad de traer al Consejo algún trabajo. Ya entiendes que no trato de vincularte a una y otra fórmula. En definitiva, puede suceder que las dos se complementen. Lo cierto es que el viaje ha puesto de manifiesto ante S.A. un unánime sentir de nuestras masas, predispuesto su ánimo, a mi parecer, lo mejor posible y lo demás es materia de estudio.

Había olvidado decir a Don Macario en orden a la posición del Gobierno sobre el viaje una sospecha mía que considero fundada. En el viaje ha habido inevitables excesos en el carácter de incógnito del viaje. Han podido sin duda las autoridades apreciar que nuestros jefes no procuraron esas manifestaciones públicas, pero las ha habido: Iglesias iluminadas y recibimientos con grandes repiques. Las calles abarrotadas, el acto sensacional de Montserrat, el juramento de los Fueros. Todo eso excedía de los límites puestos a la autorización y del propio pensamiento del Príncipe respecto al incógnito que el Go-

bierno ha sabido, porque el Gobernador de Valencia captó un ejemplar de mis normas en ciclostil que fueron repartidas entre todos los organizadores y circularon por correo. ¿Por qué no ha sancionado ni creemos que vaya a impedir nuevo viaje? Al regreso en Madrid procuré aclarar esto promoviendo una nueva conversación con Artajo de Juan Antonio Olazábal. Pues bien, no van a sancionar porque dicen que estas extralimitaciones se explican en el entusiasmo de nuestras multitudes y comprenden que eran inevitables. Yo creo —y esta es mi sospecha— que esa actitud tolerante es debido precisamente al carácter real que se atribuye al Príncipe. O sea, que en el juego político del Gobierno entra esta pieza de ajedrez para en la opinión contrapesar el histerismo aristocrático por Estoril. Nada nos puede eso representar positivamente, pero no me importa que por esa razón interesada se nos tolere. En cuanto vaya contra Don Juan, enhorabuena, y en cuanto nos represente una cierta libertad que tanto necesitamos, bien venido sea. Lo que sí nos importa reafirmar por millonésima vez que sólo lo nuestro puede interesarnos y que todo lo que venga de fuera es malo y peligroso.

Escribo a Baleztena lamentando lo sucedido y animándole a la constitución de nuestra Junta y preparación del viaje del Príncipe. También pido a éste que le escriba.

Muchas felicidades en Navidad y un abrazo fuerte.

Firmado: Manuel J. Fal Conde.»

CARTA DE DON PEDRO GAVIRIA A DON MACARIO SAN MIGUEL EL 24-XII-51

«Bilbao, 24-XII-51.

Rvdo. D. Macario San Miguel.

Badostain.

Muy respetado y querido D. Macario:

Perdona mi retraso en la respuesta. Hoy lo hago con la mayor amplitud posible. En primer lugar le acompaño la copia de la carta que recibí de D. Manuel y copia de su informe particular resumido sobre el viaje de nuestro Príncipe. Desde luego yo fui personalmente a Madrid llamado urgentemente para recibirle y junto a él permanecí los dos días de su estancia, regresando a ésta, pues no me era posible acompañarle en el resto del viaje, ni creo que mi humilde persona les hiciera falta, fuera de las conversaciones que mantuvimos en Madrid.

Pero voy primero a contestar a sus preguntas. Y luego pasaremos a lo otro.

El último Consejo de la Comunión lo celebramos en Madrid en el mes de octubre y no estuvo el Príncipe. Se trataron temas de gran importancia, como siempre. Pero interiores.

Lo del distanciamiento del Príncipe y Fal es un completo absurdo. Su identificación es absoluta. La prueba está además en que el Príncipe no tenía en el programa de su viaje, esta vez, ir a Sevilla, lo hizo solamente por saludar a la familia de Don Manuel para agradecerles el enorme sacrificio de esta familia por nuestra Causa. Y así fue un viaje de ida y vuelta.

Desde luego a ninguna sesión del Consejo acudió ninguno de esos señores que usted señala. Quizá sea una confusión con la fiesta celebrada en casa de Valiente, posteriormente al llegar el Príncipe a Madrid, donde en efecto asistieron y más adelante lo explico.

Esa indicación de Su Santidad a Franco para que se retire, creo que es un rumor difícil de confirmar. Algo debe existir, no tan concreto, pero insinuaciones para solucionar de una vez la difícil situación que algunas Jerarquías eclesiásticas están creando al ambiente católico entregado a la política actual. Y vamos con el viaje.

Desde luego el Príncipe quería a todo trance ponerse en contacto con nuestras masas. Como fuera. Y por fin Artajo nos comunicó que Franco consentía en que pudiese pasar la frontera pero condicionado a que lo hiciera de incógnito y prohibiendo en absoluto cualquier manifestación pública. Y que en la Prensa sólo pudiera decirse su paso y nada más. Más tarde Artajo personalmente habló de la conveniencia de una entrevista de Franco y el Príncipe, a la que se negó terminantemente. Y esto no debió agrandar a Paco. Aun sin celebrarse tal entrevista, no quiero decir a usted la cantidad de rumores que corren por ahí. Llegó a Madrid un sábado por la mañana. La idea era que este primer viaje fuera rápido y de pasada, para después hacerlos en otras regiones con más calma. Pero la gente se ha desbordado de forma apoteósica. Hasta el punto de que no faltó nada para ir a Javier.

Llegado a Madrid paró en Hotel Ritz. Le visitó el Embajador de Hungría. Y después pidió una entrevista Iturmendi, el Ministro de Justicia, es decir, hora para visitarle en el hotel. Como así lo hizo. Fue muy curioso todo. El Príncipe dijo a Iturmendi que podía seguir colaborando, ya que él no tenía

ninguna responsabilidad política, pues jamás tuvo en la Comunión cargos rectores, ni directivos, por tanto, nada le ataba a la Comunión, a la cual no perteneció. Y desde el Ministerio puede ayudar mucho a nuestra gente (por su carta veo la clase de ayuda en esas elecciones). Al día siguiente, domingo, fuimos a El Escorial en tres coches, unas doce personas. A mí me cupo la suerte de ir en el coche con el Príncipe, y con Elías de Tejada. Todo para "apretar" en la cuestión tan debatida de la sucesión. Entre Elías y yo no perdimos un solo minuto. No puedo explicarle más que personalmente todo lo que hablamos al ir y venir sobre esta cuestión. Sólo decirle que eso marcha muy bien. Se ha avanzado extraordinariamente. La disposición del Príncipe es ya para sentirnos muy satisfechos. Esto marcha, mi querido Don Macario. Nuestro Príncipe no es un aspirante cualquiera como estos mendicantes de Trono tipo Don Juan, Don Carlos, etc. El Príncipe es SEÑOR, es REY sin discusión alguna. Creo que estamos en el punto culminante. Le decía Elías: "Señor, es verdad que tiene un mandato de Su Santidad en orden al Catolicismo internacional, pero tiene otro más apremiante, de Dios, que es la solución sucesoria." Y entonces, dirigiéndose a mí me dijo ... pero ya hablaremos personalmente, pues lo dicho fue lo suficiente para levantar el corazón a Dios y darle gracias por tantas bondades. No le digo después con lo que vio en Valencia, Cataluña, etc. Los vivas al Rey de España fueron únicos. Abrazos, lágrimas de emoción y alegría, en fin, la gran victoria. Ahora tenemos que esperar su vuelta, que no se hará esperar mucho, al Norte. Digo culminante porque el caso de Don Juan, lo creemos, es asunto ya perdido. Quizá el hijo aún pueda dar quehacer. Después del artículo publicado por Prieto en Méjico, Don Juan queda aún más por los suelos. Le enviaré una copia, pues en este momento sólo tengo un ejemplar. Allí explica la ruptura de lo que él llama el convenio de San Juan de Luz. Y publica los textos más importantes de las cartas cruzadas entre Franco y Don Juan, que dejan a éste como un pelele. Y habla también de sus tanteos con Rodezno, con Oriol, pero después con Romanones, etc. El artículo es bárbaro y elocuentísimo. Y aunque el autor sea Prieto, los hechos denunciados son verídicos.

Y siguiendo el viaje le diré que ese mismo domingo después de comer en El Escorial, previa visita de las tumbas de los Reyes, la emoción de encontrarse con la de su bisabuelo Felipe V, donde la Princesa Francisca María escuchó de su

padre el Príncipe una explicación muy emotiva. Entonces Elías de Tejada dijo al Príncipe con toda mala intención: "Es triste traer a Su Alteza a visitar su propia tumba." Contestó el Príncipe: "Pero aquí están enterrados los Reyes que gobernaron." Y Elías, rápido, le contestó: "Por eso, Señor, le digo." El Príncipe rió la contestación, abrazando a Elías. En Madrid siguió recibiendo visitas de Tercios y miles de carlistas. Pero lo excepcional fue la fiesta en casa de José María Valiente. Una recepción. Allí acudieron todos los Embajadores con el Nuncio a la cabeza. Faltó el norteamericano, que estaba en París, pero acudió el segundo de a bordo. Generales, entre ellos Kindelán, Aranguren, etc. Académicos como García Sanchiz, etc. Todos los corresponsales extranjeros, etc. Al intentar dar la nota a la Prensa la sorpresa fue grande. Orden de la censura de no publicarse una sola línea. A la noche fue invitado a cenar en la Embajada belga. Por cierto que la mujer del embajador es hermana de Carlos 8 y estaba más indignada con su hermano que todos nosotros, que ya es decir. Del resto del viaje sólo lo conozco por informaciones, y la que le envió es resumida del propio Fal. Pero lo más emocionante, la entrada del Príncipe en Montserrat, bajo palio, con honores reales y hospedado en la Abadía, al igual que los Reyes de España. Y así pasó su fiesta onomástica. Ha sido algo inenarrable.

Y ahora a preparar el viaje al Norte. A tiempo tendrá noticias. También le incluyo nuestra hoja de la fiesta que celebramos en Bilbao el día de la fiesta de San Francisco Javier. Ya me dará su impresión. Esto y el viaje del Príncipe molestó extraordinariamente a los cuatro octavistas que padecemos en Bilbao, y el día de la Inmaculada prepararon una Misa, aprovechando la que normalmente se celebra a las doce en Santiago, donde acude mucha gente, creyendo con esto engañar a la gente. Pero en las hojas invitación que pasaron insultaban al Príncipe tan soezmente que le llamaban «masón». Esto hizo reaccionar a nuestros muchachos, que por muchos esfuerzos que hice para que no hicieran caso, pues eso les perjudicaba todavía más, no pude conseguir. Y se fueron por ellos a la salida de la Misa. Huyeron los cuatro que asistieron y se hincharon de vitorear al Príncipe, a Fal y a todos los nuestros. Al que llevaba la propagando octavista se la quitaron, y a un chulo que les hizo frente le abofetearon. Este sacó la pistola, y cuando ya con las porras le iban a dar lo suyo, surgieron policías por todas partes. Es carlista conocido, pero al servicio de la Falange. Sacó

un certificado de la Guardia de Franco y lo dejaron. Detuvieron a cuatro chicos nuestros. Y entonces intervine poniéndoles en libertad seguidamente. Se ha hablado de multas, pero no hay nada por ahora. La gente creyó que era una lucha contra los falangistas y se pusieron de nuestro lado. De todos modos yo quise evitar esta cosa, en la que intervienen carlistas por los dos bandos. Pero no fue posible. Se lo cuento a título de información. Pero en realidad ha tenido más importancia que las calles de Bilbao llenas de pasquines en favor de nuestro Príncipe.

De todos modos, yo observo que aquella rabiosa persecución parece aminorarse. ¿Por qué? Nosotros, desde luego, seguimos tan enfrente como siempre. Es verdad que las coacciones y amenazas siguen lo mismo, pero no pasan de ahí. Pronto lo sabremos. Pero sin presumir de vidente, si me parece que el año nuevo marcará algo evolutivo y podremos apreciar con más claridad posiciones, situaciones sobre lo que ha de ocurrir. Pero la actual situación aparece cada vez peor, por mucho que se hable de Norteamérica, etc.

Y nada más, mi querido Don Macario. Sólo le pido dos líneas para saber que ha recibido esta carta. Pues a pesar de todo existe alguna censura de vez en cuando de abrir y cerrar sobres. Y alguna vez que no llega.

De las elecciones de esa, nada sabemos en concreto. Pero me bastan sus líneas para darme cuenta de todo. ¿Cómo marchan esas cosas por esa Pamplona? Da miedo asomarse, por muy buena fe que uno lleve. Por que todo lo interpretan mal. Pero creo que todo se arreglará.

Suplicándole sus oraciones le envía un afectuosísimo saludo con mi recuerdo su amigo en Cristo Rey,

P. Gaviria.»

CARTA DE DON FRANCISCO ELIAS DE TEJADA A DON RAMON FORCADELL PRATS

«Querido Ramón: Anoche hablé dos horas enteras a solas con el Señor, en el tren. No te digo más que me eché a llorar y él también. Si no llega a presentarse Olazábal hubiera aceptado ser aclamado Rey; tanta fue la fuerza con que se lo pedí y las cosas que le dije.

Me prometió ir a Uldecona, dados los elogios justísimos

que de tus muchos méritos le hice. Don Manuel me dice, sin embargo, que caso de incidentes en Valencia, habrá de salir directamente para París. De ahí mi telegrama de hoy. Estate el lunes en Valencia y ten la seguridad de veras en Ulldecona al Señor.

Como está a punto de caramelo, me permito darte dos consejos, aunque sé nos los necesitas, y menos de mí. En lugar de masas puedes prepararle dos entrevistas: la primera, con algunos voluntarios de la guerra del 70, buscándolos como sea, pues alguno quedará en el Maestrazgo; la segunda, con familiares de requetés muertos por la Causa. Y que unos y otros se le arrodillen llamándole nuestro Rey.

No tengo que reiterarte —y ahora completamente en serio—, que esas entrevistas pueden pesar decisivamente en su ánimo. Por tradición familiar, por la manera ejemplarmente admirable con que sientes la Causa y por la responsabilidad infinita que ahora tienes en tus manos, espero harás lo necesario para que el Señor salga de Ulldecona conmovido, orgulloso de los requetés del Maestrazgo y en la certeza de que es ya el Rey.

Dios te bendiga y te ayude. Y contigo irán los mejores deseos de tu afectísimo,

Francisco Elías de Tejada.»

IMPRESO, «EL MAESTRAZGO MOSTRO AL PRINCIPE CUAL ES LA FE QUE SU PUEBLO LE RESERVA PARA EL TRIUNFO DE SU CAUSA»

«Todavía flota en el ambiente político de España la figura imborrable del Príncipe Regente, cuyo paso y estancia por las principales capitales de España, nos evocaron el recuerdo de aquella memorable promesa que un aciago día de 1876, pronunció el Rey Carlos VII, cuando erguido sobre su blanco corcel, se despedía de sus leales, reunidos en Valcarlos, diciéndoles, con voz entrecortada por la emoción, ¡¡VOLVERE!!

De igual forma nuestro Príncipe regresa a su Patria después de catorce años de destierro, para cumplir la viril promesa de su antepasado. Ha vuelto para mostrar a España la verdad de su camino sin resabios ni rencores históricos, devolviendo bien por mal a quienes después de servirse ampliamente para lograr el triunfo de su causa, le desterraron un lamen-

table amanecer de 1937; pero al fin todos los españoles han visto la realidad de un monarca que lo es por esencia y no por potencia; sencillo y amable, cordial y humano, de porte elegante y austero, de expresión y afable trato que cautiva y atrae a las gentes porque ven reunidas, en torno a su persona, todas aquellas virtudes que hacen a un Rey grande ante su pueblo e inmortal ante su historia, por eso todos los españoles, sin distinción de clases y castas sociales, han seguido atentos el curso de los acontecimientos que han llevado en suspenso toda la atención del país.

A pesar del silencio y reserva de la prensa, nadie ignora que el paso por tierras españolas de S.A.R. el Príncipe Regente D. FRANCISCO JAVIER DE BORBON Y PARMA ha constituido un gran acontecimiento en todos los círculos diplomáticos del mundo occidental, ya que de ello se derivan para el futuro de España inmensa diversidad de objetivos a perseguir en su doble eficacia envolvente. Si a este hecho se une la importancia concedida en las distintas recepciones a las que acudieron el gran mundo de las letras y ciencias, así como destacados militares acompañados de la inconfundible aristocracia tradicionalista, y presidida por la Nunciatura Vaticana, veremos que todo ello constituye la mayor garantía de un movimiento político que se encuentra en plena marcha ascendente y que ha escogido como escenario de este gran acto simbólico la misma capital de España, que se ha visto honrada a la vez, por la presencia de los diplomáticos acreditados en la misma, quienes rindieron honores a S.A.R., concediendo al acto un relieve y resonancia difíciles de ocultar; resonancia que alcanzó a todo el ámbito nacional pasando más allá de nuestras fronteras, por haberlo difundido los corresponsales extranjeros presentes en dicho acto.

Madrid y Barcelona han sido testigos de nuestra gran verdad. La mejor sociedad catalana rindió honores a S.A., reconociéndole como a soberano de una Patria que le necesita y de un gran pueblo que le espera con toda la fuerza de su fe inmovible, porque nunca le ha faltado el alimento de su historia fecunda. Sevilla, Valencia, Maestrazgo y Tarragona ofrecieron a S.A.R. el homenaje filial de un pueblo que se dispone a revalorizar toda la historia de la Comunión Tradicionalista.

Todos los leales experimentan la misma reacción y disciplina, un mismo deseo conmueve al pueblo carlista, dándose cita

voluntariamente para acudir al paso del Rey, y en aquellos lugares por donde se trazó el itinerario se concentraron miles de correligionarios vitoreando a S.A.R. Mereciendo especial mención el acto de verdadera afirmación tradicionalista que espontáneamente se registró en la sede del Maestrazgo. Ulldecona vivió una jornada difícil de olvidar en su historia y de verdadero fervor carlista. La población entera se concentró en las inmediaciones de la residencia de un Consejero Nacional para aclamar a S.A.R., porque sus leales querían oírle, y en donde nuestro Jefe Nacional, Excmo. Sr. Don Manuel Fal Conde, saludó a todos los asistentes con su habitual afabilidad.

A través de todo lo expuesto, nos proponemos abrir paso al proyecto inicial de informar a todos los Delegados y correligionarios, para que se dispongan a recuperar a sus hombres y proceder a una rápida labor de reorganización que merezca, en un momento dado, el contacto directo.

Sirvan estas letras como balance de un año que finaliza lleno de riquezas políticas a nuestro favor, un año de trabajo que se ha visto coronado con el éxito de un triunfal viaje de nuestro Príncipe, que nos ha dejado la promesa formal de VOLVER y proseguir su personal labor de reincorporación de todos los Requetés para concurrir al próximo Congreso Internacional Eucarístico, como única esperanza del pueblo español que significa la esencia viva de la salvación del mundo.

Un cordial saludo a todos los correligionarios y con él la felicidad entrañable de un próspero año nuevo, cuajado de promesas y bendiciones Divinas para nuestro Rey y para toda España.»

CARTA DE DON JAVIER A DON RAMON FORCADELL PRATS EL 28-XII-1951

«Bost.-Besson. Allier.

28 de dic. 1951.

Muy querido Ramón Forcadell.

El paso por Ulldecona y el almuerzo en tu casa es uno de los más gratos recuerdos que guardo de mi reciente viaje por España.

Sabía que esa tierra vuestra es tierra de acrisolada lealtad y ahora he podido comprobarlo y darme cuenta de que es semillero abundantísimo de carlistas entusiastas. Es realmente admirable el espíritu de todos esos buenos amigos que a prueba de

decepciones y de sacrificios conservan incólume el sagrado depósito de la Tradición y vive su fe en el triunfo de nuestra Santa Causa. Al saludarles sentí una grande emoción, pues advertía en ellos la misma férrea voluntad, idéntico entusiasmo que animó a aquellos de quienes éstos son legítimos herederos, que en una y otra guerra supieron defender nuestros ideales con inigualado heroísmo.

A ti te encargo, querido Ramón, que digas a todos y cada uno de ellos cuánto he agradecido sus manifestaciones de lealtad y cuánto espero de su renovado esfuerzo. Sabes que por la misericordia de Dios somos los custodios de la forma política de gobernar cristianamente a los pueblos. Tenemos la gran misión no sólo de defenderla en España, sino de conquistar para ella el mundo entero (1). Para esa gran tarea cuento con vosotros, cuento con el entusiasmo, con la fe y la disciplina de esos leales carlistas de Uldecona. Y estoy seguro de no equivocarme al tener en ellos absoluta confianza.

Con mis recuerdos para tu mujer, a quien deseo haga presente mi agradecimiento por todas sus atenciones y enviándote mis mejores deseos por el Año Nuevo, quedo tuyo afectísimo

Francisco Javier de Borbón Pp. Reg.»

CARTA DE DON FRANCISCO ELIAS DE TEJADA A DON RAFAEL GAMBRA EL 24-XI-1951

«Granja de Torrehermosa, 24-XI-1951.

Me gustaría hablar contigo para algo que en este momento me preocupa sobre todo: la proclamación del Príncipe como Rey. Aquí, en Madrid como en Sevilla, le hemos acosado con toda suerte de argumentos: morales, políticos y jurídicos; sin haber conseguido más que la promesa de someter al Papa un informe cuya base voy a redactar yo sobre unos datos que tengo pedidos a Melchor (Ferrer) (2). Cuando tenga preparado el

(1) En estos dos párrafos radica el interés doctrinal de la carta: en el carácter religioso del Carlismo y en el anhelo de reconstruir la Cristiandad.

(2) Es muy hermoso y muy propio de un auténtico príncipe cristiano, (no de un líder republicano coronado) informar y consultar al Papa y aun someterse a ciertas indicaciones suyas. Don Javier lo hacía frecuentemente; también cuando el Acto de Barcelona (1952) y cuando el Acto de Puchheim (1965). No sabemos si en función del concepto católico de la Monarquía o de algún vínculo personal que desconocemos. Los desastres de pontificados posteriores han oscurecido y agriado notablemente esta cuestión.

borrador te lo enviaré, para que me des tu juicio. Por supuesto que te suplico el más estricto secreto; ya conoces lo que es el Príncipe y con ello te digo bastante.

De tal manera ha sido llevada la cuestión que al ir en tren de Madrid a Sevilla la noche del lunes pasado tuve una conversación de más de dos horas a solas con él, en la que llegué a llorar y a hacerle llorar, ponderándole la obligación sagrada que tiene ante Dios de no dejar perecer la Comunión.»

UNA CARTA DE DON JAVIER

En el archivo de Don Miguel Fagoaga se encuentra una carta de Don Javier, manuscrita, sin fecha ni destinatario, que datos indirectos permiten datar en este momento en que la incluimos, y que dice así:

«Querido amigo,

Te agradezco muchísimo para la conversacion que tuvimos ayer tarde. Lo que decimos debe permanecer secretamente entre tu y mi (1) porque si en el sector Juanista se enteran de mi pensamiento y de mi punto de vista y estudios (2) puede fallar al momento oportuno y desvanecer mi auctoridad cuando sera la mas necesaria. En esta cosa non podemos decidir de antemano y con prisa lo que puede hacerse. Tengo en mis manos un grave deber confiado me da mi tio a su muerte y que he de cumplir. Seria un desastre prisas de la monarquia de Don Juan llegasse con una forma de pronunciamiento militar (3), fuera o contra nuestros principios o posibilidades. Seria peor si levantamos nosotros en el trono a Don Juan y nos convierte la Monarquia en una... Republicana y llegase al fracaso definitivo (4).

(1) Parece que el motivo de la carta sea el arrepentimiento de haber dicho ciertas cosas y el deseo imperioso de asegurar el secreto, que reitera al final.

(2) Con motivo del Acto de Barcelona (1952) veremos que en la época en que situamos esta carta se hacían estudios serios y de alto nivel acerca de la posibilidad de que el Regente fuera el sucesor de la Monarquía Legítima.

(3) Los fervores democráticos de Don Juan de Borbón no excluían la utilización en su favor de un pronunciamiento militar, de la misma manera que el liberalismo no excluyó, sino que se apoyó en el pronunciamiento militar del general Martínez Campos en Sagunto.

(4) En los ambientes carlistas de la época se pensaba que la restauración de la Monarquía liberal llevaría pronto a la República. Pero no se

No olvidamos que las fuerzas izquierdistas y masonicas del mundo exterior cuentan con la restauracion de Don Juan (para deshacerse despues y tengo documentos (5) que expresan claramente que sera mas facil hechar despues a Don Juan, que hoy a Franco). Si D. Juan fuese un otro carácter Ojala! ya hace años que la union seria hecha. Yo llevo en mi alma esta gravísima responsabilidad que puede dictar y decidir todo el porvenir de España. Non puedo entregarlo sin garantias absolutas. Y que garantias puede dar un Rey cuando non tiene caracter y esta en el trono rodeado de una muchedumbre de gente que tienen astucia, medios y estan decididos a llegar a su fin?? Que garantias puede darnos este Rey de antemano, un consejo de la Corona? No es posible tener la auctoridad del Rey submetida a la de un consejo privado. El Rey non puede estar (fuera de circunstancias de incapacidad) bajo otra auctoridad, fuera la de Dios, o no es Rey.

Te pido reflejar a estas cosas, y cuando la ocasion se presentara te llamare a Francia (6). Pero discreción absoluta.

Tu afectisimo

Francisco Javier de Borbon

2.º sobre

Mi direccion. Comte de Mercoeur Bozt. Besson (Allier)

1.º sobre a Don Pedro Dorao

Irún»

ATAQUE DE ALGUNAS «ORGANIZACIONES CARLISTAS DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA», EL 25-XI-1951

Apenas terminado el viaje de Don Javier corrió de mano en mano el siguiente escrito:

«En la ciudad de Barcelona, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

veía en esta evolución el comienzo y la posibilidad de un remedio y reconquista para volver a la Monarquía Tradicional, sino que se creía que sería una catástrofe, porque el descrédito en que caería la Monarquía liberal se extendería inseparablemente a cualquier otra especie de Monarquía.

(5) El recopilador ha fracasado en la búsqueda de éstos y de otros documentos de Don Javier, que ha sido insistente y ha durado años. Ha sacado la impresión de que éstos y otros documentos existen y que han sido compartidos con personas y organizaciones ajenas al Carlismo, sólo genéricamente identificadas.

(6) Luego la entrevista se celebró en España y antes del Acto de Barcelona, 1952, es decir, en esta visita de Don Javier.

Reunidos los abajo firmantes, cuya relación nominal se acompaña en lista aparte, representantes de las distintas Organizaciones Carlistas del Principado de Cataluña y militantes calificados, previamente convocados para examinar en sus líneas fundamentales la situación general del Carlismo español y en particular la dimanante del actual viaje por España de S.A.R. el Príncipe Don Francisco Javier de Borbón Parma, y proclamar en consecuencia la actitud conveniente para salvaguardar los valores fundamentales de nuestra Santa Causa, se procede a lo siguiente:

Primeramente, el señor Presidente de la Junta Regional Carlista de Cataluña (1) procede a exhumar y resumir las razones que motivaron la posición acordada por el Carlismo catalán en la Asamblea celebrada el día 24 de abril de 1949, así como los acontecimientos que la reafirmaron, y fueron causa de la exposición dirigida a S.A.R. el Príncipe Don Francisco Javier de Borbón Parma, fechada en Barcelona a 20 de noviembre de 1949 y hecha pública posteriormente (2).

Se procede después a examinar, en la parte procedente, los libros publicados bajo la firma Príncipe Javier de Borbón, titulados «Les accords secrets franco-anglais de décembre de 1940» y «La République de toute le monde» (3) como manifestación pública del abandono en que ha tenido al Carlismo y a España, mientras se declaraba rotundamente extranjero, y se consagraba, con hechos peligrosos y con exposición de su misma vida, a Causas completamente extrañas al Tradicionalismo español y a nuestra Patria.

A continuación se examinan los documentos dirigidos por S.A.R. a catalanes y navarros, en fechas 23 de abril y 28 de mayo de 1948, y 17 y 25 de julio de 1949, en contestación a las diversas exposiciones que le fueron dirigidas y elevadas sobre la grave situación del Carlismo y la urgente necesidad de ponerle adecuado remedio (4).

Y, finalmente, pasa a considerarse su venida a España, previa autorización oficial, y su viaje por distintas poblaciones, con idéntica autorización y oficialmente reseñado por la prensa dirigida o controlada por el Estado, estimándose como una

(1) Don Mauricio de Sivatte y de Bobadilla.

(2) Véase Tomo XI, pág. 92.

(3) Véase Tomo XI, pág. 158 y Tomo VIII, pág. 121, respectivamente.

(4) Véase Tomo X, págs. 106 y 109, y Tomo XI pág. 145.

prueba externa y palpable de la conducta del Príncipe y como un acto contrario a las normas de conducta seguidas y trazadas por los Reyes del Carlismo, los cuales quedaron adscritos al destierro y desde él rigieron los destinos de la Causa, y convocaron los carlistas siempre que lo creyeron necesario para la vida del Carlismo.

Después de ultimado el anterior examen de documentos, hechos y conductas de S.A.R. el Príncipe Don Francisco Javier de Borbón Parma como Regente legítimo del Carlismo y de nuestra Patria. En defensa de esta determinación intervinieron directamente los señores Oliveros y Montaña, de Barcelona; Alonso, de Tortosa, y Pané y Arnal, de Lérida, habiéndose promovido durante sus alegaciones diversas manifestaciones espontáneas y clamorosas adhesiones al contenido de las mismas. El señor Campás, de la comarca de Vich, manifestó que ciertamente los hechos y documentos expuestos revestían indudable gravedad, pero que a su juicio el repudio de la persona del Príncipe como Regente de la Comunión era precipitado y temerario, y que de consiguiente consideraba fuera de lugar la correspondiente declaración de ilegitimidad, ya que a su juicio cerraba completamente las puertas a toda ulterior oportunidad y esperanza de rehabilitación. Acto seguido, el señor Alonso, de la comarca de Tortosa, replicó que estimaba que lo expuesto y considerado era más que suficiente para proceder a la declaración de ilegitimidad de ejercicio de S.A.R. el Príncipe Regente, y que, a su entender, aún se había demorado demasiado la adopción de una actitud firme y definitiva, la cual, dada la realidad de la venida del Príncipe a España en las circunstancias relacionadas, se hace necesaria y urgente, sin ninguna otra dilación. Las manifestaciones del señor Alonso fueron corroboradas por fuertes aplausos y muestras de asentimiento de los reunidos.

Por último, considerándose la cuestión suficientemente debatida y por expuestos convenientemente los elementos de juicio, se pasan a votar nominalmente las siguientes proposiciones:

Primera.—S.A.R. el Príncipe Don Francisco Javier de Borbón Parma se ha ilegitimado de ejercicio como Regente y Caudillo del Carlismo.

Segunda.—Se faculta a la Junta Regional Carlista de Cataluña para que en nombre y representación del carlismo catalán verifique y extienda la pertinente declaración de ilegitimidad, en los términos y plazos estimados a su prudencia política.

Tercera.—La precedente declaración de ilegitimidad será co-

municada formalmente a las representaciones del Carlismo español en las distintas Regiones, y a los carlistas en general.

Estas tres proposiciones fueron votadas afirmativamente por todos los señores reunidos, excepto los señores Campás, Julio Torras Llopart y Fernando y Mariano Toda. El primero por las razones que ya han quedado expuestas y los tres últimos por considerar prematura dicha declaración de ilegitimidad, requiriéndose a su juicio previamente nuevas gestiones cerca del Príncipe para aclarar definitivamente su posición, y en cualquier caso que hubiera vuelto a ausentarse de España.

Acto seguido, después de rezar el Padrenuestro, al igual como se había hecho al empezar la reunión, se levantó ésta, dándose por terminado el presente acto, al que se refiere la presente, extendida en el lugar y fecha a principio indicados.»

EDITORIAL DE «TIEMPOS CRITICOS», DE FEBRERO DE 1952. «MAL CAMINO»

La reciente venida de S. A. R. el Príncipe don Francisco Javier de Borbón Parma a nuestra Patria, es un hecho sintomático y de una enorme trascendencia. Claramente sintomático y de una trascendencia grave, como quiera que constituye la prueba más palmaria de un estado de cosas viciado y de una orientación política incompatible con las normas y postulados del Carlismo. Esta visita a España, tomadas en consideración las circunstancias en que se ha producido, constituye, en definitiva la prueba más concluyente y eficaz de que las JERARQUIAS OFICIALES de la COMUNION CARLISTA han perdido la carta de navegar y flotan en medio del temporal, sin gobernalle, ni timón.

Sabemos de ciencia cierta que el Príncipe don Javier de Borbón ha entrado en España con autorización gubernativa o permiso oficial, a ciencia y paciencia de las Autoridades españolas, después de repetidas gestiones cerca del Generalísimo Franco, en las que actuó como mediador uno de los elementos más caracterizados del Ministerio actual. De ello se desprende con meridiana luz que esta autorización gubernativa no ha sido una simple oficiosidad de alguna jerarquía intermedia o de tono menor, sino fruto de la expresa condescendencia del más alto exponente del Estado español constituido, o sea del Generalísimo Franco. Lo sabemos, debemos repetirlo, de ciencia cierta y con absoluta seguridad. Por si ello no fuera bastante, tenemos

a la vista un amplio «dossier» de recortes de prensa del Norte, de Madrid, de Aragón y de Cataluña, en los que se reseña la entrada del Príncipe en España, procedente de París, y todas las etapas de sus viajes a distintos lugares de nuestra Patria hasta su regreso a Francia. La estancia del Príncipe ha durado, según nuestros informes, desde el día 16 de noviembre hasta el 4 de diciembre siguiente.

El hecho incuestionable de este viaje, oficialmente autorizado, constituye objetivamente una de las más graves acusaciones que puedan formularse contra el Príncipe don Francisco Javier y la Jefatura Delegada de la Comunión. La condición de depositario de la Legitimidad, junto a los derechos inherentes a la misma, impone unos graves deberes, algunos de ellos de carácter fundamental, y que, por lo tanto, no pueden conculcarse sin gravísima responsabilidad. Entre estos deberes fundamentales descuellan, con características propias, los dos siguientes: MANTENER INCOLUME EL TESORO DE LOS PRINCIPIOS CARLISTAS, Y SOSTENER A TODO TRANCE LOS DERECHOS DE LA LEGITIMIDAD. Así lo entendieron constantemente los Reyes carlistas. Para MANTENER INCOLUME EL TESORO DE LOS PRINCIPIOS CARLISTAS se negaron siempre a toda componenda, aun a costa de sacrificar sus posibilidades de acceso al Poder. Para SOSTENER LOS DERECHOS DE LA LEGITIMIDAD, aparte el derroche de esfuerzos y sacrificios de carácter positivo cuya enumeración no es de este lugar, SE ABSTUVIERON INICIALMENTE DE PISAR EL TERRENO ESPAÑOL CON EL PERMISO DE LOS GOBIERNOS ESTABLECIDOS DE HECHO EN NUESTRA PATRIA. Más de cien años de historia carlista lo adveran con el peso de una conducta constante y sin interrupción.

Indudablemente, esta peregrina manera de venir a España del depositario de la Legitimidad implica una verdadera novedad en la vida del Carlismo. Desde el destierro de la Patria de nuestro primer Rey Carlos V hasta Don Alfonso Carlos, la Dinastía carlista fue una Dinastía proscrita, y ninguno de sus representantes había pisado tierra española como no fuera para dominar en ella con los atributos de la soberanía y al frente de los aguerridos batallones de voluntarios de la lealtad. La Legitimidad —en el orden ideológico lo comprenderán hasta nuestros mismos adversarios— tiene estas cargas. Y el ser su representante o depositario implica tener conciencia clara de lo que este principio significa y exige. Es inconcebible el caso de un Rey o Regente de derecho que pueda pedir algo así como un derecho de paso,

aunque no sea de asilo, a los Poderes constituidos de hecho. O el Legitimismo debe entenderse así o el Legitimismo ha muerto definitivamente.

— La insensata conducta de los que se dicen representantes de la Comunión carlista está dejando al Carlismo sin legítima representación. Primeramente el llamado Carlos VIII sacrificó sus posibilidades futuras al designio inmediato de convertirse en instrumento de los Poderes públicos de nuestra Patria. Ahora el Príncipe Don Francisco Javier, aunque en menor grado, si en esta materia cupiera hacer distinciones por razón de la cuantía, ha venido a entorpecer su derecho, y lo que es más grave, el derecho de la estricta Legitimidad, con esta su mal aconsejada visita a nuestra Patria. Porque, quiérase o no, este simple hecho implica un acto de sumisión y reconocimiento más o menos tácito de los Poderes públicos constituidos.

Después de esto es bien difícil de salvar el principio de Legitimidad. La Legitimidad —esto lo sabe bien el Carlismo histórico y está escrito en el corazón de todos los carlistas— no puede vivir más que en el destierro, en la clandestinidad o en la lucha, pero nunca bajo la sombra apacible de los Poderes establecidos. Y, sinceramente, lo decimos con todo el respeto debido, pero también con la más firme protesta de nuestras conciencias que no deben callar, no hay derecho a que en aras de una euforia pasajera o de un politiqueo vulgar se echen por tierra más de cien años de historia carlista y se humille la dignidad de toda una Dinastía de depositarios de la legitimidad proscrita y vinculada al destierro.»

V. DON OTTO DE HABSBURGO Y BORBON-PARMA Y SUS RELACIONES CON LA COMUNION TRADICIONALISTA

El renacimiento de la Cristiandad.—Las tres regencias.—Apuntes biográficos de Don Otto.—Don Otto, ¿candidato a la sucesión legítima?—El proyecto de Don Alfredo Sánchez Bella.—El Centro Europeo de Documentación e Información.—Informe que la Comunión Tradicionalista eleva a S.M.I. Don Otton de Habsburg.—La beatificación del Emperador de Austria, Don Carlos de Habsburgo—Los octavistas también se interesan por la Cristiandad.—The Royalist International.

EL RENACIMIENTO DE LA CRISTIANDAD

En la década de los años cincuenta está de moda en los altos círculos políticos españoles Don Otto de Habsburgo y Borbón Parma. Aparece en dos series de actividades políticas interesantes que apenas afloran de entre los bastidores y que interesan a la Comunión Tradicionalista. Una serie es de promoción de la Cristiandad. Terminada la Segunda Guerra Mundial, cuantos contemplaban el balance de sus horrores discurrían acerca de qué procedimientos se podrían poner en juego para evitar una nueva guerra. Así resultaron reactivados antiguos proyectos de unificación de Europa, pero dispares y aun antagónicos en la forma política que habría de darse a esa nueva Europa unida. El Papa Pío XII estaba atento a esos proyectos de unificación de Europa que estaba de moda y tenía uno propio: que la nueva Europa se uniera en torno a los valores religiosos del Cristianismo, es decir, que renaciera la Cristiandad. Una de las correas de transmisión de este deseo de Pío XII era el Príncipe Don Javier de Borbón Parma, y tras él, en España, la Comunión Tradicionalista. Ambos venían interesándose desde muchísimo

antes por el tema, como se ve de manera clara, aunque dispersa, en esta recopilación.

Don Otto de Habsburgo y Borbón Parma, hijo y heredero del último Emperador de Austria-Hungría e hijo de Doña Zita de Borbón Parma, hermana del Príncipe Don Javier de Borbón Parma, era otro de los caudillos de este renacimiento de la Cristiandad, a la que dedicaba generosamente gran cantidad de actividades culturales y políticas. Véase la desproporcionada consideración que le presta el Consejo Nacional de la Tradición el 26 de junio de 1949 y el 9 de marzo de 1951. Al final de este epígrafe reproducimos un importante dictamen sobre política europea que le prepara y eleva el Jefe Delegado en nombre de la Comunidad Tradicionalista. Con estos trabajos y contactos, el Carlismo revalida su permanente atención y servicio a la cristianización de Europa mediante la política. Por supuesto, que en estos asuntos los carlistas se encuentran con muchos otros políticos y grupos.

LAS TRES REGENCIAS

La otra serie de actividades políticas es la presentación, tímida pero real y concreta, de la candidatura de Don Otto al Trono de España. Hay al comienzo de esta década, en España, tres Regencias. La oficialmente conocida con este nombre, instituida por Don Alfonso Carlos y cuyo titular es el Príncipe Don Javier de Borbón Parma, tío carnal de Don Otto. La regencia de Franco, que era la verdadera, la real, la que iba a decidir, aunque no se llamara así. Y podríamos decir que había una tercera regencia informal constituida por españoles variados, y algunos carlistas, que se sentían llamados a buscar candidatos que ofrecer a los anteriores, vista la común lentitud de ellas dos. Por los círculos de cada una de estas tres regencias pasó fugazmente la imagen de Don Otto. Tal vez hubiera podido ser candidato común a importantes sectores de esas tres regencias. Pero veamos, antes de seguir unos

APUNTES BIOGRAFICOS DE DON OTTO

Don Otto de Habsburgo y Borbón Parma, también llamado Don Otto de Austria-Hungría, y por sus seguidores legitimistas el Emperador Otton, es hijo del último Emperador reinante de

Austria-Hungría, derrocado por la revolución al final de la guerra de 1914-1918, y de la Emperatriz Zita, hermana primogénita de Don Javier de Borbón Parma. Sobrino, por tanto, del Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista y primo carnal de Don Hugo de Borbón Parma. Interesantes apuntes para su biografía se encuentran en este mismo tomo, epígrafe «Bibliografía», *Cartas a un Tradicionalista*, por Jaime Fernández. El número 5 de la revista *Reino* (9-XI-1957) facilita los siguientes datos, de los que se ha excluido su parentesco con el Príncipe Regente: «Nació el 20 de octubre de 1914. En 1922 llega a España, donde reside hasta 1929. Es doctor Summa cum Laude por la Universidad Católica de Lovaina. Realiza estudios de Ciencias Políticas y de Sociología. Amplía estudios en los Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Ha dictado conferencias en distintos países europeos, Norteamérica y en el Cercano Oriente. Colabora en numerosas revistas, tanto europeas como americanas. Suscribe una colaboración dominical en el diario matritense *Ya*. Ha publicado ensayos en la revista *Cuadernos Hispanoamericanos* y *Revista de Estudios Políticos*. En la primera, firma una sección titulada *El Mes Diplomático*. La Editora Nacional ha publicado la versión castellana de su obra *Schicksalsstunde Europas (El destino de Europa)*, y el Centro Europeo de Documentación e Información editó el pasado año su obra *Problemas de la era atómica*. Es presidente del CEDI y ha dirigido los congresos internacionales del Centro celebrados en Santander (1952 y 1954), Madrid (1953) y San Lorenzo de El Escorial (1955, 1956 y 1957.»

El recopilador tiene el penoso deber de prolongar este apunte biográfico informando que Don Otto, al final de la década de los años cincuenta, inició una discreta evolución hacia el liberalismo y la democracia cristiana para terminar, imbuido por el progresismo periconciliar, renunciando a sus derechos a la Corona de Austria-Hungría a cambio de que le fuera permitida la entrada en Austria y autorizada la presidencia de un partido sedicente monárquico para alcanzar la Jefatura de aquel Estado por la vía democrática del sufragio universal. Unos años después, su primo carnal Don Hugo de Borbón Parma incurrió en análoga aberración antimonárquica haciéndose elegir presidente del Partido Carlista por sufragio universal. Don Alfonso de Borbón y Dampierre sufrió parecida tentación, pero no cayó en ella, como veremos en el epígrafe que le dedicaremos en esta recopilación. A esta desdichada época terminal de quien tanto prometía corresponde esta noticia que da López Rodó en su libro *La larga Marcha hacia la Monarquía*, al tratar de la designación de Don

Juan Carlos como sucesor de Franco: habla de la protesta de los carlistas, y sigue: «Contrasta con esta actitud la del Archiduque Otto de Habsburgo, que mandó un telegrama de felicitación al Príncipe (Don Juan Carlos) y escribió una carta a su tío, Don Javier de Borbón Parma, aconsejándole que aceptara la legalidad y reconociera al Príncipe como sucesor de Franco.»

El fenómeno era extenso y tenía precedentes graves. Copiamos de las memorias políticas de Don Eugenio Vegas Latapie (ed. Planeta), tomo I, pág. 73:

«En la inauguración de un embalse de la empresa Saltos del Duero, Alfonso XIII pronunció un discurso en el que se contenía la conocida frase '¿Monarquía? ¿República? Da lo mismo; lo importante es España.' Una frase democrática, muy populachera, que obtuvo la más favorable acogida, incluso entre muchos que se declaraban monárquicos, pero que sembró el desconcierto entre muchas otras personas de buena fe que razonablemente creían en la superioridad de la Monarquía como instrumento al servicio de España.

Pocos días después de ser pronunciada la desdichada frase, Don Víctor Pradera, en un acto público de orientación social, recorría a grandes zancadas el escenario mientras que, revolviéndose como un gato enjaulado, gritaba estentóreamente: 'Monarquía o República no da lo mismo. La Corona no es del Rey, pertenece a España. El Rey no tiene derecho a disponer de ella, porque quien sale perdiendo es la Patria.»

DON OTTO, ¿CANDIDATO A LA SUCESION LEGITIMA?

La Regencia Carlista de Don Javier de Borbón Parma no desconocía las posibilidades de Don Otto. El Acto de Barcelona, celebrado durante el Congreso Eucarístico Internacional de 1952, pareció por un momento ser la conclusión feliz de la Regencia mediante la aceptación del Regente de «la Realeza de derecho a España». Pero no fue así. Ni hubo proclamación, ni cesaron las oscilaciones de Don Javier; con lo cual, de hecho, y aun confusamente de derecho, continuó la situación de Regencia en el Carlismo. Y en estas cavilaciones inacabables de Don Javier algo pensó acerca del hijo de su hermana la Emperatriz Zita, Don Otto de Habsburgo. La exigencia, típica del tradicionalismo, de una doble legitimidad de origen y de ejercicio, era en la práctica tan difícil de encontrar que la solución del problema se deslizaba silenciosamente hacia una búsqueda en una zona de li-

bertad práctica de elección no muy diferente de la que, sin ambages, se reservaba Franco para sí en su Ley de Sucesión.

Ya Don Alfonso Carlos había pensado, antes que en la designación de Regente a Don Javier, en un hijo de la Emperatriz Zita, Don Roberto (1), hermano de Don Otto. Consta que su retrato fue colocado al principio de la Cruzada en algunos círculos carlistas (2). De Don Roberto a Don Otto no había mucha distancia genealógica, pero sí la circunstancia difícilmente salvable de ser éste pretendiente a la Corona de Austria-Hungría.

El propio Don Javier manifestó a este recopilador, en una audiencia individual en Leiza el verano de 1955, que Don Alfonso Carlos le había dicho que no se preocupara demasiado por la legitimidad de origen; que la importante era la de ejercicio, y que ella se debía atender con preferencia.

En 1956, Don Javier sigue indeciso y caviloso; nuevos tanteos cerca de Don Juan de Borbón y Battenberg hacen cundir la alarma entre los dirigentes y las filas carlistas. El destacado carlista navarro don Javier Astrain Baquedano escribe una carta a don Mauricio de Sivatte el 10 de abril de 1956, en la que dice:

«Como solución de nuestro problema dinástico le diré de modo muy confidencial que se está dibujando una posibilidad de que fuera nuestro abanderado, don Otto; hay en este sentido alguna corriente con bastante cuerpo en Madrid, San Sebastián, etc. A mí no me parece mal, pues creo que este Príncipe, de una preparación espléndida, sería hoy el que tendría más posibilidades de un triunfo sólido y según mis noticias (ciertas), el mismo Don Javier ha hecho alguna indicación en este sentido al Párroco de Astigarraga (3). Se lo digo a usted, pues sabrá hacer

(1) Véase el tomo 3 de esta recopilación, pág. 52.

(2) Don Jaime del Burgo, en su libro *Conspiración y Guerra Civil*, página 427, escribe: «En el local destinado a cuartel del Requeté en el Círculo Carlista de Pamplona alguien había colgado un retrato del archiduque Don Roberto, hermano de Don Otto de Habsburgo e hijo de la Emperatriz Zita de Parma. Se decía que iba a ser el sucesor (de Don Alfonso Carlos) y los requetés no se paraban a analizar cuestiones legales (...). Pero el retrato del archiduque Don Roberto allí estuvo hasta que con la misma facilidad con que se colgó, desapareció en los primeros días del Alzamiento.» Y en la página 41, a propósito del nombramiento de Don Javier, Príncipe Regente en enero de 1936, escribe: «En Pamplona no se quitó por eso el retrato del archiduque Roberto que presidía el cuarto de banderas del Requeté.»

(3) Astigarraga es un pequeño municipio próximo a San Sebastián. Su gran Iglesia Patronal de Nuestra Señora de la Asunción de Murguía está adosada a la torre-fuerte de Murguía, palacio del marqués de Valde Espina, en el que se alojaron en varias ocasiones Don Javier y sus hijas. Probablemente, el confidente era el párroco de dicha iglesia, Don Francisco Tapia

el uso debido de ello y mucho me agradecería conocer su valiosa opinión sobre esta solución.»

Hay que tener en cuenta que en la misma carta se habla de las sospechas de «juanismo» que entonces se cernían sobre Don Javier, que se manifestaba de múltiples maneras.

El párrafo transcrito confirma que Don Javier, partiendo de una confusa interpretación del Acto de Barcelona, seguía buscando algún candidato distinto de sí mismo y de su hijo, sin perjuicio de preparar a éste. Y que en esa búsqueda no se descartaba a don Otto.

Pero la carta de Astrain a Sivatte pertenece más propiamente a lo que antes hemos llamado una tercera regencia, todavía informal a la sazón, la de los carlistas entusiastas que querían ayudar a Don Javier buscándole y presentándole candidatos como papeletas resueltas. Que éstos, en sus afanosas gestiones pensaron en Don Otto, lo demuestra no sólo el párrafo transcrito, sino las referencias a que sucedía algo análogo en Madrid y en San Sebastián.

Con independencia de esos pensamientos y gestiones tan difíciles de medir, el recopilador contempló muchas veces el recurso a Don Otto por parte de los dirigentes carlistas para gestiones de alta política, —en la que se había situado privilegiadamente—, y en petición de consejo. Esto, que hacían a la vez dirigentes de otros grupos políticos, trascendía lentamente y se magnificaba. El 29 de agosto de 1957, Don Carlos Cort informa a Don Javier de unos rumores políticos en los que se involucra a su sobrino, Don Otto. Don Javier le contesta el 4-IX y desmitifica la actividad de su sobrino con estas palabras: «Tu carta es muy interesante con las noticias falsas que circulan y es cosa curiosa que esas noticias han ocurrido en los periódicos de informaciones tanto aquí en Francia como en Inglaterra. Cual es la fonte? Ciertamente no de mi sobrino Otto, que non se mezcla de nuestros asuntos. La noticia de la prensa decia que todo habria terminado con un violento discuso entre mi sobrino y yo. No he visto ni hablado con Otto desde 6 meses. El estando en los Estados Unidos y Alemania durante esto tiempo, y con una breve visita suya al congreso de Escorial. No he podido verlo, y no me

Segurola, antiguo requeté del Tercio de San Miguel, que era muy carlista y estaba siempre con Don Javier. Pero también pudo ser el sacerdote coadjutor de dicha iglesia, Don Tomás Ormazábal, igualmente muy carlista, que daba clases de literatura y lengua castellanas a las princesas durante sus estancias.

había escrito a su paso por Francia, lo que es natural teniendo tantos asuntos suyos y Europeos a resolver. Si él hubiese hablado de algo, hubiera sido con un buen sentido y rectamente, porque tiene una inteligencia superior y un carácter muy noble. Además quiere España como la patria de su infancia con todos recuerdos de su juventud. Creo que no debemos preocuparnos de las noticias contradictorias que puedan correr. Entre tanto, consejo a los nuestros de serar la boca cuando hablen de nuestros asuntos con extranjeros, especialmente con los periodistas, que no conocen a España y informan el mundo exterior con noticias o tendenciosas o por lo menos anticipadas o erróneas.»

EL PROYECTO DE DON ALFREDO SANCHEZ BELLA

Don José Ignacio Escobar y Kirkpatrick, marqués de Valdeiglesias, uno de los más inteligentes y documentados políticos contemporáneos, envía a su joven amigo Don Angel Maestro un estudio político el 4-VII-1977 (4), en el que se lee:

«Entre todas esas opciones (que Franco tenía para su sucesión), hubo una sobre la que se ha hablado poco, pero que, sin embargo, estuvo en manos de Franco el haberle dado vida: la inversión del Tratado de Utrech (5), el retorno de la dinastía Habsburgo en la persona del archiduque Otto.

Soy consciente de que el hacer historia ficción, o historia retrospectiva imaginando otros hechos que los realmente ocurridos, carece de sentido. Pero no puedo por menos que recordar que el principal valedor de esta solución demostrando con

(4) Este estudio sobre la evolución política después de la muerte de Franco es muy importante. No se imprimió por razones de censura, pero circuló profusamente y es fácil de encontrar entre la clase política de entonces.

(5) En los Tratados de Utrech se acordaban muchas cuestiones: entre ellas la pérdida de Gibraltar y la prohibición del regreso de la Casa de Austria a España. Estas dos cuestiones eran independientes, pero se relacionaban en la mente de Franco. La recuperación de Gibraltar, que tanto deseaba, exigía la abolición de los Tratados de Utrech y éstos se debilitaban por otro sector con el auge de la Casa de Austria. Promover a ésta era cuartear de alguna manera la barrera jurídica que le separaba de Gibraltar. Esta promoción se podía hacer lo mismo por Don Otto de Habsburgo y Borbón Parma que por Don Carlos de Habsburgo y Borbón, ya lanzado con el nombre de Don Carlos VIII. Socavar los cimientos de Utrech fue quizá la única razón noble de Franco al instrumentalizar a Carlos VIII. Pero era una razón muy secundaria. (Nota del recopilador.)

ello, una vez más, la claridad de su juicio, fue Alfredo Sánchez Bella. Si queremos imaginar la hipótesis de un estado monárquico lo suficientemente fuerte para asumir la herencia de Franco y hacer frente a la ofensiva liberal-marxista mundial contra nosotros, difícilmente podríamos encontrar hoy (6) otro rey mejor preparado, con mayores conocimientos de la política mundial, que el Archiduque.»

Don Alfredo Sánchez Bella (7) había perdido la fe en Don Juan de Borbón y Battenberg. Le había visitado con otros españoles en Lausana poco después de que publicara el famoso manifiesto de este nombre. Les dijo que pensaba como ellos, ex combatientes de la Cruzada, pero que tenía noticias muy precisas de que Inglaterra no perdonaría a Franco y que éste caería más pronto o más tarde, porque estaba sentenciado. Y que por ello no tenía más remedio que adoptar esa postura de centro, «par dessus de la melée», que era la del manifiesto. Sánchez Bella empezó a pensar en otras soluciones. Pronto, la Ley de Sucesión de Franco (1947), abrió las mismas oportunidades a cualquier Príncipe sin necesidad de largos razonamientos genealógicos. Trabajaba intensamente en el montaje del CEDI, Centro Europeo de Documentación e Información, y consiguió que se diera la presidencia internacional a Don Otto, quedando él como presidente nacional. En manos de Sánchez Bella, el CEDI funcionó, paralelamente al servicio de sus fines propios y declarados, como plataforma de lanzamiento de Don Otto.

Don Juan de Borbón y Battenberg debió recelar algo, porque dio a la aristocracia española la consigna de hacer el vacío a Don Otto. Don Hugo de Borbón Parma también debió desconfiar porque nunca quiso ir a las reuniones del CEDI a pesar de lo mucho que le sugirieron que fuera varios tradicionalistas, entre otros, el profesor Wilhelmsen y el editor norteamericano Brent Bozell, que encontraban en el CEDI un ambiente tradicionalista, sensu lato.

Don Otto se dejaba querer y estaba con los ojos muy abiertos pero nunca se decidió a jugar esa carta enérgicamente; esperaba

(6) Esto se escribía en julio de 1977. No hay, pues, menosprecio por Don Javier, que tenía a la sazón muchos años y estaba arrumbado por la desviación política de su hijo Don Hugo.

(7) Don Alfredo Sánchez Bella inició sus actividades públicas en la propaganda católica, colaborando estrechamente con Don Alberto Martín Artajo, al que siguió en su desplazamiento hacia la política cuando éste fue ministro de Asuntos Exteriores. A su vez, fue nombrado por Franco ministro de Información y Turismo más adelante.

a ver si se le ofrecía algo más concreto y firme que los buenos deseos de Sánchez Bella. Pero no logró un mínimo inicial, porque cuando Sánchez Bella animó a Martín Artajo a hablar del asunto a Franco, éste y Carrero, le respondían que, efectivamente, Don Otto era un príncipe extraordinario, pero que era extranjero y esto le incapacitaba radicalmente. Esta es una nueva noticia, bien espontánea, de que Franco no entendió nunca lo que eran la Monarquía Tradicional y la Cristiandad.

En 1955, Don Otto fue al palacio de El Pardo a ver a Franco. Le acompañaron el marqués de Valdeiglesias y su ayudante, el señor Van der Hyde; éste era un coronel alemán de paracaidistas, que se había hecho famoso por su participación en el rescate de Mussolini a las órdenes de Skorzeny, y después, en la batalla de Las Ardenas. Después de la entrevista, contó que Franco hizo algunas alusiones a la sucesión en la Corona de España, pero que Don Otto no enganchó su conversación a ninguna de ellas. Durante el regreso, Van der Hyde le dijo que había perdido la ocasión más bonita de su vida. Esta entrevista ha sido narrada en *National Rewiu* en 1979 por Christopher Buckley, hijo del editor de la misma.

Al recopilador no le sorprende nada que Franco sondeara las posibilidades de meter un nuevo elemento en las discordias de quienes le rodeaban.

En aquellos tanteos, Don Otto nunca pensó ni dijo nada de pasar por la Regencia de Don Javier, su tío, al que respetaba y trataba con dignidad. En cambio, se mostraba despectivo y en mala armonía con su primo Don Hugo.

EL CENTRO EUROPEO DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Al menos en su primera época, merece sobradamente siquiera una mención en una historia del tradicionalismo español contemporáneo, por su ambiente político y sus servicios al proyecto de Cristiandad. Era una entidad autónoma oficiosa. La fundaron, en 1950, el marqués de Valdeiglesias y don Alfredo Sánchez Bella, con la ayuda decisiva del ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo. Bajo unos postulados de salvar el legado de la civilización cristiana y el legado filosófico de Occidente, su verdadero y secreto fin era facilitar las relaciones de España con las naciones europeas, valiéndose de los

políticos de aquélla afines a la ideología oficial española. Era un artefacto para moverse por la guerra fría, entonces en auge, y romper el bloqueo diplomático por conductos particulares, interesando a las fuerzas católicas europeas. A sus dirigentes se les invitaba a unos vistosos congresos anuales.

INFORME QUE LA COMUNION TRADICIONALISTA ELEVA A S.M.I. OTTON DE HABSBURG

«Señor:

La situación actual del mundo, oscilante entre el despotismo y la anarquía, repite a la letra aquella angustia que un grande escritor austríaco precisara hace ahora casi un siglo, meditando sobre los sucesos de 1848. Casi parece retratar la situación actual de Austria el siguiente juicio de Franz Grillparzer, escrito en octubre de 1850 en *Recuerdos del año de la revolución de 1848*: 'El despotismo ha destruido mi vida, por lo menos mi vida literaria; por ello yo debiera mostrarme propicio a las corrientes de la libertad. Pero, dado que el movimiento del año 48 amenazaba con destruir mi patria, a la cual yo amaba con ceguera infantil, paréceme que en absoluto no existe ninguna coyuntura menos propicia a la libertad que lo fue aquélla. En Alemania, que siempre soñó con el progreso, ha tomado la cultura en general un carácter tal de incapacidad, desnaturalización, agitación y, al propio tiempo, de penumbra, que no es posible pensar en algo razonable y proporcionado, aun buscando con linterna; por ello yo digo: de antemano, ya que la imposibilidad de hacer carne de realidad semejantes teorías que abrirían bien pronto las puertas de par en par a las peores consecuencias, pertenece ante todo a la libertad la autolimitación y la razón saludable, cosas que ciertamente faltan en Alemania. Austria, a pesar de la censura, no ha podido impedir la recepción de los absurdos literarios alemanes, y cuando los vieneses sueñan con 'ir a Alemania' lo hacen en gran manera porque esperan poder captar fácilmente, sin esfuerzo y a cuchara llena los matices científicos alemanes. Por lo cual fui condenado a la inacción apenas dije; lo que tienen por libertad es mera insensatez; no me hubiera hecho caso nadie.'

También hoy día hay quien toma por dictados de sabiduría los cúmulos de insensateces; también hoy las gentes pasan desde el despotismo aniquilador a la libertad destructora; también

hoy las gentes miran en el corazón de Europa hacia afuera, hacia Rusia o a los pueblos anglosajones, con los mismos ojos alucinados con que los austríacos de hace un siglo miraban a la Alemania vecina.

En el fondo, todos esos movimientos del corazón laten en dos angustias fundamentales: el desconcierto de una civilización materialista empeñada demoníacamente en prescindir de Dios y el desequilibrio que en el centro de Europa trajo consigo la desaparición del Imperio.

Al cabo de un siglo, las cosas han empeorado en lugar de mejorar. La crisis de la fe en Dios, hijuela del Enciclopedismo, ha madurado en la descristianización de las multitudes. La desaparición del Imperio, vacío candente desde 1806, ha sido seguida por el hundimiento del nuevo Imperio alicortado de los Austrias de Viena y por la desaparición de aquel 'Ersatz' prusiano que a martillazos de herrero de historia esculpió Bismarck.

La solución no puede venir más que, de un lado: restaurando los valores tradicionales en las dos esferas de lo religioso y de lo político; o sea, restableciendo el valor cristiano de lo espiritual y el valor político del Imperio. En el orbe germánico no hay remedios posibles para el mal colectivo, a no ser las dos medicinas: Cristo y emperador.

La manera en que haya de llegarse a la restauración de los valores espirituales ha de ser el primer punto a tratar en el Congreso de los Príncipes. Desgraciadamente, el mundo germánico carece desde Lutero de unidad religiosa y no es posible aplicar el primer módulo del lema tradicional: Dios único rezado sobre los mismos altares. Pero sí es posible limar esperanzas y establecer unas bases para la acción conjunta de católicos y protestantes sobre el cimiento común de lo cristiano.

El segundo punto a tratar es la reconstitución del Imperio. Fallido el experimento prusiano, Prusia misma separada en gran parte de la porción alemana que hoy cabe reagrupar, parece ser destino del día que la Asamblea de Príncipes recoja la lección de los cien últimos años: la necesidad de un Imperio que ate los pueblos germanos bajo la dirección de la Casa de Austria. Así será lo bastante inclinado al mundo latino que es su savia con preferencia sobre el eslavismo a que cedía Prusia, al par que se hallará en condiciones de mirar hacia el Este, cumpliendo el papel secular de columna vertebral de Europa. Un poder de mando supremo realizará el tercer apartado del lema tradicional.

Pero tal Imperio no será jamás producto de ninguna de es-

tas dos cosas: ni de un totalitarismo unitario impuesto de arriba para abajo, ni de un federalismo uniforme sobre un patrón de abajo para arriba. Ni Hitler, ni Weimar. Ni unitarismo, ni federalismo igualitario. Ni revolución nacionalsocialista, ni revolución a lo francés.

Bajo la capitania del Poder imperial, habrán de reconstruirse las agrupaciones que la historia fue labrando y cuyo curso secular quedó cortado por la piqueta niveladora de las revoluciones. El tercer y último punto a considerar en la Reunión de los Príncipes será la restauración de las tradiciones políticas germanas en el plano institucional.

El Imperio Alemán así reedificado bajo la presidencia del Emperador de Viena, cúspide de una pirámide de reinos, ducados y señoríos, sobre premisas de espiritualidad cristiana, uno y vario, lejano de uniformismos totalitarios o democráticos, constituirá la fórmula política que Alemania necesita. Los detalles concretos de distribución de poderes es cosa a precisar; sin embargo, y para tener un punto de referencia, pudiera tomarse como base de discusión la Constitución de 1877, bien que con las reformas que fueran necesarias y algunas de las cuales se indican luego.

V.M. ha de procurar, al tratar de los problemas alemanes, no olvidar nunca que en su persona se ayuntan dos funciones: Emperador cabeza del mundo germano y señor de una serie de pueblos no germánicos. Lo primero es el tema a tratar en la Asamblea de Príncipes y cuando mire a la restauración del único Imperio posible; lo segundo será tomado en cuenta cuando tienda a ordenar sus propios estados, antes de asumir aquel papel más alto.

El Imperio Austríaco no puede subsistir por sí, sino que ha de transformarse en el Sacro Imperio Romano Germánico redivivo. En cambio, V.M. ha de dotar de estructura nueva al manojito de pueblos que agrupó en la persona de sus mayores el Imperio de Austria y el Reino de Hungría.

Esa nueva estructura ha de ser la de la monarquía federativa de la Tradición, algo así de lo que en lenguaje de derecho público moderno pudiéramos calificar de unión real de estados. El camino iniciado en 1867 ha de ser corregido y proseguido. Corregido en el sentido de procurar que la unión real no se recorte a mera unión personal, cosa imposible dadas las exigencias que acarrea la vida contemporánea, especialmente en la necesidad de poderes capaces de actuar con rapidez en negocios de apre-

miante resolución que no admiten plazos de espera. Proseguido en el sentido de extender aquella personificación política a los demás pueblos de la monarquía, solución única a las legítimas aspiraciones de los pueblos eslavos y seguro de tranquilidad para la estabilización de los Balcanes. La gradual realización de tal programa, los procedimientos para anunciarlo sin herir demasiadas susceptibilidades, las vías para convencer a las grandes potencias de que en una monarquía federativa se halla la solución duradera que no proporcionó ni el Imperio unitario de la Februarpatent de 26 de febrero de 1861 ni el Imperio dual de la Dezember verfassung de 1867, son problemas de arte político cuyo planteamiento y salida pende de las circunstancias y a resolver sobre la marcha.

De las circunstancias depende asimismo el enfoque que haya de darse a la llamada cuestión social. Apuntando el ideal tradicionalista como meta a lograr por grados, ha de postularse ver en la sociedad un ente con vida propia. A diferencia del liberalismo y del totalitarismo, que reducen todo al individuo o al Estado, ha de postularse un individuo efectivamente libre dentro de un marco orgánico; el cual no podrá ser otro que el conjunto de instituciones sociales, independientes del Estado, trinchera y cauce a la par para la libertad individual. El papel de dirección política que atañe al Estado se armonizará con la vida independiente de los cuerpos sociales; al mismo tiempo, la intervención del individuo en los problemas de la vida colectiva no se cifrará en el título jusnaturalista del nacer, sino en el título cristiano del obrar. Contra el abstraccionismo revolucionario, la sociedad se organizará según la doctrina tradicional del hombre concreto. El individuo votará libremente; pero votará donde le corresponda, en el sitio que se ganó con sus quehaceres. Comunidades libres, sí; pero ordenadas orgánicamente en lo que la ciencia tradicional llamará 'corpus mysticum'.

Las premisas anteriores pueden concretarse en cinco puntos fundamentales, a manera de criterios, de acción, que nos permitimos elevar a V.M. como expresión de lo que entendemos quepa hacer si se quiere desarrollar en vuestros señoríos de Austria y en vuestra condición de Emperador, cabeza de los pueblos germánicos, una política auténticamente tradicional.

So ::

1. *Superación del estrecho ámbito a que ha quedado reducida la antigua Austria después de la derrota de 1918.*

Desde su hora alboral, el 955, lo que había de ser Austria

nació como consecuencia de la victoria obtenida por Otón I contra los magiares, siendo así que la historia de Austria y la justificación de Austria delante de la historia consiste en un empuje permanente hacia el Este, en la función civilizadora de dar orden estable a los pueblos balcánicos. Primero contra los bárbaros, luego frente a los turcos, después cara a los rusos, parece ser misión secular de Austria la de apacentar en paz cristiana a los pueblos ariscos de las fronteras orientales de Europa. Hasta en su nombre de «Imperio Oriental» u Oesterreich va vindicado el sello de su tarea universal.

Por todo lo cual, la subsistencia de la idea de lo austríaco, lo único que puede salvar la perdurabilidad de Austria sin hacerla caer en la sima germánica con pérdida de su personalidad política, es restablecer el sentido dinámico que la señala una misión cara al Este, en lugar de recortarla en la pequeñez de su actual geografía. Si Austria es, lo será mirando al Este.

2. *El Imperio austríaco es haz de pueblos diversos, a los que se reconoce personalidad histórica, cultural, jurídica y política, sin excepciones de ninguna clase.*

Las Leyes de diciembre de 1867 iniciaron un camino en el que no debió detenerse el reajuste de la estructura del Imperio. Han de evitarse repeticiones del caso de las escuelas de Cilli, ni tomar las absurdas actitudes de los componentes del ministerio Windischgrätz. Junto a las dos llamadas mitades austríaca y húngara del Imperio han de tener solución pareja los diversos 'im Reicherat vertretener Königreiche und Länder' y los 'Länder der ingarischen Krone'. El Emperador asumirá los títulos de Emperador de Austria, Rey de Hungría, Croacia, Eslovenia, Bohemia, Dalmacia y (si procediera dada la realidad de la nación polaca) Galizia; gran duque de Cracovia (si Polonia no se incorpora totalmente al Imperio o subsistiera en calidad de pueblo aparte); archiduque de Salzburg, Estiria, Carintia y Bucovina (si procede), margrave de Moravia, duque de Ambas Silecias, conde palatino del Tirol, señor de Voralberg, etc.

Solamente así cabrá fundir al patriotismo con el nacionalismo, por emplear la problemática que en 1916 usó Ignaz Seipel en el capítulo I de su libro *Nation und Staat*. El Imperio será un conjunto de pueblos con particularidades culturales, políticas, jurídicas e históricas, unidos en la lealtad a la Corona y en la misma manera cristiana de entender la vida.

Las instituciones centrales comprenderán no sólo los ramos militar, de política exterior, aduaneros, de producción industrial,

monetarios y ferrocarriles, previstos por la Ley de 1867, sino todos cuantos aspectos requiere la mayor unidad de acción inherente a la vida de nuestros días. En lo que toca a la economía, los impuestos centrales reclaman la instauración de un sistema directo de imposición, dados los roces y retrasos que lleva consigo el antiguo sistema de las cuotas.

3. *Junto con la misión hacia el Este, propia del pueblo austríaco, el Imperio asumirá la función rectora de las gentes alemanas.*

En el centro de Europa es necesario un Imperio aglutinador de las gentes alemanas y demás estirpes germánicas, las que no pueden subsistir sino alrededor de un eje imperial. La renuncia de Francisco II a 6 de agosto de 1806 fue un abandono catastrófico que engendró un vacío que a la postre hubo de llenar alguien, y que fue llenado por las manos llamadas a hacerlo: por una Prusia más oriental que europea. Sadowa fue una solución transitoria, como fue transitoria el 'Anschluss' de Adolfo Hitler. El mundo germánico necesita la rectoría austríaca en la reconstrucción del Imperio, porque ella sola es capaz de asegurar las tres condiciones que tal Imperio exige: hondo germanismo, sentido cristiano y latino en lo cultural, preocupación por las fronteras del Este.

4. *La fórmula de la Constitución de 1871 pudiera servir de base para la reconstrucción del Imperio bajo rectoría austríaca si se tienen en cuenta algunos temas, a saber:*

a) Ampliar los derechos del Kaiser sobre el simple 'Präsidialrecht' del artículo 11, con vistas a fortalecer el poder imperial según las complejas necesidades de hoy.

b) Federar a los varios pueblos representados en el 'Bundesrat' con arreglo a un federalismo tradicional forjado por la historia, no ateniéndose a criterios numéricos ni viendo en sus componentes delegados de los Gabinetes federados.

c) Transformar al 'Reichstag' en la representación orgánicamente efectiva de la sociedad de cada uno de los pueblos componentes del Imperio.

d) Restaurar las instituciones tradicionales de cada miembro, sin aceptar ni la democracia inorgánica ni el carismatismo totalitario, sino viendo en cada Príncipe un 'Träger' de poder que Dios le otorga a través del conducto de un pueblo libremente organizado.

e) Realizar una política constructiva que suprima el balanceo desde un individualismo desbordado que aniquila casi al Estado, hasta un totalitarismo absorbente que casi aniquila al individuo. Para ello fortalecer el papel vital de las instituciones sociales libres, adecuada garantía y apropiado cauce para la libertad del individuo.

f) Colocar a la administración de justicia independiente de los gobiernos del Imperio o de los Estados miembros, dependiente directamente del Emperador y sujeta a un único Tribunal Supremo.

g) Reconocer a las representaciones orgánicas y libres la intervención en la votación de presupuestos y cuestiones económicas.

h) Reconocer personalidad jurídica a las organizaciones económicas autónomas, sin dependencia del Estado en la esfera de sus funciones específicas, constituyendo con ellas el esqueleto de la vida económica del país.

i) Restaurar la tradicional independencia de las universidades alemanas.

j) Coordinar las actuaciones estatales con la de las corporaciones religiosas y, sobre todo, con la Iglesia Católica, sol de las tradiciones del Imperio.

5. *En la política interna de Austria* hay algo muy semejante al ideario de la Comunión Tradicionalista en el 'Ständestaat' de cuño católico, soñado por el benemérito barón Karl von Vogelsang en sus *Gesammelte Aufsätze über sozialpolitische und verwandte Themata* en 1880, y desarrollado con mayor o menor exactitud por los programas del Christlichsozial Partei, salvo correcciones de detalle en las que resulta imposible entrar aquí.

Tal es, Señor, el consejo que la Comunión Tradicionalista se permite elevar a V.M.I., cumpliendo gozosa vuestro deseo de que opinara para dar realidad a vuestras intenciones de inspirar en la Tradición vuestros pasos políticos. Os damos, Señor, un tesoro heredado de nuestros mayores y del cual somos únicos guardadores en toda la ancha redondez del mundo. Tomadlo, Señor, y que él os sirva de guía en vuestras transcendentales decisiones. No es la voz nuestra, sino la de la ciencia cristiana y española.

Sí os pedimos, Señor, orientéis a vuestros seguidores en el

mayor conocimiento de estas verdades políticas, a fin de que trabajen junto con nosotros en la defensa, pulimento y difusión de la ideología tradicional.

Con estos sentimientos, en nombre de la Comunidad Tradicionalista, os reitera afectos y respetos, a 20 de mayo de 1951.

El Jefe Delegado.»

LA BEATIFICACION DEL EMPERADOR DE AUSTRIA, DON CARLOS DE HABSBURGO

Como una muestra más de la inserción de la Comunidad Tradicionalista en la gran familia de la Cristiandad y en los múltiples proyectos, siquiera mínimos, al servicio de la restauración de ésta, transcribimos la siguiente noticia-anuncio acogida con los máximos honores tipográficos en la Revista *Boina Roja*, número 15. Sobre la figura del Emperador Carlos, véase en este mismo tomo, en Bibliografía, *Cartas a un Tradicionalista*, por Jaime Fernández, y en el tomo del año 1949, la nota de la página 18.

«EL SIERVO DE DIOS DON CARLOS, EMPERADOR DE AUSTRIA

(Hermano político de S. M. el Rey Don Javier de Borbón)

El 1 de abril de 1922 moría desterrado en la isla de Madera una víctima de la guerra europea, D. Carlos I, Emperador de Austria, Rey de Bohemia y Rey Apostólico de Hungría, IV de este nombre, que había nacido en Persenbeug el 17 de agosto de 1887. Murió en presencia y adoración de Jesús Sacramentado, perdonando a sus enemigos y diciendo estas palabras: «Hágase, Señor, tu santa voluntad.»

Difamado, calumniado, como pocos mortales lo han sido, fue expulsado de su patria como un insigne malhechor y murió ofrendando a Dios su joven vida por la Iglesia y por su patria. Aun después de su muerte, con saña diabólica fue denostado su recuerdo y se organizó una campaña de calumnia y falsedades contra su persona. Pero el Dios justiciero ha salido por su honra y gloria.

El año 1925 se fundó en Viena una Liga de Oraciones, aprobada por la autoridad eclesiástica, que se propuso por fin expiar el cúmulo de crímenes y pecados cometidos desde 1915 hasta 1925 contra las autoridades divina y humana, contra la Iglesia y con-

tra Austria. La Liga de Oraciones Gebetsliga fue creciendo en número de inscritos, de suerte que luego sobrepasaron el número de 25.000 los inscritos en ella, ejército silencioso que ofrecía continuamente oraciones y sacrificios a Dios por la dicha reparación, añadiendo luego otros fines, como la paz del mundo, el reinado de Cristo en las naciones todas de la tierra y la glorificación y beatificación de Carlos de Austria.

Los familiares de éste no se enteraron de los preparativos que la Liga hacía para incoar los procesos de beatificación.

El 3 de noviembre de 1949, Radio Vaticano anunciaba al mundo la introducción de la causa de beatificación del siervo de Dios D. Carlos de Austria. Los procesos diocesanos sobre la fama de santidad, vida, virtudes y milagros; sobre sus escritos y sobre su Non-cultu, se iniciaron el 11 de abril de 1949 en Viena y se clausuraron en enero de 1954; y el 22 de mayo del mismo año fueron entregados los dichos procesos a la Sagrada Congregación de Ritos en Roma.

Actualmente, la Liga de Oraciones está extendida por todo el mundo, teniendo Secciones en Alemania, Suiza, Italia, Holanda, Suecia, Francia, España, Portugal y Madera, Egipto, Líbano, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Africa del Sur y Australia, que unen sus plegarias y sacrificios a las de los súbditos de la antigua monarquía del Danubio, para la glorificación de D. Carlos de Austria. Este no necesita glorificaciones terrenas. Tampoco las necesitan sus familiares, porque su esposa la Emperadora Doña Zita de Borbón Parma, sus hijos D. Otto y otros y su cuñado S. M. el Rey D. Javier, patrono de esta Liga internacional de Oraciones, conocen muy bien cuánto perdieron con su temprana muerte.

La Liga de Oraciones, que no es POLITICA, con sus millares de orantes esparcidos por el mundo entero, imploran la glorificación de D. Carlos de Austria, para que se reparen los crímenes contra él cometidos y porque los hombres de gobierno de las naciones necesitan ejemplos como los de este Emperador, dechado de estadistas, padre amantísimo de su pueblo, esposo y padre de familias, fiel a la Ley de Dios hasta sus últimos detalles.

Nuestro tiempo necesita también los ejemplos de quien atravesó la vida y vivió en palacios imperiales una vida santa y pura, sin dejar de ser un moderno esposo y padre de familia conforme al ideal católico.

Por los lazos que unieron al Rey D. Javier de Borbón con

el siervo de Dios y le unen con sus familiares, todos los carlistas y margaritas deben figurar en ese ejército silencioso de orantes que, por no ser político, no excluye a nadie.

Nota: Para inscribirse, dirigirse al Secretariado Nacional de la Sección Española, Ganduxer, 151, Barcelona, o a las Delegaciones Provinciales.»

LOS OCTAVISTAS TAMBIEN SE INTERESAN POR LA CRISTIANDAD

El 11 de abril de 1951, Don Carlos VIII escribe a Don Javier Lizarza: «Agradezco tu carta de fecha 9 de este mes; me ha interesado el *informe particular* sobre las actividades de la *Royalist International*, en especial modo en lo que pudiera afectar a la propagación de las doctrinas nuestras en el extranjero, especialmente en países católicos.

Vuestra iniciativa la encuentra admirable, así como el espíritu que anima a los colaboradores de esta organización, pero tengo interés en que el Secretariado de España en nada dependa de nuestras organizaciones políticas; así que los correligionarios nuestros que en esta organización colaboran lo hagan completamente independientemente de su actividad carlista.»

Luego, él mismo, le ofrece un contacto con el dirigente de un grupo de jóvenes monárquicos austríacos, el Barón Dr. Martin W. R. Heinzl. Y más adelante le envía el nombre de un aristócrata italiano idóneo para ser el delegado en Italia.

El mismo día 14, Lizarza le contesta: «Acatando gustoso vuestra sugerencia, el Secretariado Español de la *Royalist International* actuará independiente de nuestra organización política nacional.»

El 29 de abril, Javier Lizarza escribe a C8:

«Conocéis ya, sin duda, el periodiquito monárquico *The Jacobite*, que en su número de marzo nos ha traído la alegría de ver vuestro nombre. Mr. Bagnall, su director, está entusiasmado con la Causa carlista, por Vos representada, y de su celo podemos esperar muchos beneficios. Escribían dos entusiastas legitimistas, uno canadiense (Mr. Fryer) y otro austríaco (Mr. Heu) comunicando la gratísima nueva de haberse adherido al Señor. Tienen, sin embargo, el temor de que sus cartas no han llegado a Vuestras manos, por coincidir con los luctuosos sucesos ocurridos en Barcelona.»

El 11 de mayo, Don Carlos contesta a J. Lizarza:

«He recibido la carta de Mr. Fryer adhiriéndose a nuestra Causa; esto me alegra mucho y estoy seguro que la *Royalist International*, indirectamente, habrá de favorecer la marcha de lo nuestro mediante la propaganda que he podido observar en *The Jacobite* y la colaboración directa de los respectivos representantes que se suman a nuestra Causa y con los cuales conviene tener estrecho contacto y conocer su radio de acción, contactos con la prensa, prestigio, etc., en los respectivos países. Esta es una misión que estoy seguro habrás previsto con tu clara visión de la situación y de las conveniencias de la Causa.»

El 3 de agosto, Don Carlos VIII escribe a Don Julián Torresano:

«He escrito a Mr. Heu (austríaco monárquico) dándole las gracias por su actividad en propagar lo nuestro.» Y luego añade: «El contacto con la *International Monarchist* me parece muy conveniente, pero no quisiera, por motivos que comprenderás, llevar yo la correspondencia, ni mi secretaria particular, puesto que esto podría ser un día interpretado en forma diferente a nuestras intenciones. Por eso me parece bien que sigas llevando la correspondencia tú y el amigo Echauri.»

Frutos de estas habilidades y esfuerzos fueron algunos artículos esporádicos en la prensa inglesa y norteamericana exponiendo los puntos de vista de los seguidores de Don Carlos VIII. Eran rápidamente traducidos al español y reproducidos en la propaganda de éste; así, uno del *Catholic Herald* de 12-I-1951.

THE ROYALIST INTERNATIONAL (1)

Desde finales de 1950, aproximadamente, comienzan a establecerse contactos entre carlistas y la llamada ROYALIST INTERNATIONAL que agrupaba en diferentes países anglosajones a una serie de personas devotas del jacobismo o estuardismo. Asimismo, con hispanistas británicos que, sin ser legitimistas, tenían un gran cariño hacia España y eran tradicionalistas.

En una aproximación iniciada por José Antonio Echauri y Francisco Javier de Lizarza, ambos de Pamplona, ambos angloparlantes. Más tarde, se uniría y acabaría presidiendo la organización internacional don Julián de Torresano, viejo carlista madrileño.

(1) Colaboración especial de Don Javier de Lizarza para esta recopilación.

De «movimiento internacional tradicionalista» lo calificaría el propio Don Carlos VIII, que, por su nacimiento y avatares de su vida, conocía los esfuerzos de estos caballeros, que viviendo en ambientes tan dispares mantenían su fe legitimista o su amor a España.

Se llegó a crear, en abril de 1951, el Secretariado Español de ROYALIST INTERNATIONAL, cuya idea fue aplaudida por Don Carlos VIII «en lo que pudiera afectar la propagación de las doctrinas nuestras en el extranjero, especialmente en países católicos» (carta de 11 de abril de 1951 a F. J. Lizarza). Pero quiere que el Secretariado en nada dependa de la Comunión, y que «los correligionarios que en esta organización colaboran lo hagan completamente independientes de su actividad carlista» (misma carta).

Dirige ROYALIST INTERNATIONAL el señor C. C. Bagnall, que vive en Nueva Zelanda, y edita una revista titulada *The Jacobite*. Ya en el número de marzo de este año de 1951, la revista habla de Don Carlos VIII. Es un noble anciano que dirige y alienta los rescoldos del viejo estuardismo. Otros miembros eran el señor Fryer, canadiense, y el señor Heu, austríaco, aunque residente en Londres. Los tres se adhirieron a la causa de Don Carlos VIII, expresándole su adhesión y simpatía.

Amigos del propio Don Carlos VIII fueron el doctor Martin W. R. Heinzl, barón austríaco; su primo el conde Piercy y el príncipe Gianfranco Alliata di Montreale, de Roma.

Al marchar Lizarza a Gran Bretaña a estudiar, enlaza personalmente con viejos jacobitas y, sobre todo, hispanistas británicos, como Roy Campbell, Rob Lyle, y en Escocia con Hamish Fraser, antiguo combatiente de la Brigada Internacional, ya convertido al catolicismo y entusiasta de España y de la causa de los requetés, contra quienes había luchado en la guerra de 1936, recordando su valor temerario «hasta la muerte», como él mismo solía decir.

El trabajo de correspondencia lo hacen desde España los señores Torresano, desde Madrid, y José Antonio Echauri, desde Pamplona.

Frutos de esta labor son los artículos y noticias que van publicando la prensa y revistas británicas. Por ejemplo, *Catholic Herald*, de 12 de enero de 1951, publica un artículo que produce cierta sensación en los medios informativos, «Inglaterra apoya a Don Juan. España desea un Carlista», firmado por un «corresponsal especial», que encubría a Hamish Fraser.

La revista intelectual y de poesía *The Catacomb*, que edita Rob Lyle, y en la que colaboran Roy Campbell y Luedden Leddihn, da noticias y publica trabajos sobre temas carlistas. De este último es un ensayo sensacional sobre la «Familia de Carlos IV», en que, tomando el cuadro de Goya, analiza la familia del Borbón, sus desastrosas personalidades. Indirectamente, en aquellos momentos, en que estaba planteada la pugna entre Don Juan de Borbón y Don Carlos de Habsburgo, era una buena baza a favor de la causa de éste.

Ya en 1952, *The Christian Democrat* publica un artículo defendiendo el Carlismo, y otro tanto el diario *Scottish Catholic Herald*, de Glasgow.

Rob Lyle y Francisco Javier de Lizarza publican al alimón un folleto en inglés titulado *The destiny of Spain*, que prologa Haish Fraser, que explica qué es el Carlismo, qué quieren los carlistas y las posibilidades del triunfo de su causa en España.

Don Carlos, agradecido, nombra caballeros de la Legitimidad Proscrita al señor Bagnall, presidente de ROYALIST INTERNATIONAL, aunque a título póstumo, pues la designación llegaría tarde, y a los señores Lyle y Fraser.

Lyle dedica una inspirada oda a Don Carlos VIII, que le responde con la siguiente carta que, aunque posterior, no dudamos en recoger aquí, por cerrar el tema de estas relaciones internacionales del Carlismo de aquellos años.

C. (1).

Mr. Robert Lyle,
Londres.

Mi muy apreciado Mr. Lyle:

Por mediación del Sr. Lizarza llega a Mí el original de la inspirada Oda a mí dedicada, con motivo de la celebración del centenario del boletín *¡Volveré!*, que mucho agradezco y estimo.

A la vez, quiero darle un testimonio particular de mi gratitud por el relevante apoyo que Vd. presta a la Causa de la Legitimidad y de la Religión. Testimonio, lo sé muy bien, que ha de ser para Vd. más grato que ningún otro, porque no consiste en recompensas de empleos, honores ni condecoraciones, sino en la

(1) En el ángulo superior izquierdo hay una gran «C», que usaba siempre Don Carlos VIII en sus cartas.

sencilla expresión de mi afecto, por la lealtad, honra y desinterés con que siempre Vd. nos ha servido.

Mantengo intactos y completos mis derechos, y envuelto en mi Estandarte me hallarán dispuestos siempre a sacrificar mi vida por el bien de España, que confío sabrá una vez más que en la Bandera donde está escrito: Dios, Patria y Rey, están escritas todas las legítimas y genuinas libertades.

Que Dios nos ayude en la santa empresa que, llenos de fe, sostenemos, y que El guarde a Vd. son los deseos de Su afectísimo

Carlos Habsburgo Borbón

Barcelona, a 21 de abril de 1953.

En inglés, asimismo, aparece por entonces el folleto *The future of Spain*, explicando para el mundo anglosajón la doctrina y principios carlistas.

Al fallecer el señor Bagnall, y tras diversas alternativas, fue designado Presidente de ROYALIST INTERNATIONAL don Julián de Torresano, de Madrid, como hemos dicho, que hasta su fallecimiento mantuvo levantada la bandera, aunque el movimiento, falto del calor que le prestaba Don Carlos VIII, fue agostándose,

VI. DOCUMENTOS POLITICOS

Carta de Don Javier a Don Edistio-Silvestre Sancho con motivo de su ordenación sacerdotal.—Carta de Don Javier a los señores Larrainzar y Zubiaur.—Carta de Don Javier a Don Manuel Fal Conde.—Carta de Don Manuel Fal Conde a Don Ramos Navarcorena.—Carta abierta de Luis Castilla al gobernador civil de Santander.—Impreso «Cuestión doctrinal e ideológica».

La Comunion Tradicionalista no produce en el año 1951 documentos doctrinales importantes. Es un año soso y gris, aun contando con que el viaje de Don Javier a España vitalizó, aunque por breve tiempo, al pueblo carlista de los lugares por donde pasaba. Pero en las cartas y en las publicaciones modestas, irregulares y clandestinas de ese año se encuentran mezclados, entre noticias intrascendentes, algunos conceptos doctrinales interesantes, aunque no alcancen a ser hitos ni piezas importantes de esta historia.

CARTA DE DON JAVIER A DON EDISTIO-SILVESTRE SANCHO CON MOTIVO DE SU ORDENACION SACERDOTAL

Se imprimió a multicopista un escrito que decía así:

«Comunion Tradicionalista.—Jefatura Provincial.—Ciudad Real.—Copia original de la carta dirigida en el día de su Ordenación Sacerdotal a nuestro querido hermano en Santos Ideales Edistio-Silvestre Sancho y Gómez-Manzanares, de Moral de Calatrava (Ciudad Real), Sargento de Infantería, y por su cargo en nuestras filas con la categoría de Oficial, por Su Alteza Real Don Francisco Javier de Borbón Parma, Príncipe Regente de la Comunion Tradicionalista Española, dignándose el Señor al mismo tiempo apadrinarlo en su Primera Misa Solemne.

«Mi querido Edistio-Silvestre Sancho:

Con profunda alegría me entero de tu próxima Ordenación Sacerdotal, el día 17 de junio, y te felicito de todo corazón por la gran merced que Dios N. S. te hace.

Sin duda alguna, te premia con ella tus numerosos sacrificios en servicio de la Causa Santa de su Reinado Social en España.

Miembro de una cristianísima familia manchega, supiste, a pesar de tus diecisiete años, al iniciarse el Movimiento Nacional, hacer frente a los enemigos de Dios y de la Patria, soportando con varonil entereza tres detenciones y una condena a muerte, de la que providencialmente pudiste librarte. Pasado a la Zona Nacional, tus convicciones carlistas te llevaron a las gloriosas filas del Laureado Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat, en el que merecistes, por tu valeroso comportamiento, el grado de Sargento. No quisiste el descanso al concluir la guerra, sino que continuaste trabajando como Secretario Provincial de la Comunión Tradicionalista en Ciudad Real, en esa querida región manchega que tan magnífico ejemplo es del esperanzador renacimiento Carlista. Y, por último, tu alma, llena de Ideales divinos, asciende un escalón más y responde, con entera generosidad a la llamada de Dios y te consagras plenamente a su servicio.

No supone este cambio una rectificación de tu pasado, sino que es una superación del mismo; no te despojas del uniforme del Requeté, sino que lo cubres con las vestiduras sacerdotales. Al igual que tantos otros compañeros tuyos, que siguieron el mismo camino, habéis sabido llegar, con la gracia divina, a las últimas consecuencias en el servicio de Dios, que a todos nos mueve en nuestros trabajos.

Dos son las mayores alegrías y más legítimos orgullos que tiene la Comunión: unos en la otra vida: nuestros Mártires; otros en este mundo: los Requetés Sacerdotes. A unos y a otros nos encomendamos con toda el alma y a sus méritos e intercesión confiamos principalmente el triunfo de Nuestra Causa (1).

Recibe, querido Sancho, mi felicitación más cordial y efusiva, y ya que no me es posible acompañarte como era mi deseo

(1) La primera mitad de esta carta es biográfica. Estos dos últimos párrafos son los que tienen interés político. Ninguno de los partidos o escuelas políticas ofrecidas a la elección de los católicos usaba expresiones semejantes.

en el gran día de tu Ordenación y en el de tu Primera Misa, me uniré a tus oraciones.

Queda, querido Sancho, tu afectísimo

FRANCISCO JAVIER DE BORBON

Pp. Reg.

Bostz.—Besson.—Allier, 25 de mayo de 1951.»

CARTA DE DON JAVIER A LOS SEÑORES LARRAINZAR Y ZUBIAUR

Los señores Larrainzar y José Angel Zubiaur Alegre eran dos destacados carlistas navarros; por eso, Don Javier les contesta y les dispensa la irregular manera de dirigirse a él directamente. El recopilador no ha podido conseguir el texto de su carta a Don Javier, que cabe conjeturar fuera discrepante de la situación de la Comunión Tradicionalista y de la política del Jefe Delegado. Al recopilador le consta la autenticidad de la transcripción de la carta de Don Javier, facilitada por el señor Zubiaur. Como tantas otras de Don Javier, no lleva fecha puesta por el autor, sino una sola anotación a lápiz del año, puesta por el destinatario que la transcribió.

«Queridos Larrainzar y Zubiaur:

Mucho me satisface la comunicación con los carlistas, impedido de tenerla personalmente, salvo con los que me visitan en París; y por eso lamento muchísimo mi ausencia de Francia durante vuestra presencia en París. Estaba entonces en Roma, donde solamente ayer he regresado. Os agradezco vuestra carta del día 10 de mayo en la fiesta de los Mártires de la Tradición, dispensando que esta vez no haya venido cursada por mi delegado. Os preocupa, y no menos a mí, la reorganización de nuestra Comunión en ese Reino y la constitución de una Junta Regional que defienda los nobilísimos intereses navarros y la coordinación con las organizaciones de otras regiones, con mi Representante y Junta Nacional, los asuntos generales de la Comunión y de España. Ciertamente que hace mucha falta, y si han fracasado anteriores intentos ya no cabe más demora, esperando que no faltará a la Jefatura Delegada vuestra colaboración a este fin (1). Dos grandes dificultades han obstaculizado una mayor

(1) Van tres alusiones a la indisciplina; hay otra en las últimas líneas.

actividad de nuestra Comunión. La una es la desanimación profunda de nuestra gente, desorientada, sin prensa ni círculos, ni actos públicos. Bien sabéis la constancia con que he venido reprobando desde su constitución el régimen político que nos ha privado de estas santas libertades, igualmente que lamento de corazón la clausura del Círculo de Pamplona, de tan glorioso historial carlista. El segundo obstáculo ha sido la división entre carlistas destacados que, sin afectar a las masas, ha dado la sensación pública de disminución de nuestra potencia y aumentado la desorientación antes aludida. Esta es la única victoria que pueden apuntarse nuestros enemigos. Confiando en la Providencia Divina, tengo vivísima fe en la perduración del Carlismo y de la Comunión Tradicionalista que genuinamente lo representa. Araigan nuestros ideales en el alma católica de España y abona a la Comunión una gloriosa herencia de sacrificios y de sangre. En esta creencia he estado esperando que, colmado el desengaño de cuantos creyeron posible la transformación del sistema político que nos es contrario, vuelvan a mi disciplina (2). Comprenderán ahora aquellos que de la misma se hallan separados la benevolencia de mi conducta para no lastimar ni ahondar la división y sepan que no hay deseo más ferviente en mi corazón que el de su retorno. El fracaso del experimento totalitario y la gravedad de los problemas del mundo hacen presentir oportunidades que no podemos desaprovechar y en las que volverá España a ver que la Comunión constituye una espiritualidad superior al mero hecho político o a la realidad efímera de un partido. Aunque la designación del Rey es cometido exclusivo de la Regencia, recojo gustosamente las representaciones que se me han dirigido del vehemente anhelo de nuestras masas de tener un Rey. Pero no es esa sola la razón determinadora de una designación. Murió el Rey sin haber podido hacerlo. Tampoco he podido yo, hasta ahora, realizarla por faltarme los mismos concursos de voluntades y perdurar las mismas circunstancias que impulsaron al Rey a establecer la Regencia, como Regencia de interregno, no al servicio de un mero dictado genealógico, sino para el aseguramiento de los principios fundamentales en el llamado a restaurar la Monarquía. En conclusión, hemos de intensificar nuestra acción, perfeccionar las organizaciones y reunir todos los carlistas en la disciplina, especialmente

(2) Censura a los colaboracionistas con Franco y FET y de las JONS.

en Navarra, llamada como siempre a ser modelo de lealtad a nuestro Rey y la primera en el servicio de España.

Os saluda con la mayor amistad y afecto

FRANCISCO JAVIER DE BORBON

Pp. Reg.»

CARTA DE DON JAVIER A DON MANUEL FAL CONDE

«6 de julio de 1951.

Muy querido D. Manuel:

Mucho te agradezco tu carta que Juan Antonio (1) me llevó y para las noticias del escrito de la reunión del Consejo. Creo comprender que la dirección dada sería una actividad más amplia y una aproximación al mando actual (2). Como de un lado, en conciencia, no podemos ir contra él, y del otro lado el alejamiento de éste de Don Juan se delinea claramente —como también al izquierda las huelgas (3) como barómetro manifiestan una situación interna peligrosa—, soy de acuerdo con esta prudente y acertada disposición. La situación actual es muy distinta de la cuando se trataba de la integración. Hoy día cuando se ofrece una base nueva con participación nuestra para limpiar el pasado y crear la verdadera vida nueva y activa constructiva en los altos mandos, sería, a mi parecer, una falta grave de permanecer fuera y casi en oposición (4).

La mía visión de las cosas internas no es suficientemente informada para dar un consejo, mi sentido pero sería en esta vía. Pero para el documento preparado te pido enviármelo antes de su publicación, porque pueda juzgar del efecto y de la oportunidad que podría tener fuera de España también.

El escrito, hermoso y de pensamiento perfectamente adaptado al tradicionalismo europeo con la marca nuestra, lo mucho agradecido a O. y me lo habló a su regreso. En las conversaciones que tuve contigo y con un número de los nuestros había yo

(1) Don Juan Antonio Olazábal Bordiú.

(2) Se refiere a Franco.

(3) Ver en este mismo tomo los sucesos de Barcelona, pág. 53.

(4) El día 31 de julio se formó un nuevo Gobierno sin esa «participación nuestra».

entendido y trazado la línea general y los puntos que unen el pensamiento tradicional de España con el de fuera (5).

Muchísimo te agradezco la fotografía de tu familia. Qué grandes hijos e hijas y el famoso Javier que he visto así con grande alegría.

La imposibilidad de tener una visa en París hace la necesidad para Isidro de ir al sur, pero no puede fijar los datos, creo que todos en España están actualmente en sus fincas o al mar para veranear. Que pido hacer saber: Gaviria y a Ruiz Prado y Ferrer mis más sentidos agradecimientos para el recuerdo telegráfico del aniversario del acto en el Norte.

Con tanto cariño, querido Don Manuel, a ti, a María y a tu querida familia quedo tu afectísimo.

FRANCISCO JAVIER.»

CARTA DE DON MANUEL FAL CONDE A DON RAMOS NAVARCORENA

«Sevilla, a 31 de mayo de 1951.

Sr. D. Ramos Navarcorena.

Lacar.

Mi querido amigo y correligionario: Me dice Carmen que ciertos elementos han propalado por ahí que yo estoy con Don Juan. Y me pide su buenísima hija que le conteste urgentemente para rebatir esa que juzga ella verdadera maniobra para engendrar confusión entre nuestros amigos. Con el mayor gusto voy a contestarle y, en cuanto a urgencia, baste decir que la carta de Carmen es del 27 y no hace sino cuatro horas que la recibí. Bastará que fuera deseo suyo por este interés por mi parte. Cuánto más viéndose en efecto una torpe maniobra en esa imputación que se me hace que considero calumniosa y, como ninguna otra, ofensiva.

Voy, por tanto, a satisfacer su deseo consignando unas manifestaciones que puede Vd. comunicar a cuantos quiera.

Yo no soy juanista ni puedo serlo por todas estas razones:

Por católico, por español, por carlista, por Jefe de la Comunión, por Requeté, por hermano de ideales de nuestros muertos.

Lo mismo le pasa a Don Juan, sólo que al revés: Don Juan

(5) Se refiere al «Informe que la Comunión Tradicionalista eleva a S.M.I. Otón de Habsburg», el 20 de mayo de ese año.

no puede ser carlista por las siguientes razones: por católico liberal, por español de la España del siglo XIX, por hijo de sus padres, por enemigo de la Comunión Tradicionalista, por... reprobado por los miles de carlistas que derramaron la sangre contra sus precedentes.

Yo comprendo, querido Ramos, que un navarro sea cuaiquier cosa menos juanista. Yo me explico que un carlista fracase en la lucha, se acobarde, se canse, se desaliente, se aparte al borde del camino, abandone las armas, arríe nuestra bandera. Yo comprendo que la pasión lleve a nuestros hombres a las antesalas de los jefes de ahora a pedir un sueldo, salvar una multa de la fiscalía, a llevar una adulación mentirosa para cualquier fin bastardo de la vida. Lo que no puedo comprender es que un carlista piense en un mañana juanista para España, que sería la mayor calamidad que podría sufrir nuestra Patria.

Porque así como nosotros somos leales a nuestros antepasados, Don Juan es leal a los suyos. Nosotros, fieles a nuestras ideas; él sirve las de sus padres. Nosotros, consecuentes con nuestra conducta política, él con la suya. Nosotros guardamos lealtad a nuestro partido como él al suyo.

Si Don Juan fingiera ser carlista, ningún carlista reflexivo creería en él, y ninguno que guarde en el corazón las nobles pasiones de nuestra historia podría quererlo. Pero se quedaría solo, porque los liberales, los adhesionistas, los que se «retorcieron el corazón» con Gil Robles para aceptar la República y luego se lo han vuelto a retorcer para servir a Franco, los que no tienen más que una idea fija cual es el odio a lo nuestro, los que le toleran o perdonan sus aproximaciones a Prieto, no le perdonarían jamás el «pecado» de figurar carlista.

Y eso ha ocurrido con los pocos carlistas que se atrevieron a dar el paso. El paso de Estoril (1). Allí no creyeron en ellos, allí no les aceptaron con amor (2). Y los nuestros los maldicen.

Espero poder ir por Navarra este verano para volver a intentar nuestra reorganización.

A todos, con especial mención a Trinidad y a los de su casa, tan queridos, muchos recuerdos, y a Vd. un fuerte abrazo.

Firmado: Manuel J. Fal Conde.»

(1) Se refiere a la acción del Conde de Rodezno en 1946. Más famosa fue la visita e incorporación de Don José María Arauz de Robles y otros, en diciembre de 1957. Por ello, a esta segunda visita se le llama el Acto de Estoril por antonomasia.

(2) Vid tomo 9, págs. 273 y siguientes.

CARTA ABIERTA DE LUIS CASTILLA AL GOBERNADOR CIVIL DE SANTANDER

En los documentos políticos de 1950 hemos visto cierta predilección por el tema de las libertades públicas, por otra parte siempre presentes en la propaganda tradicionalista. En este año de 1951 continúa en seguida —febrero— el desarrollo de la libertad de asociación con la difusión de una carta abierta de Luis Castilla al gobernador civil de Santander, escrita a fin del año anterior. Y en agosto vuelven las libertades públicas a defenderse en la «Nota de la Comunión Tradicionalista ante la nueva situación política». El nombre de Carta Abierta tenía dos matices: uno, de poca esperanza de que el destinatario hiciera caso a lo que se decía, y entonces para no perder ese estudio, se exponía al público; otro, cierto emplazamiento ante la opinión pública; emplazamiento al que aquellas autoridades no acudían a replicar, como no fuera con sanciones absolutamente empíricas. Luis Castilla era el seudónimo de Don Jaime de Carlos y Gómez-Rodulfo, licenciado en Filosofía y Letras y alto dirigente de la Comunión Tradicionalista. El destinatario era, en la letra, el gobernador civil de Santander, persona absolutamente irrelevante que no hacía más que ejecutar las minuciosas instrucciones que le dictaban desde «más arriba», como todos aquellos gobernadores. De modo que, en realidad, el destinatario estaba también «más arriba», y de aquí, y de la representación que informalmente tenía el autor y la publicación, nace ya cierto interés para la carta.

El concepto católico y tradicionalista de libertades, es decir, el de la máxima y santa libertad para el bien, y la mínima libertad de perdición para el mal, no fue entendido por Franco y sus equipos sucesivos; con una mentalidad elemental se atrinchaban en las falsas disyuntivas maximalistas de «todos igual» o «para todos o para nadie», cómodas para no tener que profundizar en distinciones. En estas condiciones era imposible la recomposición duradera del tejido social .

La evolución de la HOAC obliga a hacer una aclaración histórica. En aquella época esta Hermandad era católica y buena, y víctima inocente de la apuntada mentalidad de los gobernantes. Después, en torno al Concilio Vaticano II se fue operando un giro por el que las autoridades civiles pasaron a ser las víctimas inocentes de una HOAC desnaturalizada por los marxistas que se instalaron en ella. En esta segunda época, los hom-

bres de la situación trataban de justificar sus malas conductas anteriores diciendo que ellos ya entonces conocían las infiltraciones rojas.

Por supuesto, que ni la HOAC ni la jerarquía eclesiástica mostraron nunca el menor agradecimiento por las ayudas de Don Jaime de Carlos y de la Comunión Tradicionalista.

«Sr. D. Joaquín Reguera Sevilla:

Sin extrañeza alguna, pues ya conozco el paño de la ortodoxia falangista, pero sí con gran dolor, he leído sus declaraciones contra la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), publicadas en el diario *Alerta* de Santander. Y digo con dolor porque es sumamente triste que estas declaraciones puedan hacerse públicamente, sin que, por otra parte, se tolere la pública respuesta y refutación en la España que se dice surgida del Alzamiento Nacional, y por quienes en ella ocupan cargos de responsabilidad política.

Dice Vd. que las HOAC constituyen un 'grave error político' y que si el Estado Nacional Sindicalista 'ha llamado a las órdenes religiosas expulsadas, ha entronizado el crucifijo en las escuelas, exige religión de primera y segunda enseñanza. La Falange y sus Sindicatos han abierto las puertas a sus asesores religiosos. Las autoridades y las jerarquías respetan y veneran a los sacerdotes...' '... ignora a qué vienen a constituirse estas Hermandades de Obreros' que, según Vd., dado que 'para ocuparse de religión están los párrocos, y la inquietud de los problemas sociales se viven por los Sindicatos y el Ministerio de Trabajo', no tienen ninguna función que llenar y no deberían existir.

Ahora bien, Sr. Reguera Sevilla, el que haya una hermandad de universitarios católicos, o de empleados, o de obreros, o de lo que sea, de Acción Católica, no quiere decir que los que no pertenezcan a ella no sean católicos, como Vd. pretende deducir, sino simplemente que siéndolo o no, no se sienten llamados a la obra de apostolado y perfeccionamiento que esas Hermandades realizan. Su razonamiento, apurado en sus consecuencias, nos llevaría a afirmar que no debería haber religiosos, ni ministros de la religión Católica, pues eso podría significar que los no investidos del orden sacerdotal no somos católicos.

Pero, lo más grave de sus afirmaciones, junto con la posibilidad de que obedezcan a inspiraciones 'superiores', hecho tanto más verosímil cuanto que no han sido oficialmente desautorizadas, se encuentra en la desorientación que manifiestan

y en la desorientación que pueden producir en los espíritus sencillos que las hayan leído. ¿Usted cree que con 'llamar a las órdenes religiosas, entronizar el crucifijo en las escuelas...', etc., ya no queda nada por hacer en el terreno religioso? Eso no es más que la pura forma de un catolicismo estatal que, en el fondo, sus propias declaraciones son una prueba de ello, deja mucho que desear. ¿Cree Vd. en serio que para ocuparse de la religión bastan los párrocos y que porque los sindicatos vivan las inquietudes sociales (aunque la realidad sea que están produciendo un tremendo desbarajuste social) ya nadie más puede ocuparse de la religión ni de las cuestiones sociales?

De religión estamos obligados a ocuparnos todos los católicos, bajo la dirección, claro está, de los párrocos y superiores jerarquías eclesiásticas. Y en cuanto a los problemas sociales, por su implicación religiosa, nadie puede pretender hacer monopolio de ellos, y quien sobre ellos tiene el superior magisterio no son los sindicatos ni el Ministerio del Trabajo, sino la Iglesia.

Pero es que, además, los sindicatos, que deberían estar independizados del poder estatal y ser meras organizaciones profesionales, no llenan, ni pueden llenar nunca, todos los aspectos de la vida de sus asociados. Estos, como hombres, tienen unas necesidades y exigencias espirituales cuya dirección y satisfacción no corresponde al Estado, ni al sindicato, aunque esté libre de infiltraciones políticas, sino a aquella sociedad perfecta, de fundación divina, a quien incumbe la suprema dirección de los espíritus.

Por todo ello, aun en un Estado verdaderamente católico, la Iglesia tiene el más absoluto derecho a organizar cuantas hermandades o asociaciones crea convenientes para cumplir su misión rectora y apostólica sobre las conciencias de ricos y pobres, de estudiantes, empleados u obreros, y todos ellos de asociarse libremente en ellas; al margen de las demás organizaciones laicas a que puedan pertenecer, para llenar sus afanes de perfeccionamiento espiritual y sus ansias de apostolado, apostolado al que todos los católicos estamos llamados.

Usted, si no quiere, no ingrese en ninguna, pero, al menos, respéte las como obras que son de la Iglesia con una clara y específica misión que cumplir.

Queda de Vd. no afectísimo ni amigo,

Luis Castilla.»

(Tomado del *Boletín de Orientación Tradicionalista*, Madrid, febrero-marzo de 1951.)

IMPRESO, «CUESTION DOCTRINAL E IDEOLOGICA»

«La Comunión Tradicionalista no es un partido político.

Bajo su Bandera caben todos los españoles porque simboliza el esplendor y grandeza de la patria.

Durante sus cien largos años de existencia cumplió misiones providenciales y fue baluarte inexpugnable donde se estrellaron todos los embates de la Revolución.

Es una agrupación de hombres que profesan un ideario-realidad histórica conscientes de que su práctica asegurará a España la paz, el honor y un puesto en el concierto de las naciones rectoras del mundo.

La Tradición supone, para los tradicionalistas, el conjunto de hechos políticos y religiosos que contribuyeron a la grandeza de España.

Hacemos de la historia un crisol, y de él recogemos el metal fino —principios e instituciones que fomentaron la gloria de España— y desechamos la escoria —conjunto de fracasos que marcaron el signo de la decencia.

España, con la Cruz, ganó un mundo.

La Cruz imperó como remate en la corona de sus Reyes.

Y la espada de sus guerreros.

Inspiró a sus literatos, a sus pensadores y a sus sabios, en una empresa universal de salvación.

Reconocemos a Dios como principio y fin de todas las cosas.

Somos confesionales y católicos.

La única religión reconocida por el Estado Tradicionalista será, pues, la católica, y ninguna más.

Porque la Religión Católica es la Verdad, y España, por esencia, por historia y por tradición es católica.

Porque en España el que no es católico no es nada.

No somos 'intransigentes'.

Por eso no nos metemos en las conciencias de los hombres.

Cada cual puede profesar en su interior y practicar 'privadamente' la religión que le parezca, 'en tanto no pervierta a los otros'.

Pero no podrá hacer manifestaciones públicas de ella.

Por respeto a la moral católica.

Para evitar las luchas religiosas, origen de grandes trastornos.

Unidad católica quiere decir:

Que la única religión oficial es la católica.

Que lo es para todos los españoles.

Que en España la Iglesia goce la plenitud de sus derechos.

Que en la escuela y en la universidad no se propaguen ideas contrarias al dogma católico.

La Iglesia y el Estado son dos sociedades con soberanía propia e independiente.

Pero tienen unidad de sujeto: el hombre.

La Iglesia informará con su espíritu las leyes del Estado.

Lo cual no significa intromisión alguna.

La Comunión Tradicionalista defiende la separación económica de la Iglesia y el Estado.

La Iglesia tiene su personalidad para adquirir, retener y administrar sus bienes.

Los ministros de la Iglesia no deben depender del Estado mediante el presupuesto de Culto y Clero.

La Iglesia tuvo bienes que se le arrebataron. Dichos bienes se le devolverán en láminas por el importe de la capitalización concordada, para que la Iglesia pueda por sí atender dignamente al sostenimiento de su jerarquía y de sus ministros, dentro de lo que permita la capacidad económica del Estado.

Lo expuesto se condensa en la siguiente fórmula:

UNIDAD CATOLICA E INDEPENDENCIA ECONOMICA.

Las regiones españolas fueron en otros tiempos reinos, principados y señoríos independientes.

Principios de nacionalidad, cuyo desarrollo culminó en la unidad española conseguida por los Reyes Católicos (1).

Pero esa unidad no anuló libertad de las regiones.

Porque las regiones tienen misiones propias que cumplir.

Obligaciones que satisfacer.

Y derechos por ley natural.

Por eso somos regionalistas.

Y pretendemos restaurar los principios forales, con las modificaciones que sean de actualidad.

Y esto no es privilegio exclusivo de unas pocas regiones, sino que lo hacemos extensivo a todas.

Mella definió la región, diciendo: 'Que es una sociedad pública, nación incipiente que, sorprendida en un momento de su

(1) Vid. tomo I, pág. 138.

desarrollo por una necesidad poderosa que ella no puede satisfacer, se asocia a otras y les comunica algo de su vida y se hace partícipe de la suya.'

Admitido el principio regionalista, se puede afirmar:

Que unas mismas leyes no son aplicables a todas las regiones españolas.

Extracto de nuestro programa.

Santander, 3 de diciembre de 1951.

Agrupación Escolar Tradicionalista.»

VII. LA HERMANDAD DE CABALLEROS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ

Su filial madrileña.—Documentos de esta Hermandad.

Las dificultades internas de la Comunión menguaban su vitalidad, pero no tanto como la política coercitiva de Franco, que era el principal factor de su raquitismo. Los dirigentes carlistas, muchas veces acusados injustamente de poca actividad, no cesaban, sin embargo, de escrutar el aparato estatal para ver si ofrecía alguna fisura por donde poder hacer avanzar a la Comunión. Uno de los recursos que se emplean universalmente en estos casos es la promoción de entidades filiales o paralelas. Al final de la década se crearon con esta naturaleza los Círculos Vázquez de Mella.

Ahora se trataba de explotar racionalmente una filial silvestre, la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz. El anhelo difuso, siempre presente más o menos conscientemente en las élites de la Comunión de fundar dentro de ella una especie de Orden Militar, no llegó a más que esto, que fue poco. Algunos creyeron que ese anhelo se realizaba mejor en el Opus Dei o en algún otro instituto secular poco conocido, y a ellos se fueron sus corazones, quedando sus pies en la Comunión.

La Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz había nacido en Pamplona el mismo año que acabó la guerra, por iniciativa de carlistas fervorosos que nunca pensaron en desmovilizarse. Carlista era su espíritu, aunque no explícitamente su letra, y carlistas sus miembros y animadores originarios. Una de sus principales actividades fue la erección del Vía Crucis de Montejurra y su celebración el primer domingo de mayo; en esta década le veremos desbordado del ámbito local al nacional, y de su carácter religioso al político, con la resonancia de todos conocida. Aquí recordaremos a

SU FILIAL MADRILEÑA

A iniciativa de Fal Conde y del entonces comandante de Intendencia del Ejército Don Luis Ruiz Hernández, destacada figura del Alzamiento y de la guerra, se trató de montar una filial madrileña de la asociación navarra, a tenor de su regla duodécima, que dice: «En el caso de que por parte de grupos de voluntarios de otras regiones se solicitase en bloque su ingreso en la Hermandad, en nuestro afán de que ésta, como su espíritu, se extienda a toda la Nación, se concede poder al Caballero Prior para que en esas localidades se proceda a la fundación de Encomiendas, que se regirán en todo por lo establecido en las reglas expresamente y en lo que no se dieran normas concretas, por lo establecido para las Merindades, conservando su entronque con el Capítulo Supremo de la Hermandad y con su sede. Dichas Encomiendas podrán guardar las características y devociones regionales en todo aquello que, a juicio del Caballero Prior y su Capítulo Supremo, no se oponga a lo fundamental de estas reglas.»

(He transcrito esta regla como ejemplo de la mentalidad tradicional de saber y querer aunar la autoridad con la diversidad.)

Pero las gestiones iniciales recibieron la siguiente respuesta:

«Ministerio de la Gobernación.

Dirección General de Seguridad.

Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Comisaria de Buenavista.

Núm. 1.404.

El Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Madrid, en oficio de fecha 23 del actual, me dice lo que sigue:

'El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, en escrito número D. I. 633, de fecha 16 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Visto el proyecto de estatutos de la entidad que con el título de 'Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz' pretende constituirse en esta capital, con objeto de mantener el espíritu que los llevó a la Cruzada por Dios y por España, haciendo que no se desvirtúen aquellos ideales, y vistos igualmente los informes emitidos por la Vicesecretaría General del Movimiento contrarios a la pretendida constitución, por entender que los fines que se propone la entidad en gestión están perfectamente cumplidos por las Delegaciones Na-

cionales de Ex-Cautivos y Ex-Combatientes. Este Ministerio, a la vista y de conformidad con tal informe y desacuerdo, con las facultades que le otorga el Decreto de 25 de enero de 1941, ha tenido a bien denegar la autorización solicitada para la constitución y funcionamiento de la Asociación de referencia.'

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1951.

El Comisario Principal,

Firma ilegible.

Don Ramón Villalón de Quartas.—O'Donnell, núm. 41.»

A pesar de la denegación de la autoridad oficial precedente, la Hermandad llegó a existir algunos años en Madrid. Era otra forma del «modus vivendi» tantas veces mencionado. Se salvaba la legalidad, pero luego, bajo cuerda, se recibían recados de que no pasaría nada si se violaba, y todos contentos.

Sus miembros se reunían en la iglesia de San Fermín de los Navarros y después pasaron a la iglesia de las Calatravas, de la calle de Alcalá. Acudían vestidos con sus toscos capotes militares, con una cruz latina en rojo y la leyenda ¡Ave, crux, spes unica! y boina roja. Nombraron hermano mayor honorífico al general Don José Enrique Varela. La mayoría eran carlistas madrileños supervivientes de la zona roja. En ella habían prestado algunos servicios a los nacionales, y fueron las avanzadillas de las tropas nacionales cuando éstas entraron en la capital, impidiendo con su presencia inesperada destrucciones de última hora. Pero también había muchos ex-combatientes que se habían trasladado a vivir a Madrid.

DOCUMENTOS DE ESTA HERMANDAD

Parece obligado incluir en esta recopilación a esta Hermandad, por su propio espíritu tradicionalista *sensu lato* y por su carácter filial y paralelo de la Comunión Tradicionalista, puesto en evidencia en la ocasión que nos ocupa, en el Vía Crucis de Montejurra y en sus documentos, reunidos en un folleto, del cual extractamos:

Decreto de erección de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz.

En el nombre de la Sma. Trinidad, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, para exaltación de la Santa Cruz, honra

de Santa María y del glorioso arcángel San Miguel, para mejor defensa y mayor grandeza de España, nuestra Patria, por la conservación del genuino espíritu que lanzó a Navarra a tomar las armas en la Cruzada que comenzó el 19 de julio de 1936; de acuerdo con la gloriosa Orden Calasancia, educadora tradicional de los mozos de España, salvos siempre la exención, derechos y privilegios de la misma, en esta su Iglesia del Monasterio de Irache, «eco perdurable de la Reconquista, viejo sillar de nuestro suelo patrio, ánfora de esencia medioeval, faro de cultura cristiana, panteón y relicario de nuestras glorias y grandezas», en virtud de nuestras facultades ordinarias, consignadas en el título XVIII, canon 685 y 686, párrafos primero y segundo del Código de Derecho Canónico, entendemos erigir y de hecho por el presente acto erigimos en el día de hoy, segundo de Pascua de la Navidad del Señor del Año de Gracia de 1939, y primero de nuestra victoria, la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, cuyas reglas acabamos de aprobar después de maduro estudio y asesoramiento y de elevar fervorosas oraciones a Dios.

Y siendo de nuestra incumbencia, por esta primera y única vez, el nombrar las autoridades supremas de la Hermandad para que duren en su cargo hasta el próximo Capítulo General de la misma y constándonos claramente de las pruebas de hidalguía dadas por todos y cada uno de los Caballeros que hemos elegido, y de que por cuanto la humana fragilidad considere, guardarán y defenderán con viril energía el espíritu de esta gloriosa Hermandad, previa la prestación del juramento de fidelidad y la imposición del hábito, venimos en nombrar y nombramos a Narciso Ripa Obanos, Caballero Prior; José Angel Zubiaur Alegre, Caballero Subprior; José Lampreabe Blanco, Caballero Cronista; Miguel Castilla Odoy, Caballero Clave-ro; Cesáreo Sanz Orrio, Félix Abárzuza Murillo, Ramón Arregui, Jaime del Burgo, Jesús Marín, Ignacio Baleztena, Tarsicio Ortiz, Juan Echeverría, José María Pascual, Pater, Delegado Capellán Supremo.

Salva nuestra Autoridad y la de nuestros sucesores en esta silla de San Fermín, dado en Irache en el día de la fecha y a las tres horas de su tarde,

Marcelino, Obispo de Pamplona.»

El 7-XII-1950, un Decreto Episcopal del siguiente Obispo de Pamplona, Don Enrique Delgado, aprobaba definitivamente las reglas y ceremonial de la Hermandad.

Extracto de las Reglas.—«El fin de la Hermandad es mantener íntegramente, y con agresividad si fuera preciso, el espíritu que llevó a Navarra a la Cruzada por Dios y por España, haciendo que no se desvirtúen estos ideales, los más caros, por serlo en sí, y por estar mantenidos a costa de la vida de los Mártires y de nuestro sacrificio» (R. I).

«Constituida en la iglesia del Monasterio de Irache, de tan recio sabor en la historia de Navarra, tendrá en ella su Sede, hasta el momento en que pueda trasladarse a la iglesia del Panteón de los Mártires de la Cruzada» (R. II).

«Anualmente, en la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, la Hermandad peregrinará al Calvario de Montejurra, haciendo durante el recorrido el ejercicio del Vía Crucis» (R. IV).

«Pueden ser Caballeros Voluntarios de la Cruz todos los que en julio de 1936 y hasta la terminación de la Cruzada, se levantaron en armas en defensa de la Religión Católica y de España. Segundo. Todos los que padecieron persecución en la zona roja, por amor a la Religión y a la Patria. Tercero. Todos los hijos y descendientes de los anteriores, así como sus hermanos que por su edad no pudieron tomar las armas. Cuarto. Todos los que sintiendo los ideales y espíritu de la Cruzada... También había una sección de Damas (R. V).

«De los deberes: 2. Luchar sin cobardía ni descanso; luchar con agresividad castrense contra la irreligión o las malas costumbres, contra todo lo que tienda a desvirtuar el espíritu de la Cruzada, a traicionar la Sangre de los Mártires y de los Héroes, recordando siempre que los muertos nos han de gobernar» (R. VI).

VIII. LA INCOMODA SITUACION DE LOS TRADICIONALISTAS QUE SE FUERON A LA OBEDIENCIA DE DON JUAN

El libro de Juan Antonio Ansaldo «¿Para qué?».—Carta de Don Antonio Iturmendi al Conde de Rodezno.

En el tomo IX (año 1947) de esta recopilación figura un epígrafe con este mismo título. A él remitimos al lector para ambientarle antes de leer estas líneas que lo continúan. Cualitativamente siguen ahora presentes en esta área los mismos elementos que cuando se inició. Cuantitativamente, en los cuatro años transcurridos el fracaso de los tradicionalistas que transbordaron a Don Juan no ha dejado de hacerse más ruidoso.

Si algo faltara para ponerles en evidencia, en 1951 aparece en Buenos Aires el libro de Juan Antonio Ansaldo, genial en su papel de «enfant terrible». En seguida, empieza a leerse en España. El recopilador no trató a Ansaldo, pero sí a algunos de sus amigos; todos coinciden en calificarle de alocado. Cuanto dice debe ser verificado y después, muchas veces, disminuido y corregido. Pero, aunque sólo sea rigurosamente cierta una parte de lo que cuenta, ya es bastante para confirmar que Don Juan de Borbón y Battenberg hacía, no ya un doble juego, sino un múltiple juego. Queda definitivamente desacreditado, y también y más dolorosamente a los ojos de la derecha. Consecuentemente, ese descrédito alcanza y cubre a los tradicionalistas empeñados en decir que Don Juan era tradicionalista. Les daña muchísimo, y con razón.

EL LIBRO DE ANSALDO «¿PARA QUE?» (1)

El 9 de abril de 1951 se terminó de imprimir en Buenos Aires

(1) Juan Antonio Ansaldo, ex-agregado aéreo en París, Vichy y Londres: *¿Para Qué...?* (De Alfonso XIII a Juan III), Editorial Vasca EKIN, S.R.L., Perú, 175, Buenos Aires, 1951.

el libro de Ansaldo *¿Para qué?* Pocas semanas después corría por la clase política española con el éxito de lo prohibido y de lo frívolo. Es un amasijo de chismes, de noticias irrelevantes y de anécdotas mezquinas. Comprende desde el 14 de abril de 1931 hasta 1950. Solamente dos documentos valiosos hay en él: uno, la narración del accidente que costó la vida al general Sanjurjo en una avioneta tripulada por el propio Ansaldo; queda fuera de nuestro objetivo. Otro, el pacto de los monárquicos liberales, seguidores de Don Juan de Borbón, con los socialistas, en otoño de 1948, poco conocido, seguido de una nota complementaria al mismo del pretendiente liberal, aún menos conocida. También se registran actividades de dicho contubernio en 1949 y en 1950, de manera breve pero expresiva.

Estos pactos y este mezclarse y alternar de las gentes de Don Juan con los socialistas y separatistas; la fe liberal que ellas manifiestan previamente; y el conocimiento y aprobación de todo, cauteloso pero indudable, de su Rey, revelan a la historia del Tradicionalismo lo siguiente:

a) El fracaso de los tradicionalistas que pretendían convertir a Don Juan a sus doctrinas; b) que el pensamiento y la conducta de éste eran liberales y, en el mejor de los casos, equívocas; c) que aquellos tradicionalistas —me refiero básicamente al grupo del Conde de Rodezno— conocieron, además de otros muchos datos, como las declaraciones al *The Observer* (vid. tomo IX, pág. 171), este contubernio con los socialistas y los separatistas, cuando menos por el libro de Ansaldo, como además confirma la carta de Iturmendi a Rodezno, que sigue, y aunque no participaron en él, tampoco lo denunciaron, ni rectificaron su conducta de adhesión a Don Juan, ni reconocieron su error, ni avisaron a nadie; d) antes bien, con su silencio y su disimulo facilitaron que otros tradicionalistas siguieran su ejemplo; especial importancia tuvo la incorporación a Don Juan en 1957 de un grupo de tradicionalistas acaudillados por Arauz de Robles, como veremos en su lugar.

Transcribimos del libro de Ansaldo, páginas 429 y siguientes:

«En el otoño de 1948 los hombres más representativos —aristocracia, milicia, cultura, finanzas— de la Monarquía española llegaron al siguiente acuerdo, que a continuación reproducimos, con las Organizaciones Socialistas nacionales:

'Las fuerzas políticas signatarias de esta declaración, movidas por su deseo de evitar la ruina de la Patria y de impedir los sufrimientos que entrañarían cualesquiera soluciones vio-

lentas del problema político, se comprometen de modo solemne a atenerse a los siguientes principios, implantándolos, o ayudando de manera decidida a implantarlos, durante un período de transición que permita a España establecer una normalidad institucional que sea la expresión auténtica de su voluntad:

PRIMERO.—Dictar una amplia amnistía de delitos políticos.

SEGUNDO.—Instaurar desde el primer momento un estatuto jurídico que regule el uso de los derechos de la persona humana y que establezca un sistema de recursos judiciales contra las exlimitaciones del Poder Público.

TERCERO.—Mantener inflexiblemente el orden público e impedir todo género de venganzas por motivos religiosos, sociales o políticos.

CUARTO.—Reajustar, con el concurso de todos los elementos interesados en la producción, la quebrantada economía nacional.

QUINTO.—Eliminar de la dirección política del país todo núcleo o influencia totalitarios, sean cuales sean sus matices.

SEXTO.—Incorporar España inmediatamente al grupo de las naciones occidentales del continente europeo, asociadas para el plan de recuperación de Europa, iniciado merced al auxilio económico de los Estados Unidos, e incorporarla asimismo al Pacto de los Cinco —Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo—, núcleo inicial de la federación del occidente de Europa primero y de la de toda Europa después, siempre dentro de la Carta de las Naciones Unidas, promulgada en San Francisco.

SEPTIMO.—Asegurar el libre ejercicio del culto y la consideración que merece la religión católica, sin mengua del respeto que a las demás creencias religiosas se debe, conforme a la libertad de pensamiento; y

OCTAVO.—Previa devolución de las libertades ciudadanas, que se efectuará con el ritmo más rápido que permitan las circunstancias, consultar a la Nación a fin de establecer, bien en forma directa o a través de representantes, pero en cualquier caso mediante voto secreto, al que tendrán derecho todos los españoles de ambos sexos capacitados para emitirlo, un régimen político definitivo. El Gobierno que presida esta consulta, por

su composición y por la significación de sus miembros, deberá ser eficaz garantía de imparcialidad.

Las fuerzas políticas signatarias de la precedente declaración proceden a constituir un Comité de Enlace que, con carácter permanente, estará encargado de cuanto concierne al cumplimiento de los ocho puntos que constituyen la declaración.'

Este documento, en unión de otro ejemplar idéntico de procedencia socialista, figura en los archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores de las potencias democráticas.

Por parte de la Confederación de Fuerzas Monárquicas se señala que, como componentes de la misma, representados por lo tanto en el acuerdo, figuran: 'Los elementos supervivientes de los antiguos partidos de la Monarquía', 'el sector más importante de Renovación Española', 'la antigua CEDA', 'la Lliga Regionalista Catalana', 'el grupo de escritores de la revista *Acción Española*' y otros elementos intelectuales. A esto sigue una lista nominal de sus personalidades más descollantes y el comentario: 'La Confederación actúa como una organización clandestina para evitar no sólo las persecuciones contra sus miembros, sino para no atraer las represalias del régimen sobre las entidades, negocios, etc., en que actúan las individualidades confederadas... Existe en el exterior una delegación que tiene a su cargo todo lo referente a política internacional y relación con las fuerzas antitotalitarias del extranjero.'

Días después, una nueva nota complementaria, entregada a los propios destinatarios y de procedencia semejante, aclaraba algunos extremos en la siguiente forma:

1. El Rey no toma parte en las negociaciones entre los grupos políticos, pero conoce, aprueba y alienta todas las actuaciones de la Confederación de Fuerzas Monárquicas, y en especial la nota entregada recientemente a las representaciones diplomáticas de Estados Unidos, Inglaterra y Francia en Madrid.

2. La entrevista celebrada entre el Rey y el general Franco el 25 de agosto último, la ida del príncipe de Asturias a España y las negociaciones que posteriormente puedan celebrarse tienen como exclusiva finalidad hacer evolucionar el régimen español hacia su pacífica liquidación. Con ello, el Rey está convencido de que presta un gran servicio a la democracia y a la paz del mundo, y hace posible la incorporación de España al

bloque anticomunista de las naciones occidentales, cosa que mientras el general Franco ocupe el poder es imposible o llena de gravísimos inconvenientes.

3. La aproximación del Rey al dictador para la finalidad propuesta en el número anterior no es obstáculo para que la política de la Monarquía restaurada se inspire en las normas de conciliación y paz que ha concretado la Confederación de Fuerzas Monárquicas en la nota entregada, que a su vez coincide con la que otras fuerzas antitotalitarias han puesto también en conocimiento de las potencias democráticas.

4. La evolución esbozada por el general Franco al solicitar una entrevista con el Rey dependerá en máxima parte de la actitud que observen con el dictador las naciones extranjeras, principalmente los Estados Unidos. Si el general Franco se convence de que mientras esté él en el poder no hay ayuda, acelerará la evolución y acabará por dar paso al Rey. Si, por el contrario, recibe una ayuda, principalmente económica, se afianzará en el poder y la dictadura se prolongará indefinidamente.

Puede asegurarse que de los Estados Unidos depende hoy que el general Franco se marche, o que siga por tiempo indefinido.

Noviembre 15 de 1948.'»

Hasta aquí, Ansaldo.

Pero hay que añadir del mismo libro, página 442:

«Hemos entrado ya en el año 1949 (...). El convenio monárquico-socialista permanece en pie, reclutando adhesiones y simpatías cada día más expresivas en amplias zonas de opinión. Un Comité de Enlace con miembros clandestinos en el interior y públicamente conocidos en el extranjero, está virtualmente ya formado y radicado en París.»

Extractamos: el diario *Arriba* del 23 de febrero de 1949 publicaba una noticia, fechada en Nueva York, que decía que José Antonio Aguirre anunciaba la llegada de una comisión para hacer en los Estados Unidos propaganda del cambio. La forman rojos, separatistas vascos y catalanes, y un «representante monárquico que actualmente conferencia con Don Juan en Lisboa». El diario *Arriba* critica acerbamente esta noticia que alegra a Ansaldo. Pero luego hubo una nota, que no se reproduce, de Don Juan, disimulando la cosa.

«Una nota difundida por la Agencia Efe frenó algún tiempo después mi entusiasmo y alegría. Nuevamente volvíamos a aquellas afirmaciones y desmentidos que tanto ahogaron el clamor subsiguiente al acuerdo monárquico-socialista del otoño de 1948. Intrigado e inquieto, pregunté, inquirí y averigué con mis medios de enlace en Madrid, París y Estoril. Al fin recibí una aclaración (a la aclaración) que hoy transmito al mundo exterior:

‘La rectificación de la secretaría del Conde de Barcelona se refiere categóricamente a la noticia del periódico *Arriba* y nada más que a dicha noticia. Don Juan no puede enviar un representante suyo a una misión política determinada. Es la Confederación Monárquica la encargada de dicho cometido.’»

En otros pasajes del libro queda en evidencia la aquiescencia de Don Juan de Borbón y Battenberg a las maniobras de incorporación de España al germen de la Europa unida bajo el signo de la democracia y de la masonería. Anteriormente, él y su familia habían dado claras muestras de simpatía —que el libro recoge— por la causa de las democracias en la Segunda Guerra Mundial.

CARTA DE DON ANTONIO ITURMENDI AL CONDE DE RODEZNO

«Madrid, 21 de junio de 1951.

Excmo. Sr. Conde de Rodezno.

Querido Tomás:

No me fue posible ir a Pamplona. Desde Bilbao tuve que volverme a Madrid y Murcia donde he estado una semana. Hace dos días volví de nuevo a Madrid y si puedo, aunque sólo sea por unas horas, me acercaré a Pamplona para charlar contigo, pues hay mucho que charlar.

Ha llegado a España el famoso y anunciado libro de Juan Antonio Ansaldo, editado en Buenos Aires a últimos de año pasado. Es una verdadera monstruosidad. A la vez obra de un loco, de un cínico y de un orgulloso.

En su primera parte ataca con enorme insolencia a Franco, con algunas verdades y no pocas mentiras o exageraciones. Pero en su segunda parte, al relatar con pelos y señales todas las andanzas y relaciones de los monárquicos y de Don Juan con los socialistas y separatistas deja por completo en descubierto a

Don Juan, descubriendo muchas cosas que sospechábamos y que él, publicando incluso notas secretas de Estoril, demuestra con claridad palmaria: que con asentimiento y en realidad de acuerdo con Don Juan los elementos monárquicos más representativos han llevado e incluso llevan una acción de contacto con los separatistas y socialistas españoles, es decir, con Prieto y con Aguirre, para formar y proclamar un frente antifranquista para destruir, como dice Ansaldo, la intolerable tiranía de Franco.

Comentando el libro con Danvila y viendo hoy las pruebas de lo que siempre hemos sospechado, hemos dicho como en las comedias: ahora lo comprendo todo. Es decir, ahora comprendemos lo que a nosotros nos ha venido ocurriendo (1).

Por lo visto, este plan de bloque antifranquista es la idea predilecta de los monárquicos de Renovación y antiguos políticos alfonsinos que se ha venido llevando adelante a nuestras espaldas, hurtándolo a nuestro conocimiento y procurando engañarnos para que nosotros quedáramos como otra posible segunda fuerza monárquica, pues lo gracioso es que aparece en el libro de Ansaldo que la táctica de Don Juan aprobando las gestiones monárquicas cerca de los rojo-separatistas era mantenerse él un poco al paio, es decir, que aprobando estas gestiones no apareciese él comprometido.

Por lo visto, el famoso acuerdo del Consejo Privado en Estoril de ponerse en contacto y pactar con dichos elementos, a pesar de tu voto en contra, siguió adelante. Según dice Ansaldo, en noviembre de aquel año iba a realizarse el pacto, pero el loco, idiota, etc., de Danvila, al convencer al Rey de la entrevista en el Azor, tiró todo por tierra cuando ya estaba arreglado. Según dice Ansaldo, la acción de Danvila causó tremenda indignación entre los monárquicos y causó recelo en el campo rojo, pues éstos dudaron de la buena fe de las relaciones que con ellos llevaban los elementos monárquicos.

Esto nos aclara la inaudita campaña que desde el campo de Renovación se desató contra Danvila, insultándolo de todos los modos posibles.

Según demuestra Ansaldo, se ejerció una tremenda presión sobre Don Juan hasta lograr llevarle a la ruptura con Franco y

(1) Siempre que en esta carta su autor habla de «nosotros» o utiliza en otros verbos la primera persona del plural se refiere a los carlistas que, capitaneados por Rodezno, se pasaron a Don Juan en 1946.

a la retirada del niño. Entonces, por lo que parece, las relaciones con los rojo-separatistas continuaron viento en popa y el año 1949 estaba preparada una reunión en Nueva York para formar el bloque antifranquista y debiendo concurrir a dicha reunión una autorizada representación monárquica.

Recordarás que una agencia de Nueva York anticipó dicha noticia y *Arriba*, destapando el pastel, publicó un artículo titulado *Monárquicos, separatistas y masones*.

La presión que entonces ejercimos sobre Don Juan los elementos sensatos obligó a Don Juan a dar una nota desmintiendo tal noticia.

Según explica Ansaldo, esta rectificación de Don Juan era absurda, pues, según él dice, la noticia publicada por *Arriba* había levantado el entusiasmo de todos los españoles que, por fin, veían que de un modo eficaz se iba a actuar para derribar la tiranía de Franco. Según Ansaldo, la nota de Don Juan disgustó sobremanera a los elementos socialistas y separatistas, y al manifestar él sus quejas a Estoril, pues según decía no era posible explicar a dichas personas que Don Juan procedía de buena fe y que sólo necesidades de táctica obligaban a Don Juan a publicar dicha nota, de Estoril le enviaron una nota que, como él dice en su libro, hoy hago pública. Y la nota viene a decir que Don Juan se había visto obligado a dar dicha nota porque él quería aparecer separado de las gestiones que llevaba la agrupación monárquica, pero que al descubrirse el hecho de la reunión resultaba que como la persona monárquica que iba a ir a ella tenía conexión muy íntima con Don Juan, no le iba a ser posible a Don Juan aparecer separado de la gestión que llevaba la agrupación monárquica. Y, según dice Ansaldo, a la nota se añadía: la persona indicada es justamente la que tú has aconsejado.

Puedes comprender la enormidad de todas estas declaraciones y la enormidad de publicar esa nota reservada en que por completo aparece comprometido Don Juan.

Ansaldo afirma que las personas que han llevado y llevan estas gestiones son: el General Kindelán, el Duque de Alba, el Duque de Maura, el Marqués de Quintanar, Larraz y el Marqués de Aledo, y añade: y otras personas de menor categoría, entre las que me cuento.

Este libro está ya en España y es objeto, como comprenderás, de grandes comentarios.

Franco tiene uno en su poder. Martín Artajo, otro, que es el que ha remitido a Danvila y éste me ha enseñado.

No sabemos cómo estarán los otros señores señalados por Ansaldo. Sabemos que Larraz está aterrorizado. Llamó a Fontanar y éste se puso en contacto con Don Juan indicándole que la cosa era gravísima y que era necesario que el Rey rectificase. Don Juan ha dicho que no piensa hacer ninguna rectificación ni aclaración porque el libro no tiene importancia y porque todos saben que Ansaldo es un loco. Fontanar, que está igualmente aterrorizado, pues por lo visto todos estaban metidos en el ajo, está preparando su finca de Mallorca para largarse allí en seguida y pasarse el verano lejos de San Sebastián y de todo contacto con otros elementos políticos.

Hace unos días, antes de que este libro llegase a España, el Duque de Maura dio una gran fiesta en su casa de la que cuidadosamente excluyó a todo elemento del Gobierno y también a todo monárquico o título de nuestro lado. Parece que al final, ya a las altas horas de la mañana, reunido Maura con muchos elementos monárquicos les auguró la inminente caída de Franco y la venida de Don Juan con un Gobierno Nacional de amplia concentración.

El Duque de Montellano, contestando a esta reunión, va a dar el día 27 un gran baile en su casa en que, a la vez que invita a los aristócratas del lado Renovación, invita también a elementos del Gobierno y a los Marqueses de Villaverde.

Sabrás, sin duda, que hace cosa de mes y medio Fontanar, queriendo restablecer el contacto con Franco, movió a Larraz y lo mandó a Estoril. Según parece, le dijo a Don Juan que Franco estaba completamente caído y que era la ocasión de establecer contacto, pero imponiéndose a Franco. Claro que esto le satisfizo mucho a Don Juan. Larraz pidió a Franco una entrevista, Franco se la concedió y Larraz estuvo hablándole de cosas económicas que Franco escuchó con atención, pero cuando Larraz le dijo que había estado en Estoril y que era conveniente establecer contacto, Franco le cortó la conversación y muy discretamente lo despidió. Fontanar y Larraz, entonces, buscaron a Danvila para ver el modo de salir del atolladero y pedirle que procurase cerca de Franco que éste atendiese a Larraz en su gestión nueva de enlace.

Danvila le contestó razonablemente que veía muy difícil dicho contacto, ya que Franco, lógicamente, estaba bastante quemado de que cuando se estaba llevando, a petición del propio

Don Juan, un plan de declaraciones y entrevista, todo esto se había cortado bruscamente sin razón alguna y Franco sabía de sobra que estos elementos (Fontanar y compañía), que ahora querían establecer contacto, eran los que cerca de Don Juan habían presionado para que se cortase el contacto que nosotros teníamos establecido y el plan de declaraciones gestionado cerca de Franco y de Don Juan y, en realidad, ya aprobado por uno y otro.

Para aumentar el lío no sé si sabrás que Don Juan, que a Danvila y a mí nos decía por intermedio de Padilla que no es que él renunciase a hacer las declaraciones que le aconsejábamos, pero que estimaba que nada justificaba actualmente ni dentro ni fuera de España la necesidad de que el Rey hiciese declaraciones. Pues bien, hace poco, el Rey ha hecho unas declaraciones a un periódico holandés en que, después de explicar cómo vino a España, a raíz del Alzamiento, ofreciéndose a luchar como voluntario, lanza contra Franco una serie de absurdas afirmaciones diciendo que entonces Franco era un general poco destacado uno entre tantos generales, un joven ambicioso y que era en realidad el único que impedía que él ocupase el Trono.

¡Y después de estas declaraciones intentan Larraz y Fontanar establecer contacto con Franco!

No quiero hacer personales comentarios. La escueta explicación de estos hechos es más que suficiente. Para mí, Don Juan se ha jugado definitivamente la corona.

Sin forma posible de refutación, queda palmariamente demostrado que Don Juan ha sentido y siente la fórmula izquierdista propugnada por los elementos de Renovación, Gil Robles y viejos políticos.

Los cuatro días de permanencia constante cerca de Don Juan que yo pude tener en diciembre pasado pudieron, de momento, convencerle y seguir la acción que llevamos, pero en seguida Fontanar y compañía le volvieron a llevar al «buen camino», y para mí asustándole con la idea de que los rojo-separatistas pudiesen ostensiblemente manifestar toda la trama de lo que se había ido negociando. Tal vez también tuviesen conocimiento de lo que el libro de Ansaldo iba a destapar, y para mí el libro de Ansaldo no tiene otro objeto que obligar a Don Juan a mantenerse en esa línea izquierdista.

Franco, actualmente, es una esfinge. Carrero, más expansivo, aunque aún Danvila no lo haya visto, pues teme la entrevis-

ta, sabemos que coge el cielo con las manos y dice que toda posible gestión de unión entre Franco y Don Juan está por completo fracasada (2).

Yo, de verdad, así lo creo, y, es más, considero que conociendo ya con certeza cuanto destapa Ansaldo, intentar ahora una transmisión de poderes de Franco a Don Juan sería disparatado, cuando la verdad es que Don Juan está totalmente distanciado del Alzamiento y totalmente entregado a la política que Ansaldo proclama, es la que Don Juan sigue y con él los monárquicos en quien Don Juan se apoya.

Cuantísimo me alegro de tu artículo que no deja lugar a dudas y que a ti y a nosotros nos deja en el patriótico lugar que nos corresponde. Totalmente apartados de tanta estupidez y tanta bajeza.

Ahora verás que cuando hace un año, ante las insinuaciones de Yangüitas y otros elementos para que se reconstituyese el Comité monárquico formando parte de él elementos tuyos, te escribí con claridad que no podíamos de ningún modo volver a confundirnos con ellos. Y ahora comprenderás también mi última carta a Padilla, en la que quería determinar, como le decía claramente, la responsabilidad de cada uno. Pues como yo le decía a Padilla, la actitud de Don Juan sólo podía tener dos razones: un odio irreductible a Franco o un compromiso con las izquierdas. La verdad es que son las dos cosas.

Si puedo, como te digo, iré a darte un abrazo a Pamplona antes de volver a fin de mes a la finca.

Ponme a los pies de Asunción, da muchos recuerdos a los buenos amigos y tú recibe un fuerte abrazo de tu siempre incondicional

Antonio.»

(2) Vid. tomo IX, pág. 174.

IX. ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO DE DON CARLOS VIII

Su Real Decreto de 6 de octubre de 1951.—La reunión de Vitoria.—Cartas a Don Carlos VIII.—Exposición de la doctrina foral carlista.—Declaraciones de Don Carlos VIII a la prensa norteamericana: criterios de gobierno económico-financiero del Partido Carlista.—«La tragedia de Don Carlos VIII».

En el movimiento de Don Carlos VIII se produce en 1951 el Real Decreto que transcribimos a continuación. La reorganización que pretende no responde a las necesidades expresadas en su Preámbulo, de corte rutinario. No había tales necesidades ni tal crecimiento, sino exactamente lo contrario: deserciones en masa y epidemia de apatía entre los que se sumaron a él creyendo que Don Carlos (VIII) era «el caballo del comisario», y que comprendieron su error a partir de la entrevista Franco-Don Juan (25-VIII-1948), y de la disminución del apoyo oficial. Esta restricción engendraba un círculo vicioso, porque hacía decrecer a este movimiento, y a medida de su pérdida de importancia interesaba menos a Franco. Las cartas particulares de Don Carlos en aquel año están escritas en una máquina vieja, sobre papel malo y por él mismo, síntomas pequeños pero ciertos de desasistencia y de pobreza.

Un intento de relanzamiento fue la reunión de Vitoria en la que se redactó un documento importante y de gran aceptación en las regiones forales: la «Exposición de la doctrina foral carlista». En torno a esa reunión se vieron aflorar las discrepancias entre los principales jefes del octavismo por un lado, y el jefe delegado, don Jesús de Cora y Lira, que perdía influencia rápidamente, por otro. Esta excisión continuó creciendo y se hizo insostenible después de la muerte de Carlos VIII.

No era ajena a la crisis interna y al global declinar de este movimiento, la situación trágica del matrimonio del pretendiente. Es curioso y divertido seguir viendo a los seguidores incondicionales que le quedaban, ignorar impertérritos este asunto en sus planteamientos escritos, a pesar de que llevaba implícita la incapacitación político social de Don Carlos, más aún entre los carlistas, y hay que decir que también ante Franco, que en estas cuestiones era puritano. Si la defección de su esposa no hubiera sido mortal de necesidad para sus pretensiones, habría que añadir que creaba el gravísimo problema de terminar con las esperanzas de que tuviera descendencia masculina. La clave de esta crisis matrimonial fue desvelada parcialmente unos meses después de la muerte de Don Carlos VIII, en un artículo titulado «La tragedia de Don Carlos VIII», que cierra el epígrafe. Su autor es nada menos que don Jesús de Cora y Lira, jefe delegado del pretendiente y persona de la máxima información en estas materias; además, fue publicado en uno de los boletines más importantes de ese movimiento, *¡Volve ré!*, de 10-XI-1954.

REAL DECRETO DE 6 DE OCTUBRE DE 1951.

PREAMBULO

La difusión que constantemente y con especial afluencia, a partir de la Cruzada Nacional, ha registrado el Ideario Carlista en España, sumando a las nutridas filas de antiguos leales a millares de nuevos y muy valiosos elementos, lo complejo de la creación y ordenación de la organización, a que ello ha obligado: la constante labor de continuado proselitismo tanto en el interior como la reiterada exposición de nuestro programa y nuestra doctrina, y la preparación de cuadros de gobierno en todo el escalafón de jerarquías para tener preparados eficientes instrumentos en el momento oportuno, son entre tantas otras —que no precisa enumerar— causas de una labor ímproba por parte de quienes ejercen los altos poderes del Carlismo, al extremo de que resulta ya humanamente imposible seguir pidiéndoles un esfuerzo agotador que así y todo no permitiría poner en práctica el nuevo programa de expansión que las circunstancias actuales demandan con urgencia.

Por todo ello y en el deseo de prestar la debida asistencia de un modo especialísimo a mi Secretaría General Universal,

que con tanto celo ha venido rigiendo la Comunion, prodigándose hasta en los detalles más íntimos de su funcionamiento, he considerado inaplazable la creación de un alto Organismo Rector, cuyos componentes investidos de las necesarias facultades inherentes a su calidad de Secretarios de Departamento, descongestionen la labor hoy acumulada sobre la persona del Secretario General cuya alta misión directriz de la política general de la Comunion, ha de poder ejercitarse libre del agobio que representa el tener vinculado a dicho cargo todo el sistema arterial de nuestra organización política.

El estudio, encauzamiento, trámite y resolución de los constantes problemas propios de un movimiento político de esta naturaleza, requiere inaplazablemente, ordenarse en definidas Secretarías departamentales, cuyo autónomo funcionamiento, coordinado entre sí a través de la Jefatura Delegada mía, constituya el máximo organismo de gobierno de la Comunion Carlista.

En su virtud y en uso de mis prerrogativas:

DECRETO

Artículo 1.º—La creación de la Jefatura Delegada de mi autoridad, en sustitución de mi Secretaría General, que hasta ahora ha venido rigiendo la Comunion, con las máximas facultades para el régimen interno de ésta, debiendo someter a mi decisión las relaciones y resoluciones con organizaciones y partidos extraños.

Art. 2.º—Para asistir a dicha Jefatura Delegada en las obligaciones y funciones que le incumban, instituyo el Real Consejo integrado por nueve Secretarios de Despacho, que dependerán directamente de dicha Jefatura, llevando a la realización las consignas e instrucciones que de ésta reciban, tramitarán conforme a éstas los asuntos que se comprenden en las respectivas denominaciones de tales cargos; y reunidos en Junta informarán, asesorarán y expresarán su opinión con voz y voto, levantándose de ello las debidas actas, a la Jefatura Delegada en todos los asuntos que ésta les someta y en aquellos otros que dichos Secretarios estimen como deber de lealtad, promover y someter a la superior resolución.

Art. 3.º—Compondrán dicho Real Consejo los siguientes Secretarios de Despacho: Gobernación y Organización, de Prensa, de Propaganda, de Tesorería; de Requetés; de Protección al Trabajo; de Patrimonio Industrial y Comercial; de Fomento de la Agricultura y de Leyes y Mercedes del Reino.

Art. 4.º—Este Real Consejo, deberá reunirse, cuando menos, una vez al mes y siempre que la Jefatura Delegada juzgue oportuno reunirle.

Art. 5.º—Cada Secretario de Despacho, nombrará y separará libremente los colaboradores necesarios afectos a su departamento.

Art. 6.º—Los Secretarios de Despacho, como verdaderos Ministros del Carlismo, serán nombradas y separados por Real Decreto.

Art. 7.º—Instituyo también la Diputación Nacional de la Comunidad que estará constituida por los Jefes de ella en las distintas Regiones, Señorío y Provincias independientes, con el carácter que en nuestro Régimen corresponde a la Diputación Nacional de las Cortes en sus funciones de petición, de consejo y de fiscalización. Los Jefes Regionales de referencia seguirán siendo nombrados y separados por la Jefatura Delegada, pero las Juntas Regionales y Provinciales habrán de ser designadas por elección de los organismos de la Comunidad allí donde el desenvolvimiento de ésta lo permita y en otro caso, se nombrarán por las Jefaturas Regionales, Señorial y Provinciales. Esta Diputación Nacional deberá reunirse, por lo menos, una vez al año, previa convocatoria de la Jefatura Delegada.

Art. 8.º—Queda disuelto el Consejo Consultivo nombrado por la Secretaría General y que hasta ahora ha venido asistiéndola con una colaboración ejemplar, así como el Gabinete Político Asesor. Se agradece a sus componentes los servicios prestados, y se aclara que esta disolución obedece solamente a querer dejar expedito el camino del Real Consejo para que pueda proceder, en su caso, a la creación de los nuevos organismos necesarios, cuyas funciones se ajusten a esta nueva ordenación.

Dado en mi Morada de Barcelona, a 6 de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Firmado: Carlos.»

El Consejo quedó constituido por los siguientes señores: presidente, general don Jesús de Cora y Lira; vicepresidente, don Bartolomé Relimpio, poco después sustituido por don Enrique J. Gómez Comes; vocales, el Barón de Cobos de Belchite, encargado de «Mercedes y Distinciones» y de Hacienda; don Eduardo J. Ortega Gómez; don Clemente Sáenz García, encargado de «Organización»; don José Sanz y Díaz, encargado de Prensa; don José Calderón y Gómez Rueda, encargado de la Propaganda; don Luis Alonso Fernández, vocal de Cultura, y don Carlos

Abraira López. Secretario, don José María Domingo-Arnau. Este Consejo celebraba reuniones dos veces al mes; en algunas ocasiones asistían también a ellas los jefes regionales.

* * *

La *Hoja Oficial del Lunes* de Barcelona, de 26 de noviembre de 1951 informa sobre las elecciones municipales celebradas la víspera, y resalta que «Don Carlos de Habsburgo y Borbón votó en el colegio de la calle de Folgarolas».

LA REUNION DE VITORIA: CARTAS A DON CARLOS VIII. EXPOSICION DE LA DOCTRINA FORAL CARLISTA

Después de la victoria de las democracias en la Segunda Guerra Mundial el separatismo vasco renacía y daba más que sobrados motivos de preocupaciones a quienes no seguían la táctica del avestruz, como en esta materia hacían Franco y sus colaboradores. Sus progresos hacían incómoda la convivencia a los numerosos carlistas de los pueblos, y sus dirigentes, al mirar más lejos, con previsión hoy admirable por su acierto, comprendían que tenían el deber de hacer algo. Por de pronto, aclarar que la doctrina foral era la única idónea para ser contrapuesta al separatismo, y que el Carlismo era el único depositario de ese único remedio. El movimiento de Don Carlos (VIII) no había proclamado esta segunda cuestión con la suficiente energía y reiteración por no disgustar a Franco y a las autoridades de FET y de las JONS.

Por otra parte, la cuestión foral era una inacabable prueba de fuego para Don Carlos VIII. Los carlistas que permanecían en las filas de Don Javier, el incipiente núcleo catalán de Sivatte, y en general, todos los que no se le habían sumado, le criticaban, más que por lo discutible de sus derechos genealógicos, por su franquismo declarado. Y dentro de esta acusación, confirmando, insistían en otra: la de que Franco era incompatible con los derechos forales, lo cual era muy cierto. Don Carlos y su delegado, Cora y Lira, quedaban así entre dos fuegos: el de Franco, su mecenas, por el vértice, y el de su base, que no olvidaba el carácter esencial de los fueros en el programa carlista.

Esta situación se agravó cuando su causa empezó a declinar por el tremendo impacto de la entrevista de Franco con Don

Juan de Borbón y Battenberg en aguas del Cantábrico, el día 25-VIII-1948. Es ley universal que cuando las cosas van mal, empiezan las discusiones internas, que, en cambio, se disimulan con los éxitos. En este caso, varios jefes de indudable prestigio, como el de Navarra, don Antonio Lizarza Iribarren, y otros, señalaron el fracaso de la política de Cora y Lira, y, observándole, cayeron en cuenta, aunque tardíamente, que era franquista en demasía sospechosa. Querían que el carlo-franquismo de Cora y Lira evolucionara hacia un carlo-carlismo totalmente genuino, y para ello nada mejor que el relanzamiento de la doctrina foral. Y empezaron a someterle a esa prueba de fuego.

Convocaron una reunión de jefes octavistas en Vitoria el día 17 de junio, presidida por don Antonio Lizarza Iribarren, para debatir una ponencia sobre la doctrina foral carlista y ultimar un texto que fue finalmente leído por el mismo, y que transcribiremos en seguida. Pero antes, leamos acerca de esta reunión lo que informan a Don Carlos los dos Lizarza, padre e hijo, en sendas cartas:

CARTAS A DON CARLOS VIII

«El pasado domingo, día 17, tuve el gusto de asistir a la reunión en Vitoria de representaciones carlistas de las cuatro provincias vasco-navarras, de Logroño y de Burgos. Será, sin duda, una reunión memorable, a pesar del corto tiempo de reunión, abreviado por ciertas dificultades gubernativas, pues de ella saldrá un poderoso empuje para la lucha antiseparatista. Se acordó volver a levantar y a defender con toda energía la bandera foral en las tierras vascas. Y no una bandera meramente nominal, sino un programa radical y sugestivo, volver al antiguo y tradicional fuerismo, que es defender la estructuración de la confederación peculiar, —federación histórica—, de las Españas. Porque el separatismo no puede ser combatido con probabilidades de éxito en Vasconia con sólo su desconocimiento oficial; frente a él es necesario ofrecer fórmulas concretas y avanzadas, para que de esta manera cese la identificación de las libertades vascas con el separatismo, y vuelvan las aguas a sus cauces verdaderos, a que los vascos sean más vascos por el hecho de ser españoles.» (Carta del joven don Javier Lizarza Inda a don Carlos VIII, el día 19-VI-1951.)

Su padre, el famoso don Antonio Lizarza Iribarren, escribía a don Carlos VIII el día 7 de julio la siguiente carta:

«Señor:

Es para mí una satisfacción muy grande poder ofrecer a mi Señor la conferencia que sobre la actualización de nuestro programa fuerista tuve el honor de leer en la reunión celebrada en Vitoria el 17 de junio pasado.

La actitud de lucha contra el separatismo debe ser decidida y radical; por eso, aquel escrito sostiene una avanzada doctrina foral que va más allá del simple recuerdo nostálgico de instituciones regionales perdidas. Trata de instaurar un completo sistema regionalista basado en los principios vivos y eternos del Fuero.

Señor, aceptad el escrito que os envío, que ha sido preparado con la mejor voluntad, voluntad de trabajar decididamente por reconquistar Guipúzcoa y Vizcaya, desgraciadamente perdidas para España y para el Carlismo en grandes masas de su población.

Y como siempre, aceptad también el testimonio de la adhesión incondicional de vuestro devoto servidor,

Antonio Lizarza.»

— O —

Se convocó, pues, una reunión de jefes octavistas en Vitoria, el día 17 de junio, presidida por don Antonio Lizarza, que leyó la redacción definitiva del documento. Esta redacción sufrió algunas vicisitudes a partir de un texto de un foralismo acérrimo y exasperado, que se fue dulcificando y al que se limaron varias asperezas. Porque no todos los carlistas sentían la cuestión foral con igual intensidad. Era mucho más acentuada en el siglo pasado que en éste; Mella, con visión de águila, ya había empezado a explicar que no era lo de antes (1). En las provincias vascas y en Navarra se vivía más que en Andalucía. Y aun dentro del mismo tiempo y lugar, unos se mostraban obsesionados con el tema, y otros, no. En la época de Franco tenía en ocasiones cierto tinte de «trágala» con que se afeaba también a los tradicionalistas no octavistas que eran colaboracionistas con Franco.

(1) «A medida que la civilización progresa —apunta Mella—, la influencia del medio y de la economía es menor, y podría formularse esta ley que toda la historia confirma: la influencia del factor físico sobre el hombre (y sobre las nacionalidades) está en razón inversa de la civilización.» (*Obras completas*, tomo X, pág. 197). Pensamiento ampliamente desarrollado y comentado por Rafael Gambra en su libro *Juan Vázquez de Mella. El Tradicionalismo Español. Ideario social y político*, Ediciones Dictio, Buenos Aires, 1980, pág. 35 y sgs.

La suavizada redacción final, que vamos a leer, tampoco sería suscrita por todos los carlistas, y mucho menos después de la muerte de Franco, cuando las barbaridades de las autonomías han salpicado, confundido y deslucido, injusta pero realmente, la doctrina foral carlista.

EXPOSICION DE LA DOCTRINA FORAL CARLISTA

Vitoria, 17 de junio de 1951

A principios de este siglo, y como final del largo proceso de desintegración de España, que comenzara a clarear en los tiempos del reinado de Carlos II, el último Austria, y que se hiciera fatal con la Dinastía francesa de Borbón, se consolidaron definitivamente en España diversos secesionismos, el catalán, el vasco y el gallego.

La política desafortunada de contención y de contraataque de los diferentes gobiernos de Madrid, ha dado un impulso extraordinario a aquellas doctrinas, que lógicamente no debieran haber tenido el clima necesario para nacer y desarrollarse.

En la misma línea, aunque con distintos fines, la República sectaria y antiespañola fomentó la ola secesionista. Sus errores los estamos sufriendo.

La Cruzada dividió a los vascos, antes siempre unidos y siempre hermanos. Los nacionalistas equivocaron el camino y marcharon con la República. Por lo visto la religión no interesaba tanto a los dirigentes euzkadianos, como el logro de sus propósitos egoístas y aldeanos.

Y vino la represión, en forma de convenios económicos suprimidos, represión que justa en cuanto a los culpables, era injusta con la gran mayoría del pueblo vasco.

El resultado no ha podido ser más funesto. El nacionalismo ha extendido su campo, muchos vascos han identificado sus fueros, sus libertades, con las doctrinas separatistas. Han aumentado las diferencias y los odios; los vascos se echan ciegamente en brazos del nacionalismo.

La política en Madrid ni entiende ni resuelve el problema. Hablar del nacionalismo como manifestación aldeana, es no resolver el problema, que, ¿quién lo duda?, existe.

Es, pues, necesario y de una gran actualidad que los carlistas, recordemos, actualicemos nuestro programa foral.

Y sin más preámbulos entremos en materia:

La bella frase y noble exigencia que acuñara Primo de Rivera, de «unidad de las tierras y de los hombres de España», no tiene

otro valor que el puramente estético, porque las tierras y los hombres de España son profundamente diversas y diferenciadas.

La Península para el exterior es un castillo inaccesible. Interiormente es una vasta meseta cortada en varios compartimentos por cordilleras interiores y depresiones profundas. Su orografía origina gran variedad. Su clima causa dos Españas: la seca y la húmeda.

«Noruega no tiene fiordos más pintorescos que Galicia, ni Suiza picos más impresionantes que los de las montañas de Asturias y Santander; el escocés que se adentra por el industrial valle del Nervión puede imaginarse viajando hacia Glasgow por el concurrido Clyde; Gipúzcoa remeda la dulce Irlanda; los arbolados bosques de Navarra compiten con los de la Selva Negra; el valle del Ebro, con sus alternativas de acantilados rojizos, quebrados y secos, y de fértiles oasis, es quizá puramente español.»

«Y, sin embargo, toda esa variedad se halla envuelta en una atmósfera de unidad. Desde la dulce y ensoñadora Galicia, a la clara y seca Murcia, donde brilla un sol ardiente; desde los picos nevados de Asturias a las polvorientas palmeras de Alicante; desde los estrechos y bellos valles guipuzcoanos a las vegas floridas de la Andalucía oriental, el mismo aire, el mismo ambiente parece emanar de la naturaleza. España es una bajo las Españas, y éste es el primer misterio que habrá que resolver.»

Si varía es la tierra, vario es el pueblo. Distintas razas y tipos pueblan la Península. Tipos de cabeza larga en la zona iberoaragonesa y en la valenciana. Cabezas redondas en Cantabria desde Santander a La Coruña, y en Extremadura. Y tipos medios —mesocéfalos— en Vasconia, y en una zona castellana que comprende provincias que no son castellanas políticamente, como la de León, mientras que no alcanza a Santander (políticamente castellana, pero racialmente en la región cantábrica), ni a Soria y Logroño, que pertenecen étnicamente a la variedad aragonesa.

España, así tan varía en sus tierras y en sus hombres, es, sin embargo, una perfecta unidad, por gracia de una maravillosa idea, que es la doctrina foral.

El fundamento de nuestra doctrina foral estriba en la concepción que tenemos acerca de España, enseñó el gran foralista navarro Jesús Etayo.

Era, en la antigüedad, España una mera entidad geográfica que englobaba distintas regiones.

Más tarde, en la Edad Media, España no era Castilla, ni Aragón. España era una serie de regiones, enemigas muchas veces,

las más, pero con un vínculo moral unitivo, y, en tal sentido, los distintos reinos eran España y se sentían España, como afirmó el desventurado Príncipe de Viana.

En el siglo XVI, época de constitución de las grandes nacionalidades europeas, se constituyó también la entidad política española, por el matrimonio y feliz política de los primeros Reyes Católicos de «tan gloriosa memoria».

España se formó por la unión bajo la misma Corona de las diferentes regiones peninsulares. Así se fundó la única España. Así los reinos entraron a formar parte de la federación hispánica, llamada el reino de todas las Españas.

Así el caso de Navarra, abandonada de las mejores empresas del Carlismo, que se incorporó a Castilla, por vía de pacto. *Pactó libremente* su unión personal con el rey castellano en las Cortes de Burgos de 1515. Lo confirman las viejas leyes de las Cortes de Olite de 1645, cuando dicen: «La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla fue por vía de unión principal, reteniendo cada reino su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno.» La unión fue, pues, únicamente dinástica. El nexo unitivo era la persona del rey, común a Castilla y a Navarra, que de esta manera tenían el mismo rey físico, aunque distintos reyes legales. El hecho de la conquista, hecho de fuerza, no interesaba al Derecho, sólo tiene validez jurídica el acta de Burgos, donde Navarra votó libérrimamente la unión eterna con el reino de Castilla para formar las Españas. Pero Navarra al incorporarse al común poder real de España, conservó su libertad para regir su vida interior, y sólo depositó en la Monarquía común lo necesario para que siempre persistiera su incorporación con los demás reinos. La unión era irrevocable y no contrajo más obligaciones que las necesarias para que el hecho de la incorporación subsistiera.

Así Navarra, y con Navarra las otras regiones españolas constituyeron la España política.

Así han sido las cosas; ésa ha sido la tradición, ése el producto español del sufragio universal de los siglos.

Nosotros creemos y nosotros defendemos que España es, principalmente, una formación histórica nacional que sucedió a una entidad meramente geográfica. En la entidad geográfica estaban las distintas regiones, y en la entidad política entraron también, por unos u otros medios.

Porque separados, en eterna discordia, nada podíamos hacer para la Historia. La unión nos iba a hacer fuertes, íbamos a

labrar en oro y en sangre una maravillosa epopeya en todos los continentes del globo.

Esta fue la razón, la justificación, de que surgiese España como organización política. Para cumplir altas misiones nació España, así debe vivir, y así vivirá, si nosotros, carlistas de pro, de veras queremos ser fieles a nuestras obligaciones, a nuestros derechos y a nuestros antepasados.

Porque el liberalismo, en nombre de la libertad hija de la mentira y del orgullo, nos mató la libertad regional, suprimiendo los viejos fueros y libertades, extirpando la bella concepción federativa de las Españas, nacieron y se sucedieron las guerras carlistas, bajo cuyas banderas vivía el respeto a la personalidad y a la historia de todas las regiones españolas.

Aquella unión personal trajo otras consecuencias. «Pronto llegó —nos enseña Eladio Esparza— la identificación absoluta de los reinos peninsulares en las aspiraciones espirituales de la cultura, que es posible, siendo la misma, en los hombres y en los pueblos, a pesar de sus diferencias fisonómicas y geográficas y políticas, porque de la cultura se puede decir, salvando todo intento irreverente, lo que en teología se dice de la gracia, que no destruye la naturaleza.»

El tiempo, los largos siglos de vida en común, han aumentado los vínculos, que hoy ya son históricos, económicos, demográficos y sentimentales. Sin embargo, perduran los fines y las razones que provocaron la unidad, como fundamentales.

La constitución jurídica de las Españas fue, pues, una federación especial. La unidad española se hizo para la realización de algunos designios, a que las regiones, por sí solas, no podían aspirar. Por eso, la unidad española, en buena doctrina foral, no es un fin en sí misma, es un medio, el más importante sin duda, para la realización de fines ulteriores.

«En toda auténtica incorporación —nos enseña nuestro primer filósofo— la fuerza tiene un carácter adjetivo. La potencia verdaderamente sustantiva que impulsa y nutre el proceso es siempre un dogma nacional, un proyecto sugestivo de vida en común. No viven juntas las gentes sin más ni más y porque sí; esa cohesión *a priori* sólo existe en la familia. Los grupos que integran un Estado viven juntos para algo: son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades. No conviven por estar juntos, sino para hacer algo juntos... Las naciones se forman y viven de tener un programa para el mañana.»

Y así la unidad española no se hace para vivir juntos, para

sentarse en torno al fuego central, a la vera unos de otros, como viejas sibilantes en invierno. Todo al contrario, la unión se hace para lanzar la energía española a los cuatro vientos, para inundar el planeta, para crear un Imperio aún más amplio. La unidad de España se hace para esto y por esto. La vaga imagen de tales empresas es una palpitación de horizontes que atrae, sugiere e incita a la unión, que funde los temperamentos antagónicos en un bloque compacto.

Y así mientras España tuvo empresas que dar cima y se cernía un sentido de vida en común sobre la convivencia peninsular, la incorporación nacional fue aumentando o no sufrió quebranto. Cuando faltaron, o cuando se consideraron los españoles incapaces de renovarles, vino la decadencia moral, la pérdida de territorios y por último el separatismo nacional.

Porque en vez de renovar periódicamente el tesoro de ideas vitales, de modos de coexistencia, de empresas unitivas, el Poder público fue triturando la convivencia española y usando de su fuerza nacional casi exclusivamente para fines privados. Así no es extraño que al cabo del tiempo gran parte de los españoles se pregunte, ¿para qué vivimos juntos? Porque vivir es algo que se hace hacia adelante, es una actividad que va de este segundo al inmediato futuro. No basta, pues, para vivir la resonancia del pasado, y mucho menos para convivir.

Así, pues, es de necesidad, de una absoluta necesidad, hacer revivir nuestro programa y nuestras ideas. Estas podrían concretarse así:

1.^a Fin principal del mantenimiento de la unidad española es la realización de empresas comunes, superiores a las solas fuerzas de cualquier región por sí sola.

Ahora bien, ¿cuál puede ser el gran ideal colectivo que sirva para mantener una España, detenida y vacilante en su camino?

Y aquí como en tantas cuestiones, nuestros pensadores nos dieron la clave precisa. Abramos por un momento el Testamento del gran Rey que se llamó Carlos VII, y allí, en maravillosa literatura, se nos manda: «Gibraltar español, unión con Portugal, Marruecos para España, confederación con nuestras antiguas colonias.»

Aquí están las empresas comunes necesarias para que España siga unida políticamente, la suprema razón contra el separatismo. Es necesario recrear a España, recrear la vieja confederación hispánica de las regiones peninsulares, diversas y diferenciadas, pero todas necesitadas de las demás para lograr aquellos fines.

2.ª Si las regiones son diferentes unas de otras, sus modos de organizarse, de dirigirse y administrarse han de ser distintos también, acomodados a las especiales maneras de las regiones; debe renacer la histórica federación española, a través de la integración foral de todas y cada una de ellas.

De esta manera la doctrina tradicional, si respeta la unidad, unidad al servicio de grandiosos y sugestivos fines, respeta y enaltece la variedad regional de España. Unidad de todas las Españas, variedad de sus distintas regiones, compenetradas en una vieja federación: ¡he aquí nuestra doctrina!

Y decimos que pretendemos la reintegración foral. Pero nadie se asuste, no podemos olvidar que vivimos en el siglo xx.

«Porque una interpretación literal del Fuero es, por de pronto, inadmisibile en nuestra época. El Fuero sin expurgos de ninguna clase es una categoría político-social que nuestra tónica repudia. Porque la reintegración foral absoluta y plena me parece —lo dice Eladio Esparza— el camelo foral absoluto y pleno. En la mayor parte de las casas de aldea hay una estancia, la mejor emplazada, la más amplia y solemne, y habitualmente herméticamente cerrada. No entra nadie, ni siquiera el aire, ni siquiera el sol. Los muebles hieráticos, yacen dentro de fundas blancas. Flota siempre una espesa oscuridad silenciosa y una sensación desahída de moho. Una muselina verde envuelve el aparato de luz que ostenta, al final, un lacito rojo. Pues esta estancia, que es la sala, desempeña en la vida doméstica el mismo papel altisonante y vacuo que desempeña en nuestra vida política la reintegración foral. La sala se utiliza cuando ocurre un bautizo, una boda, un fallecimiento, cuando viene el señor Gobernador o el señor Obispo. En momentos graves de nuestra vida política sale a relucir la reintegración foral absoluta y plena. Después nada: la oscuridad en la sala, el moho en los corazones...»

Por eso no pretendemos, sería loco el pensarlo, la reintegración foral en su sentido literal. Queremos actualizar el *espíritu del viejo* Fuero, porque si el régimen foral aplicado literalmente es inservible «como expresión de la voluntad colectiva de nuestro pueblo es perdurable; la voluntad es concretamente la obra ejecutada que puede fenecer por vieja, por deficiente, por inservible; pero la voluntad en sí, el espíritu del Fuero, nunca es inactual ni infecundo: es, en bella metáfora de Esparza, la madrepora que desde el fondo del mar construye los continentes».

Nuestro lema es, pues, reintegración foral actualizada, absoluta y completa en su espíritu, modificada en lo que era atributo

de los tiempos ya pasados, y que la restauración, a ser posible, se haga sobre la base de los organismos históricos.

Proponemos, pues, las siguientes conclusiones:

1.^a «España es —conforme al sentir de Gabino Tejado— una federación histórica de regiones, formadas por la naturaleza y unificadas por la religión, gobernadas por la monarquía y administradas por los ayuntamientos».

2.^a España es una *unidad irrevocable*, la unión fue, es y será «para siempre jamás», como rezaban nuestras antiguas leyes.

Porque las naciones «no son contratos rescindibles por la voluntad de quienes los otorgaron; son fundaciones con sustantividad propia, no dependiente de la voluntad de pocos ni de muchos».

Criterios de nacionalidad no pueden ser ni la raza ni la lengua. Porque hablar de razas puras, de razas isla es un absurdo. Además, la idea de la raza pura reaccionando de una manera especial, instintiva, biológica, contra la cultura y el ambiente, es una fábula.

Y así verdaderos mosaicos étnicos, como los Estados Unidos de América, han formado una compenetrada y potente nacionalidad.

Y no la lengua, porque ni a un pueblo corresponde siempre una lengua, ni un pueblo corresponde siempre a una lengua.

Y así el castellano es hablado por iberos, celtas, indios de América, negros de Africa, tágalos filipinos y chinos.

Otro ejemplo. No habrá nación más antigua y perfecta que Suiza y, sin embargo, habla cuatro idiomas: alemán, francés, italiano y romanche. El mismo vasco que nos parece como única lengua, no es tanto. En la reducida zona de las tres Provincias y Navarra, el Príncipe Bonaparte, eminente vascófilo, encontró no menos de veinticinco dialectos.

No el idioma induce la raza y el pueblo, ni el pueblo y la raza inducen una lengua.

3.^a Esta unidad española es medio, por su organización federativa, para realizar empresas comunes exteriores a que tenemos derecho de continuar las gloriosas tradiciones de la Casa de Austria, y a que estamos obligados si como fieles carlistas luchamos por el legado testamentario de Carlos VII.

4.^a Si España es, una, frente al mundo, es varia en su interior. La España una se convierte así, por obra de la histórica federación regional, en las gloriosas Españas.

Un vasco siendo español, no es castellano, porque Vasconia y

Castilla, son sólo dos elementos integrantes, siquiera los más importantes, del bloque hispánico.

Esta federación política va más allá de la descentralización administrativa, que por evidente y necesaria, ni siquiera se discute.

Y no cabe alegar que federalizar España acarreará debilidad y luchas intestinas. Todo al contrario. España cuando fue grande —no cabe mejor síntoma— era federativa. España comenzó el descenso con la política uniformista del conde duque de Olivares. España se hundió cuando la Casa de Borbón intentó hacer de España una copia de la geométrica Francia.

En el presente EE. UU. y la URSS, a través de sus especiales formas federales, se nos presentan como las primeras potencias del mundo. La federalización no es actualmente en estos colosos, ni ha sido en nuestra gloriosa historia, signo de debilidad, sino de grandeza y fuerza.

Hasta aquí nuestro programa foral completo, bello sí, pero quizá irrealizable en un próximo futuro. Por eso, pensando en la realidad del momento actual, nos atreveríamos a sugerir un programa foral más modesto, más al alcance de nuestra mano. Ello ni significa abandono de aquél, sino prudencia política del momento. Hoy, el programa mínimo; mañana, nuestra total reintegración fuerista.

Y esta aspiración mínima sería recabar, mediante acuerdo con el Estado, —el pacto es la auténtica manifestación del espíritu del Fuero— facultades autonómicas respecto a la legislación civil, administración de justicia, enseñanza y descentralización administrativa.

Y ello es evidente, tenemos en Navarra, en Aragón, en Cataluña, del mismo modo que en Vizcaya y en Alava (Atalaya), un *Derecho Civil propio*, pero carecemos de órganos legislativos que lo mantengan, lo adecúen y lo perfeccionen.

No tenemos tampoco Tribunales propios para interpretarlo y aplicarlo con propiedad y con miras a su mantenimiento y perfección. *Porque el Tribunal Supremo* va reduciendo lentamente nuestro privativo Derecho.

La importancia de la enseñanza es tan clara que no merece detenernos en considerarla.

Y por último, nuestro programa foral del momento, nuestro mínimo foral, exige *la plena descentralización económico-administrativa*, mediante convenios con el Estado.

Todo esto lo conseguiremos, sin con labor, callada y paciente, labor de todos los días, vamos inculcando en propios y en ex-

traños la necesidad, el derecho que tenemos a la estructuración foral de España.

Pero, sobre todo, nosotros los carlistas tenemos un sagrado deber de luchar por nuestros venerados Fueros, nuestro máspreciado patrimonio. Ellos son la mejor arma contra el separatismo suicida y destructor, ellos representan la justicia histórica de nuestras regiones, la mejor garantía de la unidad española y prenda segura de la futura grandeza de España, de nuestras Españas, fruto de la variedad más completa en la más armoniosa y bella unidad.

Que Dios nos ayude, para el mejor servicio de España y su Legítimo Señor Don Carlos VIII.»

DECLARACIONES DE DON CARLOS VIII A LA PRENSA NORTEAMERICANA: CRITERIOS DE GOBIERNO ECONOMICO-FINANCIERO DEL PARTIDO CARLISTA

El 14-6-1951 Don Carlos (VIII) hizo en Barcelona unas declaraciones a Mr. Wilfred May, enviado especial del *New York Times* y de una cadena de periódicos norteamericanos. Todos los impresos del movimiento de Carlos VIII reprodujeron estas declaraciones, como es natural. Las tomamos de *Las Libertades*, de Oviedo, número de agosto de 1951. La entrevista tiene dos partes. La primera responde extensamente a la pregunta genérica, «¿Vuestro juicio sobre la reconstrucción económica española?». Es una larga propaganda de la obra de Franco, con generosas alabanzas a éste. Tan sólo lleva estas líneas de levisima objeción: «Este aislamiento internacional que adquirió y sigue manteniendo rigores sin fin, ha obligado a que todavía perdure en España un cuadro de intervencionismos económicos que no van a la idiosincracia individualista del pueblo español.»

La segunda parte responde a esta pregunta del periodista: «¿Podría honrarme Su Alteza, con algunas consideraciones que contengan 'criterio de gobierno' económico-financiero del Partido Carlista?» Don Carlos VIII contesta así:

«—Con mucho gusto —contesta el Príncipe— aunque el temario es complejo y no se trata de desautorizar ni criticar negativamente las medidas legislativas y ministeriales dictadas desde 1939 hasta hoy u otras de fecha más remota. Es indudable que la coyuntura actual ha evolucionado, tanto en su medio interno como en el internacional (con notable mejora en este último,

sobre todo por determinadas latitudes de América del Norte). ¿No habrá llegado el momento de acometer la labor patria de ir cerrando el excepcional periodo de nuestra España de postguerra? Con nuestro Consejo Privado así lo hemos entendido a tal punto que tenemos criterio formado sobre los temas que pasamos a enumerar:

HACIENDA

Circulación fiduciaria

Ajustada siempre, en lo posible, a una correlación con las necesidades, estrictamente económicas, de medios de pago, sobre la base de las variables *billetes y precios* y teniendo en cuenta, en lo que se pueda, la velocidad del billete.

Presupuestos generales del Estado

Establecerlos con exclusividad de ordinarios, dando categoría prominente a la Hacienda del Estado, en cuestión de ingresos y gastos del propio Estado. Corregir la anormalidad actual de que Hacienda es la «cenicienta» de todos los Organismos oficiales recaudadores. (Diluir en tales Presupuestos todos los ingresos y gastos de las actuales cajas especiales o autónomas, suprimiendo éstas). Abolición en los mismos Presupuestos ordinarios de todas las atenciones duplicadas. Prohibir en absoluto los llamados créditos extraordinarios, sujetándose a los principios clásicos de la Ley de Contabilidad del Estado. Supresión terminante de los Presupuestos extraordinarios que sólo pueden permitirse cuando el Presupuesto ordinario se salda con superávit y cabe aplicar parte de este superávit a pagar —en intereses y amortizaciones— los empréstitos nutricos del Presupuesto extraordinario.

Banca privada

No forzar a los Bancos en la compra de fondos públicos para sus carteras propias, por lo que ello podría comprometer su liquidez y sus atenciones como Bancos de descuento.

Contribución sobre las Rentas

Elevar el tope exento ya que una renta de 60.000 pesetas-año, no es ninguna patente de rentista ni de familia que viva con holgura. Desgravar todo lo que se invierta en construcción de inmuebles, nuevas industrias y, en general, en todo lo que represente creación de riqueza nueva de interés nacional.

Sociedades Anónimas

Mantener el régimen jurídico vigente, renunciando, al menos por ahora, a promulgar ninguna nueva Ley.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Intervencionismo

Reducir este régimen excepcional, dándole una rigidez mínima limitada a los productos cuya comprobada escasez esté reñida con la libertad. Reinstaurar, en todo lo que sea posible, la libertad industrial y comercial, pensando, entre otras razones, en que la juventud que en 1936 estaba en la adolescencia, se encuentra ahora con muchas iniciativas cerradas porque no puede acreditar intereses en función anterior al mismo año 1936. Simplificación tangible en las tramitaciones e inspecciones oficiales que exigen una costosa y numerosa burocracia. Rehabilitar, al máximo posible, al agricultor, industrial y comerciante como hombres de negocio cien por cien, liberándoles de la condición de funcionarios forzosos.

Comercio exterior

Resignarse ante la evidencia de que en nuestra balanza de pagos manda la necesidad de importar. Formar, como existe en otros países, un presupuesto de exportaciones e importaciones, detallando por mercancías y valores previstos, atemperando y graduando las importaciones, según convivencia económica, a las divisas que produzcan las exportaciones. Mantener el régimen de licencias pero reglamentándolas y dando preferencia, en las de importación, a mercancías que puedan ser transformadas y reexportadas. Dar una mayor intervención a las Cámaras de Comercio e Industria y a los Gremios y Consorcios de cada especialidad, haciendo obligatorio su informe sobre las peticiones de importación y exportación.

Régimen divisas

Mantener, en sus líneas fundamentales, el régimen vigente, con un porcentaje lo más alto posible para divisas de libre disposición a favor de los exportadores que las hayan producido. Supresión de los cambios especiales con cotización única de divisas.

Precios y márgenes

Reflejar sobre los mismos la máxima libertad posible para

que sean positivamente remuneradores, como único medio de evitar los *stocks* marginales con el consiguiente quebranto en nuestro signo monetario, trabado éste, no sólo por los precios oficiales sino por los del mercado negro.

Instituto Nacional de Industria

Sostener el INI con sus filiales, siempre y cuando se cumplan sus objetivos fundacionales de crear industrias de interés nacional cuya magnitud escapa a la posibilidad o a la iniciativa privada. Traspasar todas las industrias a empresas privadas, cuando haya oportunidad para ello.

AGRICULTURA

Producción agrícola

Reafirmar la política actual de revalorización de los productos del campo, procurando inculcar en los medios rurales la conveniencia, que por ser nacional alcanza también a agricultores y ganaderos, de no *ocultar* y renunciar a márgenes abusivos. Dedicación especial a la puesta en cultivo de terrenos yermos. Incrementar la ya puesta en práctica de irrigación de secanos y baldíos. Facilitar al máximo la división de la propiedad agrícola, sin perjuicio de reconocer que existen terrenos cuya condición les hace remuneradores únicamente en grandes extensiones de explotación única. Libre acceso, directo y voluntario, de los productos agrícolas a los mercados de consumo.

Medio rural

Como empresa ingente pero de gran trascendencia social hay que activar la «ciudadanización» del campo, de la vida rural, para evitar el éxodo a los grandes centros de población. La obra de Francia, en este aspecto, parece un buen ejemplo para mejorar la residencia en las zonas agrícolas, industrializando éstas en lo posible.

OBRAS PUBLICAS

Ferrocarriles

Intensificar la modernización de nuestra RENFE, pensando que pesa sobre ella, ahora, el mal de origen de que los ferrocarriles españoles se construyeron de vía única y fueron explotados con jornales de hambre y para viajeros y mercancías sin prisa.

Negociar, cuando la coyuntura exterior lo permita, su arrendamiento.

Carreteras

Urgentísima realización de los programas de construcción y reparación de las mismas.

Subastas y concursos

Prohibición absoluta del sistema de concursos, resolviéndose todas las contrataciones con las garantías administrativas de la subasta.

TRABAJO

Seguros sociales

Dar nueva estructura a estas cargas sociales que gravitan actualmente sobre toda la economía por recaer su costo sobre los precios en forma de impuesto indirecto. Acatando la realidad política de que no pueden abolirse, sustituir el régimen en vigor y optar por una de las tres fórmulas siguientes a estudiar con datos que sólo puede obtener el Gobierno:

a) Dotar las atenciones mínimas necesarias, con revisión de cuotas y a través de los Presupuestos ordinarios del Estado —un servicio público más— con un recargo sobre la Contribución directa por Renta, según sucede en Inglaterra.

b) Que las empresas contratasen éstos seguros, con carácter obligatorio, con Compañías privadas, tal como está legislado para los accidentes de trabajo. Sin disminuir las ventajas y asistencias para los beneficios, se podría obtener una reducción notoria en la cuantía de las primas a satisfacer.

c) Encomendarlos en régimen de mutualidad a gremios, mutuas y hermandades que ajustarían las cuotas limitándolas a las derramas necesarias en cada momento. Estas derramas representarían un tipo muy inferior al coeficiente fijo vigente y los superávits podrían cederse en beneficio de los obreros y productores representando un aumento en los salarios.

Sindicatos

Limitar su acción a una función específicamente social de relación entre patronos y obreros. Volver, para las actividades económicas, a las corporaciones constituidas con sujeción a la Ley de Asociaciones.

Turismo

Mayor fomento del turismo extranjero, con subvención a establecimientos dedicados a esta finalidad.

Emigración

Canalizar y formar nuestras posibilidades emigratorias, según precedentes italianos. Negociar con los países de inmigración un régimen de envío de fondos de ahorro a España por parte de nuestros emigrantes. (Cuando no existían las restricciones hoy imperantes en todas las naciones, nuestra balanza con el exterior se nivelaba con la entrada de capitales de los españoles residentes en el extranjero. Hubo años en que esta entrada invisible de divisas fue estimada entre 600 y 800 millones de pesetas).

Fiscalía de Tasas

Urgente supresión de dicha Fiscalía, por impopular. Pasar sus funciones a la Justicia ordinaria.

Mando único

Designación de un mando único de carácter económico financiero, supeditándose rigurosamente todos los Ministerios a sus altas directrices de conjunto nacional.

* * *

—He aquí, en fin —termina el Príncipe— un resumen de nuestras preocupaciones y orientaciones, pensando únicamente en el afán patrio de servir las más acrisoladas tradiciones de España, bajo el tríptico insobornable de moralidad, honradez e integridad.»

«LA TRAGEDIA DE DON CARLOS VIII»

«La Asamblea de Zaragoza, reveladora de la existencia de un sector de opinión tradicionalista que apoyándose en la ley fundamental de sucesión, defendió la del Archiduque Don Carlos de Austria, no fue silenciada por la prensa madrileña; hubo quien, como don Miguel de Unamuno, desde sus sectarios puntos de vista, comentó el suceso en un artículo publicado en las columnas del diario *El Sol*.

El hecho tenía, en efecto, su trascendencia, porque aparte de que Don Carlos sentía el Carlismo como pocos y era por ello un

rival peligroso para la dinastía alfonsina, sus ideas fervorosamente democráticas, que le habían enemistado con el jefe de la Casa de Austria, Archiduque Otto de Habsburgo, podían, si sus partidarios sabían aprovecharse de ello, crear a su favor un clima espiritual importantísimo.

La Masonería tenía que registrar el hecho con la previsión que le caracteriza, y lo registró para sus planes. ¿Desde cuándo comenzó la lucha contra Don Carlos?

Después de unos contrariados amores con una Princesa de la Familia Braganza y cuando se trataba de inclinar sus afectos hacia otra Princesa de gran rango, fue presentada a Don Carlos una señorita, Cristina Satzger de Balvanyos, de familia originaria de Hungría, hija de católico y de protestante, que en aquel entonces era de singular belleza. Había habido por parte del grupo tradicionalista que se trasladó a Viena al ocurrir el fallecimiento de Don Alfonso-Carlos, el poco tacto y escasa delicadeza, de no ofrecer sus respetos ni al Nieto ni a la Hija de Don Carlos VII, el más querido de todos los Monarcas Tradicionalistas. Esto había hecho creer a Don Carlos que su causa política estaba abandonada y perdida, y así El no pudo pensar que su matrimonio con aquella señorita, más bien de la mesocracia, pudiera perjudicar los intereses del Carlismo. Mediaron por otra parte ciertos misteriosos manejos, que empezaban a comprobarse últimamente a través de los folios del proceso de nulidad matrimonial, seguido ante el Tribunal Eclesiástico de Barcelona; y así fue cómo Don Carlos, en los días más inflexibles del Nazismo, recién incorporada Austria al Tercer Reich, contrajo matrimonio canónico, en la catedral católica de San Esteban, de Viena, el día 10 de mayo de 1938.

Pasaron felices los primeros tiempos del matrimonio. Pero a poco de instalados en Italia, apuntaron las primeras desavenencias, *por motivos políticos*. Pugnaban en el ánimo de la esposa dos sentimientos contradictorios. Uno, el de la ambición, pues era notorio que le agradaba la idea de llegar al Trono; y otro, el de gozar de la vida y de las riquezas, que alguien fomentaba en su espíritu juntamente con la incredulidad en la Causa política de su esposo. Y unas veces, ya aquí en España, se la veía contenta y satisfecha, y otras se apartaba de los leales a su esposo desabrida y áspera.

Llegado el matrimonio a Barcelona, poco a poco fue envolviéndole una red de espionaje, a pesar de los cuidados por evitarlo de los más allegados a Don Carlos. Después de la entrevista del Azor, entre el Generalísimo y el Pretendiente liberal, ya no

hubo manera de sacar de las mallas anticarlistas que la iban envolviendo a Doña Crista. Pero antes había venido a España, precisamente a Barcelona, a pesar de que en Madrid tenía numerosas amistades, una conocida dama extranjera que desde el primer día cultivó, con sospechoso afán, la amistad y trato con Don Carlos y Doña Crista. Sus seducciones conquistaron a ésta. Promesas halagadoras, si se retiraba Don Carlos de la política y abandonaba España, que hicieron su efecto en la esposa. ¡Desgraciada coincidencia la de la venida de esa dama con la entrevista del Azor!

Muy pronto ya, Doña Crista anunció al marido su deseo de marchar a Suiza, *a cuidarse de su porvenir económico*. Don Carlos vio la maniobra inmediatamente. En 23 de abril de aquel 1948 escribía en carta al que esto relata lo siguiente: «*Las dudas sobre cierta persona parece que ahora se han confirmado, y, por tanto, la labor destructiva que está en marcha tiene una finalidad determinada. No puedo dar más detalles, pero el plan destructivo va más lejos de lo que podíamos sospechar, desgraciadamente, con éxito hasta la fecha.*» ¡Cuánto podría decir sobre esto, si quisiera, cierto *maitre* de un Gran Hotel barcelonés, tan ducho en tareas de espionaje, en que tanto se trabajaba todavía entonces en la Ciudad Condal!

A los que rodeábamos a Don Carlos no nos cabía duda de que aquella encopetada dama estaba sirviendo a determinado Servicio Secreto, de mucho renombre en los anales del espionaje.

En 1949 fue también la madre de Doña Crista quien medió en estos trabajos contra Don Carlos y su política. Había muerto su marido de un pistoletazo, recién terminada la guerra mundial, y era ella quien más autoridad tenía sobre aquella frívola criatura. Escribió Don Carlos, a tal propósito, en 24 de febrero, lo siguiente: Tengo en mi casa ahora a mi suegra. Ella piensa quedarse un mes y trabajar, como puedes suponer, en el plan que suponíamos. Es persona de poco relieve, pero está en todo de acuerdo con Crista y apoya sus proyectos, tanto de veraneo *como de otra índole.* Y poco después, en 4 de marzo, decía esto otro, refiriéndose al pasaporte que pretendía obtener Doña Crista: 'Ella lo desea con el nombre de soltera. Así ve mayor facilidad para conseguir los visados. Mi opinión es que son otros motivos los que la impulsan.'»

A fines de junio de aquel año de 1949, Doña Crista tomó el avión y salió de Barcelona, para no volver más al domicilio conyugal. En el aeropuerto, al pie de la escala del avión, Don Carlos, que había acudido a acompañarla en unión de las dos hijas, dijo

a éstas dulcemente: '¿Queréis iros con la mamá?' La contestación de las pobres niñas fue elocuentísima. Se cogieron desesperadamente al padre, gritando: '¡No, no; contigo siempre, papá!' Esto da idea del abandono, cuando menos, en que la madre, que tanto anda intrigando en la prensa en estos días, tenía a aquellas dos angelicales criaturas.

Hemos hablado al principio de la Masonería. Pública es aquella consigna que el periódico *El español* dio a conocer en 1945, en la cual la Masonería dice, entre otras cosas: '¡Carlos VIII, jamás!' Y es interesante saber, en relación con ello, que en 1944, cuando Don Carlos, con su esposa e hija, residía en un gran hotel de Barcelona, Doña Crista, en ausencia del marido, hacía manifestaciones de un extraño, desleal y tajante *juanismo*. Se conservan archivadas las notas que la Secretaría Carlista obtenía, sobre el particular, de los jóvenes que, en funciones de secretarios de guardia, prestaban servicio en el Gran Hotel Ritz. ¡Cuán graves eran! Conociéndolas, no era posible dudar de que aquella esposa, a quien debiera de ilusionarle en todo momento la posición política del marido, venía estando sometida a una tenaz seducción anticarlista. Sólo ésta puede explicar ciertas revelaciones que hizo en el referido Hotel ante persona que vive y puede dar testimonio de ello, y tuvieron comprobación en las diligencias del pleito eclesiástico de nulidad del matrimonio a que antes nos hemos referido. Doña Crista, incapaz de entender la política, fue, sin duda alguna, instrumento de ella al servicio de una causa que cuenta con valedores de tanto poder y de tanta influencia. ¡Cómo repugna esta traición a toda conciencia honrada!

¿Cómo reaccionó Don Carlos ante la conducta de su esposa? Otro día hemos de verlo.

C. y L.»

X. BIBLIOGRAFIA

Libros: «Mella y la Educación Nacional».—«El Tradicionalismo político español y la ciencia hispana», por Marcial Solana.—«De la Historia Carlista», por Don Francisco López Sanz.—«Antología de los Documentos Reales de la Dinastía Carlista», preparada por Melchor Fernández.—**Folleto:** «Memorias del Intendente Carlista Vizconde de Barrionuevo», por José B. de Barrionuevo.—«Aparisi y Guijarro», antología preparada por Don Francisco Elías de Tejada.—Tres folletos de Don Jaime del Burgo: «Navarra en el Alzamiento de 1872», «Cien años después.—Recuerdos del Alzamiento Nacional», «De la España Romántica.—Ecos de la guerra de Carlos V».—Jaime Fernández: «Cartas a un Tradicionalista».

Lo de siempre, una vez más: la propaganda, la cultura y la política carlista, acorraladas en las cuerdas de la historia. Concesión estatal que aparenta libertad, pero la niega a lo esencial, que era la política presente. Esta sólo se podrá hacer indirecta, confusa e insuficientemente, deslizando sugerencias, retencencias e ideas a bordo de temas históricos. Por ejemplo, el programa político acerca de la enseñanza se tiene que exponer fragmentariamente en un estudio histórico sobre Vázquez de Mella.

En sentido contrario, los escritores carlistas de entonces han dejado la lección a los políticos en precario, de que hacer historia es una salida, como toda la cultura en general, cuando no se puede hacer política.

Esta situación, reafirmada en los nueve subtítulos de este epígrafe, tuvo una leve excepción este año. Llegó, al fin, la autorización, esperada y gestionada nada menos que desde 1938, para editar el libro de don Marcial Solana *El Tradicionalismo Político Español y la Ciencia Hispana*. Califico de leve esta excepción,

porque sus ideas políticas son muy generales y altas, tomadas de tratadistas clásicos, poco concretos y sin asomo de crítica, ni aun de la «constructiva», a la situación imperante.

«VAZQUEZ DE MELLA Y LA EDUCACION NACIONAL»

Por el ministerio de Educación Nacional y orden de 2 de julio de 1949 se dispone la publicación con carácter de edición nacional del libro *Vázquez Mella y la Educación Nacional* que será distribuido en todas las escuelas nacionales, encargándose de la impresión el Patronato de Homenaje a Mella. Se hicieron gestiones para que lo compraran toda clase de entidades oficiales, pero algunas se excusaron. Se tiraron sesenta mil ejemplares, después de muchas dificultades, en 1951; 257 págs.

Lleva un estudio introductorio de Manuel de Bofarull y Roña bastante extenso (págs. 11 a 47) en el que se traza el perfil político de la personalidad de Mella y se expone brevemente su doctrina política, su teoría social, su ideal religioso y patriótico, su aspiración internacional, su apostolado y su influencia.

El libro recoge diversos fragmentos de la obra de Mella agrupados en trece capítulos: La enseñanza religiosa; la enseñanza laica; la libertad de enseñanza; El Estado y la Enseñanza; la enseñanza y los ideales de España; la educación es un tema teológico; el idioma; fiestas religiosas; pensamientos; juicios sobre personalidades; juicios sobre abstracciones; dogmas nacionales y definiciones.

Comienza por poner de manifiesto que España es inconcebible sin la Religión Católica. Para Vázquez de Mella como para todo católico en aquellos tiempos, la esencia de España consistía en la Religión Católica que la formó y por la cual se realizaron las tareas importantes. Por ello señalaba Mella que era imposible conocer la Historia de España sin conocer el catolicismo. Mella reitera que para conocer España hay que conocer la religión católica, pues sin ésta España no existiría (págs. 51 a 56, 62 y 63), de tal forma que no hay manifestación del genio nacional que no esté inspirada por el sentimiento religioso de nuestro pueblo (página 68).

Respecto a la enseñanza laica (págs. 73 a 102) se recogen unos fragmentos de Mella en los que se ataca duramente a tal tipo de enseñanza por perjudicial para los católicos y para España. En realidad, como advierte Mella, la escuela neutra, cuya ficción destacó porque en tal cuestión no es posible la neutralidad, es la supresión de la enseñanza religiosa de los creyentes en favor

de los que no creen. La secularización de la enseñanza no era más que la descristianización de la juventud y de la sociedad. También critica Mella el ideal de la escuela única y la anarquía en la Universidad que se producía con el laicismo en la enseñanza.

En cuanto a la libertad de enseñanza (págs. 105 a 114) destaca que la enseñanza es función social en la que sólo le corresponde al Estado la función supletoria cuando la sociedad es insuficiente para realizar tal tarea. Señala el absurdo de un Estado que se dice neutral, por lo que se hace por ello mismo incompetente doctrinalmente para enseñar, y que al mismo tiempo monopoliza la enseñanza. Por ello, la libertad de enseñanza resulta ser esencial para la vida de la sociedad.

Mella destaca como elemento primordial que formaba la Patria la unidad religiosa, que en el caso de España era claro y patente que nuestra Patria está ligada a la unidad religiosa católica, pues aquélla se logró con ésta y perdida ésta, aquélla desaparecerá. Por ello, Mella reclamaba la enseñanza de la religión católica en todas las escuelas, no para ser impuesta como convicción a los pocos que no eran católicos, sino para que pudieran comprender el ser de la patria a la que pertenecían.

Se recogen también fragmentos en los que se pone de relieve la devoción de Vázquez Mella por nuestra Madre la Virgen María, en los que se destaca la piedad mariana del pueblo español, de tal modo que tampoco cabe concebir España sin el culto a la Virgen María Madre de Dios. Mella señalaba que era también una característica esencial del pueblo español, de España, el deber de propagar la fe católica.

Tras breve referencia a la cuestión del idioma se muestra partidario de la mayor libertad dentro de cada región, aun cuando señala que la generalización del castellano es una necesidad común para entenderse entre sí las diversas regiones, las cuales, a su vez, son bilingües sin que pueda haber conflicto real alguno entre la lengua nacional y las lenguas regionales.

El capítulo VIII está dedicado a explicar algunas fiestas religiosas: el miércoles de ceniza, la Pasión, el Corazón de Jesús, el día de difuntos, la Inmaculada y la Nochebuena.

En el capítulo IX se contienen diversos pensamientos en torno a Dios, a la patria, al tradicionalismo y a la política. En principio, parece que no deberían figurar en un libro que, según su título, tiene por objeto la educación y más precisamente la educación nacional. Sin embargo, junto a las cuestiones estrictamente educativas o de enseñanza, tienen también cabida las otras

materias, si de lo que se trataba era de dar una visión panorámica de diversas cuestiones que es preciso que se aprendan en las aulas. Los maestros y maestras, a quienes el libro iba destinado según se indica en la introducción (pág. 7), podrían así adquirir un elemental conocimiento de esas cuestiones.

EL TRADICIONALISMO POLITICO ESPAÑOL Y LA CIENCIA HISPANA

Por Marcial Solana. Editorial Tradicionalista, Madrid, 1951, 682 páginas.

Una breve «Advertencia Preliminar» empieza diciendo: «Esta obra quedó terminada en el otoño de 1938. No se publicó entonces por motivos cuya exposición no es de este lugar. Aparece ahora, doce años después de haber sido concluida.» Y de haber sido concluido —sigue el recopilador—, el nuevo Estado que Franco edificó después de la Cruzada a cuya construcción quiso aportar, a tiempo, don Marcial Solana (1) los más puros elementos del Tradicionalismo Español, codificándolos en este libro. Ni se aceptaron, ni se dejaron divulgar. Que esta censura no fue fruto de un malentendido casual, se prueba por su larga duración, doce años, y por su similitud con la congelación de otro libro importante, de otra lumbrera tradicionalista, don Luis Hernando de Larramendi, escrito también durante la Cruzada y que no se autorizó hasta 1952 con el nuevo título de *Tradición, Cristiandad, Realeza* (2).

En la introducción a su libro, don Marcial Solana escribe que la gran crisis que la Cruzada de 1936 puso en evidencia, fue profetizada por los autores tradicionalistas, que señalaron la apostasía de las naciones como su primera causa e indicaron los remedios, que él, Solana, ofrece en este libro en momento oportuno y constituyente para la reconstrucción definitiva de España.

A pesar de ser un sabio, o precisamente por eso, don Marcial Solana, teje su libro con citas de las más altas autoridades: los Papas, Balmes, Aparisi, Nocedal, Enrique Gil Robles, Mella, Pradera y otros tratadistas del Derecho Público Cristiano. A diferencia de algunos ignorantes atrevidos, presentes en todos los grupos políticos, que endosan a la entidad que benévolamente les acoge sus propias ocurrencias.

(1) Sobre la personalidad de Don Marcial Solana, véase su nota necrológica en el tomo del año 1958 de esta recopilación.

(2) Véase bibliografía de este año en su tomo XIV.

En primer lugar, se exponen dos dogmas fundamentales del tradicionalismo político español: La soberanía Social de Dios, y la grandeza de España; y separadamente se refuta a su contrario, que es el liberalismo. Después, se desarrolla la organización de la sociedad política, según el tradicionalismo; y se dedica notable extensión a las regiones, los fueros, las sociedades infrasoberanas, asociaciones y libertades. El estudio de la organización de la autoridad política comprende el de la Monarquía y el de las Cortes(3).

Es, pues, un libro fundamental, que ofrece a los muchos que de él han copiado y a los que seguirán copiando, un caudal de conocimientos copioso y puro.

Aparte de esto, en el aspecto que estos «apuntes y documentos» tratan de captar, este libro es un mentís más que añadir a la larga relación de documentos de primerísima categoría que demuestra: que el tradicionalismo político español no es solamente un asunto religioso, sino que, además, tiene un corpus político escrito y claro; que éste se ofreció a tiempo, y que fue tozuda y pertinazmente rechazado por Franco. Que tampoco es el Carlismo una organización exclusivamente guerrera y navarra. Don Marcial Solana pertenecía a una familia carlista santanderina, y los autores que escogidos cita no eran ni navarros ni militares.

DE LA HISTORIA CARLISTA

Abnegación, renunciamiento, heroísmo, sacrificio. Prólogo de Jesús Elizalde. Por Francisco López Sanz, Pamplona, 1951, 378 páginas. 2 h., 8.º

Es una miscelánea de artículos divididos en tres capítulos: Carlos V, Carlos VI, Carlos VII.

«No es este libro una historia del Carlismo, —dice su autor— pero sí es todo él historia carlista; historia heroica, abnegada, valiente, sublime, desinteresada, y conmovedora. Es difícil hacer una historia completa del Carlismo por superabundancia de materiales y jamás me atrevería a acometer una empresa tan ardua y tan superior a mis fuerzas. Por eso, he preferido elegir un buen número de episodios y comentarios, ofreciendo estas páginas, que eso sí, todas ellas son de la historia carlista.»

(3) Deben añadirse estas páginas a la antología que sobre la concepción tradicionalista de las Cortes publicamos en el Tomo IV, año 1942, págs. 51 y sigs. de esta recopilación.

ANTOLOGIA DE LOS DOCUMENTOS REALES DE LA DINASTIA CARLISTA

Preparada por Melchor Ferrer, Madrid, 1951, 204 págs.

Es una selección de trozos escogidos de todos los monarcas de la rama carlista, desde Carlos V hasta don Alfonso Carlos. En portada, una frase de don Carlos VII:

«La firma de los reyes no se pesa por artículos del Código. Su palabra será siempre del mismo metal que su Corona.»

FOLLETOS: «MEMORIAS DEL INTENDENTE CARLISTA VIZCONDE DE BARRIONUEVO»

Por José B. Barrionuevo. Madrid, 1951, 58 págs. 1 grabado, 3 h., 4.º

Los originales que se reproducen literalmente pertenecen al magnífico archivo que existió en la ermita de nuestra Señora de las Mercedes de Berja (Almería) que fue totalmente destruida por los rojos en los primeros días de la guerra civil de 1936. La ermita fue construida por doña Rita Barrionuevo durante la segunda guerra carlista quien mandó tallar una Virgen con el Niño el cual debería estar tocado con boina roja en recuerdo del único hermano que tenía dicha señora y que murió cautivo de los liberales. El Vizconde José Barrionuevo y Soto después de recorrer 180 leguas llegó a Oñate incorporándose el 28 de abril de 1872 al batallón que se formaba en dicha villa. Fue herido gravemente en la batalla de Montejurra y estuvo en el hospital de Irache. El 4 de febrero de 1874 fue destinado al Cuerpo de Administración Militar, nombrándosele administrador de la Real Intendencia. Encontrándose en Cataluña en misión secreta fue hecho prisionero y conducido al castillo de Figueras (Gerona) de donde se fugó, incorporándose de nuevo al Cuartel Real en las últimas semanas de la guerra. En el destierro acompañó a don Carlos y doña Margarita durante varios meses como principal gentilhomme, y regresó después a España, siendo nombrado por don Carlos el 19 de marzo de 1891 vizconde de Barrionuevo. Falleció el 14 de diciembre de 1908. (Reseña de don Jaime del Burgo en su obra *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas Políticas.*)

«APARISI Y GUIJARRO»

Antología preparada por Francisco Elías de Tejada. Madrid, Editorial Tradicionalista, 1951. 73 págs. 8.º Colección Covadonga, 1.

«NAVARRA EN EL ALZAMIENTO DE 1872»

El fracaso de Oroquieta. Por Jaime del Burgo. Ediciones Siempre. (Editorial Gómez, 1951.) 72 págs. 8.º

«CIEN AÑOS DESPUES. RECUERDOS DEL ALZAMIENTO NACIONAL»

Por Jaime del Burgo. Ediciones Siempre. Editorial Gómez. Pamplona, 1951. 64 págs., 2 h., 4 lám. 8.º

«DE LA ESPAÑA ROMANTICA. ECOS DE LA GUERRA DE CARLOS V»

Por Jaime del Burgo. Ediciones Siempre. Editorial Gómez. Pamplona, 1951. 76 págs., 2 h., 8.º

«CARTAS A UN TRADICIONALISTA»

De Jaime Fernández. Es un folletito de 27 págs. en octava, sin editorial ni pie de imprenta. Fue hecho por don Javier Lizarza Inda, y a sus propias expensas. En una carta que le escribe don Carlos VIII, el 14-VI-1951, se lee: «Las cartas de Jaime Fernández, *Cartas a un tradicionalista*, son de verdadero interés, porque retratan perfectamente una época, en la que parte de nuestras preocupaciones se deben a las intrigas de los Parmas, así como los perjuicios que han causado a nuestra familia; celebro que la verdad esté tan bien expuesta y que las intenciones de estos intrigantes queden expuestas a la luz del día. Te ruego si le vieras o escribes que le expresas mi satisfacción y agradecimiento.» En otra carta Lizarza informa a don Carlos VIII que ha cumplido su encargo de felicitar a Jaime Fernández.

Fue distribuido por los seguidores de Carlos VIII, a cuya mentalidad e interés servía, con abundancia de datos poco conocidos, pero más bien anecdóticos. En una primera nota a pie de página se lee:

«Jaime Fernández es hijo del inolvidable Restituto ('Resti'), el compañero inseparable, el amigo del Rey Don Jaime. Doctor en Derecho por la Sorbona de París, es profesor en el Liceo de Niza (Francia). Desde Villa 'Victoria de Alpens', donde murió el general Savalls diciendo: '¡Señor!; leal hasta la muerte!', y que don Jaime legó a su padre, como prueba de cariño a su ejemplar lealtad, Jaime Fernández ha escrito estas cartas, sus cartas, que hoy nos honramos en publicar.»

Ofrecemos un breve extracto de cada una:

Carta I, «Los Pobres».—Es un alarde de la pobreza, con detalles y anécdotas, en que vivieron don Carlos María Isidro y el conde de Montemolin. Contó el primero con unas modestas pensiones que le daban el Emperador de Austria, y el de Rusia, Nicolás I. Parecida suerte padecieron el rey portugués don Miguel de Braganza y sus seis hermanas, una, madre de don Javier de Borbón Parma, y otra, doña María de las Nieves, esposa de don Alfonso Carlos. Dos hijas de don Miguel, la Infanta doña María Antonia, y la Princesa Zita, pudieron haber contraído matrimonio con don Jaime III. «Pero estaba escrito que los Braganza debían jugar un papel en nuestros asuntos, si no las jóvenes princesas con sus esperanzas, las octogenarias e incansablemente intrigantes hermanas de don Miguel, con una regencia a nombre de un Borbón-Parma y Braganza...»

Finalmente se relatan los apuros económicos del Emperador Carlos y de la Emperatriz Zita, su esposa, y de su hijo don Otto de Habsburgo después de su destronamiento y en sus exilios de Funchal (ayudados por los condes de Hunyadi), Portugal, donde murió el Emperador Carlos, y Lequeitio; los vecinos de este pueblo de la Costa Vasca les ofrecieron una casa y 25.000 pesetas.

Carta II.—Se refiere a las luchas del joven Carlos VIII en Austria contra los socialistas entre la caída del Imperio y el gobierno Dollfuss; don Alfonso Carlos elogia el valor de su sobrino. Se recuerdan las gestiones secretas de los Príncipes Sixto y Javier de Borbón Parma con su hermana, la emperatriz Zita, para llegar a una paz separada del imperio Austrohúngaro con los aliados en la Guerra de 1914.

«Los pobrecitos príncipes Sixto y Javier no se dieron cuenta de que nada debían esperar de esas democracias a quienes se habían ofrecido y por quienes lucharon; esas democracias que un día despedazaron el Imperio austrohúngaro, católico, apostólico y romano, el 'Imperio papista'. Mientras ellos, guiados por su espíritu neta y exclusivamente francés servían a quienes habían de cometer tal crimen, el padre y los hermanos de Carlos VIII, en edad de servicio militar, luchaban valientemente en el frente, como lo hacía notar uno de los últimos partes de guerra, para defender a esa Casa Imperial, a la que por derecho no pertenecían.»

Carta III.—La Princesa de Beira firmó algunos documentos como 'Regente'. Entre 1911 y 1914 hubo un proyecto de boda entre la princesa Zita y don Jaime III, que no prosperó. En 1928

y 1929, don Jaime estudió su sucesión y encargó a los jefes regionales que estudiaran las posibilidades de llegar a elegir a un hijo de su hermana doña Blanca. Se transcriben párrafos del manifiesto de don Alfonso Carlos de 29-6-34 en que afirma que la Ley de Sucesión de 1713 de Felipe V no es Sálica, porque no excluye absolutamente a las hembras, llamadas a suceder a falta de la línea de varones. Por ello, su sucesión pasaría a los hijos de doña Blanca, tesis de los «octavistas». Pero, «los sobrinos de don Alfonso Carlos fueron suplantados por los sobrinos de su mujer, doña María de las Nieves, que quisieron ocupar el puesto de los sobrinos del rey don Alfonso Carlos».

Carta IV.—La gran intriga contra doña Blanca. Describe, siguiendo un álbum de fotografías el gran afecto e intimidad que había entre doña Blanca, don Jaime y don Alfonso Carlos. Dice que éste pensaba en un hijo de doña Blanca como sucesor suyo. Sin embargo, la situación gira diametralmente. El grupo español que acude al entierro de don Alfonso Carlos y al consecutivo juramento del Regente don Javier, no hace caso a don Carlos de Habsburgo ni va a visitar a su madre, doña Blanca.

«Encontrándose en Viena mi padre, una tarde fue a visitar a doña Blanca. 'He perdido el cariño de mis tíos...', le dijo entre sollozos. Y le fue diciendo lo que poco a poco se fue realizando. Así es que no había porqué extrañarse de oír en casa de los tíos hacia el día de San Carlos del año 1934: '¡Hay españoles que vuelven tonto a Carlos!' Para que usted comprenda, los españoles no tenían porqué volver tonto a don Carlos, porque más derechos que él tenían unos sobrinos de doña María de las Nieves de Braganza: el príncipe portugués don Duarte o un príncipe Borbón-Parma, francés más que otra cosa.»

El recopilador de esta obra ha oído de labios conspicuos que ese cariño de sus tíos se enfrió por las mismas causas que incapacitaron para la sucesión a los tres primeros hijos de doña Blanca. Poco más adelante se encuentra una huella de esta cuestión.

Jaime Fernández presenta la Regencia a favor de don Javier como una «interesada intriga familiar», a cargo de doña María de las Nieves, esposa de don Alfonso Carlos, y de sus hermanas, las princesas Braganzas.

Carta V.—El reinado de las princesas Braganzas.—«Para comprender porqué nació esa regencia es necesario aclarar o revelar ciertos hechos sin los cuales es imposible, para quien ig-

nora lo ocurrido en nuestra familia convencerse de que no fue más que una intriga familiar contra doña Blanca y contra lo que era la voluntad y el pensamiento del rey don Alfonso Carlos.

Según el autor, varias princesas Braganzas impidieron un segundo proyecto de matrimonio de una de ellas, ahora la princesa Zita, después emperatriz de Austria-Hungría, con don Jaime III. Para explicar la 'intriga familiar' que desembocaría en la regencia de don Javier, el autor escribe: '... más elocuente será esta sencilla frase de una carta de doña Blanca dirigida a mi padre el 6 de diciembre de 1934: Mi buen R.: ¡Es increíble lo que hacen... para hacer creer a la tía María cosas que no son! Ponerse en buena luz, y a mí, en mala. Te ruego, si escribes a la tía, a la tía María, decirla la verdad.' Pero era inútil, por los oídos de doña María de las Nieves no filtraban más que las calumnias contra doña Blanca y sus hijos.' (...) 'Y todo ello iba poco a poco formando una bola de nieve. Hasta que don Alfonso Carlos sucumbió a la avalancha. El reinado de las princesas portuguesas de Braganza empezaba. "Le prince Xavier de Bourbon", francés, iba a ser nombrado para descubrir un rey de España'.»

Carta VI.—En esta última carta se insiste en el carácter francés de don Javier y de su hermano el príncipe Sixto.



Otra edición, sin fecha, de este opúsculo, lleva dos cartas o capítulos más, dedicados a seguir atacando a la regencia y a don Javier de Borbón Parma, y al libro a su favor de don Fernando Polo, *¿Quién es el Rey?* Aporta noticias poco conocidas de la familia Bourbon Busset, a la que pertenece doña Magdalena, esposa de don Javier. Años adelante serán agitadas por Elías de Tejada.

«¿Quién es esta familia Bourbon-Busset? ¿De quién descien-
de? Pues la familia Bourbon-Busset a la cual pertenece la esposa
del 'prince Xavier de Bourbon', tiene por tronco a Pedro de
Borbón, primogénito de Luis de Borbón, obispo de Lieja. Para
dar más importancia a esta familia, los genealogistas de la Casa
han insinuado que el obispo Luis había sido casado en 1463 con
una hija del duque de Guëldres antes de recibir las órdenes. En
este caso, sus descendientes serían los jefes de la dinastía de
Borbón, como primogénitos de todas las ramas actuales de la

Casa de Borbón. Pero ... ninguna prueba irrefutable ha sido aportada para probar el matrimonio del obispo antes de ser ordenado. Otros genealogistas niegan la existencia de la tal hija del duque de Guëldres y hablan de una linda señorita de última condición. Tan es así, que Pedro de Borbón, primogénito del obispo, tomó él mismo, en un acta donde figuró como testigo, la calificación de 'bastarde de Borbón, señor de Busset'. Busset es un feudo en la región del Bourbonnais, que la familia ha guardado como nombre y que pertenecía a la esposa de Pedro de Borbón, Margarita d'Alegre, señora de Busset. Por tanto, siendo bastardo, ningún derecho podía reivindicar, ya que la Familia Real de Francia, siguiendo los cánones de la Iglesia como estatuto familiar, sólo reconoce el hijo legitimado por legítimo matrimonio. Además, aun siendo cierto dicho supuesto matrimonio con la 'hija del duque de Guëldres', no había sido autorizado por el jefe de la familia de entonces, el rey Luis XI, lo que excluye a los Bourbon Busset del trono sin discusión posible, en virtud de una de las leyes orgánicas de los 'capecianos': todo matrimonio debe ser reconocido y autorizado por el jefe de la familia, el rey. Suponiendo que estos dos impedimentos no hubiesen existido, es indudable que a la extinción de la rama de Valois por la muerte de Enrique III en 1589, hubiera sido proclamado rey Claudio de Borbón, conde de Busset, descendiente directo de Pedro de Borbón, pues su rama pasaba de segundona a primogénita, y él a rey *ipso facto*, como primogénito de la Casa de Borbón; pero no fue rey porque legítimamente no era primogénito, ni lo son sus descendientes en contra de lo que afirma don Fernando Polo'.

Todo ello no impide que el actual jefe de la familia, el conde François de Bourbon-Busset, por una parte, y por otra, su yerno le prince Xavier de Bourbon-Parme, pretendan cada cual al mismo tiempo el reinado de Francia.»



Don Jaime del Burgo en su obra *Conspiración y Guerra civil*, menciona en las págs. 414 y 431 otra edición, también de 1951, pero fechada en Palma de Mallorca. En efecto, hubo varias ediciones y la difusión fue grande. Don Luis Ortiz y Estrada escribe a don Melchor Ferrer lo siguiente: «Respecto al folleto acerca de la sucesión, me parece bien que tenga en cuenta la nueva edición

del de Lizarza, que no conozco, pero me parecería mejor que se respondiera a un folletito publicado por los octavistas con unas cartas, creo que del hijo de Resti, sumamente venenosas contra los Parma, sobre todo contra el príncipe. Creo importa más contestar a ello que a lo de Lizarza, puesto que es más propicio a mi entender a seducir a la gente, ya que presenta al príncipe y a su familia como unos intrigantes de baja categoría, favorecidos por doña María de las Nieves.»

INDICE ONOMASTICO DEL AÑO 1951

- Abárzuza Murillo, Félix.—142.
 Abaira López, Carlos.—159.
 Acedo Colunga, Felipe.—53, 59.
 Aguirre, José Antonio.—148, 150.
 Alba, Duque de.—151.
 Aledo, Marqués de.—151.
 Alegre, Marguerite D'.—189.
 Alfonso XIII.—106, 144.
 Alliata di Montreale, Gianfranco.—123.
 Alonso.—99.
 Alonso Fernández, Luis.—158.
 Ansaldo, Juan Antonio.—144, 145, 149, 150, 153, 154.
 Aparisi y Guijarro, Antonio.—182, 184.
 Aranguren, general.—90.
 Arauz de Robles, José María.—132, 145.
 Arburúa Miyar, M.—60.
 Arias Salgado, Gabriel.—60.
 Arnal.—99.
 Arregui, Ramón.—142.
 Astrain Baquedano, Javier.—39, 107, 108.
 Baeza Alegría.—52.
 Bagnall.—121, 123, 124, 125.
 Baleztena Ascarate, Ignacio.—142.
 Baleztena Ascarate, Joaquín, 39, 87.
 Balmes, Jaime.—182.
 Barber, José María.—81.
 Baroga, José María.—63, 64.
 Barrionuevo, Vizconde de.—184.
 Barrionuevo, Ríta.—184.
 Barrionuevo y Soto, José.—184.
 Beira, Princesa de.—186.
 Belmonte, Ricardo.—15, 22.
 Beneito Mora, Jorge.—35, 81.
 Bismarck.—113.
 Bofarull y Romañá, Manuel.—180.
 Bonaparte, Príncipe de.—168.
 Borbón, Claudio de.—189.
 Borbón, Luis.—188.
 Borbón, Pedro.—188, 189.
 Borbón y Austria Este, S.M.C. Don Alfonso Carlos.—36, 79, 101, 104, 107, 176, 184, 186, 187, 188.
 Borbón y Battenberg, Juan.—56, 87, 89, 96, 107, 110, 124, 130, 131, 132, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 160.
 Borbón y Borbón, Doña Blanca.—187, 188.
 Borbón y Borbón, S.M.C. Don Jaime III.—185, 186, 187, 188.
 Borbón y Borbón, S.M.C. Doña Margarita.—184.
 Borbón Bousset, Francisco.—189.
 Borbón Bousset, S.A.R. Doña Magdalena.
 Borbón y Dampierre, Alfonso.—105.
 Borbón Parma, Ana.—72.
 Borbón Parma y Borbón Bousset, Francisca María.
 Borbón Parma y Borbón Bousset, Hugo.—105, 110, 111.
 Borbón Parma y Braganza, S.A.R. Don Cayetano.—80.
 Borbón Parma y Braganza, S.A.R. el Príncipe Regente Don Francisco Javier.—5, 9, 5, 28, 31, 36, 37, 38, 40, 53, 60, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 83, 85, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 119, 120, 126, 128, 130, 159, 186, 187, 188.
 Borbón Parma y Braganza, Don Sixto.—186.
 Borbón Parma y Braganza, Doña Zita, Emperatriz de Austria-Hungría.—104, 105, 106, 120, 186, 188.

- Braganza, Don Duarte Nuño.—187.
 Braganza, María Antonia de.—186.
 Braganza, S.M.C. Doña María de las Nieves.—186, 187, 188, 190.
 Braganza, Don Miguel, Rey de Portugal.—186.
 Braganza, Zita de.—186.
 Brent Bozell.—110.
 Brú Jardí, José.—59.
 Buckley, Christopher.—111.
 Bulwer, Lord.—8.
 Burgo, Jaime del.—107, 142, 184, 185, 189.
 Bustamante Fernando.—40, 42.
 Cabrero, José Antonio.—40.
 Calderón y Gómez Rueda.—158.
 Calvo, Rafael.—75.
 Campas.—99, 100.
 Cánovas del Castillo, Antonio.—8.
 Cañada.—42.
 Caralt.—75.
 Carlos II.—162.
 Carlos V.—101, 183, 184, 185, 186.
 Carlos VI.—183, 186.
 Carlos VII.—20, 79, 92, 166, 167, 176, 183, 184.
 Carlos VIII.—43, 44, 53, 55, 56, 57, 68, 69, 77, 89, 90, 102, 109, 121, 122, 123, 124, 125, 155, 156, 58, 159, 160, 170, 175, 176, 177, 178, 185, 186.
 Carlos y Gómez Rodulfo, Jaime de.—24, 40, 84, 133, 134.
 Carrero Blanco, Excmo. Sr. Don Luis.—60, 111, 153.
 Castilla, Luis.—133, 135.
 Castilla Odoj, Miguel.—142.
 Cavestany Anduaga, R.—60.
 Cilli.—116.
 Cobos de Belchite, Barón de.—158.
 Cora y Lira, Jesús.—77, 155, 158, 159, 160.
 Cort y Pérez Caballero, Carlos.—108.
 Cortina, Conde de la.—73, 81.
 Danvila, Julio.—150, 152, 153.
 Delgado, Snrique, Obispo.—142.
 Díaz de Cerio, Francisco.—39.
 Dollfus, Canciller.—186.
 Domingo Arnau, José María.—159.
 Dorado, Pedro.—97.
 Echaury, José Antonio.—122, 123.
 Echeverría, Juan.—142.
 Elías de Tejada y Spínola, Francisco.—12, 15, 16, 17, 22, 41, 42, 44, 72, 84, 89, 90, 91, 92, 95, 184, 188.
 Elizalde, Jesús.—183.
 Enrique III.—189.
 Escobar y Kirkpatrick, José Ignacio.—109.
 Esparza, Eladio.—165, 167.
 Etayo, Jesús.—163.
 Fagoaga y Gutiérrez Solana, Miguel.—15, 84, 96.
 Fal Conde, Excmo. Sr. Don Manuel.—7, 10, 17, 37, 38, 40, 42, 60, 70, 71, 80, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 92, 94, 130, 131, 132, 140.
 Felipe V.—89, 187.
 Fernández, Jaime.—105, 119, 185, 187, 190.
 Fernández, «Resti».—185.
 Fernández Cuesta, Raimundo.—60.
 Ferrer Dalmau, Melchor.—7, 8, 9, 11, 13, 42, 45, 95, 131, 184, 189.
 Fontanar.—152, 153.
 Forcadell Prats, Ramón.—75, 82, 91, 94.
 Fraga Iribarne, Manuel.—12.
 Francisco II.—17.
 Franco.—5, 30, 41, 42, 46, 50, 53, 56, 59, 60, 61, 77, 88, 97, 100, 104, 106, 107, 109, 110, 111, 129, 130, 132, 133, 139, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 161, 162, 170, 183.
 Fraser, Hamish, 123, 124.
 Fryer.—121, 122, 123.
 Fumasoni-Biondi, Cardenal.—48.
 Gaiztarro, Fausto.—80.
 Galmés Nadal, Guillermo.—24, 84.
 Gamba Ciudad, Rafael.—39, 40, 41, 70, 85, 95, 161.
 Gambús.—82.
 García Sanchiz, Federico.—90.
 Garzón Marín, Antonio.—10.
 Gaviria, Pedro María.—15, 17, 39, 42, 87, 89, 91, 131.
 Gil Robles, Enrique.—182.
 Gil Robles, José María.—132, 153.
 Girón de Velasco, José Antonio.—60.
 Gómez Comes, Enrique J.—158.
 Gómez de Llano, Francisco.—60.
 González Gallarza, E.—60.
 González Simancas y Pons, Don Mario.—9, 10, 41.
 Grillparzer, Franz.—112.
 Güeldres, Duque de.—188, 189.
 Habsburgo Lorena, S.M.I. Don Carlos, Emperador de Austria-Hungría.—119, 120, 186.
 Habsburgo-Lorena y Borbón Parma, Don Otto.—7, 44, 103, 104, 106.

- 107, 108, 109, 110, 111, 112, 120, 131, 176, 186.
- Habsburgo-Lorena y Borbón Parma, Don Roberto.—107.
- Heinzel, Martín W. R.—121, 123.
- Hernando de Larramendi, Ignacio.—40.
- Hernando de Larramendi, Luis.—182.
- Heu.—121, 122, 123.
- Higgins, Mararet.—50.
- Hitler, Adolfo.—114, 117.
- Hunyadi, Condes de.—186.
- Hyde, Van der.—111.
- Inchausti, José.—84.
- Iturmendi Bañales, Antonio.—60, 77, 88, 145, 149.
- Jimeno, ceramista.—74.
- Juan (III).—144.
- Kindelán, Alfredo.—90, 151.
- Lacave Patero, Pedro.—13, 17.
- Lamamie de Clairac, José María.—10, 13, 16, 17, 22, 84.
- Lampreabe Blanco, José.—142.
- Laporta Girón, Ramón.—81.
- Larrainzar.—128.
- Larraz.—151, 152, 153.
- Lascurain.—23.
- Leahy, almirante USA.—48.
- Leddihn, Luedden.—124.
- Ligne, Antonio, Príncipe de.—72.
- Ligne, Eugenio, Príncipe de.—72.
- Lizarza Inda, Javier.—68, 121, 122, 123, 160, 185, 190.
- Lizarza Iribarren, Antonio.—43, 69, 160, 161.
- López Rodó, Laureano.—195.
- López Sanz, Francisco.—183.
- Luis XI.—189.
- Lutero Martín.—113.
- Luxemburgo, Ana de.—72.
- Luxemburgo, Carlota de.—72.
- Lyle, Robert.—123, 124.
- Marcias de Fal Conde, Doña María.—83.
- Maestro, Angel.—109.
- Mao-Tse-Tung.—48.
- Marín, Jesús.—142.
- Martín Artajo, Alberto.—38, 60, 61, 87, 88, 110, 111, 152.
- Martínez Berasain.—39.
- Martínez Campos.—96.
- Maura, Duque de.—151, 152.
- May, Wilfred.—170.
- Medrano, Julio.—64.
- Montaña.—99.
- Montellano, Duque de.—152.
- Moreno Fernández, Salvador.—60.
- Muñoz Grandes, Agustín.—60.
- Mussolini, Benito.—111.
- Narváez, General.—8.
- Navarcorena, Carmen.—131.
- Navarcorena, Ramos.—131.
- Nicolás I, Emperador de Rusia.—186.
- Nocedal.—8, 182.
- Olaechea Loizaga, Marcelino, Obispo.—142.
- Olazábal y Alvarez de Eulate, Tirso.—80, 91.
- Olazábal Bordiú, Juan Antonio.—11, 13, 15, 38, 87, 130.
- Oliveros, 99.
- Oriol.—89.
- Ormazábal, Tomás.—108.
- Ortega Gómez, Eduardo J.—158.
- Ortiz, Tarsicio.—142.
- Ortiz y Estrada, Luis.—13, 23, 42, 189.
- Otón I.—115.
- Padilla.—153, 154.
- Palmerston, Lord.—8.
- Palomino Jiménez, Juan José.—12, 13, 14.
- Pané.—99.
- Pascual, José María.—142.
- Peña Ibáñez, Juan José.—15.
- Pérez González, Blas.—60, 61.
- Piercy, Conde de.—123.
- Pío XII.—103.
- Planas de Tovar, Francisco Javier.—81.
- Planell Riera.—60.
- Polo, Fernando.—188, 189.
- Pradera, Víctor.—106, 182.
- Prieto, Indalecio.—89, 150.
- Primo de Rivera, José Antonio.—162.
- Puchades.—82.
- Puig, José.—39, 82.
- Quint Zaforteza, Pepe.—23.
- Quintanar, Marqués de.—151.
- Reguera Sevilla, Joaquín.—134.
- Relimpio, Bartolomé.—158.
- Rentería, Julio.—60.
- Ripa Obanos, Narciso.—142.
- Rivera.—42.
- Rodezno, Conde de.—89, 132, 145, 149, 150.
- Romanones, Conde de.—8, 89.
- Roy Campbell.—123, 124.
- Ruiz Giménez, Joaquín.—60, 61.
- Ruiz Hernández, Luis.—140.
- Ruiz de la Prada, Ignacio.—131.

- Saenz Díez, Juan.—9, 15, 45, 50, 72, 84.
 Saenz García, Clemente.—158.
 San Miguel, Don Macario.—85, 87, 91.
 Sánchez Bella, Alfredo.—109, 110, 111.
 Sancho, Edistio-Silvestre.—126, 127.
 Sanjurjo, General.—145.
 Santa Rosa, Marqués de.—15, 22, 73, 84.
 Sanz y Díaz, José.—158.
 Sanz Orrio, Cesáreo.—142.
 Satger de Balvanos, Cristina.—176, 177, 178.
 Savalls, General.—185.
 Segura, Cardenal.—73.
 Simeón.—78.
 Sivatte de Bobadilla, Don Mauricio de.—53, 98, 107, 108, 159.
 Skorzeny, Otto.—111.
 Solana, Marcial.—179, 182, 183.
 Stalin, José.—10, 48.
 Suárez de Tangil y Angulo, F.—60.
 Tapia Seguro, Francisco, 108.
 Tatsuo Doi, Monseñor.—48.
 Tejado, Gabino.—168.
 Tito, Mariscal.—47.
 Toda, Fernando.—100.
 Toda, Mariano.—100.
- Torras Llopart, Julio.—100.
 Torresano, Julián.—122, 123, 125.
 Truman.—48.
 Unamuno, Miguel de.—175.
 Valdés.—11, 17.
 Valde Espina, Marqués de.—80, 107.
 Valdeiglesias, Marqués de.—109, 111.
 Valero Bermejo.—63, 65.
 Valiente Soriano, José María.—15, 16, 17, 18, 22, 38, 72, 81, 84, 90.
 Vallellano, Conde de.—60.
 Vanaclocha, Juan.—81.
 Varela, Don José Enrique.—141.
 Vázquez de Mella, Juan.—161, 179, 180, 181, 182.
 Vegas Latapie, Eugenio.—106.
 Viana, Príncipe de.—164.
 Villalón de Quartas, Ramón.—73, 81, 84, 85, 141.
 Villaverde, Marqueses de.—152.
 Vogelsang, Karl von.—118.
 Wilhelmsen, Federico.—110.
 Yanguas Messía, José.—154.
 Zacharia, Contralmirante USA.—48.
 Zamanillo González Camino, José Luis.—18, 22, 23, 37, 41, 84.
 Zubiaur Alegre, José Angel.—39, 128, 142.

INDICE GENERAL DEL AÑO 1951

- I. VISION DE CONJUNTO DEL AÑO 1951 (pág. 5). La discusión (pág. 5).
- II. EL CONSEJO NACIONAL DE LA COMUNION TRADICIONALISTA EN 1951 (pág. 6).—Reunión del Consejo Nacional de la Tradición celebrada los días 9 a 11 de marzo de 1951 (pág. 7).—La Comunidad Tradicionalista ante la posibilidad de un conflicto bélico (pág. 7).—La Comunidad Tradicionalista ante el problema nacionalista marroquí (pág. 12).—Actitud y actuación de la Comunidad ante notorias desorientaciones de elementos eclesiásticos en política, enseñanza y cuestiones sociales (pág. 14).—Interés para España y para la Comunidad Tradicionalista de la reanudación de las relaciones diplomáticas (pág. 14).—Publicaciones que conviene preparar para salir al paso de las tendencias democráticas que van señalándose (pág. 15).—Afirmaciones de la Comunidad Tradicionalista (pág. 18).—Bases para una Ley Orgánica de la Monarquía Tradicional Española (pág. 20).—El problema del campo. Arrendamientos rústicos (pág. 22).—Ponencia sobre las juventudes (pág. 23).—Proyecto de reorganización y actuación de la Comunidad Tradicionalista (pág. 24).—XII Reunión del Consejo Nacional de la Tradición en Sevilla los días 10 y 11 de junio de 1951 (pág. 31).—Situación interior y exterior de España ante los acontecimientos políticos (pág. 32).—Desviación de los elementos eclesiásticos en política, enseñanza y cuestiones sociales (pág. 33).—Necesidad de hacer acto de presencia en la prensa y radios extranjeras (página 34).—Dificultades en la recopilación de datos (página 35).—Informe sobre el estado actual de la Comunidad (pág. 35).—Mensaje de Don Javier de 29-IX-1951 (pág. 36).—XIII Reunión del Consejo Nacional de la Tradición celebrada durante los días 12 al 14 de octu-

bre de 1951 (pág. 37).—Informes de los Jefes Regionales (pág. 39).—Voto particular de que se termine la Regencia (pág. 39).—Ponencia, «La Comunidad Tradicionalista ante las actuales circunstancias» (pág. 41).—Ponencia, «La Comunidad Tradicionalista ante las elecciones municipales» (pág. 43).—Ponencia «La Comunidad Tradicionalista ante el momento católico del mundo» (pág. 44).—Ponencia, «La Comunidad Tradicionalista ante la eventualidad de un nuevo conflicto bélico mundial (pág. 45).

III. DISTURBIOS GRAVES Y CAMBIO DE GOBIERNO (pág. 52).—Hojas de la Comunidad Tradicionalista (página 53).—Notas del Movimiento de Don Carlos VIII (página 56).—Cambio de Gobierno (pág. 59).—Significación del nuevo Gobierno (pág. 60).—«Nota de la Comunidad Tradicionalista ante la nueva situación política» (página 61).—Disturbios en Pamplona (pág. 63).—La casa de Navarra en Madrid (pág. 69).

IV. VIAJE POR ESPAÑA DEL PRINCIPE REGENTE DON JAVIER DE BORBON PARMA (pág. 70).—Circular del Jefe Delegado a los Consejeros anunciando el viaje (página 70).—«Algunas noticias de la estancia en España de SS. AA. RR. el Príncipe Regente y la Princesa Doña Francisca María» (pág. 71).—Texto del Juramento de los Fueros Catalanes en Montserrat (pág. 79).—Circular de Don Manuel Fal Conde a los Jefes Regionales el 10-XII-1951 (pág. 80) con inclusión de una carta de Don Javier a Fal Conde a su regreso a París (pág. 82).—Carta de Fal Conde a Don Rafael Gamba el 11-XII-1951 (página 85).—Carta de Don Pedro Gaviria a Don Macario San Miguel el 24-XII-1951 (pág. 87).—Carta de Don Francisco Elías de Tejada a Don Ramón Forcadell Prats (pág. 91).—Impreso «El Maestrazgo mostró al Príncipe Regente cuál es la fe que su pueblo le reserva para el triunfo de su Causa» (pág. 92).—Carta de Don Javier a Don Ramón Forcadell Prats el 28-XII-1951 (pág. 94).—Carta de Don Francisco Elías de Tejada a Don Rafael Gamba el 24-XI-1951 (pág. 95).—Una carta de Don Javier (pág. 96).—Ataque de algunas «Organizaciones Carlistas del Principado de Cataluña» el 25-XI-1951 (pág. 97).—Editorial de «Tiempos Críticos» de febrero de 1952, «Mal Camino» (pág. 100).

V. DON OTTO DE HABSBURGO Y BORBON PARMA Y SUS RELACIONES CON LA COMUNION TRADICIO-

NALISTA (pág. 103).—El renacimiento de la Cristianidad (pág. 103).—Las tres regencias (pág. 104).—Apuntes biográficos de Don Otto (pág. 104).—Don Otto, ¿candidato a la sucesión legítima? (pág. 106).—El proyecto de Don Alfredo Sánchez Bella (pág. 109).—El Centro Europeo de Documentación e Información (pág. 111).—Informe que la Comunión Tradicionalista eleva a S. M.I. Don Ottón de Habsburgo (pág. 112).—La beatificación del Emperador de Austria, Don Carlos de Habsburgo (pág. 119).—Los octavistas también se interesan por la Cristiandad (pág. 121).—The Royalist International (página 122).

- VI. DOCUMENTOS POLITICOS (pág. 126).—Carta de Don Javier a Don Edistio-Silvestre Sancho con motivo de su ordenación sacerdotal (pág. 126).—Carta de Don Javier a los señores Larrainzar y Zubiaur (pág. 128).—Carta de Don Javier a Don Manuel Fal Conde (pág. 130).—Carta de Don Manuel Fal Conde a Don Ramos Navarcorena (pág. 131).—Carta abierta de Luis Castilla al Gobernador Civil de Santander (pág. 133).—Impreso «Cuestión doctrinal e ideológica» (pág. 136).
- VII. LA HERMANDAD DE CABALLEROS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ (pág. 139).—Su filial madrileña (pág. 140). Documentos de esta Hermandad (pág. 141).
- VIII. LA INCOMODA SITUACION DE LOS TRADICIONALISTAS QUE SE FUERON A LA OBEDIENCIA DE DON JUAN (pág. 144).—Ansaldo publica su libro «¿Para qué?» (pág. 144).—Carta de Don Antonio Iturmendi al Conde de Rodezno (pág. 149).
- IX. ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO DE DON CARLOS VIII (pág. 155).—Real Decreto de 6-X-1951 (pág. 156). La reunión de Vitoria (pág. 159).—Cartas a Don Carlos VIII (pág. 160).—Exposición de la Doctrina Foral Carlista (pág. 162).—Declaraciones de Don Carlos VIII a la prensa norteamericana: criterios de gobierno económico-financiero del Partido Carlista (pág. 170).—«La tragedia de Don Carlos VIII» (pág. 175).
- X. BIBLIOGRAFIA (pág. 179).—Libros: «Mella y la Educación Nacional» (pág. 180).—«El Tradicionalismo Político Español y la Ciencia Hispana», de Marcial Solana (pág. 182).—«De la Historia Carlista», pon Don Francis-

co López Sanz (pág. 183).—«Antología de los Documentos Reales de la Dinastía Carlista» (pág. 184).—Folletos: «Memorias del Intendente Carlista Vizconde de Barriónuevo», por José B. de Barrionuevo (pág. 184).—«Aparisi y Guijarro», antología preparada por Don Francisco Elías de Tejada (pág. 184).—Tres folletos de Don Jaime del Burgo: «Navarra en el Alzamiento de 1872» (página 185).—«Cien Años Después. Recuerdos del Alzamiento Nacional» (pág. 185).—«De la España Romántica. Ecos de la Guerra de Carlos V» (pág. 185).—«Cartas a un Tradicionalista», por Jaime Fernández (pág. 185).

EXTRACTO DEL INDICE
DEL AÑO 1983

El libro de Novedades en el
que se devían aceptar la
reforma de Derecho de Es-
paña.

Aplazamiento de la Procla-
mación.

Este libro se acabó de imprimir
en Talleres Gráficos Tres A el
día de la Fiesta de Nuestra
Señora de la Merced del
Año de Gracia de 1983.

Documentos políticos.
El Presidente de los Estados
Unidos visita a la Unidad
Cárcel de España y los
castellanos la defienden.

Bibliografía.

**EXTRACTO DEL INDICE
DEL AÑO 1952**

El acto de Barcelona en el que D. Javier acepta la realeza de Derecho de España.

Aplazamiento de la Proclamación.

Viajes a España de los Infantes.

Documentos políticos.

El Presidente de los Estados Unidos ataca a la Unidad Católica de España y los carlistas la defienden.

Bibliografía.



APUNTES Y
DOCUMENTOS
PARA LA
HISTORIA DEL
RADICIONA-
LISMO
ESPAÑOL

1

9

5

1

TOMO
13